



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 230

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 224**

**celebrada el miércoles, 18 de noviembre de 1992**

Página

---

### ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (Continuación.) «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 104.1, de 1 de octubre de 1992 (número de expediente 121/000106) ..... 11469

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 231, de 19 de noviembre de 1992.)

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.*

Página

**Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas** ..... 11469

Página

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 (Continuación)** 11469

Página

**Sección 16** ..... 11469

*El señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) informa a la Cámara sobre las necesidades que deberá cubrir el presupuesto del Ministerio para el próximo ejercicio, presupuesto que se apoya en dos premisas que son la austeridad propuesta para toda la Administración por el Gobierno de la nación y el ajuste, por lo que al Departamento de Interior respecta, a unas necesidades normales no vinculadas ya a acontecimientos extraordinarios, pero sí marcadas en cualquier caso por la firme voluntad de mantener el nivel alcanzado en la prestación de los servicios de seguridad.*

*Señala después que el presupuesto definitivo del Ministerio del Interior para 1993 —excluido el crédito extraordinario de 21.000 millones para atender los gastos extraordinarios derivados de los planes de seguridad relacionados con la celebración de los Juegos Olímpicos y la Expo de Sevilla— asciende a 542.293 millones de pesetas, mientras que el crédito inicial para 1993 es de 545.579 millones, es decir, 3.286 millones más que el del ejercicio anterior.*

*Agrega que la actuación de su Departamento se desarrollará en tres grandes áreas: seguridad ciudadana, protección civil y seguridad vial, realizando el señor Ministro un breve desglose de las cifras más significativas en esas áreas para dar una visión más clara de hacia dónde y en qué medida se dirigirán los esfuerzos en el próximo año. Menciona la existencia también de un crédito de 10.000 millones para atender los procesos electorales y el hecho de que en los presupuestos de su Ministerio se mantiene la oferta de empleo público para el acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de tal forma que se prevé la convocatoria de 5.900 plazas en la Guardia Civil y 1.200 para la escala básica del Cuerpo Nacional de Policía.*

*Expone también el señor Ministro la cobertura de algunas insuficiencias puntuales previstas a través de este presupuesto para el ejercicio próximo, en lo que considera un esfuerzo para mantener unos niveles de actuación equiparables a los de ejerci-*

*cios anteriores, abordando incluso nuevas actuaciones con los mínimos costes posibles.*

*El señor Baón Ramírez defiende las enmiendas del Grupo Popular, comenzando por la de totalidad a la Sección 16. Aclara que no se trata de un ejercicio de oposición sistemática sino que más bien responde al ejercicio de responsabilidad y al ferviente deseo de mejorar las cosas, aun reconociendo el mérito que recae en el señor Ministro y su equipo por la favorable batalla librada este año contra el terrorismo, desde dentro y desde fuera de España, como resultado de la sacrificada actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la cooperación de nuestros socios europeos y singularmente de la vecina Francia.*

*Aun así, piensa que cabe preguntarse si se han cumplido los objetivos mínimos que reclama la sociedad española, siendo la respuesta necesariamente negativa, ya que, en su opinión, los problemas pendientes son todavía muchos y graves, y así consta en el sentimiento de la calle, por el alto grado de inseguridad ciudadana persistente, el imparable tráfico y consumo de drogas, el alto nivel de delincuencia común, la crucial situación de la inmigración económica y la inseguridad vial, ésta última afortunadamente decreciente. Pero se trata, en suma, de un panorama conflictivo que hay que vencer con perseverancia.*

*Concretándose en el presupuesto del Ministerio para el año próximo, afirma que el medio billón de pesetas que lo integra debe dar más de sí en la relación coste-eficacia, sin limitarse a una repetición cansina de los objetivos carentes de la más mínima vibración innovadora, como se comprueba al leer la Memoria que acompaña al presupuesto. Si se tiene en cuenta la previsible subida salarial de los funcionarios y el costo de los procesos electorales, la realidad es que el presupuesto tiene prácticamente un crecimiento cero, lo que no debe implicar que el Ministerio tenga apuros económicos, ya que el presupuesto del año anterior estuvo sobrevalorado.*

*Analiza a continuación algunas de las partidas y programas incluidos en los presupuestos del Ministerio del Interior, a los que mantiene todas las enmiendas parciales presentadas.*

*Concluye el señor Baón aludiendo a un problema grave que afecta a todos y al que por prudencia política, al tratarse de una cuestión de Estado, no deseaban referirse. Sin embargo, a la vista de acontecimientos recientes y lamentables como la muerte de una inmigrante dominicana en Aravaica y algunas declaraciones de algún dirigente político del Partido Socialista que considera rechazables, es por lo que solicitan una pública rectificación y un replanteamiento del problema de la extranjería en los términos del consenso mayoritario, como se ha actuado en esta Cámara en la*

materia, ya que al Grupo Popular le importa que se aplique una política de extranjería diáfana y de común acuerdo.

El señor **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)** contesta al señor Baón que el Partido Popular puede hacer las interpelaciones frontales o menos frontales que le parezcan, aunque en este tema lo tienen un poco complicado, ya que las manifestaciones sobre algunas declaraciones de compañeros suyos del Partido Socialista tienen mucho que ver con algunas otras que han hecho compañeros del señor Baón en el Partido Popular. Por tanto, deben reconocerse las dos cosas, y que el interpelante diga también qué incumplimiento se ha producido por parte del Ministerio del Interior sobre lo que ha sido la política de extranjería diseñada por este Parlamento, para hablar de interpelaciones frontales. Personalmente no perderá la calma y cree que nadie debiera perderla.

Por último, contesta a algunas de las manifestaciones realizadas por el señor Baón en torno al contenido y ejecución del presupuesto del Ministerio del Interior.

Para replicar al señor Ministro del Interior interviene de nuevo el señor **Baón Ramírez**.

El señor **Santos Miñón**, en nombre del Grupo de CDS, da por defendida, en los propios términos que figuran en el texto escrito, su enmienda número 953.

El señor **Núñez Casal** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Manifiesta que, dentro de la austeridad y del ajuste de los presupuestos, se encuentran, sin embargo, con ciertos planteamientos que les llevan a considerar que, por un lado, se prevén gastos que por insuficientes no se corresponden con las necesidades, hay algunos gastos que estima superfluos y, por fin, algunos otros que piensa que se podrían evitar. En términos generales se encuentran con un problema, varias veces repetido en la Cámara, acerca de la repetición de gastos por no existir el coraje político de plantear el tema del modelo policial en sus auténticos términos. Afirma que no existe una correcta relación entre policía estatal, policía autonómica y municipal, e incluso dentro de la policía estatal se producen contradicciones, con duplicidad de cuerpos, de efectivos, de formación y un despliegue incorrecto a nivel nacional de esos cuerpos. Cree que mientras esa situación no se resuelva, para lo que no es precisa la supresión de cuerpos ni medidas quirúrgicas excesivas, se seguirá gastando el dinero por duplicado y sin sentido alguno, no sólo en centros de formación y enseñanza sino también en servicios.

Se encuentra también con que el Ministerio no consigue, desde el punto de vista operativo, realizar correctamente la distribución de los gastos presu-

puestarios al no prever ninguna cantidad para gastos de prevención, fijar dotaciones insuficientes para los centros de recepción de los emigrantes y no resolverse la falta de agilidad para tratar los problemas del asilo de los refugiados. Expone algunas consideraciones en torno a los problemas de la inmigración y la aplicación de la Ley de Extranjería, afirmando que debe lucharse eficazmente contra el fenómeno del racismo y la xenofobia a la vista de los tristes sucesos ocurridos en Aravaca.

Menciona también la falta de agilidad por parte de la Administración en relación con algunos servicios como la Guardia Civil del Mar o Protección Civil, todo lo cual demuestra que si es cierto que hay austeridad también lo es que se produce un mal reparto de los gastos, lo que provoca que no se acaben de resolver problemas esenciales relativos a seguridad, que es necesario afrontar en España.

El señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, felicita en primer lugar al Gobierno y al Ministro del Interior por el indudable éxito de la operación de seguridad montada en torno a los eventos del 92. Respecto a la enmienda presentada, cree que no se ajusta exactamente al contenido de esta Sección, por lo que procede a su retirada.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 16 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Rodríguez Zapatero**, que se refiere en primer término a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular y la dificultad de justificar la misma, según se ha demostrado en la intervención del señor Baón y se puso también de manifiesto en los debates de Comisión. Esta circunstancia ha llevado al enmendante a acudir a un elemento de oportunidad como puede ser el tema relativo a la política migratoria, básicamente consensuada y que, de hecho, tiene poco que ver con el debate presupuestario. Aun así, tiene que aclarar que los problemas migratorios, con ser preocupantes, tienen en nuestro país una dimensión más reducida que en la mayoría de los países europeos.

Respecto a la intervención del representante de Izquierda Unida ha abordado cuestiones aún menos concretas que el portavoz popular, acudiendo fundamentalmente a la filosofía sobre la política del Ministerio del Interior y no al presupuesto, ya que no ha mencionado una sola cifra, programa o sección.

Rechaza algunas acusaciones de los enmendantes sobre el deficiente funcionamiento de algunos servicios, ya que los datos demuestran que la actuación de esos servicios ha mejorado con el transcurso del tiempo, y termina afirmando que el Gobierno ha presentado un presupuesto para la Sección 16 coherente y razonable a la vista de los resultados positivos que se están produciendo para el país como consecuencia de la actuación de

este Ministerio. Se trata de un presupuesto ajustado a las necesidades, sin perjuicio de que se exija, lógicamente, la mayor eficacia a las unidades dependientes del Ministerio.

Replica el señor Núñez Casal, duplicando el señor Rodríguez Zapatero.

Página

**Sección 17** ..... 11481

**El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)** manifiesta que el presupuesto de esta sección refleja la prioridad que los Presupuestos Generales para 1993 otorgan a la política de inversiones en infraestructuras como soporte de la competitividad del territorio español. España acaba de culminar o está culminando un ciclo de inversiones en infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias en parte asociado a los acontecimientos del 92, y con los Presupuestos para 1993 quieren impulsar un nuevo ciclo que siga dando respuesta al reto que tiene planteado España para conseguir la convergencia en términos reales, es decir, en términos de bienestar, de calidad de vida, de equipamientos colectivos, con los países más desarrollados de la Comunidad Europea.

A continuación pasa revista el señor Ministro a la estructura de este esfuerzo inversor y la canalización de ingresos desde los usuarios de los servicios al Ministerio a través de Correos, Telefónica, etcétera, con mención de numerosas cifras sobre el particular, así como las cuantías destinadas a los distintos programas que integran la sección para conseguir los objetivos prioritarios propuestos para 1993 y que, en su conjunto, suponen mantener e incluso incrementar el esfuerzo inversor anterior, recuperar el equilibrio financiero del pasado y seguir proyectando a España hacia una nueva conformación territorial, hacia una nueva vertebración, hacia una configuración como país moderno y equipado para ser competitivo y próspero.

En defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular interviene el señor **Camisón Asensio**, afirmando que parten de un escenario en el que los Presupuestos que debaten no son creíbles, pero es que, además, esa falta de credibilidad presupuestaria se aprecia mucho más intensamente en esta Sección 17. Bastaría para demostrarlo si tuviera tiempo de analizar a fondo el avance de la liquidación del Presupuesto de 1992, donde se aprecian importantes desviaciones en cuanto a inversión y a transferencias de capital. Alude al incremento en más del 20 por ciento de la partida de gastos financieros, cuyo peso representa una frustración más de estos presupuestos, agregando que esta partida tiene además un peso específico en esta Sección 17, y concretamente respecto del conjunto de empresas dependientes del Departamento, co-

menzando por Renfe y sus más de 315.000 millones de pérdidas anunciadas.

Afirma que el señor Ministro ha tenido una intervención clásica suya, con un triunfalismo desbordante, lo que no les debiera extrañar pues, por ejemplo, el pasado 7 de octubre les dijo, y hoy ha reiterado, que todos los españoles debieran sentirse orgullosos del AVE, pero ha olvidado citar algunos aspectos como, por ejemplo, que cuando se cerró la Expo ese tren quedó vacío y ante el terror al ridículo se han puesto unos precios de saldo, pues las 4.200 pesetas por el billete de Madrid a Sevilla representan el precio más barato de todas las trenes españoles por unidad de distancia. Sugiere como solución aún más brillante establecer la gratuidad del billete en la seguridad de que la ocupación del tren ha de alcanzar el cien por cien. Tampoco debe olvidarse que se ha hecho público que ha habido una desviación de 3.000 millones en la subasta del AVE y que se han ido, vía banca suiza, por otros derroteros desconocidos.

En cuanto al incremento del presupuesto sobre el año anterior, también el triunfalismo es discutible, ya que si analizan a fondo habrán de tener en cuenta el recorte presupuestario que este Departamento sufrió el año 1992, sin que el aumento para el año próximo sirva para solucionar tal bache o recorte.

Seguidamente analiza el conjunto de infraestructuras comparando las cifras presupuestarias con el PIB, que es lo que considera procedente, donde se demuestra que los porcentajes destinados a tales infraestructuras son semejantes a los del ejercicio pasado.

Menciona, finalmente, el importante incremento en las pérdidas de Renfe y el anunciado cierre de líneas, las críticas que ha merecido el plan estratégico de Iberia, las deficiencias de las telecomunicaciones o los problemas de Correos, todo lo cual justifica, a su entender, la enmienda de totalidad a la Sección.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, reservándose para contestar al final a todos los argumentos de naturaleza técnica, económica y financiera que se puedan poner de manifiesto por los señores Diputados en relación con este presupuesto. Sin embargo, hay una parte de la intervención del señor Camisón a la que no puede esperar para contestar, ya que cuando se dicen las cosas en esta tribuna hay que estar en condiciones de probarlas y tener la responsabilidad de medir lo que se dice. El señor Camisón ha afirmado que en los contratos del AVE ha habido una desviación de 3.000 millones en beneficio de no se sabe quién, lo cual es muy grave, por lo que, si no se sabe nada, el señor Diputado debe callarse, y si sabe algo, el sitio para denunciarlo son los tribunales. Consiguientemente,

le exige que diga lo que tenga que decir acerca de esta grave imputación que acaba de hacer, porque, de lo contrario, tendría que calificarle como un verdadero irresponsable.

El señor **Camisón Asensio** manifiesta que el señor Ministro ha tenido la misma reacción que cuando actuó denunciando el caso de Renfe y deben fijarse en la trascendencia política que tuvo aquella denuncia. En este momento se ha limitado a decir que se ha hecho pública esa desviación de 3.000 millones y ahí están los medios de difusión y, puesto que el señor Ministro ha replicado, tiene que añadir que los españoles están esperando que se aclare otra cuestión que se ha hecho pública para conocer si es verdad o mentira.

Duplica el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles).

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo Popular la señora **Martínez Saiz**, manifestando que éste es el último Presupuesto de la actual legislatura, por lo que consideran procedente hacer un repaso a lo realizado en materia de obras públicas y vivienda en los tres ejercicios anteriores de cara a poner a España en condiciones de competitividad y convergencia. Sin embargo, del examen de esos presupuestos lo que se pone de relieve son graves incumplimientos de lo inicialmente previsto por el Gobierno socialista, por lo que no tienen por qué pensar que los Presupuestos para el año 93 van a ser más creíbles que los anteriores. Ya que el señor Ministro, en su última intervención, ha reclamado responsabilidad a la hora de hablar en esta Cámara, tiene que decirle que la credibilidad con respecto a su Ministerio deja bastante que desear, como intenta demostrar con la exposición de algunas obras e inversiones anunciadas y después no ejecutadas. En tal sentido pregunta qué credibilidad les pueden merecer estos Presupuestos para 1993.

Termina señalando, en relación con las palabras del señor Ministro, que nunca se había realizado un esfuerzo inversor tan gigantesco en materia de infraestructuras, que tampoco nunca se había hecho tan poco con tantos recursos y que nunca habían sido tan ineficaces ni se habían gestionado ni se podrán gestionar con tan poca transparencia.

El señor **Martínez-Campillo García** defiende las enmiendas del CDS, manifestando que una primera forma de aproximación al debate sobre si es o no correcto el plan de inversiones públicas del Ministerio para el próximo ejercicio del 93 sería poniendo en tela de juicio la cantidad total inversora y su ritmo de crecimiento. Señala que desde hace dos ejercicios destinamos el 5 por ciento del PIB a las políticas de agua, vivienda y carreteras, transportes y medio ambiente como más significativas del Departamento, e ignora si es posible determinar

científicamente si se puede hacer o no un esfuerzo mayor. Pero sí tiene que decir que, en su opinión, nos movemos en la banda alta de aquellos países que hacen inversiones públicas en materia de infraestructuras. No cabe duda de que desearían aún mayor inversión en la materia, pero en este momento centra su crítica a los presupuestos de esta Sección en la prioridad, en la calidad o en el diseño, oportunidad y puesta en práctica de las previsiones del Ministerio.

Señala que, una vez concluido el 92 y los objetivos especiales marcados en relación con los acontecimientos de este año, cree que son la vivienda y el agua las necesidades que debían plasmarse como primer objetivo inversor del Ministerio. Añade que la vivienda se ha convertido en la piedra de toque de cualquier gobierno, provocando un desajuste social importante y rompiendo el aumento y bienestar imprescindible que reclama todo ciudadano. Reitera las líneas que, a juicio de su Grupo, deberían seguirse en tan importante asunto, reconociendo, por supuesto, las competencias autonómicas y municipales, e igualmente en relación con la política de aguas, a la que define como segundo eje prioritario. A su juicio, debería darse a ambas absoluta prioridad en los presupuestos de 1993.

Formula también algunas consideraciones en torno a otras materias como carreteras, medio ambiente y costas, con mención de las cantidades destinadas a tal fin.

El señor **De Zárate i Peraza de Ayala**, del Grupo del CDS, defiende las enmiendas números 985 y siguientes, relativas a programas de acción en Canarias, y las números 1.027 y 1.030, referidas también a obras que consideran urgentes en aquel archipiélago.

El señor **Armet Coma** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Recuerda que en la anterior comparecencia el señor Ministro en Comisión, y refiriéndose al debate de los Presupuestos, les dijo que no quería ayuda a la hora de pedir más gastos, pero sí a la hora de pedir más ingresos. Tomando nota de tan acertadas palabras, en el día de ayer Izquierda Unida propuso un conjunto de mecanismos relativos al incremento del déficit público y la presión fiscal como medios para obtener mayores ingresos, pero tales propuestas fueron derrotadas en la Cámara, por lo que en este momento se encuentran en dificultad para mantener su enmienda de totalidad a la Sección 17 al estar basada en una petición de mayores gastos.

Sin embargo, desean dejar constancia de su discrepancia con los presupuestos presentados por el señor Ministro, ya que si pueden registrar algunos aumentos nominales, igualmente sus números se pueden manipular de muchas maneras, y si se les compara, por ejemplo, en vez de con los presupues-

tos iniciales, con los realizados en 1992 y en pesetas constantes, llegarían a la conclusión de que las cifras son muy parecidas. En consecuencia, se encuentran con las manos atadas para luchar más eficazmente contra la recesión económica y, consiguientemente, contra el incremento del paro provocado por esa recesión.

Creen que las inversiones del Ministerio tienen carácter positivo en sí mismas, al dotar de unas infraestructuras imprescindibles para el país al mismo tiempo que cumplen un papel dinamizador de la economía y también del empleo, pero igualmente consideran que no se hace lo suficiente para abordar las diferencias existentes con respecto a otros países de la CEE respecto de los que, como tantas veces se ha dicho, partíamos de un déficit histórico importante que hay que ir superando. Concluye haciendo referencia a las numerosas enmiendas parciales presentadas a esta Sección por su Grupo Parlamentario.

En nombre del Grupo Mixto intervienen el señor **González Lizondo**, la señora **Larrañaga Galdós**, el señor **Pérez Bueno**, la señora **Mendizábal Gorostiaga** y los señores **Mur Bernad** y **Mardones Sevilla**, quienes proceden a realizar un breve resumen del contenido de las numerosas enmiendas que han presentado a esta Sección 17.

El señor **Vallejo de Olejua**, en nombre del Grupo Vasco (PNV), aclara que las enmiendas números 837, 839 y 840 fueron retiradas en Comisión. Mantiene, en cambio, las números 837 a 840 y 842 a 875, realizando un breve resumen de su contenido.

El señor **Recoder i Miralles** resume asimismo el contenido de las once enmiendas que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha presentado a esta Sección.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 17 interviene el señor **Roncero Rodríguez**, en nombre del Grupo Socialista, advirtiendo de antemano la práctica imposibilidad de contestar a cada una de las numerosas enmiendas presentadas a la Sección, lo cual no desea que interpreten como una falta de cortesía, porque no es así. Anuncia que intentará realizar una contestación global con referencia a la filosofía que inspira las enmiendas de cada Grupo, para lo que espera contar con la benevolencia de la Presidencia y de los señores Diputados.

Desea también hacer una reflexión inicial y una declaración de su Grupo sobre alguna cuestión que se ha planteado, afirmando que, al igual que en el mundo cotidiano existen formas de hacer las cosas muy diferentes, también existen formas muy diferentes de hacer política y de hacer información. El Grupo Socialista está por la nobleza en hacer política y por la nobleza en hacer oposición, y por hacerla con firmeza, con rigor, pero también con prudencia, y por hacer propuestas y denuncias

cuando haya que hacerlas, pero sobre hechos y sobre realidades y no sobre presunciones que otros hacen o propagan y en las que se entra sin la más elemental prudencia. Frente a esa forma noble de hacer política está la forma amarilla y que los americanos, en correlación con lo de la televisión-basura, también llaman política-basura, que es la de expandir el rumor malintencionado, las medias verdades, las lecturas sesgadas, el no hacer propuestas o no hacer con rigor las pocas que se hacen, caer en la absoluta irresponsabilidad de hacer insinuaciones, acusaciones, difundir medias verdades y rumores malintencionados que pueden causar daños irreparables en las personas y en su dignidad.

Están, y lo han venido repitiendo, contra toda corrupción, pero no están dispuestos a admitir que se identifique la golfería organizada con la actividad honesta de la mayoría de los políticos y de la política. Desgraciadamente, hoy han asistido a algo usual por parte del interviniente del Grupo Popular, señor Camisón —que, por otra parte, quiere diferenciar del conjunto de su Grupo—, quien hoy ha dado aquí una muestra más de ser un acreditado representante de esa política a la que se refería como política amarilla o política-basura.

A continuación procede al examen global, como antes decía, de las enmiendas presentadas por los diversos Grupos Parlamentarios, fijando la posición del Grupo Socialista en relación con las mismas y en apoyo del dictamen de la Comisión.

Replican el señor **Camión Asensio**, la señora **Martínez Saiz**, los señores **Martínez-Campillo García**, **Armet Coma**, **Vallejo de Olejua** y **Recoder i Miralles**, duplicando el señor **Roncero Rodríguez**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a las Secciones 16 y 17, así como del texto del dictamen de ambas Secciones, que es aprobado.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

**Sección 21** ..... 11512

El señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira)** manifiesta que, a la vista de los debates habidos últimamente, ha constatado que los enmendantes, coincidiendo con el objetivo del Gobierno de contención del gasto público, no plantean un aumento global del presupuesto sino una reasignación diferente, con la que es evidente que no puede estar de acuerdo, al considerarla no realista y poco operativa para los fines previstos. Los señores Diputados han podido observar que el Presupuesto del Ministerio de Agricultura tiene un cre-

*cimiento superior al aumento medio de los Presupuestos Generales, con el objetivo de conseguir un crecimiento equilibrado de la economía española, objetivo que cree que todos comparten. Añade que el esfuerzo realizado por el Gobierno a la hora de elaborar el Presupuesto del Ministerio de Agricultura ha sido importante y refleja la voluntad política de atender en la medida de los recursos disponibles, las necesidades de modernización del sector agrario y pesquero, sin olvidar el esfuerzo que, en base a sus competencias, realizan también las Comunidades Autónomas.*

*Expone a continuación diversas cifras comparativas de los Presupuestos de 1992 y 1993 en lo que a la agricultura se refiere y las características y objetivos de los más importantes programas de la Sección que en este momento comienzan a debatir, afirmando que el objetivo básico del Gobierno en los últimos años ha sido asegurar una renta digna tanto para los que viven en el sector agrario como en el pesquero, para lo cual no hay otro camino que la modernización de nuestras estructuras productivas. En este sentido, en los Presupuestos últimos dieron prioridad a la modernización de las estructuras pesqueras, mientras que en los que ahora estudia la Cámara la prioridad se dirige a la consecución de unas explotaciones bien dimensionadas y competitivas para cumplir el objetivo básico que antes mencionaba de asegurar unas rentas dignas en el sector agrario. Señala que la agricultura española tiene un futuro, pero este porvenir no debe basarlo en vivir de las subvenciones directas, sino en utilizar las ayudas de la PAC para conseguir la modernización de los agricultores profesionales que viven y desean continuar viviendo dignamente de su actividad.*

*El señor **Ramírez González** defiende las enmiendas del Grupo Popular, comenzando por la de totalidad a la Sección 21. Expone que no es de extrañar que exista coincidencia de prácticamente toda la Cámara, con excepción del Grupo Socialista, en que el presupuesto que se les presenta no puede hacer frente a los tres retos que tiene planteados nuestra agricultura para 1993: en primer lugar, se trata de la entrada en vigor de la reforma de la política agraria común; en segundo lugar, la entrada en vigor del Acta Unica Europea y, por tanto, la liberalización de los intercambios intracomunitarios y, por último, el plan de convergencia que nos exigen los acuerdos de Maastricht. Esta coincidencia se da también en la totalidad de las organizaciones profesionales agrarias, que han denunciado el escaso contenido de este presupuesto y las mínimas garantías de enfrentarse con éxito a los retos que acaba de señalar.*

*Expone después que el Gobierno y el Partido Socialista han renunciado a diseñar una política agraria española con la que enfrentarnos a los proble-*

*mas más acuciantes del sector, a la vez que, según ha demostrado reiteradamente, somos el país que menos fondos comunitarios obtiene.*

*Recuerda algunas otras causas por las que se está produciendo la actual situación de postración y de crispación en el sector y que tuvieron ocasión de analizar la semana anterior en un esclarecedor debate, para finalizar haciendo mención al contenido de las enmiendas presentadas por su Grupo a esta Sección.*

*El señor **Ferrer Gutiérrez** defiende las enmiendas del Grupo CDS. Manifiesta que el presupuesto de la Sección 21 se ve claramente afectado por una serie de condicionamientos y circunstancias que afectan en general a toda la economía española. Es un presupuesto que tiene un crecimiento del 3,3 por ciento respecto del ejercicio anterior, que no considera que sea el necesario ni suficiente para atender a las necesidades que en estos momentos tiene la agricultura española ni el más adecuado y oportuno para resolver la situación del sector. Hay un descenso en las inversiones reales y también, e importante, en la partida correspondiente a la modernización de estructuras agrarias, y asimismo son insuficientes las dotaciones infraestructurales de las que tan necesitado está el sector agrario. En definitiva, son unos presupuestos que no responden a las necesidades del sector agropecuario, con los que no lograremos la necesaria competitividad respecto de otros países de la Comunidad, por lo que se ven obligados a mostrar su disconformidad con ellos.*

*El señor **Ferrer i Profitós** defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergencia i Unió). Afirma que el señor Ministro lleva desde principios de año dando solamente razones, pero sin atender presupuestariamente a las necesidades acuciantes por las que atraviesa el sector agrario. No desea repetir los datos macroeconómicos puestos de relieve en el debate de hace pocos días, pero sí está obligado a recordar a la Cámara la caída de la producción agraria en 1991, la del empleo, el persistente y continuado déficit de la balanza comercial agroalimentaria, el peso cada vez menor de la agricultura española en el conjunto de la producción global española, el que la edad media del agricultor sea la más elevada de la Europa comunitaria y unos volúmenes de endeudamiento que casi equivalen a todo el valor añadido del campo.*

*Sucede, por otra parte, que en 1993 comenzará a aplicarse la nueva política agraria comunitaria. Pues bien, frente a toda esta problemática, se encuentran con unos presupuestos continuistas en el diseño de una política que no ha sido capaz de resolver ninguno de los problemas de la agricultura y que mucho temen que no harán más que agravar la situación de la agricultura en 1993, unos presupuestos que no ofrecen una política de esperanza*

a los agricultores y de confianza en las posibilidades que existen y que les han obligado a presentar las enmiendas que en este momento mantienen.

*El señor Caballero Castillo defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que el intentar justificar los presupuestos de la Sección 21 en que estemos en tiempos de recesión económica no es una justificación válida, ya que se trata de unos presupuestos que no son ni más ni menos que la repetición de la tendencia que siempre tuvo el Gobierno del PSOE hacia la agricultura de nuestro país. El señor Ministro ha hablado del crecimiento del 3 por ciento sobre los presupuestos de 1992, pero no ha mencionado el retraso endémico del sector agrario, provocado por el desinterés de éste y de otros gobiernos anteriores en unos años en que se exigía un esfuerzo especial para sacar al campo español del secular retraso y manifiesta desventaja respecto de los restantes países de la Comunidad Europea con los que hemos de competir en el libre mercado a partir del 1 de enero de 1993. Confiesa que no han podido encontrar explicación alguna que justifique la actitud del Gobierno con la agricultura del país y con los agricultores. Seguidamente analiza algunas partidas y programas de la Sección y termina reiterando que se trata de unos presupuestos que no son aceptables, razón por la que su Grupo votará en contra de los mismos.*

*El señor Gatzagaetxebarria Bastida defiende las enmiendas del Grupo Vasco (PNV), que divide en tres bloques: en primer lugar, las enmiendas de carácter filosófico en cuanto a la gestión de la política agraria; otras de carácter directo a los presupuestos y, finalmente, un grupo de enmiendas de carácter derivado o indirecto. Finalmente, expone los contenidos de las enmiendas englobadas en cada uno de los bloques citados.*

*El señor Pérez Bueno, del Grupo Mixto, defiende la enmienda presentada, a través de la cual pretenden que se ponga en marcha un proyecto de lucha contra la erosión en provincias como Almería, Granada, Jaén y Málaga, al que atribuye suma importancia.*

*En turno en contra de las enmiendas a la Sección 21 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor Nieto González. Señala que procurará referirse fundamentalmente a las cuatro enmiendas de totalidad a la Sección, ya que las cerca de doscientas parciales fueron contestadas pormenorizadamente en el trámite de Comisión. Anuncia que se opondrán a las citadas enmiendas de totalidad y que, si bien podría aducir muchas razones para ello, simplemente va a destacar dos fundamentales como son, en primer lugar, que el presupuesto alternativo que ha creído adivinar después de es-*

*cuchar a los enmendantes sería un presupuesto complicado y difícil, constituyendo un auténtico desastre para el campo español. La otra razón fundamental es porque considera que el presupuesto presentado por el Gobierno para la agricultura es suficiente para cubrir los objetivos marcados, aun siendo austero, como corresponde a unos presupuestos generales marcados también por la austeridad. Los presupuestos han priorizado, además, de forma clara dónde deben aumentarse los recursos y también dónde deben disminuirse.*

*Alude a continuación a algunos de los objetivos principales perseguidos a través de dichos presupuestos y que por sí solos entiende que justifican la oposición del Grupo Socialista a las enmiendas de totalidad.*

*Replican los señores Ramírez González, Ferrer i Profitós, Caballero Castillo y Gatzagaetxebarria Bastida, duplicando el señor Nieto González.*

Página

**Sección 12** ..... **11531**

*El señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga) comienza afirmando que esta Sección tiene, lógicamente, una cierta o mucha coincidencia con el espíritu general que anima a los Presupuestarios Generales para 1993, que son unos Presupuestos sobrios y, por tanto, unos Presupuestos con un cierto grado de austeridad, compatible, lógicamente, con un mantenimiento del Servicio Exterior de España adecuado para la protección de nuestros intereses en el extranjero. Añade que, siendo esa la línea general de los presupuestos, convendrán con él en que se trata también de hacer un esfuerzo de rigor y de sobriedad en esta Sección para cooperar y colaborar con este esfuerzo general de la sociedad española de contención del déficit público. El importe total de la Sección asciende a 71.800 millones de pesetas, con un decrecimiento aproximado de 1.200 millones respecto del año anterior, en la misma línea que los demás Ministerios de tratar de colaborar al esfuerzo citado. Aun así, se trata de un presupuesto que, en términos reales y en relación con el gasto ejecutado en 1992, crece de manera significativa, habida cuenta de que en 1992 ha habido necesidad de hacer algunos ajustes presupuestarios que impidieron que el presupuesto inicial se llevara totalmente a su realización. A ello debe añadirse que algunas partidas contempladas en los Presupuestos de 1992, por haber cumplido su función, no tienen por qué estar contempladas en los Presupuestos para 1993, como sucede, por ejemplo, en relación al V Centenario. Consecuentemente, cree que, de aprobarse el presupuesto, en 1993 el Ministerio de Asuntos Exteriores tendrá unos recursos que le permitirán mantener la dignidad del Servicio Exterior en los*

*mismos parámetros que se ha mantenido en los últimos años, en los que, con un gasto relativamente pequeño, estamos realizando un ejercicio de política exterior para España que está permitiendo que nuestro país se mantenga en el ámbito de las relaciones internacionales con una gran dignidad. Divide el presupuesto del Ministerio en tres grandes capítulos: el primero, destinado a infraestructuras; el segundo, a cooperación internacional y, el tercero, relativo a nuestros compromisos con los organismos internacionales, exponiendo las líneas generales de tales capítulos.*

*En defensa de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor **Perinat Elio**, manifestando que la erosión sistemática que en los últimos años han conocido las partidas correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores se acentúan aún más en 1993. Así, mientras en 1991 este Ministerio tenía un presupuesto asignado de 78.000 millones, para 1993 se fija en 71.000, con una disminución, por tanto, del 1,9 por ciento. Por otro lado, teniendo en cuenta que los presupuestos de la Agencia Española de Cooperación y para Iberoamérica se han incrementando, a su juicio acertadamente, y que están englobados en la totalidad del Presupuesto de Asuntos Exteriores, resulta evidente que disminuyen aún más las dotaciones de este Ministerio para otros conceptos.*

*En esta situación no cabe más remedio que preguntarse cómo va a funcionar en su cometido tradicional el Ministerio de Asuntos Exteriores. El Grupo Popular considera que el Ministerio no estará en condiciones de cumplir con los necesarios objetivos de la política exterior, muchos de los cuales han sido señalados por el propio Gobierno. Ello ha obligado a su Grupo a presentar una enmienda a la totalidad de estos presupuestos, siete enmiendas parciales de adición y una de redistribución. Analiza después algunas partidas de la Sección, poniendo de relieve la insuficiencia de las mismas y afirmando que, a juicio del Grupo Popular, el Servicio Exterior se encuentra en una grave crisis de supervivencia, debido a la insuficiente dotación de que dispone el Departamento para atender correctamente sus necesidades. Estas son las razones que justifican las enmiendas de su Grupo Parlamentario.*

*El señor **Recoder i Miralles** defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), proponiendo, un año más, un incremento de los fondos dedicados por el Estado español a la cooperación con los países menos desarrollados. Es un aspecto de la política internacional española en el que todos coinciden, al menos a nivel teórico, pero cuando hay que descender a la práctica esa coincidencia no tiene traducción en términos de esfuerzo presupuestario. Recuerda el objetivo planteado desde hace varios años de dedicar a la cooperación con*

*el tercer mundo una partida más elevada, hasta alcanzar el 0,7 por ciento del PIB, objetivo que permanece aún muy lejano. De cara al ejercicio de 1993 resulta que no se propone un aumento de estos fondos sino, contrariamente, una disminución de los mismos. Consiguientemente, solicita el voto favorable de la Cámara para la enmienda de su Grupo Parlamentario.*

*El señor **Vázquez Romero** defiende la enmienda número 1.315 del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, al Programa 134 A de la Sección 12, en el que se fija la cifra de 623 millones para la subvención dedicada a la cooperación para el desarrollo. Aunque esta cifra ha sido posteriormente incrementada hasta alcanzar los 723 millones, representa una disminución de cerca del 20 por ciento respecto a los Presupuestos para 1992 y que, en el caso de aprobarse, daría lugar a serias dificultades, e incluso la imposibilidad de seguir prestando la ayuda indispensable para el ejercicio de unas funciones que todo el mundo considera fundamentales. A través de su enmienda pretenden que modestamente se llegue al compromiso adquirido inicialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores de fijar la cantidad de 1.000 millones para 1993, y espera de la sensibilidad de la Cámara que se acepte esta enmienda, que le parece de estricta justicia.*

*En nombre del Grupo Socialista contesta a las enmiendas de totalidad el señor **Berenguer Fuster**, manifestando que el presupuesto de esta Sección ha sufrido alguna modificación significativa en el trámite de Comisión, en virtud de la aprobación de diversas enmiendas del Grupo Socialista. Alude al contenido de algunas de dichas enmiendas y, en relación con las propuestas hechas por los Diputados que han intervenido con anterioridad, manifiesta que, cuando se aparece como los adalides en la defensa de presupuestos austeros, tendría que aplaudirse un presupuesto como el del Ministerio de Asuntos Exteriores que, siendo limitado, siendo austero, permite llevar a cabo una política exterior española indudablemente idónea y que ha conseguido que el papel y el peso de España en el mundo hayan aumentado considerablemente.*

*Replican los señores Perinat Elio, Recoder i Miralles y Vázquez Romero, duplicando el señor Berenguer Fuster.*

Página

**Sección 14** ..... **11542**

*El señor **Ministro de Defensa (García Vargas)** manifiesta que el presupuesto que propone el Gobierno para 1993 para el Ministerio de Defensa es, sin duda, un presupuesto muy austero, que tiene en cuenta, por un lado, la desaparición de los bloques, la*

nueva distensión, la situación estratégica distinta que vivimos, con una menor amenaza para todos y, por otro lado, la compleja situación económica que vive nuestro país, y, en general, todo el mundo. Añade que es el segundo año que se produce una disminución en términos reales y en términos corrientes del presupuesto del Ministerio de Defensa, en una línea que comparten la mayoría de los países y que el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas españolas realizan para la contención del gasto público en nuestro país. El presupuesto es de 750.000 millones de pesetas, que equivale a un 3,85 por ciento menos que el del año anterior, produciéndose en todos los grandes bloques funcionales del presupuesto de defensa una disminución, con la única excepción del capítulo de personal, que se mantiene estable. El esfuerzo presupuestario recae especialmente en la inversión, con el límite del gasto que ya está comprometido retrasándose o alargándose en el tiempo los programas de modernización de las Fuerzas Armadas, si bien se ha procurado mantener los más importantes, intentando perjudicar lo menos posible a nuestra industria, que está viviendo circunstancias difíciles. Expone a continuación lo que son los parámetros o cifras básicas por bloques funcionales, para concluir reiterando que es un presupuesto austero, que tiene en cuenta los tiempos que vivimos y que obligará al Ministerio de Defensa a un esfuerzo especial de gestión para garantizar que el funcionamiento diario de los ejércitos mantengan los niveles de operatividad en parámetros similares a los de ejercicios anteriores.

En defensa de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor **López Valdivielso**, afirmando que el Gobierno gastó en 1983 en la defensa de España el 10,6 por ciento de los Presupuestos Generales, y diez años más tarde sólo gastará el 5 por ciento. De seguir esta progresión y los socialistas en el Gobierno, en el año 2001 el Estado español llegará a invertir en defensa cero. Se trata de un presupuesto que consagra una política caracterizada, por un lado, por las constantes reducciones del total de los créditos y, por otro, por un deficiente reparto de los mismos. Resulta, además, que todo ello se produce cuando todos siguen diciendo que es imprescindible continuar el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, que es necesario dotarlas de armamento y material que sustituya al anticuado de que disponen y que hay que aumentar el nivel de su profesionalización.

Analiza algunas partidas concretas de la Sección y la evolución sufrida por las mismas, exponiendo también el contenido de las enmiendas parciales en relación con estas partidas y programas.

Finaliza señalando que el Partido Popular no está dispuesto a ser corresponsable de una política presupuestaria que está poniendo en grave riesgo la

operatividad de nuestras Fuerzas Armadas y, en su caso, por tanto, nuestra seguridad nacional.

El señor **Santos Miñón** defiende las enmiendas del Grupo CDS, manifestando que de la propia exposición realizada por el señor Ministro se deduce claramente que ni él mismo cree en la posibilidad de que con estos presupuestos el Ministerio de Defensa pueda tener una virtualidad. El Grupo del CDS no ha presentado enmiendas parciales, que hubieran supuesto enmendar prácticamente la totalidad de la Sección, y de ahí que hayan presentado una enmienda de totalidad a la misma por la que pretenden reflejar cuál es su sentir en relación con esta Sección. Añade que no vale decir que se trata de unos presupuestos continuistas, ya que en absoluto lo son; por el contrario, rompen totalmente con la línea seguida hasta ahora, por la sencilla razón de que es imposible, con las consignaciones previstas, no sólo que se pueda continuar la modernización del Ejército, sino continuar incluso con los planes ya proyectados y que estaban en marcha desde años anteriores.

Existe, por consiguiente, una imposibilidad clara de seguir con los proyectos existentes de modernización. Piensan que en este momento se carece de un modelo de ejército, volviendo a encontrarnos en una situación en la que se necesita de una forma definitiva concentrarse y concretar qué modelo de ejército es el que pretendemos. A través de su enmienda, insisten con más fuerza aún en la necesidad de la profesionalización del Ejército y en repartir los gastos de manera que realmente vayan dirigidos hacia aquellos destinos más precisos y más adecuados a las necesidades reales, sin una dispersión de los mismos que a veces impide poder concretar realmente cuál es su destino final y último. Todo ello le lleva a pedir el voto favorable de la Cámara a su enmienda de totalidad.

El señor **Romero Ruiz** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señalando que los presupuestos de Defensa para el año 1993 son el reflejo del medio ambiente general de crisis económica que ha hecho que se aplique la tijera sin que se salven del recorte ninguna de las secciones presupuestarias. No obstante, el gasto militar global del Estado, que incluye apartados de otros Ministerios, asciende a más de un billón de pesetas, cifra prácticamente igual a la del año anterior. Esto indica que existen dificultades para reducir los gastos militares después de muchos años de crecimiento.

Analiza diversas partidas de la Sección y el destino de las mismas, haciendo especial hincapié en los problemas que se van a plantear a numerosos trabajadores de nuestra industria, a los que se posterga en beneficio de otras inversiones importantes y sin repercusión en favor de dichos trabajadores. Reitera las dificultades que existen para re-

ducir el gasto militar al mantener en el actual modelo de defensa y de Ejército, cuando al encontrarnos en situación muy diferente a la de décadas anteriores sería necesario evaluar nuestras necesidades defensivas y los recursos con que contamos para satisfacerlas.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 14 interviene, en nombre de Grupo Socialista, el señor **Teijeiro Fraga**, que expone las dificultades con que se encuentra para contestar a los enmendantes y que dimanen fundamentalmente de lo que acaba de escuchar a unos y otros. Por un lado, está el Grupo Popular, dando una visión totalmente negativa y catastrofista de lo que significa el presupuesto de las Fuerzas Armadas, mientras que, por el otro lado, aparece el Grupo Izquierda Unida, según el cual nos encontramos también en una situación catastrófica y que podría remediarse a base de una reducción drástica y de un modelo distinto de Ejército. En definitiva, un Grupo dice que hay que invertir más porque se está cayendo todo y la situación de las Fuerzas Armadas es insostenible, mientras que, al mismo tiempo, escuchan el discurso del mismo Grupo diciendo que lo que hay que hacer en este país es reducir los impuestos cada vez más, preguntándose de dónde saldrán los recursos. Por su parte, Izquierda Unida pide más inversión en material, hacer más obras, más modernización y más barcos y aviones, que considera imprescindible porque, si no, se va a caer la industria militar y viene el paro, pero paralelamente hablan de reducir el Ejército y supone que ello también tendrá como consecuencia el paro de la mayor parte de los militares profesionales que tenemos en este momento.

Hechas las anteriores manifestaciones, señala que el Presupuesto de Defensa de este año está enmarcado en unas circunstancias globales del país y es un presupuesto respetuoso con los mínimos exigibles para que nuestras Fuerzas Armadas tengan un mantenimiento y una actividad eficaces. Ciertamente que no es el presupuesto que desearían las Fuerzas Armadas, como tampoco lo es el que desearía el Ministerio ni el que desearía el Grupo Socialista, pero es el posible y, por tanto, el Grupo Socialista lo defiende.

Replican los señores **López Valdivielso** y **Romero Ruiz**, duplicando el señor **Teijeiro Fraga**.

	Página
<b>Secciones 01 y 02</b> .....	<b>11553</b>

El señor **Vicepresidente (Muñoz García)** manifiesta que la Sección 01 no tiene enmiendas y la Sección 02, Cortes Generales tiene una del Grupo CDS que se someterá directamente a votación, según las indicaciones de su Portavoz.

Página

<b>Sección 03</b> .....	<b>11553</b>
-------------------------	--------------

El señor **Martínez Blasco** pide que se someta directamente a votación la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

<b>Secciones 04, 05 y 08</b> .....	<b>11553</b>
------------------------------------	--------------

El señor **Vicepresidente (Muñoz García)** indica que estas secciones no tienen enmiendas.

Página

<b>Sección 31</b> .....	<b>11553</b>
-------------------------	--------------

La señora **Rudi Ubeda** defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Padrón Delgado**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas durante la sesión de la tarde, así como al dictamen de las secciones correspondientes, que quedan aprobadas.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

**DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1993 (Continuación)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Concluido el debate relativo al texto articulado del proyecto de ley de Presupuestos, pasamos al debate correspondiente a las secciones. En primer lugar, Sección 16.

Sección 16

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el día 30 de abril pasado comparecía ante SS. SS. para solicitar la convalidación del Real Decreto-ley por el que se concedían varios suplementos de crédito por un valor total de 21.670 millones de pesetas para atender los gastos extraordinarios derivados de los planes específicos de seguridad relacionados con la celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona, la Exposición Universal de Sevilla y la Capital Cultural Europea en Ma-

drid. Culminaba así lo que entonces calificué como una política presupuestaria de mi Departamento basada en un esfuerzo continuado, es decir, la seguridad de tales acontecimientos no era algo a atender sólo en 1992, sino que se venía concibiendo desde años anteriores, y decía que ese presupuesto era necesario para la cobertura de dichos eventos en unas condiciones razonables de seguridad. No es objeto de esta intervención analizar los resultados de dicha política, pero creo que todos podemos felicitarnos de los mismos. Querría, no obstante, hacer esta pequeña referencia para tener una perspectiva más clara de las necesidades que deberá cubrir el presupuesto del Ministerio del Interior en el próximo ejercicio.

Nuestro presupuesto para 1993, señorías, se apoya en dos premisas: la austeridad propuesta para toda la Administración por el Gobierno de la nación y el ajuste, por lo que a mi Departamento en concreto respecta, a unas necesidades normales, ya no vinculadas a acontecimientos extraordinarios, pero sí marcadas en cualquier caso por la firme voluntad de mantener el nivel alcanzado en la prestación de los servicios de seguridad.

En el año 1992, excluido el crédito extraordinario a que antes aludí, el presupuesto definitivo del Ministerio del Interior asciende a 542.293 millones de pesetas. Por otra parte, el crédito inicial para 1993 será de 545.579 millones, es decir, 3.286 millones de pesetas más que en el actual ejercicio.

No obstante, soy consciente de que no estoy comparando magnitudes homogéneas, puesto que en el presupuesto del próximo año se incluyen dos partidas que no están asignadas a la cobertura normal del funcionamiento de los servicios del Ministerio del Interior, me refiero a los créditos para la financiación de las elecciones generales, por valor de 10.000 millones de pesetas, y a las transferencias destinadas a la Policía autónoma de Cataluña. Pero también hay que señalar que, dada la participación relativa de los gastos de personal dentro de la cuantía global del presupuesto del Departamento (el 75,03 por ciento), la elevación que en su caso se produzca en las retribuciones incidirá de forma tan significativa en las cifras finales de este proyecto de presupuesto que espero sirvan las que daba en condiciones no homogéneas con anterioridad.

La actuación de mi Departamento, señorías, se desarrolla en tres grandes áreas: seguridad ciudadana, protección civil y seguridad vial. Por tanto, haré un breve desglose de las cifras más significativas en esas áreas para dar una visión más clara de hacia dónde y en qué medida dirigiremos nuestro esfuerzo en el próximo año.

En cuanto a seguridad ciudadana, y en base a lo expuesto al principio de mi intervención, se produce un ligero decremento en los gastos en inversiones reales, resultado lógico por las premisas previas del esfuerzo realizado en ejercicios anteriores. Sin embargo, siguiendo esa misma lógica, se puede observar un aumento del 4,16 por ciento en los gastos de mantenimiento de las inversiones ya ejecutadas, así como de los gastos co-

rrrientes para el normal funcionamiento de los servicios. Me refiero, por ejemplo, a dietas, combustibles, etcétera.

Por lo que respecta a protección civil, se continuarán las acciones iniciadas en ejercicios anteriores, entre las que cabe destacar, con dotación presupuestaria, como más significativas las siguientes: la Escuela de protección civil, con una anualidad para 1993 de 570 millones de pesetas; la red de alerta a la radiactividad, 500 millones de pesetas, o la adquisición y distribución a las administraciones autonómica y local de vehículos para la lucha contra incendios, 300 millones de pesetas.

Por último, en cuanto a la tercera gran área de acción, la seguridad vial, seguiremos trabajando para consolidar la tendencia a la baja de los indicadores de siniestralidad de las carreteras españolas. En estos momentos, son 610 muertos menos que en el año anterior, lo que representa un descenso ligeramente superior al 12 por ciento, con actuaciones como el incremento de los centros de gestión de tráfico para los accesos a las grandes ciudades, con una inversión del orden de 3.140 millones de pesetas; mejora de la información, acomodando su capacidad a la gestión integral de conductores, vehículos y procedimiento sancionador, con una inversión de 2.126 millones de pesetas, y educación e información a través de medios masivos de comunicación con 2.000 millones de pesetas.

No obstante esa visión global que acabo de exponer a SS. SS., no quisiera concluir mi intervención sin ofrecerles información acerca de algunas actuaciones concretas a desarrollar por el Ministerio del Interior a lo largo del próximo ejercicio, que tienen repercusión y asignación presupuestaria.

Referente a los procesos electorales a los que antes me referí, y para los que está previsto un crédito de 10.000 millones de pesetas, representa un incremento de 9.500 millones respecto de 1992. No obstante, quiero hacer una matización que considero importante: en ejercicios anteriores en que se celebraban elecciones generales, el crédito destinado a este fin estuvo muy por debajo de lo que finalmente fue necesario, por lo que hubo que recurrir a la ampliación de dicho crédito. Por el contrario, la cuantía prevista para financiar las próximas elecciones generales se ajusta a la cifra estimada para anteriores procesos electorales de la misma naturaleza, y desde luego es propósito de mi Departamento aplicar criterios de austeridad en los referidos gastos electorales para ver si no se cubre el crédito inicial de 10.000 millones de pesetas. Deben tener en cuenta SS. SS. que aquí está incluida no sólo una campaña institucional, sino, por ejemplo, todas las papeletas y todo el movimiento electoral imprescindible para que se celebren con normalidad.

En este presupuesto se mantiene la oferta de empleo público para el acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de tal forma que se prevé la convocatoria de 5.900 plazas en la Guardia Civil, 1.200 para la Escala básica del Cuerpo Nacional de Policía, y 60 de la Escala ejecutiva de dicho Cuerpo, lo cual no quiere

decir que vaya a haber un crecimiento neto en las Fuerzas de Seguridad de esta magnitud, sino que, por el efecto del pase o a segunda actividad o a la reserva, aproximadamente tendremos del orden de 2.400 ó 2.500 guardias civiles nuevos, del orden de 500 funcionarios de la Escala básica del Cuerpo Nacional de Policía y del orden de 50 en la Escala ejecutiva de dicho Cuerpo.

También está la inclusión de un proyecto de inversión en la Dirección general de la Policía y de la Guardia Civil, es decir, de las Fuerzas de Seguridad del Estado, dotado con 834 millones de pesetas para el cumplimiento del acuerdo de Schengen, que permitirá, en colaboración con el resto de los países comunitarios firmantes del mismo, mejorar el control fronterizo, especialmente en relación con la lucha contra la delincuencia internacional.

También en este presupuesto, señorías, se recoge el desarrollo en la creación de nuevos centros de internamiento de extranjeros a partir de los fondos derivados de la gestión del crédito de la Dirección General de Tráfico, que se incorporan a lo largo del ejercicio al presupuesto del Ministerio. Se pretende, pues, además de la cobertura de algunas insuficiencias puntuales, continuar en el esfuerzo de apertura de dichos centros de internamiento, y pretendo también, si así lo estiman SS. SS., dar una información puntual y continuada de la evolución de este proceso, así como la continuación del despliegue del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, con la creación de una nueva base en Málaga, que se sumaría a las de Baleares, Murcia, Almería, Algeciras, La Coruña y Cantabria. La dotación para la adquisición de embarcaciones para 1993 asciende a algo más de 400 millones de pesetas.

Dentro del plan de modernización de la Administración, y entre otras actuaciones, el Ministerio del Interior continuará con la mejora del servicio al ciudadano en la expedición y renovación del Documento Nacional de Identidad, con un coste de 107 millones de pesetas, y con la puesta en funcionamiento de ocho nuevas oficinas de extranjeros en diversas capitales, siendo el gasto previsto para el próximo año de 592 millones de pesetas.

Por último, quiero resaltar que en este presupuesto están consignados 3.668 millones de pesetas para la financiación de la Policía autónoma de Cataluña.

Creo, por tanto, señorías, que aun dentro de esa austeridad a que aludí al principio de mi intervención y del ajuste imprescindible en el Ministerio del Interior, habida cuenta de que se venían desarrollando, sobre todo en inversiones, esfuerzos en años anteriores para cubrir los acontecimientos de 1992, creo —decía— que hemos realizado un esfuerzo para mantener unos niveles de actuación equiparables a los de ejercicios anteriores, abordando, incluso, nuevas actuaciones con los mínimos costes posibles.

Espero que el debate parlamentario pueda contribuir a aclarar, si es necesario, alguna de las partidas presupuestarias. En cualquier caso, señorías, me parece que este presupuesto, dentro de ese clima necesario de aus-

teridad y de ajuste, permite que mi Departamento atienda sus obligaciones con suficiencia en 1993.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, procedo en este acto, en nombre del Grupo Popular, a exponer la enmienda de totalidad al presupuesto de la Sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior, y, al propio tiempo, me voy a referir a las enmiendas parciales presentadas al mismo. Y lo hago desde el punto y hora en que comparto las dos premisas que ha expuesto el Ministro, en torno a las cuales gira el presupuesto de este año de su Departamento: austeridad y ajuste a las necesidades normales, aunque es cierto que habrá que precisar cuáles son las necesidades normales.

Créame, señorías, si les digo que éste no es un ejercicio de oposición sistemática, sino que más bien responde al ejercicio de la responsabilidad, al ferviente deseo de que lo mejor de este año sea lo peor del año que viene y así sucesivamente. Por eso mismo, señor Ministro, no quiero regatear el mérito que recae en su S. S. y en su equipo por la favorable batalla librada este año contra el terrorismo desde dentro y desde fuera de España y como resultado de la sacrificada actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de la cooperación de nuestros socios europeos, entre ellos, singularmente, la vecina Francia.

De igual manera, señor Ministro, no me duele anticipar que, desde el punto de vista de la seguridad, la celebración de la Exposición Unviarsal y de las Olimpiadas ha transcurrido en términos de notable eficacia, y vaya con ello también nuestro reconocimiento.

Dicho esto, hay que preguntarse: ¿Se han cumplido los objetivos mínimos que reclama la sociedad española, que reclama nuestro sistema democrático? ¿Los éxitos alcanzados son como para tirar cohetes? No, señor Ministro. En mi opinión, los problemas pendientes son todavía muchos, graves e irresueltos, y así consta en el sentimiento de la calle, en la preocupación popular por el alto grado de inseguridad ciudadana todavía persistente, por el imparable tráfico y consumo de droga, por el alto nivel de delincuencia común, por la crucial situación de la inmigración económica y por la inseguridad vial, a Dios gracias decreciente. En suma, todo ello configura un panorama conflictivo que hay que vencer con eficaz perseverancia. En este sentido, me acogería a aquella frase de Churchill de que había que perseverar con diligencia. Por tanto, habría que atacar todos esos dramas con perseverante diligencia.

El presupuesto, señor Ministro, es una previsión, pero también es algo más que una estimación, es y debe ser el debate de un compromiso jurídico y político. El medio billón largo de pesetas que consume el Ministerio debe dar más de sí en relación coste-eficacia. No

debe ser una repetición cansina de los objetivos carentes de la más mínima vibración innovadora. Le aconsejo, señor Ministro, que lea la Memoria que acompaña al Presupuesto para que compruebe que es la misma prosa, las mismas palabras y se basa en objetivos que presentan casi los mismos guarismos.

En mi opinión, este presupuesto, señor Ministro, viene a patrocinar la misma equivocada política y al mismo precio, por lo que no podemos dar el aval de conformidad, por lo menos mi Grupo. A reserva de lo que resulte la prevista subida salarial del funcionario y toda vez que el coste fundamental del Ministerio es el gasto de personal por ser similar al de una empresa de servicios y descontar también el costo de las elecciones, como ha expuesto en su intervención, es lo cierto que la variación del presupuesto tiene prácticamente un crecimiento cero.

Quiero pensar, señorías, que este Ministerio no va a pasar apuros económicos, y ello por varios razones, una de ellas fundamental, y es que ya el año pasado fue un presupuesto sobrevalorado, con un colchón en los gastos. Como quiera que el principio de temporalidad va más allá de la anualidad, no es un recinto estanco en el tiempo, quiero también entender que va a tener suficiente holgura para desenvolver los objetivos que nutren los distintos programas. Eso sí, para nosotros el análisis de ese presupuesto es mucho más difícil, sobre todo porque es la inserción de diez programas en diez servicios, aparte del de Tráfico.

La seguridad pública y la seguridad ciudadana, que se encaminan, como no desconoce S. S. por definiciones del Tribunal Constitucional, a la protección del Estado, de las personas, de los bienes, y todo ello con vistas al mantenimiento de la tranquilidad y el orden, es una tarea ciertamente que recae en exclusividad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque eso no quiere decir que los demás poderes públicos no tengan que compartir también responsabilidades e incluso los mismos ciudadanos.

En cuanto a seguridad ciudadana, que es el principal programa, el programa 222.A, digámoslo con seriedad, señor Ministro, de nada sirven los alineamientos apriorísticos ni políticos, únicamente cabe el concepto de eficacia. ¿Y qué es lo que se siente respecto de la realización de esa eficacia del resultado de esa eficacia? La sensación dominante que hay es de indefensión ante la delincuencia y de relativa impunidad de los delincuentes.

Aun reconociendo, como ha dicho S. S. en su intervención, que se está ralentizando la delincuencia, vendrá conmigo en que todavía las tasas son demasiado altas. Puedo referirme a dos indicadores, y lo voy a hacer con toda honradez para demostrar, en cualquier caso, lo que quiero demostrar. Primero me voy a referir a los datos estadísticos de la Fiscalía General del Estado relativos a 1991, pues es obvio que todavía no se conocen los de este ejercicio. En ese sentido, he de decir que la evolución de la criminalidad, basada en las diligencias previas, es muy mala, y lo mismo puedo decir,

aunque no son pacíficas las cifras, de los datos estadísticos que refleja la Memoria que acompaña al presupuesto.

Según la Fiscalía, las diligencias previas entre 1990 y 1991 se incrementaron en un 2,03 por ciento, es decir, en 41.639 casos. Con independencia de ese aspecto cuantitativo —asunto, ya digo, que no es pacífico, sino contradictorio—, se observa un cuadro cuando menos penoso. A saber: el número de causas archivadas de hechos constitutivos de delito, señor Ministro, fue en 1991 de 1.313.601, lo que representa el 62,2 por ciento. Eso quiero decir que dos terceras partes quedan impunes, quedan sin descubrir.

Si nos vamos a otra fuente, a la fuente de la Memoria elaborada por el Ministerio —porque no quiero que me diga que las causas archivadas, según los datos que refleja la Fiscalía, no son para un período estanco de un ejercicio, sino que pueden venir arrastradas, y es cierto—, hay que decir que 958.977 delitos comunes —porque es curiosa la definición que hace su Ministerio de delitos comunes o de delitos mayores y de delitos menores— sólo se esclarecieron 236.000, es decir, el 23,9 por ciento. ¿Acaso no es barato delinquir en España? Según estas estadísticas, más de las dos terceras partes de los delitos cometidos quedan impunes.

Me voy a referir a la relación coste-eficacia. La Fiscalía subraya que las provincias costeras de Alicante, Almería, Asturias, Cádiz, La Coruña, Málaga, Murcia, Pontevedra, Tarragona y Tenerife registraron aumentos de la delincuencia que oscilaron entre el 0,5 y el 5,8 por ciento. Siendo así, ¿cómo es que la Memoria del presupuesto que ha presentado hoy aquí excluye precisamente la operación verano? Ha habido un incremento en 1991, y presumiblemente, aunque se haya ralentizado, seguirán los incrementos, sobre todo en una España turística que basa gran parte de su economía en recibir extranjeros que vienen a pasar sus vacaciones a nuestro adorable país.

Por todo lo dicho, importa plantearse el dilema de si los problemas de inseguridad ciudadana hay que atacarlos con más gasto, o si, por el contrario, hay que optimizar más los recursos existentes con los efectivos humanos y materiales ya existentes.

Por eso, respecto de la segunda premisa que dice que inspira el presupuesto, de ajuste a las necesidades normales, protesto cordialmente. Entiendo que para esas actividades normales lo que hay que hacer es incrementar, aunque sea a costa de reducir gastos superfluos. Y me puedo referir a eso, si el tiempo me lo permite, con mayor prolijidad.

El señor **PRESIDENTE**: Con mucha brevedad, señor Baón, porque su tiempo ha concluido, por lo que le ruego que vaya abreviando su intervención.

El señor **BAON RAMIREZ**: Voy a hacer un esfuerzo. En cualquier caso, señor Presidente, el unir a la enmienda de totalidad las parciales me lleva a extenderme, aun-

que voy a hacer un esfuerzo de síntesis, señor Presidente. Se lo prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Al principio del debate de las secciones quiero recordar que los turnos de intervención son únicos por grupo para defender conjuntamente las enmiendas de totalidad y las enmiendas parciales a la sección.

Continúe, señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente.

En cuanto a las tachas o críticas a la gestión del Ministerio —y no puedo alargarme, señor Ministro, porque, lógicamente, la Presidencia me constriñe el límite de tiempo— en la lucha contra la droga podemos decir mucho y mucho más, manejando también las dos estadísticas, la del Ministerio y la de la Fiscalía general del Estado. En cualquier caso, sí quieren decir que la luz roja de alarma no se ha apagado respecto de la droga; no solamente no se ha apagado, sino que tememos pueda haber un desplazamiento de cierto tráfico no atacado suficientemente con el dispositivo legal ni material de que disponemos.

Lo mismo puedo decirle, señor Ministro, respecto del Presupuesto, que evidencia, con todos los concursos que quiera hacer de admisión de nuevos efectivos, que el modelo policial no está logrado, con esa dicotomía de que la Guardia Civil y la Policía tengan fuerza, y en ese sentido este presupuesto no palpita para establecer unas bases innovadoras de reforma, por lo menos aquí no se contempla, y puedo hablar en ese sentido de que falta la ley de plantillas, la ley de segunda actividad; ya sé que están en tratamiento pero eso es tan urgente... Porque yo entiendo que la efectividad, la eficacia estarán en función precisamente de esos instrumentos humanos.

Sin embargo, me voy a referir —y con eso concluyo, señor Presidente— a un problema grave que nos afecta a todos. Tenemos dos enmiendas presentadas, los números 761 y 767, que pretenden incrementar las dotaciones para la reintegración de extranjeros a sus países de origen y los gastos por detenidos y extranjeros pendientes de expulsión. Habrá observado que son dos enmiendas que piden precisamente incremento del gasto. La motivación de estas propuestas responde, evidentemente, al planteamiento de la política de extranjería que nosotros, por prudencia política, no queríamos desvelar, por ser una cuestión de Estado. Los acontecimientos pasados: el cruce del estrecho de Gibraltar durante este verano, las pateras convertidas en féretros; los hacinamientos ante la ventanilla de asilo y refugio, etcétera, y los brotes xenofóbicos anteriores y los últimos por desalmados, constituían materias, señor Ministro, para presentarle una moción o una interpelación frontal al Gobierno, pero no lo hemos hecho por prudencia política. Sin embargo, el asesinato del viernes por la noche de la inmigrante dominicana doña Lucrecia Pérez, con la vileza que entraña matar a una persona inocente que trata de ganarse el pan honrada-

mente, ha desatado el oportunismo político de una dirigente de su partido al decir que el Ayuntamiento —se refería al de Madrid, porque el suceso ocurrió en Aravaca— con su pasividad, fomenta la intransigencia contra los inmigrantes económicos.

Esto es rechazable, señorías, y solicitamos una pública rectificación y un replanteamiento del problema de la extranjería en los términos del consenso del acuerdo mayoritario como esta Cámara ya ha hecho con el proceso de regularización y de reintegración de los extranjeros, sobre todo cuando se trata de una competencia que cae en el ámbito exclusivo del Estado, que es quien controla las fronteras y la movilidad interna.

Señorías, señor Ministro, sepan que nos hemos tragado muchas palabras como una sensata dieta. No estamos dispuestos a continuar así en este sentido, sobre todo si lo estropean declaraciones de tal porte como la que hemos tenido que leer los miembros del Grupo Popular. Nos importa aplicar, señor Ministro, una política de extranjería diáfana, clara, de común acuerdo, que compatibilice el derecho comunitario y las necesidades de mano de obra extranjeras a través, quizá, de contingencias, a través de conciertos con países emisores, muchos de ellos unidos por lazos históricos a España. Y dice mucho su viaje de ayer a Marruecos a última hora y me imagino que habrá regresado de madrugada precisamente para procurar esto, pero, de todas maneras, debo decirle que no existe una política clara que ordene y racionalice este tema de la inmigración, que roza, que toca tan de lleno a los derechos.

Por otra parte, ha sido triste que la víctima de esa intransigencia racista sea una dominicana procedente de la tierra que pisó por vez primera Cristóbal Colón y procedente del único país, la República Dominicana, al que se le exige visado para poder entrar en nuestro país cuando, como bien sabe S. S., es una mala celebración del V Centenario que ahora pidamos visado a este país cuando a Cristóbal Colón no se lo pidieron.

Por lo demás, señor Presidente, mantengo la totalidad de mis enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, señor Baón, habla usted de interpelaciones frontales. Usted y su Grupo pueden hacer lo que les parezca bien: interpelaciones frontales, laterales o menos frontales —que es lo que va a hacer, naturalmente— pero en este tema lo tiene un poco complicado, porque estos cantos de plañidera respecto de algunas declaraciones que hayan podido hacer compañeros de mi partido tienen mucho que ver con algunas que han hecho compañeros de su partido. Por tanto, es muy bueno que reconozcamos dos cosas. Para hacer una interpelación frontal tiene usted que decirme qué incumplimiento ha producido el Gobierno, y más concretamente el Ministerio del Interior, de lo

que ha sido la política de extranjería diseñada en el Parlamento. Porque aquí hubo acuerdo, casi unanimidad, ¿Qué hemos dejado de hacer o qué no hemos hecho? Conviene decir que hemos regularizado la situación de los extranjeros en España y, en segundo lugar, que estamos esforzándonos en tener centros de internamiento dignos, pero estas cosas no se hacen de la noche a la mañana, señoría; esas inversiones tienen un tiempo de maduración y de ejecución.

Y no serían nada conveniente las prisas —porque algunos nos metan prisa— como consecuencia de lo que es pura y simplemente un asesinato, que eso es lo que es. Y todavía no conocemos, aunque lo intuimos, el móvil del asesinato. Lo sabremos cuando se esclarezca y espero que sea pronto. No conviene que eso que ha ocurrido —que probablemente le podría haber ocurrido a cualquier ciudadano español, que es ser asesinado con esa alevosía— nos conduzca a olvidar muchas de las cosas que por mandato de este Parlamento se han venido haciendo en los últimos meses.

Por tanto, no perderé la calma y creo que no la debe perder nadie, absolutamente nadie.

Pero respecto a lo último que ha dicho S. S., la licencia a lo de Colón y los visados de hoy tienen poca cosa que ver, entre otras cosas —y valga la redundancia— cuando el visado para la República Dominicana existe en toda Europa. No es el momento de hablar de las razones profundas que han llevado a toda Europa a exigir visado a la República Dominicana, pero lo podemos hacer, si le parece bien, en comisión.

No creo yo que algunos de los aspectos que S. S. ha tratado sólo con datos de la fiscalía conduzcan a poner en quiebra dos principios a mi entender fundamentales, señorías, entre otras cosas porque los reconoce toda la comunidad internacional. La lucha contra la droga —sin querer S. S. decirlo— ha dicho que no va mal, lo cual, hablando en el papel de portavoz de la oposición, quiere decir que va bien. Porque ha dicho S. S. que la luz roja continúa encendida todavía. Claro, pero menos intensa que antes o con más esperanza que antes, porque el «todavía» quiere decir mucho en S. S.

Y en los éxitos desde el punto de vista de la cooperación con otros servicios policiales en el mundo o en España se reconoce y se loa con justicia actuaciones importantísimas de los jueces que, como S. S. sabe, van precedidas de un trabajo intenso de investigación durante muchos meses de los policías o de los guardias civiles, que son los que hacen la investigación. Por tanto, si a uno se les reconoce el mérito, señoría, ¿cómo no se les va a reconocer a los otros que trabajan sábados, domingos y festivos? Eso sería lo lógico, ¿verdad?

Dicho eso, vamos a lo que S. S. le preocupa: la «Operación verano». Su Grupo, cuando se opuso a la «Operación verano», dijo que era un elemento de distracción general. Dijo: Es un montajillo que se ha hecho el Ministerio del Interior para distraer al personal en los meses de verano. No tendrá ningún efecto, decía su Grupo. Y ahora lo reivindican, lo cual viene bien porque lo hacen con un cierto retraso. Ha servido que lo quitemos

este año —por imperativo de otras necesidades este año no lo hemos podido hacer— para que ahora lo reivindicquen. No es necesario, señoría, porque así como este año no ha sido posible montar ese operativo, será posible montarlo en 1993, aunque para ello tengamos algunas necesidades que esperamos cubrir con un trasvase de crédito.

Respecto de la inseguridad ciudadana, llevamos, señoría, tres años descendiendo ligeramente. Este año, consolidando el descenso; en 1990, ligeramente; en 1991, de forma más visible, y en 1992, yo diría que de forma notable, aunque el año no está acabado. Pero no es posible, en un trámite como éste, discutir esa materia; yo me ofrezco a discutirla en la Comisión para que no queden dudas de que éste es un año donde los índices de delincuencia y los índices de seguridad, en la segunda, aumentan, en la primera decrecen, y donde haya aclaración de delitos y de número de presuntos delincuentes detenidos. No voy a decir la composición de los presuntos delincuentes que se detienen porque no quisiera interferir en un debate que me parece peligrosísimo si no se hace con altura de miras y sin perder la calma, como es el que ha introducido S. S. al final de esta intervención, porque, si necesario es conocer por todos algunas cosas, probablemente el conocimiento de algunas, más bien el sesgo que el conocimiento, podría perjudicar lo que estoy seguro de que ninguna de SS. SS. quiere ni pretende que se perjudique.

No es posible realizar este debate con la Memoria de la Fiscalía, señoría, porque de un acto delictivo se pueden hacer muchos autos, por parte de la Fiscalía o de los jueces. La memoria de la Fiscalía no cuenta el número de delitos que se cometen en España, no los cuenta.

Respecto de la impunidad con que actúen los delincuentes, esa sensación tengo yo algunas veces, señoría, sobre todo cuando son detenidos y posteriormente son puestos en libertad o cuando son detenidos en posesión de droga y —como ésta ya se ha hecho famosa— asuntos tan importantes como es la negativa al derecho de deambulación hacen que la sustancia obtenida en el registro no sea válida y, por tanto, sea puesto en libertad el delincuente y apercibido el policía que haya podido realizar esa actuación. Por tanto, en eso participo yo, señoría. Yo querría que las autorizaciones de entrada en domicilio para los supuestos de venta de droga se dieran con más diligencia; yo querría que el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fuera un elemento de comparación con la Policía municipal, que también debe de tener alguna preocupación sobre el particular, porque a veces, dependiendo de en qué ayuntamiento estemos, se separan las competencias de unos y de otros. Si S. S. quiere, comparamos la diligencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la de cualquier Policía municipal de ayuntamientos que gobiernen compañeros de S. S. Si quiere, lo comparamos, con un poquito más de tiempo, pero comparamos eficacia, número de efectivos, horarios; todo eso podemos compararlo como S. S. quiera.

Mire usted, con esto de los datos pasa como con la EPA y el paro registrado. La EPA puede ser mala o buena. Dependiendo de lo que sea, uno se apunta a que es mala y entonces la situación es horrorosa o, si es buena, es coyuntural. Pero si la EPA es mala y el paro registrado es bueno, vale la EPA porque es mala. Si el paro registrado es malo y la EPA es buena, vale el paro registrado.

Todas estas cosas son válidas para la oposición. Por tanto, yo no voy a pretender, señoría, que usted no se siga aferrando a los datos de la Fiscalía sabiendo que hay delitos que originan muchos procedimientos en la justicia, cuatro, cinco o seis en ocasiones. ¿Por qué? Porque si se va a los datos comparativos y homogéneos que tienen, que son las denuncias, resulta que éstas van descendiendo cuando antes aumentaban.

Voy a terminar como empecé, respecto de los problemas que tienen que ver con el racismo y la xenofobia. Estamos cumpliendo fielmente todos los mandatos que ha hecho esta Cámara. Es más, en ocasiones ha sido la propia Cámara quien se ha felicitado de que esos mandatos se vayan cumpliendo. Tenemos algunas dificultades, sin duda. Incluso puedo entender que se pueda decir que el problema de extranjería es un problema del Gobierno de la Nación, pero no conviene decir, señoría, si es quitarse el bulto de encima, que cuando el extranjero está en una comunidad sigue siendo un problema de la Administración central del Estado, porque eso no sería cierto. Es decir, cuando un ciudadano extranjero está en una comunidad a la que representa un ayuntamiento y cuando se habla de locales o de servicios no está —y espero que S. S. me lo acepte— nada claro que tenga que ser las Administración del Estado y no la Administración del Estado con el ayuntamiento. Por tanto, colaboremos en esta materia. No nos deslicemos, en mi opinión, por una senda que no conduce a ningún lugar bueno, a ninguno, y desde luego no conduce a nada bueno para los propios extranjeros.

Yo no quiero hacer ese debate o, por lo menos, no quiero hacer imputaciones. Me consta que hay quien las ha hecho, pero, señor Baón, antes de tirar la piedra mire un poquito a su alrededor, porque en su caso no ha sido uno, han sido muchos, que uno también lee los periódicos, aunque le parezca mentira, todos los días. **(El señor Baón Ramírez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Baón, le voy a dar la palabra, por supuesto, para que pueda replicar al Ministro, pero quiero advertir que estamos en el debate de presupuestos. Sabemos las limitaciones de tiempo que siempre están presentes y que penden sobre este debate, pero dentro de estas limitaciones vamos a intentar dedicar al debate del presupuesto, con todas sus connotaciones generales, el tiempo que haga falta. Lo que sí rogaría es que la presencia del Gobierno en los debates no conduzca al planteamiento de cuestiones que desbordan lo que es el debate presupuestario y estemos invirtiendo mucho

tiempo en un debate que poco tiene que ver con los presupuestos.

El señor Baón tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo muy brevemente para hacer una sumaria réplica a las cuestiones que ha formulado el señor Ministro en su contestación.

Le agradezco la rectificación implícita que ha hecho sobre declaraciones de otros correligionarios suyos no miembros del Gobierno. La entiendo como implícita y se lo admito. La admito porque mi Grupo no quiere abdicar que el tema de la emigración es una cuestión de Estado muy delicada que tenemos que tratar todos con sumo cuidado y precisamente por eso en el tema de la emigración ha habido acuerdos de esta Cámara (todo el proceso de regularización) que fueron casi unánimes, casi consensuales.

Admito ese canto ese canto —se lo digo cordialmente— en el sentido de que pueda haber impertinencias por parte de otros, pero quiero decirle, señor Ministro, que usted no ha incumplido en absoluto los mandatos de esta Cámara, pero eso es cierto y debo reconocer que el tema del control de la extranjería se le ha ido de las manos. Se le ha ido de las manos, y debo decirlo también paladinamente, como se le ha ido a otros Gobiernos europeos, pero —repito— se le ha ido de las manos. En España ahora mismo puede haber 200.000 regularizados, pero entendemos que hay otros 400 y pico mil —como son clandestinos no se sabe, pero se presume con cierto rigor que puede haberlos— que son irregulares. Yo, de todas maneras, entiendo que debemos volver al cauce en este tema de extranjería de forma irremediable, y lo entiendo en un ejercicio de prudencia política, como además así ha sido subrayado por los dirigentes del Grupo Popular en otras manifestaciones. Ahora bien, sí debo rechazar ese endoso que quería hacer —no quiero ser frívolo— de la muerte de Aravaca diciendo que hay aquí responsabilidades municipales. No, señor, lea usted la Ley de Extranjería. Hay responsabilidades de la Administración del Estado, que es interlocutor en los convenios internacionales comunitarios y extracomunitarios. Otra cosa es que en la acción de labor social puedan hacer algo, pero si los ayuntamientos son incapaces de cuidar, de tratar a los que sin hogar, a los jóvenes, a los vagabundos, ¿cómo se van a poner a tratar a los extranjeros que, de forma ilimitada, están entrando en nuestro país? Solamente quería hacer esa puntual réplica.

Respecto de las policías municipales que deben colaborar, yo entiendo que sí, cuando haga funcionar a las juntas locales de seguridad, cuando el Ministerio no interponga recurso por una policía que quiere montar la Comunidad de Madrid como mancomunidad para servicio de varios municipios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón.

Para la defensa de la enmienda del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo ha mantenido para su defensa en este Pleno nuestra enmienda 953, relativa a la necesidad de iniciación de las obras de derribo y posterior construcción de la comisaría de policía en la ciudad de Orihuela (Alicante), la cual damos por defendida en los mismos términos que figura en la enmienda. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos Miñón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Gracias, señor Presidente. Estamos en un debate de presupuestos, pero la realidad es que en las intervenciones anteriores se han rebasado esos límites del debate y me veo en la obligación de analizar una serie de observaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, un momento. El debate entre el representante del Grupo Popular y el señor Ministro no obliga a S. S. a entrar en lo que han sido divagaciones o digresiones periféricas al debate presupuestario. Por tanto, le ruego que defienda las enmiendas.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, no cabe duda que tengo cierta torpeza parlamentaria, porque si en vez de haber dicho eso lo hubiera planteado al final, no hubiera motivado que S. S. me cortara la palabra. Pero, en todo caso, señor Presidente, le expreso mi desacuerdo con que se silencie la postura del Grupo de Izquierda Unida sobre un problema que se ha planteado aquí. No obstante, cuento con la amabilidad de la Presidencia y la corrección de mi torpeza para que en el transcurso del debate pueda hacerlas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dentro de la austeridad y del ajuste que se ha planteado en los presupuestos, señor Ministro, encontramos, sin embargo, ciertos planteamientos que nos llevan a entender que, por un lado, hay gastos que no corresponden a las necesidades, es decir, que son insuficientes, hay otros gastos que son superfluos y, por último, creemos que hay otros gastos que se podrían evitar. En términos generales, entendemos que nos encontramos con un problema varias veces repetido en esta Cámara; repetición que se hace muy corrientemente a Izquierda Unida, pero que, sin embargo, también el Grupo Popular la ha realizado, y es que el Ministerio se encuentra con algo que todavía no tiene resuelto. No empleemos la palabra modelo policial para no volver a incurrir en esas repeticiones, pero lo que sí es cierto es que hay una repetición de gastos, porque todavía no existe el coraje político de plantear el tema en sus auténticos términos. No hay una correcta relación entre policía estatal, policía autonómica y policía municipal. Incluso la contradicción llega también a la propia policía estatal con duplicidad de cuerpos, con duplicidad de defectos de

formación, con duplicidad de enseñanzas y con un despliegue incorrecto a nivel nacional de esos cuerpos.

Mientras eso no se resuelva; mientras no se tenga el coraje político para resolver ese tema, que no supone, por cierto, supresión de cuerpos ni medidas quirúrgicas excesivas; mientras esto no se haga así, ustedes están gastando el dinero en ocasiones en duplicidades que no tienen sentido alguno, no solamente en centros de formación y de enseñanza, sino también en servicios. Y, por más vueltas que le demos, nunca podremos resolver esta cuestión si ustedes no son capaces, de una vez, de enfrentarse con la solución de ese problema que lleva a situaciones tan absurdas como la policía municipal interviniendo al mismo tiempo que la policía nacional y encontrarse, por una simple pelea de un barrio, con dos coches de la policía municipal, un coche de la policía nacional, con un gasto excesivo y sin sentido de confluencia de distintos cuerpos policiales.

Al lado de ello, también nos encontramos con que ustedes no consiguen, desde el punto de vista operativo, realizar correctamente la distribución de los gastos presupuestarios, y vemos que no hay ni una sola referencia a los gastos de prevención, hay abandonos de instrumentos como la policía de barrio o bien no acaba de plantearse una unidad especial de lucha contra la droga que esté funcionalmente dependiendo de los jueces, que tenga una dotación aproximada de 150 personas y que sirva para golpear en el punto fundamental en la lucha de la droga, que son los problemas de blanqueo de dinero negro, que sirve para que realmente se mantengan unos altos beneficios con un tráfico tan lamentable y tan repugnante como el que supone el narcotráfico.

Hay insuficiencia en la dotación de los centros de recepción de los inmigrantes y hay una falta de agilidad para tratar los problemas del asilo de los refugiados. No solamente la anécdota de las colas que pueden existir en los centros de asilo, sino también de las condiciones lamentables en las que se encuentran aquellos inmigrantes que están pendientes de expulsión. Hay una falta de capacidad para resolver este problema; este problema que se irá agravando cada vez más, que necesita de medidas policiales, necesita de medidas de prevención y necesita de medidas de asistencia. Porque el problema de la inmigración es absurdo pretender resolverlo en términos estrictamente policiales. No tiene sentido alguno el plantearlo también en términos estrictamente nacionales. El problema de los inmigrantes es el resultado de un sistema radicalmente injusto que plantea en la desigualdad el propio sentido de permanencia y de existencia y que ha fracasado para poder demostrar la creación de riqueza en forma solidaria. Por tanto, no me parece muy sensato que se planteen rifirrafes entre partidos políticos con respecto a un hecho tan lamentable y tan triste como ha sido el asesinato de una súbdita dominicana. En realidad, es víctima de un sistema injusto que provoca que la gente tenga que desplazarse de sus países para intentar conseguir trabajo. Por consiguiente, menos peleas en-

tre dos grupos para intentar plantear un problema de prevalencia política y más decisión y más coraje para plantear que ese tremendo asesinato sirva para tomar conciencia de la necesidad de la solidaridad que el pueblo español debe de demostrar con los inmigrantes; para la necesidad de conseguir que esa gente no se vea golpeada por el absurdo de la xenofobia; para conseguir una reforma de la Ley de extranjería que pueda permitir que se eviten situaciones como las que se están dando y también para plantear en el Código Penal instrumentos eficaces para luchar contra el fenómeno del racismo y de la xenofobia. Eso es lo que realmente hay que hacer y ésa es la lección fundamental que debemos obtener de los tristes sucesos que han ocurrido en Aravaca. Estoy convencido de que el Ministerio va a realizar todos los esfuerzos para conseguir identificar a los autores del hecho, pero más allá de esos datos hay que plantear la necesidad de la solidaridad y tomar conciencia de que a las medidas de reforma legislativa hay que unir el empeño de todos para conseguir que en España no surjan esos brotes de racismo y de xenofobia.

En otros aspectos, señor Ministro, hay retrasos que son culpa claramente del Ministerio. Lo que ha ocurrido con la Guardia Civil del Mar es una muestra de falta de agilidad por parte de la Administración. Primero, ustedes tenían el problema de aclararse entre duplicidades de servicio, servicio y vigilancia aduanera, y la Guardia Civil, pero si toman una decisión para crear la Guardia Civil del Mar no pueden plantear el retraso que han tenido y que ha servido, además, para crear dificultades en puntos sensibles, en esa tarea, para nosotros tan poco agradable, como es la de servir de frontera de una Europa que muchas veces reflexiona solamente en sí misma y no piensa en los demás. Ahí la Guardia Civil del Mar podía haber efectuado no solamente labores de represión sino de ayuda y para salvar vidas humanas. Ustedes lo han retrasado por falta de agilidad, además, se está realizando un despliegue que, a mi entender, no es correcto y que señala ausencias notables, sobre todo en la costa gallega; eso indica que el error del retraso van ustedes a incrementar el del despliegue de la Guardia Civil del Mar.

En cuanto a Protección Civil también tienen ustedes retrasos, como, por ejemplo, la construcción de la escuela. Además, sería curioso saber por qué tiene el emplazamiento que tiene esa Escuela de Protección Civil. Es un sector que no acaba de funcionar bien, con una directora general que es incapaz de prever lo que va a ocurrir en el Estrecho, que fracasa completamente en sus previsiones pero que, sin embargo, ahí permanece como si no hubiera ocurrido nada en absoluto.

Por tanto, hay austeridad, hay ajuste, pero hay mal reparto de esos gastos, hay problemas que reflejan que no acabamos de resolver las cuestiones esenciales que en cuanto a la seguridad hay que afrontar en España.

Mientras el señor Ministro del Interior no tenga el coraje político para resolver lo que realmente quiere que sea la Policía en España, los distintos cuerpos que

la integran, sus relaciones con las Comunidades Autónomas y con las policías municipales estará gastando de más. Y mientras no sea capaz de conseguir la agilidad administrativa necesaria para que se alcancen realmente los instrumentos ágiles para conseguir la seguridad ciudadana, estaremos no solamente con un problema de dificultades en cuanto a la distribución del gasto sino en algo más, en un problema político que usted, señor Ministro, todavía no ha sido capaz de resolver.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Enmiendas del Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a limitar a hablar de la enmienda que tengo presentada. En todo caso, quiero aprovechar para felicitar al Gobierno y al señor Ministro por el indudable éxito que tuvo toda la operación de seguridad de los llamados eventos del 92, que era un momento complicado y difícil. También quiero reconocer que en las zonas en las que teníamos mucho temor, que eran las que quedaban un poco desprotegidas, la realidad es que las Fuerzas de Seguridad multiplicaron sus esfuerzos, y los resultados creo que han sido positivos. Permítame esta licencia y paso inmediatamente a defender la enmienda.

Unión Valenciana procede, señorías, a la defensa de la enmienda número 53, que es la única que nos queda viva en esta Sección, porque la enmienda número 59 la retiramos —ruego tome nota el señor Presidente—, porque en realidad no se ajusta exactamente al contenido de esta Sección. Por tanto, retiramos la enmienda número 59.

Desconozco, señor Ministro, cuál es la rentabilidad real o práctica del siempre teórico rendimiento de la Guardia civil en otras zonas del Estado; o sea, cuál es la rentabilidad real, que teóricamente debe ser buena. Sí sé, señor Ministro, que en las zonas rurales de la Comunidad Valenciana desempeña una labor francamente inapreciable. En consecuencia, nuestra enmienda avanza en el sentido de que la consignación presupuestaria para mejoras en las casas-cuartel y en los edificios de servicios de la Guardia Civil es extraordinariamente baja en la Comunidad Valenciana. Por ello, dentro de la tónica de un presupuesto, restrictivo, no entendemos muy bien cómo sobre un proyecto total de 2.000 millones de pesetas se ha presupuestado para 1992, que ya termina, 747 millones de pesetas —que en su momento, cuando se haga la liquidación comprobaremos si se han invertido o no—; se pasa en los años 1994, 1995 y 1996 a cantidades que rondan los 650 millones de pesetas y, sin embargo, en el intermedio, en 1993, esta inversión caiga a 120 millones de pesetas. Es una cantidad que además de que rompe digamos el nivel del año anterior y de los sucesivos, es absolutamente ineficiente,

y en la línea de moderación que debemos imprimir desde Unión Valenciana a este presupuesto restrictivo, pedimos un aumento modesto de 100 millones de pesetas y situar al menos en 220-250 millones de pesetas las inversiones para 1993, ya que los 120 millones previstos en el presupuesto francamente es un cantidad que consideramos insuficiente. Este es el motivo por el que presentamos esta enmienda muy puntual y con ello damos por terminada nuestra intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Turno en contra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cumpliendo lo que ha sido un requerimiento de la Presidencia, intentaré ceñirme fundamentalmente a cuestiones que atañen al debate en el que estamos, que es un debate obviamente de naturaleza presupuestaria, alejándome pues de cualquier intento que traído por la oportunidad —no quiero decir por el oportunismo— pueda ser objeto de otro tipo de acto o de control parlamentario hacia el Gobierno, lógicamente, y hacia el Ministerio del Interior de una manera especial.

Ya en la Comisión había comentado al portavoz del Partido Popular —por empezar por ese orden— que tenía ciertamente difícil fundamentar una enmienda a la totalidad de la Sección 16, Ministerio del Interior, en 1993 —y creo es de destacar que ha hecho un esfuerzo notable—, muy especialmente después de ese inicio de su intervención en el que se ha reconocido objetivamente lo que ha sido la evolución de la administración de un presupuesto que enmendaron a la totalidad el año pasado, que tenía ante sí nada más y nada menos que retos como los acontecimientos de 1992 y que enmendaron otros grupos que hoy han tenido la coherencia de reconocer que no pasó lo que se decía que iba a pasar de la desprotección de otras zonas del territorio por la Expo de Sevilla, por las Olimpiadas y por el Madrid cultural. Recuerdo que en aquel momento aquello ocupaba un lugar predominante en los intentos de justificar la enmienda a la totalidad, y hoy, al final, como ese proceso está complicado porque los datos y los resultados objetivos son los que son, acudimos a un elemento de oportunidad como puede ser la cuestión relativa a la política migratoria, que ciertamente creo que poco tiene que ver con lo que es una estructura presupuestaria; poco tiene que ver, de hecho y solamente hay una enmienda de tono muy menor en relación con ese tema. Será una cuestión de política general del Ministerio, en todo caso una cuestión de política legislativa, básicamente consensuada por la mayoría y, en todo caso, podemos decir que hasta ahora, con la política del Ministerio y del Gobierno actual la cuestión relativa a los problemas de la inmigración en nuestro país tiene una dimensión mucho más reducida, mucho menos preocupante, sin dejar de ser preocupante, de la que tie-

ne seguramente la mayoría de los países europeos. Por consiguiente, pongamos las cosas en sus justos términos.

Decía que esa dificultad se ha puesto de manifiesto en la propia intervención del portavoz del Partido Popular que, a diferencia del representante de Izquierda Unida, ha abordado algunas cuestiones quizá más concretas. Siempre tiene tendencia el portavoz de Izquierda Unida de acudir a la filosofía sobre la política del Ministerio del Interior y no al presupuesto. Nunca habla de una cifra, de un dato, de un programa, de un servicio, o de una sección; habla del modelo policial, de la duplicidad; ya sabemos que luego eso es traducido con el argumento de que pueda haber una duplicidad de gastos pero, ciertamente, salvo en lo que afecta a la cuestión de la Guardia Civil del Mar, no hay un planteamiento concreto referido a lo que son realmente los presupuestos.

La verdad es que cada año se avanza más en este terreno y el Grupo Socialista al menos tiene cierta preocupación. Ya no sólo se habla de unificar gestiones, unidades o servicios de la Policía Nacional con la Guardia Civil; ahora ya hemos dado un paso más, que es la Policía Autonómica y la Policía Local, y uno empieza a ver una preocupante voluntad unificadora en las tesis del Grupo de Izquierda Unida. En todo caso, además, la legislación actual resuelve con instrumentos de coordinación que, en la práctica, por lo menos en algunos sitios, funcionan adecuadamente.

Pero yendo a las cuestiones concretas que se han podido plantear en la fundamentación de las enmiendas a la totalidad, he de decir que en la mayoría de los campos que se han citado como campos sujetos a la crítica más allá del debate sobre las cifras, e incluso entrando en el debate sobre las cifras, lo cierto es que la disminución de la delincuencia ha sido en este año un dato evidente, en torno al 3 por ciento, y lo cierto es que la evolución comparativa, que no ha hecho el señor Baón (cogiendo los datos de la Memoria, no de la Fiscalía, que también los ha citado), de 1987 a 1991, en lo que afecta a delitos conocidos y esclarecidos, la evolución es positiva. Hay un porcentaje de aumento en los datos de los que se esclarecen en relación con los conocidos que, en todo caso, había que subrayarlo. Como hay una evolución positiva en la lucha contra la droga, que también ha sido puesta de manifiesto aquí por algún otro portavoz y yo creo que es reconocido globalmente. Como hay un avance positivo en la lucha contra el terrorismo, cosa que hoy ya prácticamente aquí no ha sido objeto de comentario o análisis. En ese sentido también lo hay, como ha sido aducido por algún portavoz parlamentario, en lo que es la política de seguridad vial, y creemos que también lo hay en lo que es la política de protección civil. Los datos son conocidos.

Por consiguiente, parece que hay un margen muy amplio, amplísimo (el Grupo Socialista lo tiene), de decir que el Gobierno ha presentado aquí un presupuesto para esta sección coherente y razonable, porque la demostración de los resultados políticos que hasta ahora se

están produciendo son positivos para el país y, por consiguiente, hay que hacer esa valoración.

Alguna cuestión concreta creo que merece la pena ser comentada. Por lo que afecta a la Guardia Civil del Mar, yo creo que es conocido el esfuerzo que se está haciendo. Es posible (y hay varios grupos que lo hacen) que se pida más rapidez, pero quiero recordar que en el año 1993 hay presupuestados 400 millones para nuevas embarcaciones de la Guardia Civil del Mar. En su día, por una autoridad del Ministerio del Interior en la Comisión, se dio la evolución de lo que iba a ser la localización de las nuevas unidades y la inversión global hasta 1997. Lo cierto es que, a final de 1995, en poco tiempo, se va a contar con 77 patrulleras de la Guardia Civil del Mar y 2.245 personas, o guardias civiles, dedicados a esta importante tarea. Por consiguiente, hagamos una valoración ponderada, dentro de un presupuesto que es necesariamente ajustado a un conunto amplio de necesidades, y yo creo que la valoración, en ese sentido puede ser suficientemente razonable o positiva. Otra cosa es que se exija, lógicamente, la mayor eficacia a esas nuevas unidades.

Hay una enmienda concreta, que es la única que ha defendido el CDS y por eso voy a hacer referencia a ella, así como otra enmienda del Grupo Popular, en relación con la Comisaría de Policía de Orihuela. He de decir simplemente que consta en los presupuestos una partida importante para las obras de la Dirección General de Policía en la provincia de Alicante y que está previsto que en el año 1993 se proceda al inicio de la construcción de la Comisaría de Orihuela.

Por lo que respecta a la enmienda del portavoz de Unión Valenciana, he de decir, simplemente, como ya manifesté en Comisión, que la partida plurianual es importante para lo que afecta a las obras de Valencia. Es verdad que comparativamente hay una disminución en términos relativos en el año 1993, pero ciertamente la hay en la mayoría de las provincias porque estamos ante un presupuesto que, en términos inversores, tiene una restricción lógica, como lo tiene el presupuesto en todas las secciones.

Para terminar, quiero destacar, porque yo creo que conviene hacerlo, que este año hay una reducción importante en el Capítulo 2, en áreas que siempre, aunque con cierta tendencia a la demagogia, son puestas de manifiesto (hoy en menor medida, aunque hay enmiendas en ese sentido no defendidas aquí expresamente), porque son áreas que preocupan a SS. SS., como la de protocolo, con un 15 por ciento menos, o la de estudios y trabajos técnicos, que tiene una reducción media del 10 por ciento. Por consiguiente, se pone de manifiesto que el esfuerzo que ha hecho el Ministerio ha sido, fundamentalmente, tendente a reducir, en la medida de ese marco comprimido de lo que es el Presupuesto para 1993, en gastos corrientes del Capítulo 2 y mantener, en la medida de lo posible, el conjunto de políticas que hace que tengamos, globalmente en 1993 y en la perspectiva de los últimos años, una situación objetivamente mejor en la seguridad ciudadana y

en los frentes tan importantes que tiene este Ministerio. De ahí que el Grupo Socialista rechace lógicamente el conjunto de las enmiendas que a la Sección 16 se han planteado por los diferentes grupos parlamentarios.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Gracias, señor Presidente.

No es mala tarea cultivar la filosofía, ennoblece al ser humano y, además, proporciona datos tan elementales como que el señor representante del Grupo Socialista sigue sin entender nuestros planteamientos. Por tanto, tendremos que aumentar las lecciones de filosofía para que mejoren las enseñanzas necesarias y, al mismo tiempo, tendremos que recordarle ciertos datos concretos que se han planteado en el debate en Comisión, para los cuales no han tenido respuesta el representante del Grupo Socialista ni, por supuesto, el señor Ministro, que ha preferido otro tipo de batallas, quizá al principio, en el exterior, más interesantes, pero con poco contenido de profundidad; pero bueno, el señor Ministro organiza sus intervenciones como le parece a él más oportuno y no es cuestión nuestra el criticarlo. Lo cierto es que será mucha filosofía pero el programa 221 B es la muestra de cómo no se debe gastar el dinero. Por más vueltas que le damos y por más acusaciones de exceso de filosofía, seguimos sin entender por qué tiene que haber distintos centros de enseñanza en cuestiones que son estrictamente comunes y que, además, no entran en rifirrafes de corporativismos entre los distintos cuerpos policiales: investigación criminal, adiestramiento de perros, actividades subacuáticas. ¡Cuántas podríamos poner como ejemplos! Ahora, si se entiende que la forma de hacer submarinismo es distinta en un guardia civil o en un policía nacional, ése es otro problema que ustedes pueden plantear si les parece oportuno. Ahí hay exceso de gasto.

Tampoco ha entendido el representante del Grupo Socialista lo que hemos dicho al referirnos a Policía del Estado, Policía Autónoma y Policía Local. Nosotros no decimos que no queramos esas duplicidades o esos distintos cuerpos, lo que planteamos es que hemos llegado a absurdos en este país como que la policía municipal gane más dinero que la policía nacional o que la guardia civil, y que la policía municipal, de pronto, por mor de intereses de unos y de otros, realice funciones de alto nivel de investigación. ¿Tiene algún sentido convertir a la policía municipal en una fuerza fundamentalmente represiva, que tiene actuaciones en plano de igualdad con la policía estatal, o tiene algún sentido que las policías autónomas todavía no se concreten o desplieguen de forma correcta y estén interviniendo o peleándose con la Guardia Civil y con el Cuerpo Nacional de Policía? No tiene sentido. ¿Quién es el responsable de eso? Evidentemente, el Gobierno,

y en primer lugar el Ministro del Interior. Cuando yo he puesto el ejemplo de los coches policiales es porque es cierto que en Madrid coinciden dos coches de la Policía Municipal y dos coches de la Policía Nacional en el atraco a una entidad bancaria o en una pelea vulgar en cualquier calle, y allí están, allí charlan y pierden el tiempo, y allí se gasta el dinero, que es de todos los contribuyentes. Seguimos sin resolver ese problema. Tenemos ejemplos de países muy cercanos a nosotros donde se ha demostrado el absurdo a que se ha llegado con la multiplicidad de cuerpos policiales y con no saber distribuir sus competencias. Ejemplo, Italia. En Italia ha llegado un momento en que han tenido que poner orden ante la repetición de absurdos que suponía la acumulación de esas intervenciones.

Otro aspecto que hemos discutido es el de la Guardia Civil del Mar. En Comisión pedimos aclaración sobre cifras porque en el anexo de inversiones reales, señor representante del Grupo Socialista, ustedes, que tanto aman la anécdota numérica —que en este caso se eleva a categoría—, tienen un error de cerca de 9.000 millones de pesetas en ese anexo de inversiones reales, por lo que nosotros humildemente preguntamos, en nuestro desconocimiento aritmético, al representante del Ministerio del Interior, y quedó aclarado a medias. Lo cierto es que no han presupuestado correctamente para la compra de embarcaciones, pero es que, además, al error cometido de llevar las pocas embarcaciones que había a los Juegos Olímpicos, o para resolver los problemas de la Expo y no tenerlas en el Estrecho, lo que hacen ustedes ahora es crear bases en el sur y dejar a Galicia, en concreto a Pontevedra, sin ningún tipo de protección en la lucha contra el tráfico de drogas. Si resulta que el señor Ministro del Interior cree que en estos momentos la introducción de droga ya no se realiza en absoluto por las costas gallegas, sino que se ha desplazado hacia el Cantábrico, será su opinión, pero la realidad está ahí.

Cuando hacemos filosofía, estamos haciendo referencia a situaciones en las cuales se producen agravios comparativos e injusticias. Agravio comparativo entre la Policía y la Guardia Civil en sus retribuciones: es absurdo, como he dicho antes, que los policías municipales estén cobrando en ocasiones 40.000 pesetas más que un guardia civil, y agravio comparativo también en las dietas, en las gratificaciones y en las retribuciones, que supone, ni más ni menos, una anarquía en la distribución del gasto. Simplemente, esto; éstos son los datos concretos que nosotros damos aquí. ¿Que ustedes prefieren que se lo digamos en rosario de anécdotas en vez de decir que falta aquí coraje político para resolver el problema de cómo es la policía en España? Muy bien, pues si ustedes quieren se lo decimos con los dos lenguajes; ahora, el problema no es de lenguajes, el problema es de sensibilidad política. El problema es de resolver algo que se viene discutiendo desde la transición, pero que en realidad tiene raíces mucho más lejanas que esta época cercana de la transición. En España no se ha querido resolver el problema del mo-

delo policial porque en el fondo es un problema de poder político, y el Gobierno socialista ha sido incapaz de resolver problemas que han surgido en el siglo XIX y principios del XX porque ha hecho una traducción literal de las conveniencias del poder político que había en aquellos momentos. Por tanto, como ustedes no son capaces de resolver eso, como ustedes han abandonado las propuestas que repetidamente hacían en los años 1976, 1977 y 1978, y en la primera fase de la transición, en la que ustedes no estaban en el poder, como no son capaces de retomar eso que ustedes decían antes porque ahora, por conveniencias determinadas de distribución de poder, no lo hacen, se lo vamos a seguir diciendo y no tenemos ningún problema de que nos elogie o nos halague llamándonos filósofos. ¡Claro! Sí, señor, así lo aceptaremos y así lo seguiremos admitiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Termino en seguida, señor Presidente.

Cuando ustedes digan: sí, queremos volver a esos planteamientos, que además los hicimos en común con ustedes, señores de Izquierda Unida, porque así lo decían no solamente los sindicatos policiales, sino que lo decíamos todos los grupos políticos, cuando ustedes vuelvan a eso, a lo mejor podemos entendernos, es posible que puedan confluír los dos lenguajes: el lenguaje de los teóricos y el lenguaje de la anécdota del momento, y entonces podremos tener un debate con más tranquilidad.

Mientras tanto, mientras ustedes no tengan ese coraje político, no esperen que nosotros dejemos de realizar la crítica. Siguen ustedes gastando mal y siguen ustedes perdiendo eficacia. Ese es el problema real.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Voy a ser muy breve porque creo que a estas alturas ya tiene poco interés reiterar alguna de las cuestiones. Simplemente voy a hacer unas matizaciones.

Si le he dicho al señor Núñez que él plantea siempre un debate filosófico, obviamente lo digo porque creo que intenta hacer un debate de la ciencia de la totalidad de las cosas, que era como normalmente definíamos la filosofía.

No puedo comprender cómo es posible que se aduzca en un debate de la Sección 16 de los Presupuestos Generales del Estado la cuestión de las retribuciones de una policía local o de una policía autónoma, a no ser que se desconozca que estamos en un Estado descentralizado desde todos los puntos de vista y que, por consiguiente, también se podía aducir la diferencia que hay entre la remuneración del auxiliar administrativo

de un ente o corporación local o del Estado. Por tanto, empiezo a pensar que el debate ya no es filosófico, sino un debate confuso. Se está abarcando todo y creo que ello se realiza desde una perspectiva —a mi juicio— equivocada.

Vuelvo al argumento de siempre. La articulación de la Policía Nacional y de la Guardia Civil no es una cuestión de naturaleza presupuestaria, por mucho que intente transmitirlo aquí el señor representante de Izquierda Unida. Es una cuestión de modelo de articulación orgánica de la seguridad ciudadana, plasmado en una Ley, que es la de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que le podrá o no gustar al Grupo de Izquierda Unida, y en especial al señor Núñez —porque el ahínco e interés del señor Núñez es manifiesto— pero yo le pediría que no venga, debate tras debate de presupuestos —a no ser que sea imposible encontrar otros argumentos o no se estudien otros diferentes— a reabrir el debate sobre la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la articulación y coordinación de las diferentes policías. Ciertamente el único argumento que ha puesto de manifiesto desde el punto de vista presupuestario, en lo que afecta a más de medio billón de pesetas —cantidad de este presupuesto—, son dos: la formación de Policía Nacional y Guardia Civil y la formación de perros (**Risas.**) —sí, la formación de perros— para labor de investigación criminal. Por consiguiente, en ese sentido podríamos hacer un debate bastante absurdo.

Conoce el señor Núñez —y voy a terminar, porque éste es el último punto que ha planteado— el despliegue previsto de la Guardia Civil del Mar; ha sido explicado en la Comisión y le he facilitado el dato final resultante. No se nos diga que ha sido un error que estuvieran vigilando la Expo o las Olimpiadas y que no hubieran estado presentes en el Estrecho, señorías. Todos pedimos aquí en su día que los mayores recursos de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluida la Guardia Civil del Mar; por la magnitud y la importancia histórica de ambos acontecimientos, estuvieran tanto en las Olimpiadas como atendiendo a labores de vigilancia en la Expo. Por consiguiente, decir esto ahora, y aquí me parece que está absolutamente fuera de lugar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapertero.

Sección 17 Pasamos al debate correspondiente a la Sección 17. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes refleja la prioridad que los Presupuestos Generales del Estado para 1993 otorgan a la política de inversiones en infraestructuras como soporte de la competitividad del territorio español.

España acaba de culminar o está culminando un ci-

clo de inversiones en infraestructura viaria, ferroviaria y aeroportuaria, en parte asociadas a los acontecimientos de 1992 y catalizadas a través del primer Plan general de carreteras, del Plan de transporte ferroviario, del Plan de transporte de cercanías, del Plan de actuaciones en la costa, de un conjunto de diseños de todo tipo que han cambiado sustancialmente el capital público de este país.

Con los presupuestos de 1993 el Gobierno quiere impulsar un nuevo ciclo que siga dando respuesta al reto que tiene planteado España para conseguir la convergencia en términos reales, es decir, en términos de bienestar, de calidad de vida, de equipamientos colectivos con los países más desarrollados de la Comunidad Europea. Este objetivo se manifiesta, en términos presupuestarios, a través de una tasa de incremento de la inversión civil que duplica el crecimiento nominal previsto para la economía española, con los siguientes efectos positivos sobre la competitividad de nuestro territorio y de nuestro sistema productivo. Este incremento responde al compromiso del programa de convergencia de mantener en los próximos años el esfuerzo inversor público en torno al cinco por ciento de producto interior bruto que nos permita alcanzar los niveles de equipamiento de nuestros socios comunitarios.

Para canalizar este esfuerzo, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dispone de un presupuesto consolidado o agregado que totaliza un conjunto de entidades de muy distinta naturaleza jurídica. Por una parte está el propio Ministerio, como órgano de la Administración central del Estado; por otra parte están sus 15 organismos autónomos de carácter comercial, el más importante de los cuales es Correos; y por último, las 44 sociedades estatales y entes públicos que dependen del Departamento de forma orgánica y funcional en unos casos y sólo funcionalmente en otros.

Los recursos gestionados por este conjunto de agentes económicos alcanzarán en 1993 la cifra de casi 2,2 billones de pesetas. Estos organismos suministran en muchas ocasiones bienes y servicios que son financiados por los usuarios y, en otras, ejecutan inversiones o gastos que corren íntegramente a cuenta del esfuerzo fiscal conjunto de todos los ciudadanos. Sin embargo, es importante tener referencia del orden de magnitud de lo que implica el esfuerzo presupuestario, por una parte, y de lo que implica la aportación de recursos por los usuarios, por otra.

Teniendo en cuenta el conjunto de actuaciones efectuadas por los entes que dependen del Ministerio de forma jurídica u orgánica, o bien que están ligados con el mismo a través de un contrato de prestación o de concesión de servicios, el Ministerio va a canalizar una inversión de 1,52 billones de pesetas y va a percibir, de forma directa o indirecta, ingresos de los usuarios de los bienes y servicios que presta a la sociedad española por un importe cercano a los 1,9 billones de pesetas, incluyendo naturalmente en esta cantidad 1,1 billones de pesetas que va a percibir Telefónica en tanto que agente contratista o concesionario de un servicio pú-

blico como son los servicios de la telefonía básica, que están otorgados a esta sociedad privada a través de una concesión administrativa de gestión indirecta de un servicio público. Creo, señorías, que es importante pasar previamente revista a la estructura de este esfuerzo inversor y de esta canalización de ingresos desde los usuarios de los servicios al Ministerio.

En cuanto a inversiones, el Ministerio va a efectuar una inversión de 718.000 millones de pesetas, es decir, el Departamento va a invertir cada día 2.000 millones de pesetas en números redondos, lo que es el Ministerio «stricto sensu», pero a esta cantidad hay que sumar los 35.000 millones de pesetas que van a invertir los organismos comerciales, el más importante de los cuales es Correos, o los casi 310.000 millones de pesetas que van a invertir las sociedades estatales y entes públicos dependientes del Ministerio, entre los que figuran, obviamente, el Ente Público Aeropuertos Españoles, el recientemente creado Ente Público Portuario, Renfe y FEVE.

Las sociedades del grupo Patrimonio, vinculadas funcionalmente con el Ministerio, como es el caso de Transmediterránea, Engrisa, Empresa Nacional de Autopistas, invertirán 28.000 millones de pesetas, y Telefónica, en las actividades relacionadas con el contrato que mantiene con el Estado, invertirá 430.000 millones de pesetas. Esto totaliza 1,52, más de un billón y medio de pesetas de inversiones.

Los ingresos que van a aportar los usuarios provienen a través de los organismos autónomos comerciales —los usuarios van a aportar 191.000 millones de pesetas—, de los cuales el más importante es Correos, que va a ingresar 152.000 millones por los servicios que presta; en segundo lugar, las confederaciones hidrográficas, que van a percibir 27.000 millones de pesetas de los usuarios de ese recurso tan básico del que venimos hablando tanto que es el agua. Los entes públicos, puertos, aeropuertos e instalaciones de servicios ferroviarios van a ingresar de los usuarios casi medio billón de pesetas; las sociedades de Patrimonio ingresarán 47.000 millones de pesetas y Telefónica, por las actividades que están contratadas con el Estado a través —insisto— de una concesión administrativa de un servicio público, 1,1 billones de pesetas. Esto hace un total de casi 1,9 billones de pesetas.

Las operaciones del presupuesto del Estado, entendiéndose como tal el Ministerio y sus organismos autónomos, reflejan un presupuesto consolidado de 1,24 billones de pesetas, con un incremento del 2,3 por ciento con respecto al año anterior. Pero lo que son inversiones reales del Ministerio y sus organismos autónomos crecen más del 10 por ciento con respecto al presupuesto inicial de 1992, es decir, cuatro puntos más que la tasa prevista de variación del PIB para 1993. De estos recursos, más de la mitad son para inversiones. Las operaciones de capital representan dos terceras partes del total del presupuesto, mientras que los gastos corrientes representan la tercera parte restante.

Es evidente que este es el Ministerio de la inversión.

Pero no quisiera caer en esa actitud maniquea que con tanta frecuencia se manifiesta en los debates presupuestarios, entendiéndose que la inversión es buena y el gasto corriente es malo y que hay que aumentar la primera y reducir el segundo. Esta distinción en categorías económicas muchas veces enmascara el sentido real del objetivo del gasto público y la forma que tienen de actuar las administraciones públicas. A mi entender, hay un enorme esfuerzo de austeridad en el funcionamiento de las administraciones públicas en este presupuesto, pero este esfuerzo de austeridad no debe ir más allá de lo que permite mantener la operatividad mínima del funcionamiento de las administraciones. En este sentido, señorías, sería muy razonable —así lo hemos pedido al Grupo Socialista— que durante el trámite del presupuesto se pudieran dotar los recursos necesarios para conseguir que el Ministerio dispusiera de la fuerza de trabajo capacitada de los técnicos necesarios para administrar correctamente este enorme esfuerzo inversor. Todos estamos de acuerdo en que el cemento, el hormigón, las máquinas que trabajan en las obras públicas de nuestro país son inversión; pero también es inversión la retribución del funcionario público que analiza las propuestas que hacen las empresas constructoras y permite dictaminar y decidir cuál es la mejor de ellas. También es inversión. De la misma forma que el sueldo que percibe un ingeniero de caminos al servicio de una empresa constructora forma parte de la factura que el Ministerio paga y se cataloga como un capítulo 6, también tendríamos que darle al capítulo 1 del Ministerio, cuando se dedica a retribuir a la fuerza de trabajo técnica que hace posible la ejecución de la obra pública, la categoría de inversión, aunque nominalmente aparezca como un capítulo 1. En este sentido, es muy importante que el Ministerio disponga de la capacidad de gestión necesaria para administrar adecuadamente este gigantesco esfuerzo inversor, porque las desviaciones en la ejecución de la obra pública responden las más de las veces a proyectos elaborados de una forma no suficientemente precisa, técnicamente hablando, y para conseguirlo hace falta disponer de los recursos humanos suficientemente calificados para hacerlo.

Los créditos de funcionamiento aumentan sólo un 1 por ciento respecto a 1992 y las transferencias a otros sectores disminuyen un 6,5 por ciento, y de esta partida, la más importante, la transferencia del Estado a Renfe y las transferencias de capital a este ente.

El programa de vivienda, que tiene una parte muy importante de las transferencias de capital, está suficientemente dotado para garantizar el cumplimiento del Plan de vivienda en su ritmo actual de ejecución, que es muy satisfactorio, durante 1993. Este esfuerzo, insisto, de reducción de los gastos denominados corrientes para *priorizar* el esfuerzo inversor es una muestra clara de la voluntad de austeridad en el funcionamiento de las administraciones públicas, pero quiero hacer desde esta tribuna un llamamiento a los señores Diputados para que no confundan los gastos denomi-

nados corrientes, sin más, con aquellos gastos fungibles que son imprescindibles para un correcto funcionamiento de la Administración y para que ésta pueda desarrollar, de la mejor manera posible, las complejas funciones que tiene encomendadas.

Pasando en detalle a las áreas de inversión, podemos ver que seis grandes políticas de inversión representan el 96 por ciento del presupuesto total del Ministerio en términos de inversión. Así, en creación y conservación de infraestructuras de carreteras disponemos el año que viene de 406.000 millones de pesetas, un crédito suficiente para hacer frente a todas las desviaciones de costes producidas en el pasado y para continuar el gigantesco esfuerzo inversor que en materia de carreteras está haciendo nuestro país.

El 31 de diciembre de 1992, dentro de un mes y medio, habremos cumplido con el compromiso o con el objetivo que enunciamos a principios de año de poner en servicio mil kilómetros nuevos de autovía; un objetivo que fue acogido con amplio escepticismo por parte de la oposición —tiene la obligación de ser escéptica acerca de cualquier enunciado que haga el Gobierno—, pero la realidad está demostrando que se cumple día a día. Con los casi 200 kilómetros que van a ser puestos en servicio en las próximas semanas alcanzaremos el objetivo de mil kilómetros puestos en servicio durante 1992; una cifra sin ningún parangón ni ninguna comparación posible con lo que ha hecho nunca este país y ni siquiera con lo que se estila en Europa Occidental. Así, a 31 de diciembre de 1992, estarán ya en servicio 2.820 kilómetros de autovías, tendremos en construcción 469 y solamente quedarán por adjudicar 194 kilómetros.

Con este presupuesto en carreteras podremos cumplir los siguientes objetivos. En primer lugar, una intensa política de saneamiento financiero. Vamos a pagar en 1993 todas las desviaciones de coste producidas durante la ejecución del primer Plan general de carreteras. Durante 1991 y 1992 hemos hecho un esfuerzo extraordinario para atender a lo que entendíamos un compromiso prioritario, que era el pago de las expropiaciones pendientes. Hemos pagado más de 100.000 millones de pesetas en expropiaciones y aun así, desgraciadamente, a finales de 1992 nos quedarán entre 45.000 y 50.000 millones de pesetas de expropiaciones pendientes de pago. El presupuesto de 1993 concede absoluta prioridad al pago de estas obligaciones. Así, en la primavera, en marzo o abril, una vez ejecutados los correspondientes trámites administrativos, no quedará ninguna expropiación pendiente de pago porque el presupuesto tiene consignado un crédito de 56.000 millones de pesetas, ampliamente suficiente para liquidar absolutamente estas desviaciones de coste.

El segundo objetivo es regularizar y normalizar las desviaciones producidas —se producen en todas las obras públicas— entre el coste real de construcción y los costes de contrata, reposición de servicios y obras complementarias, que también están siendo saneadas en 1992 y que estarán definitivamente regularizadas en 1993.

El tercer objetivo es acabar la contratación de todo el programa de autovías, de forma que a 31 de diciembre de 1993 tendremos en servicio 3.118 kilómetros de autovía, es decir, casi 300 kilómetros más que los que tendremos en servicio a finales de este año, estarán en construcción 366 kilómetros y no quedará ya ninguno por contratar.

El cuarto objetivo es hacer un esfuerzo de mantenimiento intensísimo de este enorme stock de capital que los españoles hemos acumulado. Habremos acumulado un ingente volumen de recursos, con un stock de capital que, como todo stock de capital, se desprecia, que tiene que ser mantenido para ofrecerlo en condiciones dignas y seguras de uso a los españoles. Por ello, en 1993, el programa de mantenimiento da un salto importante, porque cada uno de estos kilómetros de autovía requiere, en media, ocho millones de pesetas cada año para garantizar su correcto mantenimiento.

La segunda prioridad es la infraestructura de recursos hidráulicos, en los que vamos a invertir 137.000 millones de pesetas. En términos de crecimiento porcentual, esta rúbrica es la más prioritaria, puesto que crece con respecto a 1992 casi un 30 por ciento. Si medimos las prioridades en términos de tasas de crecimiento, este programa, el Programa de infraestructuras hidráulicas, es el más prioritario, porque trata de acelerar los programas que fueron diseñados, y que todavía no están culminados, de lucha contra las inundaciones en las cuencas del Sur y de Levante, y de acelerar los programas en marcha de construcción de infraestructuras de regulación y aprovisionamiento de agua, cuya rentabilidad e impacto social están absolutamente garantizados.

En infraestructuras ferroviarias, después de las grandes inversiones de 1992 —que, por cierto, están funcionando muy bien, y a pesar de todos los agoreros profesionales que siguen vaticinando desgracias con respecto al funcionamiento del tren de alta velocidad, cúmpleme informar a SS. SS. que, acabada la Expo, tiene una tasa de utilización del 76 por ciento, muy superior al de cualquier modo de transporte utilizado en España en cualquier recorrido, lo cual quiere decir que algún sentido tenía su construcción y utilización, en contra de los que vaticinaban que, acabada la Expo, iría vacío; el 76 por ciento de tasa de utilización tienen que compararlo con el 66 por ciento que tienen los aviones en las líneas de mayor intensidad de tráfico—, después de este esfuerzo gigantesco en inversión efectuado en 1992 en infraestructuras ferroviarias, las prioridades están claras: cercanías y corredor mediterráneo.

El tramo de mayor crecimiento de la demanda de tráfico es el levantino, entre Valencia y Barcelona, un tramo cuyo desdoble está completando el Ministerio para adaptarlo a velocidad alta, es decir, 200-220 kilómetros por hora, para atender el gran flujo de tráfico que recibe ese corredor, muy congestionado, un *quantum* urbano, un *continuum* urbano muy denso, que hace que el tren tenga unas ventajas comparativas que no tiene desgraciadamente en otros recorridos de nuestra geografía.

En primer lugar, en cercanías ferroviarias, habrá una aceleración, después del parón que ha sufrido en estos años el Plan de transporte de cercanías, el denominado Plan Felipe, que puede estar terminado en 1995-1996, a través de una inversión acelerada, que alcanzará los 100.000 millones de pesetas a partir de los 19.000 millones que le asignamos en 1993. Es evidente que el tren tiene una enorme capacidad de movilidad en las áreas urbanas congestionadas y el esfuerzo de inversión que ha hecho Renfe en material rodante tiene que venir acompañado de un esfuerzo de inversión en infraestructuras. Por tanto, el ferrocarril en 1993 tiene estos dos objetivos: cercanías y corredor levantino, que será ejecutado al ritmo que estén disponibles los proyectos constructivos, que plantean problemas importantes de interacción con núcleos urbanos y que tienen derivaciones de políticas turística y medioambiental también muy importantes. Pero eso no quiere decir, obviamente, que renunciemos, después de 1993, a seguir impulsando grandes proyectos que transformen la estructura de nuestra red ferroviaria. Simplemente les digo que en 1993 no está previsto iniciar nuevos proyectos, pero sí avanzar en su diseño, en su elaboración, en contacto con otros gobiernos y con las comunidades autónomas, para la prolongación de la línea de alta velocidad desde Madrid hacia las conexiones europeas que está diseñando la Comunidad en el contexto de los fondos de cohesión y de las grandes redes europeas.

Este es un tema específico que merecería, quizás, en algún momento, un debate *ad hoc*, porque se trata de tomar decisiones de una gran trascendencia, por el volumen de recursos que moviliza y por la vertebración del territorio que implica. Permítanme que insista en una idea que creo que hay que repetir muchas veces, la de un tren de alta velocidad entre Madrid y Barcelona. Si se trata de unir Madrid y Barcelona entendidas como dos ciudades separadas por el vacío, separadas por el desierto, no tiene ningún sentido, porque para ir de Madrid a Barcelona o de Barcelona a Madrid, entendidos como polos extremos y alejados de una trayectoria sin ningún hinterland, ya se ha inventado la forma más rápida y cómoda de viajar, que es el avión. El tren de alta velocidad entre Madrid y Barcelona tiene sentido precisamente para evitar que entre Madrid y Barcelona haya un desierto, para crear una red articulada de ciudades de tamaño medio, para colocar Lérida cerca de Barcelona, para vertebrar el territorio y para construir un espacio articulado y fácilmente comunicado. Pero este proyecto, como la conexión ferroviaria con Levante y desde el Levante por el Mediterráneo hacia Francia, son proyectos que deben ser medidos en sus justos términos dentro de las prioridades que tenemos hoy en inversión en nuestro país, de la financiación que puedan aportar los usuarios y de la estrategia intermodal de transporte que tenemos que diseñar y que estamos diseñando. Pero en lo que al año 1993 se refiere, señorías, quiero dejar bien clara una vez más la prioridad que el Gobierno presenta a las Cámaras sobre las cercanías de las grandes ciudades. Hay

que afrontar decididamente, más todavía de lo que lo venimos haciendo, el fenómeno de la congestión, por razones sociales, medioambientales y de bienestar y progreso económico, y la zona de mayor demanda de tráfico ferroviario que es el Levante.

En vivienda y edificación se contemplan 97.000 millones de pesetas suficientes para seguir avanzando en el Plan de vivienda que tan buenos resultados está obteniendo. En Correos, están previstos 21.000 millones de pesetas para su capitalización. Permítanme que exprese aquí con respecto a Correos una satisfacción importante. En dos años, señorías, Correos ha disminuido su déficit de explotación a la mitad, en dos años ha disminuido el déficit de explotación de Correos de cincuenta y tantos mil millones de pesetas a veintitantos mil millones de pesetas. Estamos a punto de cerrar el ejercicio del año 1992 con un incremento espectacular en los ingresos de Correos que permiten cifrar las mayores esperanzas en la modernización de ese servicio público que requería como punto previo la corrección de su desequilibrio financiero aumentando sus ingresos comerciales y conteniendo sus costes. En estos tiempos de crecimientos de los déficit públicos es muy satisfactorio para un Ministro poder decir que el presupuesto del año 1993 mantiene la cifra de transferencia del Estado a Correos, pero cambia su composición interna, de forma que disminuyen notablemente las aportaciones para sufragar el déficit de explotación y en contrapartida aumentan las transferencias de capital para capitalizar Correos, modernizarlo y conseguir que en los próximos tres o cuatro años seamos capaces de anular su déficit de explotación y desvinculación de los presupuestos del Estado si la tendencia se mantiene en el futuro como en estos dos años.

En cuanto al Plan de actuaciones en la costa, sin duda alguna es prioritario, hay un incremento importante aunque sus cifras absolutas sean modestas e importantes inversiones aeroportuarias y portuarias. Una de las novedades del presupuesto del año 1993 es la configuración del sistema español de puertos y aeropuertos a través de dos entes públicos: AENA y Puertos del Estado, una buena combinación de características de gestión y de naturaleza pública en entes públicos que pueden adaptar su gestión a las exigencias y procedimientos del gestor privado, pero que mantienen su naturaleza pública porque son entidades públicas que prestan servicios públicos. Entre los puertos y los aeropuertos van a invertir el año que viene 110.000 millones de pesetas, en el caso de aeropuertos concentrados fundamentalmente en la gran operación de Barajas pero también en los aeropuertos de Bilbao y Palma de Mallorca fundamentalmente; y en inversiones portuarias, 47.000 millones de pesetas, teniendo bien presente que ambas van a ser financiadas íntegramente por los usuarios del sistema, puesto que no existe aportación presupuestaria alguna, salvo 1.000 millones de pesetas para la puesta en funcionamiento del Ente Público de Puertos, a los sistemas portuarios y aeroportuarios.

Tampoco hay aportaciones de capital a Telefónica, que seguirá financiando su esfuerzo inversor con las aportaciones de sus usuarios. Telefónica invertirá en las funciones que están vinculadas con el Estado 479.000 millones de pesetas; fíjense bien, más en teléfonos que en carreteras, lo cual demuestra el enorme esfuerzo inversor que estamos haciendo en telecomunicaciones, que va a acabar a finales de este año con cualquier vestigio de cola de espera, con unos niveles crecientes aunque no todavía satisfactorios de calidad en el servicio. Observarán SS. SS. que cuando hablo de Telefónica lo hago, una y otra vez exclusivamente de Telefónica como operador privado contractual de un servicio público concedido en régimen de gestión indirecta y no de la Telefónica empresa privada que compete en el mercado haciendo funciones que nada tienen que ver con un servicio público y que no están vinculadas con el Estado a través de ninguna relación contractual. La historia ha hecho muy diferentes a los servicios postales de los telefónicos, pero conceptualmente podrían los dos ser iguales. Sin embargo, nos encontramos con una gestión directa en el caso de Correos y una gestión indirecta en el caso de Telefónica para ciertos servicios. El Ministerio considera iguales a ambos servicios públicos, independientemente de su distinta forma de gestión y de las distintas aportaciones presupuestarias que reciben uno y otro operador. Pero Telefónica, insisto, invertirá más que en carreteras dentro de esta política integrada de equipamiento del país.

Quizá sería bueno, señorías, dar una breve pincelada acerca de los nuevos objetivos que se proponen en 1993 en materia de infraestructuras de transportes por carretera. Como ya les he dicho, se trata de finalizar la contratación de los 3.500 kilómetros de la red de autovías del primer plan y la puesta en servicio de 309 kilómetros. A finales de 1993 deben estar contratados todos los tramos previstos de autovía, aunque estarán todavía en construcción 366 kilómetros no terminados.

Además de esto, anticiparemos algunas obras que enlazarán con el plan director de infraestructuras y así anticiparemos, pondremos en marcha, la contratación de las autovías de Galicia, las dos, 644 nuevos kilómetros de autovía, con un coste cercano a los 350.000 millones de pesetas; la autovía entre Cervera e Igualada, que incluirá la variante de Cervera, 31 kilómetros; el tramo Atalaya-Caudete, de la autovía de Valencia, 88 kilómetros; el tramo Solares-Villaviciosa de la autovía del Cantábrico, 161 kilómetros; la autovía Villanueva de Gállego-Nuevo y el túnel del Somport, 79 kilómetros, así como la autovía Bailén, Jaén-Granada, 115 kilómetros. Es decir, lanzaremos 1.000 nuevos kilómetros de autovías, 1.000 más, adicionales a los contemplados en el primer plan, con una inversión superior a los 600.000 millones de pesetas, al mismo tiempo que nos gastaremos un 12 por ciento más en el mantenimiento de la red ya construida, y continuaremos con el plan de acceso a grandes ciudades que tendrán como elementos estrellas los tramos Conrería-Montgat en Barcelona, el

enlace de la Zarzuela a la carretera de Colmenar de la M-40, la variante de Albacete y la autovía del Llobregat.

Ya les he hablado de aeropuertos, de ferrocarriles, de puertos —donde la inversión se concentrará fundamentalmente en Bilbao, Barcelona, Valencia, Algeciras, Las Palmas y Tarragona—, de obra hidráulica, prioridad en la lucha contra las inundaciones y mejoras de regadíos, y de un ambicioso programa de regeneración medioambiental de nuestras costas, donde se invertirán entre 13 y 15.000 millones de pesetas, así como del saneamiento de aguas residuales en aquellas partes del territorio donde el Gobierno central tiene todavía competencias. Aquí hay un problema importante, porque tenemos que saber cómo organizarnos institucionalmente las tres administraciones para hacer frente a esta inversión de más de un billón de pesetas que requiere el cumplimiento de las directivas comunitarias.

De Correos, servicio público, y de Telefónica creo haberles dado también las pinceladas básicas, y me quedaría una última referencia, señor Presidente, y con esto acabo, a Renfe, que recibe del presupuesto un conjunto de señales financieras a las que tiene que adaptar su actividad. Sus señorías suelen oscilar entre una doble contradicción, reclamar el mantenimiento o el incremento de todos los servicios ferroviarios y, al mismo tiempo, protestar contra el déficit de funcionamiento de Renfe. Ambas cosas son incompatibles; una cosa o la otra. No es posible mantener todos los servicios que Renfe presta en este momento, siendo bien conscientes de que en muchas trayectorias recibe una demanda decreciente, y al mismo tiempo reclamar un menor déficit público. El Parlamento tiene que tomar las decisiones correspondientes acerca de la estructura de los servicios que quieren que preste Renfe a la sociedad española en función de los servicios públicos que se le quieran asignar. El síndrome de la gratuidad o la extendida creencia en la existencia de Papá Noel, que suele contaminar algunos planteamientos políticos que se escuchan con frecuencia, tienen que ceder paso al realismo, y el planteamiento del presupuesto es de reducción del déficit corriente de Renfe, lo que obliga a la gestión de Renfe a efectuar un detallado análisis de la rentabilidad económica y social, de ambas, que tienen los servicios que presta.

Quiero salir al paso de alguna alarma artificialmente creada acerca de pretendidas supresiones de líneas; no hay nada de esto en la cartera del Ministerio ni de Renfe, pero sí la obligación de cumplir con el mandato que recibimos del Parlamento de ajustar el déficit de explotación al importe de la transferencia que SS. SS. deciden votar en los presupuestos que aprueban; por tanto, un ajuste entre oferta y demanda que tenga en cuenta, cómo no, los criterios sociales que debe cumplir un ferrocarril, pero evitando que, bajo la rúbrica «criterio social», podamos justificar cualquier coste económico, porque no es cierto, señorías, que las externalidades, que sin duda existen aunque algunos crean lo contrario, puedan justificar cualquier gasto indepen-

dientemente del impacto económico concreto que este gasto tiene.

Renfe va a continuar con su política de modernización de su material rodante, va a seguir recibiendo importantes suministros de material de cercanías y va a concentrar su oferta en aquellos corredores de alta demanda buscando una complementariedad con otros modos de transporte, de forma que donde no tenga ventaja competitiva acepte que otra forma de transporte tome su relevo y donde la tenga venga a complementarlo por razones, insisto, ecológicas, económicas y sociales, que tenemos que calibrar adecuadamente.

Mi mayor satisfacción, señorías, es haber dado un enorme paso al frente en el saneamiento financiero de las desviaciones producidas como consecuencia de este gigantesco esfuerzo inversor que el país ha hecho en los últimos años. A finales de 1993, las desviaciones de coste habrán sido encajadas y asumidas en los créditos disponibles del presupuesto, habremos, insisto, hecho frente a nuestras obligaciones con los ciudadanos que han aportado sus bienes físicos, a través de un procedimiento expropiatorio, a la construcción de las infraestructuras que el país está ejecutando y abordaremos nuevo ciclo inversor. El año 1993 es, pues, el final de un ciclo inversor y el inicio de otro, pero sin rupturas y sin discontinuidades, como lo prueban esos 1.000 kilómetros nuevos, de nuevas autovías, no contempladas en el I Plan de Carreteras, sí contempladas en el plan director, que se van a contratar durante este ejercicio, anticipándose al plan director y comprometiendo más de 600.000 millones de pesetas de inversión en los objetivos que le he señalado.

Con este presupuesto, señorías, mantenemos este esfuerzo, lo incrementamos, recuperamos el equilibrio financiero del pasado y seguimos proyectando a España hacia una nueva configuración territorial, hacia una nueva vertebración, hacia su configuración como un país moderno, equipado para ser competitivo y próspero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Me corresponde analizar ciertos aspectos de la Sección 17 en este debate presupuestario, concretamente en relación con transportes y comunicaciones y, con la anuencia del señor Presidente, mi compañera de Grupo doña Teófila Martínez complementará la posición del Partido Popular respecto a las enmiendas que hemos presentado a esta sección de los presupuestos. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Partimos de un escenario en que los presupuestos que debatimos no son creíbles, adolecen de falta de credibilidad, pero es que esa falta de credibilidad presupuestaria se aprecia mucho más intensamente en el caso de la Sección 17. Bastaría para ello si tuviéramos tiempo,

analizar a fondo el avance de la liquidación de los presupuestos de 1992, donde se aprecian tales desviaciones en cuanto a inversiones y a transferencias de capital.

Por ejemplo, la partida de gastos financieros de estos presupuestos en general se incrementa notablemente hasta irse a un porcentaje, respecto a los presupuestos del año anterior, de más del 20 por ciento, lo que provoca ya una carga realmente importante del 3,7 por ciento respecto al PIB, esos gastos financieros, con un incremento este año de 0,4 puntos.

Pues bien, en ese peso de los gastos financieros, que es una frustración más de estos presupuestos, tiene un gran peso específico esta Sección 17 y concretamente el conjunto de empresas públicas que dependen del Departamento. Si no que se lo pregunten a las cifras que nos viene ofreciendo Renfe, con sus 315.000 millones de pérdidas anunciadas, con su deuda de más de un billón de pesetas. O ya que el señor Ministro ha entrado en ese carrusel de billones al que he aludido e incluso a empresas no directamente dependientes del presupuesto, como es Telefónica, ha obviado decir, por ejemplo, dos cifras de Telefónica: el pasivo corriente de Telefónica en este momento está en el medio billón de pesetas y la financiación externa en un billón y medio de pesetas, es decir, un total de pasivo de dos billones de pesetas. Por tanto, no es para echar las campanas al vuelo, como acaba de hacer el señor Ministro en esta tribuna. Podríamos seguir hablando, si tuviéramos tiempo, del resto de empresas que dependen de una forma o de otra del Ministerio.

El señor Ministro nos ha regalado una actuación clásica suya con un triunfalismo desbordante, cosa que no debiera ya extrañarnos. Por ejemplo, el día 7 de octubre nos dijo aquí —y lo ha reiterado hoy— que todos los españoles debíamos sentirnos orgullosos del AVE. Pero olvida decir algunos aspectos. Por ejemplo, que en cuanto se cerró la Expo el AVE se quedó vacío. Entonces, ante el verdadero terror del Ministerio al ridículo de que se quedará vacío, solución: poner unos precios de saldo. En estos momentos, 4.200 pesetas por un billete de AVE Madrid-Sevilla es el precio más barato de todos los trenes españoles. Me estoy refiriendo, por supuesto, por unidad de distancia.

Yo sugiero al señor Ministro una solución todavía más brillante para él para llenar al cien por cien los AVE y es poner gratis el billete; seguro que consigue un cien por cien de ocupación. No olvide, señor Ministro, que ha puesto ocho AVE de ida y ocho de vuelta al corazón de la provincia de Ciudad Real, a esa entrañable provincia, y sabe que van vacíos. No olvide, señor Ministro, que se ha hecho público que ha habido una desviación de 3.000 millones en las subastas del AVE y que se han ido vía Banca de Suiza por derroteros desconocidos. ¿De eso es de lo que nos debemos sentir orgullosos los españoles?

Señor Ministro, sencillamente, defender eso es, al menos, una falta de pudor político. Incluso ese triunfalismo es discutible, porque, en cuanto a las cifras que

corresponden al Ministerio exclusivamente, ese incremento del 1,3 por ciento respecto al presupuesto del año anterior, si profundizáramos, que no tenemos tiempo, en ese avance, veríamos que no es así, que no es así porque lo que está meridianamente claro, señor Ministro, es que el recorte del presupuesto de su Departamento de 1992 respecto a 1991 fue un tremendo bache del 19,2 por ciento y este año, con un incremento de tan sólo el escuálido 1,3, no se soluciona ese bache, permanecemos en él. Seguimos, señor Borrell, en su bache específico, que se produjo fundamentalmente en el ejercicio anterior. Por tanto, yo creo que debió conseguir su cartera en el quinquenio anterior; en éste, realmente, por muchos esfuerzos que haga, al final la verdad se impone.

En cuanto al conjunto de infraestructuras, esos 768.000 millones que se consideran en este presupuesto comparémoslo con lo que se debe comparar, que es con el PIB; el porcentaje de esas infraestructuras, comparándolo con el PIB, es semejante al que se dio en el ejercicio pasado. Luego realmente no ha habido ese incremento; cuestión que el señor Ministro ha intentado obviar. Hay otro hecho que tampoco ha tocado y es que a su Departamento están llegando algunas de las pedradas del debacle del Ministerio de Defensa en su caída de la inversión, en su caída del 9,1 por ciento. ¿Por qué? Porque no se debe obviar el hecho real de que la inversión de Defensa estaba centrada en sectores de tecnología avanzada y afectaba no sólo al uso militar, sino al uso civil; con lo cual se renuncia a contribuir a mejorar la competitividad en sectores claves como la industria aeronáutica, la naval, la electrónica y las telecomunicaciones. Por tanto, señor Ministro, el PNT, sólo nacer, ya empieza a hacer agua, en sus balbuceos.

No tiene razón, señor Ministro, cuando dice que si se quieren más infraestructuras hay que recurrir o a un mayor esfuerzo fiscal, o a un mayor déficit, o a nuevas tasas como ésta tan prometida y tan temida de las nueve pesetas por día y ciudadano respecto al agua, porque en ese argumento se olvida siempre de decir que hay un cauce, aparte de eso, que es gastar mejor; es un cauce que siempre se olvida de decir el señor Ministro. Por tanto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camisón, le ruego que abrevie, porque luego tiene que intervenir su compañera y ha consumido prácticamente todo el tiempo.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Voy a terminar en seguida, haciendo una leve referencia a algunos temas. Lamento que el señor Ministro haya tenido un tiempo tremendamente extenso para su exposición y que no tengamos ocasión aquí de rebatir la cantidad de cuestiones que ha planteado desde un argumento exclusivamente partidista; ocasiones habrá.

Insisto en que esa pérdida de Renfe de los 315.000 millones, usted y la Presidenta de Renfe han conseguido en poco tiempo elevarla en un 85 por ciento. Ahí tie-

nen ustedes una demostración del fracaso rotundo de ambos, de usted y de la Presidenta de Renfe. En el transporte ferroviario, ustedes han llegado a hacer dos mundos diferentes: uno, el del esplendor de los AVE sobre una economía ficticia, y otro, con una quiebra en medio, el de la desesperación por cierre de líneas de territorios desprotegidos, que es una marginación social. Usted dice aquí que no, pero hace quince días ha habido una rueda de prensa de altos ejecutivos del Departamento diciendo lo contrario: cierre masivo de líneas que van en dirección norte. Y ha sido dicho públicamente por altos responsables.

En cuanto al transporte aéreo, me limito, señor Ministro, a que usted lea el plan estratégico de Iberia y las críticas feroces que este plan hace a la red de control de tráfico aéreo y a la red de aeropuertos. Léalas y aprenderá realmente que no es creíble la cantidad de argumentos que aquí ha planteado.

Por lo que se refiere a las telecomunicaciones, hemos llegado a una situación en que se ha creado un sistema totalmente deforme, centrado sobre todo en Sevilla y Barcelona, y el resto del país ha quedado olvidado. ¿Usted sabe, señor Ministro, por ejemplo, que la planta telefónica de la Cartuja hoy día es superior a la de toda Extremadura? Ahí tiene usted el estudio de la Comunidad Autónoma de Madrid demostrando que Madrid está en telecomunicaciones totalmente aislado de Europa.

En Correos, seguimos oyendo una canción completamente desacorde; ustedes, diciendo que es el país de las maravillas y los organismos independientes diciendo todo lo contrario. Ahí están los organismos europeos o ahí está el reciente estudio de la Caixa Catalana, diciendo que todos los problemas de Correos se siguen manteniendo vivos.

Creo que he expuesto, a vuela pluma, algunas de las muchas razones que podíamos aducir para justificar las enmiendas que presentamos a la Sección 17 de este presupuesto.

Eso es todo, señor Presidente. **(El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias.

Señor Ministro, ¿no le importa que termine el turno el Grupo Parlamentario Popular o quiere intervenir ahora? **(Asentimiento.)** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, me reservo para el final contestar a todos los argumentos que ha manifestado el señor Camisón, y que pueda manifestar cualquier otro Diputado, de naturaleza técnica, económica, financiera, relacionados con el presupuesto, relacionado con si invertimos mucho, con si invertimos poco, si el AVE va lleno, si el AVE va vacío, la credibilidad, etcétera. Todo eso me lo reservo para después. Pero hay una parte de la intervención del

señor Camisón a la que no puedo esperar para contestar, señor Presidente, y ruego que arbitre usted los procedimientos —desconozco cuáles pueden ser— para poner las cosas en su sitio.

Señor Camisón, usted es un Diputado, usted es un representante de la soberanía popular. Estas son las Cortes, la gran Cámara de representación del pueblo español. Cuando se sube a la tribuna y se dicen las cosas, hay que estar en condiciones de probarlas y hay que tener la responsabilidad de medir lo que se dice. Usted ha subido allí y ha afirmado, no ha supuesto, no ha insinuado, no ha hecho una hipótesis, ha afirmado, según usted, que en los contratos del AVE ha habido una desviación de 3.000 millones de pesetas que han ido a parar vaya usted a saber dónde, a través de cuentas bancarias en Suiza.

Señoría, esto es muy grave, esto es muy grave. Usted no es un chisgarabís cualquiera que dice lo que se le ocurre en una esquina de la ciudad. Usted es un Diputado y éstas son las Cortes. Usted no puede subirse a esa tribuna y decir pelillos a la mar, acusar a no sabe quién, que ha habido una desviación de fondos de 3.000 millones de pesetas, a través de circuitos suizos, en beneficio de no sabe quién.

Si usted no sabe nada, cálese. Si sabe algo, denúncielo. Y el sitio para denunciarlo son los Tribunales. Y yo le exijo, le exijo —señor Presidente, me acojo al amparo de la Presidencia—, que diga lo que tenga que decir acerca de esta grave imputación que acaba de hacer, porque, de lo contrario, tendré que calificarle a usted como, no sabría cómo decirlo, como un verdadero irresponsable. **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro. **(El señor Camisón Asensio pide la palabra.)**

Señor Camisón, tiene un minuto escaso para aclarar.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, trataré de ser breve. Primero, quiero decir al señor Ministro que ha tenido la misma reacción que cuando actué denunciando el caso de Renfe, la misma. **(El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Borrell Fontelles: ¡Al grano, al grano!—Rumores y protestas.)** Y fíjese la trascendencia política que tuvo aquella denuncia.

Yo me he limitado a decir en esa tribuna que se ha hecho pública esta desviación de 3.000 millones, se ha hecho pública; y ahí están los medios de difusión. Y ahora añado, ya que usted ha replicado, que también estamos esperando los españoles sobre otra cuestión que se ha hecho pública conocer si es verdad o es mentira; queremos conocer la implicación pública que se ha hecho, y no se ha desmentido, de que el sumario del caso Ollero, en Sevilla, le implica a usted en ese escándalo **(Rumores y protestas.)**, en los folios 144, 358...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camisón, le ruego que se atenga a la cuestión. **(El señor Ramallo García: Esa es, esa es la cuestión.)**

El señor **CAMISON ASENSIO**: Estoy haciendo eso. Si usted entra en este campo, nos veremos, en este presupuesto y en otras iniciativas parlamentarias. **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El señor Ministro tiene la palabra. **(Un señor Diputado: ¿Otra vez?)**

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Yo creo que las cosas hay que clarificarlas. El señor Camisón dice ahora que ha dicho algo distinto de lo que ha dicho. Yo quiero que quede claro qué es lo que ha dicho el señor Camisón. ¿El señor Camisón ha hecho una acusación o se limita a subir a la tribuna a leer la prensa? Porque si viene aquí a leer la prensa, que quede constancia de que el señor Camisón viene aquí a leer la prensa. Pero me imagino que habrá quedado registrado lo que el señor Camisón ha dicho. El señor Camisón no ha dicho que alguien dice que; ha acusado expresa y directamente de una desviación de fondos en los contratos del AVE. Doy una oportunidad al señor Camisón para que corrija lo que ha dicho, porque si no lo corrige y queda constancia de que es una acusación directa y explícita, tendrá que ser consciente de que está difamando y calumniando, a no ser que pueda probar sus afirmaciones. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro. **(El señor Camisón Asensio pide la palabra.)** Señor Camisón, no hay más turnos, ha quedado clarificado el incidente.

Tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente, por su benevolencia permitiéndome intervenir, aunque mi compañero había terminado ya con el tiempo asignado al portavoz de cada Grupo.

Señorías, señor Ministro, nos encontramos en el debate de los últimos presupuestos de esta legislatura y, por tanto, en el momento político oportuno para que al mismo tiempo que justifico nuestra enmienda a la totalidad del presupuesto de 1993, en lo concerniente a obras públicas y vivienda, hagamos un repaso, aunque sea brevemente, con la urgencia que requiere el trámite de la legislatura y de los presupuestos de 1990, 1991 y 1992. Porque, señor Ministro, su antecesor en el cargo, en 1990 y a través de los Presupuestos de 1990, se comprometió en un programa de inversiones plurianuales, los presupuestos de 1991, 1992 y 1993, para alcanzar los objetivos de poner a España en condiciones de esa competitividad y convergencia de las que usted nos ha hablado a la hora de defender aquí los presupuestos. Y la verdad es que de esas intenciones del Ministro señor Cosculluela a lo que hemos visto hasta ahora queda muy poco, señor Ministro. Si sumamos los presupuestos y las intenciones que tenía entonces el Gobierno socialista, nos encontramos con una diferencia

nada más y nada menos que de 400.000 millones aproximadamente, de los cuales 200.000 pertenecen a la Dirección General de Carreteras y más de 170.000 a la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Señor Ministro, ante estos graves incumplimiento de lo previsto por el Gobierno socialista, al que usted pertenece y, además, en aquella época era un alto cargo del Ministerio de Hacienda, nosotros tenemos que decir hoy aquí que las previsiones de este presupuesto para 1993 no son nada creíbles para nosotros, señor Ministro, porque a usted, que ha reclamado ahora en su última intervención responsabilidad a la hora de hablar en esta Cámara, le tengo que decir que para esta Diputada la credibilidad de lo que usted dice en esta Cámara con respecto al Ministerio de Obras Públicas deja bastante que desear, y le voy a recordar solamente dos detalles, señor Ministro. En la Comisión, en marzo, usted nos dijo que durante 1992 se iban a contratar 61 variantes de las 200 que todavía quedan por contratar. ¿Sabe cuántos se han contratado hasta ahora, señor Ministro? Ocho variantes, incluida la que se ha contratado en el último Consejo de Ministros del jueves pasado.

Señor Ministro, su credibilidad en esta Cámara deja mucho que desear, porque usted, en marzo de 1992, en esa Comisión, nos decía; el nuevo plan de infraestructuras estará terminado en verano, en otoño, qué más da, estará terminado para ser incorporado en sus previsiones de gasto y de inversiones en el presupuesto de 1993. El señor Pérez Touriño, el 14 de octubre, en esta misma Cámara, nos decía: el nuevo plan general de infraestructuras lo debemos tener a lo largo de 1993, porque será necesario para la elaboración de los presupuestos de 1994.

Señor Ministro, por mucho que usted diga que con estos kilómetros que se adelantan en este presupuesto del plan director que todavía no conocemos, que sólo usted conoce, que en años pasados se gastaron 2.000 millones en su elaboración, por mucho que usted nos diga, eso nosotros no nos lo creemos, señor Ministro, sobre todo cuando en estos presupuestos sólo hay una dotación de 10.000 millones de pesetas para afrontar esa cantidad de kilómetros. Y usted sabe mejor que yo que esos presupuestos de Bailén-Motril, autovías gallegas, Madrid-Valencia, Nacional III, están en la siguiente situación: Bailén-Motril, adjudicados estudios de proyectos de trazado, marzo de 1992; las autovías gallegas, lo mismo; Madrid-Valencia, licitado el proyecto de trazado en julio de 1992 y todavía quedan a esos proyectos los siguientes trámites: proyecto de aprobación técnica, estudio de impacto ambiental, aprobación definitiva, orden de expropiación, orden de contratación y adjudicación.

Señor Ministro, ¿usted cree que esta Cámara le puede creer lo que nos ha dicho de los presupuestos de 1993? Después de que a finales de 1991 le quedaban por contratar 413 kilómetros y ha contratado solo 20 en todo un año, nos dice ahora que el programa de autovías estrella estará terminado de contratar para finales de

1993. Señor Ministro, eso no se lo cree ni usted. Porque, señor Ministro, en el programa operativo del Ministerio, que usted también debe conocer, al 12 de octubre de este año dice que las obras pendientes de adjudicar de este plan de carreteras suman un billón 158.000 millones, señor Ministro. Dice: obras en estudio, pendientes de adjudicar, por valor de 382.000 millones; con proyecto recibido, 176.000 millones; con aprobación técnica, 183.000 millones; con aprobación definitiva, 17.000 millones; con orden de expropiación, 178.000 millones, y con orden de contratación, 216.000 millones.

Señor Ministro, menos rigor a la hora de presentar unos presupuestos en este Congreso no puede existir. Y le digo un dato más, señor Ministro, moléstese, como dije el otro día al señor Pérez Touriño, y no me ha contestado ni por escrito ni verbalmente, en sumar los proyectos de las autovías que todavía siguen vigentes en este presupuesto de 1993. Si suma usted desde 1989 las consignaciones en los distintos presupuestos, en 1996 le faltará a usted por pagar 112.000 millones de pesetas. Señor Ministro, a usted no le cuadran los Presupuestos.

En lo relativo, señor Ministro, al presupuesto de infraestructuras hidráulicas, del que usted está muy ufano porque dice que suben un 30 por ciento, le tengo que decir que esto sólo viene a significar que éste era el presupuesto mínimo necesario exigido por la propia Dirección General de Obras Hidráulicas para no tener que seguir con las desaceleraciones realizadas en los proyectos durante los últimos ejercicios presupuestarios, desaceleraciones que han hecho imposible mantener los compromisos contraídos. Y para que luego no me diga que hablamos con poco rigor le voy a leer un documento de la Dirección General de Obras Hidráulicas elaborado para solicitar los presupuestos de 1993, que dice: La reducción del presupuesto utilizable en 1991, así como el equivalente a un 14 por ciento a pesetas constantes del presupuesto de 1992 frente al anterior, ha hecho absolutamente imposible mantener los compromisos fijos contraídos previamente. Ello ha obligado a implantar las máximas desaceleraciones posibles provocando el consiguiente retraso de las obras y afectando gravemente a los programas de la ejecución de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Estos mismos señores le piden solamente, señor Ministro, 2.000 millones para iniciar 37 presas que usted tiene pendientes de iniciar.

Por tanto, señor Ministro, el Ministerio de Transportes y Obras Públicas no nos hace ninguna gracia ahora al decirnos que con este presupuesto aumenta la dotación para obras hidráulicas para mejorar la situación que tenemos en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Martínez, le ruego que concluya.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Sí, señor Presidente.

Finalmente, señor Ministro, ya que usted ha dicho que algunas de las propuestas que hacen algunos grupos

parlamentarios, y al mío se lo ha repetido en varias ocasiones, parecen propias de Papá Noel, yo le digo, después de lo que le he manifestado ahora, que lo suyo parece más bien «Alicia en el país de las maravillas», porque nada de lo que usted ha dicho se parece a la realidad, señor Ministro. Hoy nos ha vuelto a repetir que nunca se ha hecho en este país un esfuerzo inversor semejante —usted ha dicho hoy gigantesco— en materia de infraestructuras.

Señor Ministro, ese esfuerzo lo conocemos todos, porque todos hemos contribuido a través de los impuestos que pagamos. Pero le voy a decir una cosa, señor Ministro, todos sabemos también que nunca se ha hecho tan poco con tantos recursos, que nunca habían sido tan ineficaces, que nunca se ha gestionado ni se podrá gestionar con tan poca transparencia, que es injustificable el retraso tan importante en la ejecución de este plan, que ha sufrido un grave aumento en los costes de las obras que, cómo no, ustedes justifican siempre porque se han mejorado los trazados, por las modificaciones de los proyectos, por los proyectos complementarios, por las elevadas expropiaciones. Señor Ministro, lo ruego que me escuche, lo único que aún nos queda por saber es si en un futuro, para justificar estos aumentos en el coste, habrá que añadir gastos de imposible justificación. Más tarde o más temprano, señor Ministro, lo sabremos, no le quede a usted la mínima duda. **(Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Martínez.

Enmiendas del Grupo del CDS. Para su defensa, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, nuestro interés por la Sección 17, es decir, por el gasto público, por las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, creo que está plenamente justificado, porque de los programas de acción del Ministerio de Obras Públicas y Transportes dependen decisivamente los dos grandes bloques en que puede dividirse la inversión pública en un país. Por un lado, aquellos que tienen relación con la estructura productiva del país, es decir, las infraestructuras básicas y los transportes, la protección y la conservación de los recursos naturales; y por otro lado, aquellos que van destinados a la producción de servicios públicos, correos, teléfonos, etcétera.

Una primera forma de aproximación al debate sobre si es o no correcto el plan de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el próximo ejercicio 1993, sería poniendo en tela de juicio la cantidad total inversora y su ritmo de crecimiento. Desde hace dos ejercicios destinamos el 5 por ciento del producto interior bruto a las políticas de agua, vivienda, carreteras, transportes y medio ambiente, como más significativas dentro del Departamento.

Yo no sé si es posible determinar científicamente si

se puede hacer o no un esfuerzo mayor, pero como la política no es un compendio de ideas y deseos, sino que son datos proyectados por cada Gobierno, tengo forzosamente que situar esta cifra en la capacidad de esfuerzo de un país. Desde este punto de vista, a nuestro juicio, nos movemos en la banda alta de aquellos países que hacen inversiones públicas en materia de infraestructuras.

Señorías, nosotros no hemos venido a discutir si el presupuesto debería dedicar a infraestructuras el 5, el 5,2 ó el 5,07 por ciento del producto interior bruto, o si estamos ante un crecimiento inversor del 4 por ciento sobre la inversión media del pasado ejercicio.

Qué duda cabe que, como es obvio, nos gustaría mayores inversiones en infraestructuras y servicios relacionados con las obras públicas y los transportes, aunque sólo fuera por el motivo de su efecto directo sobre la capacidad productiva de la economía española y sobre su crecimiento, su repercusión favorable sobre el empleo y los conocidos beneficios socioeconómicos de tener un país más competitivo, una vez que tenga infraestructuras básicas y de transportes adecuadas. Por tanto, queremos centrar nuestra crítica a los presupuestos de esta sección en la prioridad, en la calidad o el diseño, en la oportunidad y en la puesta en práctica de sus previsiones.

Una vez finalizado el año 1992 y los objetivos especiales que se había marcado este Departamento en relación con los acontecimientos que puso en marcha este país durante este año, nos parece que son la vivienda y el agua las que deberían situarse en el primer objetivo inversor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

La vivienda se ha convertido en la piedra de toque de cualquier Gobierno. La inflación de precios, como consecuencia principalmente, del estancamiento de la política del suelo, está provocando un desajuste social importante, condicionando algunas de las tensiones sociales de las ciudades, medias o grandes, y, en definitiva, rompiendo el aumento de bienestar social imprescindible que reclama todo ciudadano.

El Plan de viviendas supone un esfuerzo inversor importante: 100.000 millones de pesetas que hay que incluir dentro de los 425.000 millones de pesetas dispuestos para hacer actuaciones en materia de vivienda. Y también es cierto que el problema del suelo depende de la acción coordinada de las tres administraciones públicas, especialmente de la municipal y de la autonómica. Pero hay, a nuestro juicio, dos nudos que podrían abordar estos presupuestos. Por un lado, disponer de un fondo que permitiera la ejecución de un programa de grandes infraestructuras para la creación de suelo. Conocen SS. SS. nuestra opinión de que en la producción de suelo radica la mayor dificultad para construir viviendas. No basta con planificar —planificar, por supuesto, bien—, sino que es imprescindible la intervención pública para convertir suelo en solares aptos para viviendas y equipamientos públicos. Las obras generales de los viarios, alcantarillado y abas-

tecimiento de agua son la piedra de toque para la puesta en el mercado de suelo en condiciones. A ello hay que añadir que la contrapartida de esta intervención pública se reflejaría en el precio del suelo de forma inmediata. La pregunta que cabe hacer inmediatamente es si, en esta materia del suelo, estamos o no ante un Estado cooperativo. Como creemos que sí estamos ante un Estado cooperativo, estimamos que, efectivamente, este fondo sería posible dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, echamos en falta la dotación presupuestaria que permita la presencia pública en sociedades mixtas que sean capaces de crear el anhelado parque de viviendas en alquiler. El compromiso con la vivienda, por tanto, es importante, pero los mecanismos son insuficientes.

El segundo eje prioritario para nosotros es la política del agua. El compás de espera hasta la puesta en marcha de los planes hidrológicos, de cuenca y nacionales, no creemos que sea razón suficiente para no acrecentar las inversiones hidráulicas hasta el nivel que exige un plan hidrológico nacional. La disponibilidad de agua de todo el país y nuestra independencia climatológica requieren, de inicio, una inversión, de aquí al año 2000, no inferior a 2/2,5 billones de pesetas y una administración hidráulica renovada y reforzada. Al ritmo inversor actual —90.000 millones de los 120.000 que se dedican, aproximadamente—, tardaríamos veinte años en alcanzar ese objetivo, y para ese momento nuestro déficit hídrico habría saltado de tres a nueve kilómetros cúbicos y la inversión necesaria para las obras que son precisas entrarían en cantidades no inferiores a quince o veinte billones de pesetas. En resumen, el presupuesto para el año 1993 debería estar presidido, a nuestro juicio, esencialmente por estos dos grandes objetivos y con las orientaciones que hemos señalado: vivienda y agua.

A continuación, haré unas breves consideraciones sobre otras materias. Respecto a carreteras, no podemos olvidar que estamos actuando únicamente sobre el 13 por ciento del total de las carreteras de España; pero es un 13 por ciento que soporta el 60 por ciento del tráfico y que conecta el 87 por ciento de la población de este país. Echamos en falta, y nos gustaría que se pusiera más énfasis en los presupuestos, fondos de cooperación para todas las redes que no son redes generales del Estado; también en el tema de travesías, puesto que hay ciento ochenta municipios de más de 50.000 habitantes —ochenta y cuatro, sobre todo— que tienen problemas importantes de travesías; y la ruptura del sistema radial por un sistema de mallado que atienda al engarce de regiones en pleno ocaso económico, como es el caso de Asturias, que tiene su precedente en la elección política que se hizo en su momento para las obras de infraestructura en relación con Andalucía y Sevilla.

Hay que hacer también una breve referencia al medio ambiente, en el sentido de que casi todo está destinado al tratamiento de aguas residuales. Quedan por

abordar los planes de residuos sólidos urbanos, los planes de residuos industriales y la plena aplicación de subvenciones para tecnologías limpias, de tal modo que no introduzcamos una diferencia en nuestras empresas importantes de cara a su competitividad.

Finalmente, con respecto a las costas, no querríamos que quedara en el olvido nuestra condición de país costero, con 7.500 kilómetros de costa, de país turístico, de un territorio que, siendo solamente el 7 por ciento del país, soporta el 35 por ciento de la población, concentra el 64 por ciento de la industria y donde el 50 por ciento de estos 7.500 kilómetros ya está urbanizado y el 73 por ciento está comprometido de futura urbanización. El programa de actuaciones en la costa para el año 1993-97 prevé una inversión de 150.000 millones. Empezamos no cumpliéndolo por el recorte económico en materia de costas, pero queremos que, en ese programa plurianual 1993-97 de costas, se tenga en cuenta que hemos empezado rebajando la cifra inicial prevista en el programa que se nos presentó en marzo sobre actuación en la costa española, para recuperar el tiempo y las inversiones perdidas en el año 1993.

En suma, señorías, señor Ministro, querríamos que el presupuesto fuera de verdad el soporte de los programas y de las políticas de vivienda, de agua, de costas, de carreteras y de medio ambiente. Es probable que para entender los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes haya que tener en cuenta los programas sectoriales dentro del mismo Ministerio y atender al plan director de infraestructuras, previsto para marzo o para la primavera de 1993.

Estamos ante un Ministerio en el cual, si no observamos los programas plurianuales, si no atendemos al plan director de infraestructuras, al plan hidrológico nacional, no habrá forma posible de discutir correctamente con el método clásico presupuestario que ahora tenemos. De esta forma, conseguiremos la participación y el control que, al menos nuestro Grupo, aspira a tener en los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE I PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo después de mi compañero Martínez-Campillo para defender un grupo concreto de enmiendas. En primer lugar, quiero hacer referencia a las formuladas por mi compañero Santos Miñón, las números 985 y siguientes, relativas a programas de acción en costas en Canarias, y así como a otro grupo de enmiendas, las comprendidas entre la 1.027 y la 1.030, porque en el ejercicio del año anterior había un ambicioso proyecto de actuaciones en costas que mi Grupo Parlamentario estima que perjudicaba a aquellas actuaciones que se consideraban urgentes en el archipiélago canario.

A lo largo del ejercicio, después del verano, los medios informativos se hicieron eco de algún proyecto que podría ampliar las dotaciones iniciales, suponemos que por la vía del crédito extraordinario.

Ya sabemos las dificultades que tenemos en esta Cámara para seguir la ejecución de los programas presupuestarios. Conviene recordar la insistencia de mi Grupo Parlamentario, el CDS, desde hace muchos años, para contar con una oficina de control presupuestario, entre otras cosas, para evitar este esfuerzo enorme por saber cómo se ejecutan los presupuestos.

Quería, en particular, referirme a mi enmienda número 1.023, que afecta a inversiones en carreteras, por importe de 13.000 millones de pesetas. Habría que remontarse al proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras. Es un proceso lógico, ya que todas las comunidades autónomas, y muy en particular Canarias por su situación de lejanía, están ansiosas de obtener el mayor volumen posible de competencias. Esto llevó, probablemente con cierta precipitación, a que las autoridades de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su momento, asumieran las competencias de obras públicas sin percatarse de una circunstancia muy peculiar: el déficit de carreteras en Canarias.

Peor aún, las carreteras peninsulares tienen la consideración de obras de interés general, porque lógicamente el 90 por ciento de ellas, por no decir que todas, afectan siempre —particularmente— las que están en el Plan nacional de carreteras: autovías, etcétera a más de una comunidad autónoma, con lo cual tienen otorgado el carácter de obras de interés general. Esa circunstancia no se daba lógicamente en Canarias, con lo que quedó fuera de las inversiones públicas estatales un volumen importante de inversiones en carreteras, hecho que produjo una grave discriminación. Cuando ya se obtuvo la autonomía, se puso de manifiesto el agravio que significaba para Canarias quedar fuera, por esa característica, del enorme esfuerzo inversor en carreteras en estos últimos ejercicios económicos. Habría que evaluar el resultado final del último Plan de carreteras, pero es posible que su liquidación sobrepasara el billón de pesetas.

Esta circunstancia ha motivado a la Comunidad Autónoma de Canarias y a sus órganos a exigir del Gobierno de la nación —y éste es el sentido de nuestra enmienda— un esfuerzo para complementar esta financiación que actualmente está cifrada en 13.000 millones de pesetas.

Por último, quería referirme a la extraña disminución de un crédito que tradicionalmente se venía otorgando a Canarias en los Presupuestos Generales del Estado para subvencionar el transporte, que tiene una conexión muy directa con el hecho insular y con las características que de modo negativo inciden en las circunstancias geográficas del archipiélago. Curiosamente este año, se ha notado una disminución que afecta a una cifra importante, más de 2.500 millones de pesetas, que no figuran en los programas correspondientes y que pretendemos corregir a través de estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Zárate.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Gracias, señor Presidente.

En la primera comparecencia del señor Ministro ante la Comisión correspondiente y ante el cúmulo de peticiones y anuncios de déficit planteados por parte de todos los grupos, el señor Ministro nos recordó que le repitiéramos todo cuanto estábamos diciendo en el debate de presupuestos. Algún ingenuo dijo que sí, que aquellas propuestas que el señor Ministro hiciera para avanzar en todos los terrenos denunciados recibirían su voto favorable. El señor Ministro contestó: No, yo no quiero su ayuda a la hora de pedir más gastos, sino quiero que ustedes me ayuden a la hora de pedir más ingresos.

Creo que el señor Ministro tenía razón. Nosotros, tomando nota de sus acertadas palabras, ayer propusimos un conjunto de mecanismos (tanto un incremento del déficit público, como de la presión fiscal en determinados sectores de la población que al mismo tiempo cumplieran una función de carácter redistributivo) que fueron derrotados en esta Cámara.

Por consiguiente, me encuentro ante la dificultad de mantener una enmienda a la totalidad, basada en una petición de mayores gastos, sin haber hecho posible que Papá Noel llegara con su saco cargado de dinero a favor del señor Ministro. Como no hay más dinero que el previsto, ahora encontramos fuertes limitaciones para nuestras propuestas.

Es importante resaltar que discrepamos de los presupuestos presentados por el señor Ministro, porque, a pesar de que se pueden registrar algunos aumentos nominales, creemos que los números se pueden manipular de muchas maneras. Si en lugar de comparar los fijados inicialmente en los presupuestos para 1992 respecto a los iniciales para 1993, lo hiciéramos con lo realizado en el año 1992 en pesetas constantes, llegaríamos a la conclusión de que las cifras del año 1992 son muy parecidas a las que se proponen en los presupuestos de 1993.

Vemos que, especialmente en este Ministerio, existe un déficit, pero tenemos las manos atadas para luchar eficazmente contra la recesión económica en la que nos encontramos sumidos y, consecuentemente, contra el incremento del paro causa de esta recesión.

Creemos que las inversiones de este Ministerio tienen un carácter positivo, en tanto en cuanto dotan de unas infraestructuras imprescindibles para el país, y, al mismo tiempo, cumplen un papel dinamizador de la economía, así como también del empleo. Sin embargo, ya que tanto estamos hablando de mejorar la competitividad de nuestro país, creemos que no se hace lo suficiente en estos presupuestos para borrar las diferencias existentes con respecto a los otros países de la Comunidad Europea en todos los campos que

abarca el presupuesto de este Ministerio, y que todavía son muy relevantes. Se nos ha recordado muchas veces que partíamos de un déficit histórico importantísimo que hay que ir superando, y nosotros creemos que la única manera de lograrlo es invertir proporcionalmente mucho más de lo que hacen los otros países europeos, socios y amigos pero, al mismo tiempo, competidores. Supongo que todos estamos de acuerdo en que la base fundamental de la competitividad económica hoy día no reside tanto —aunque también lo hace— en la buena organización de las empresas, sino, fundamentalmente, en las bases operativas que se encuentren en el territorio.

Otro asunto que nos preocupa es que estamos discutiendo estos Presupuestos sin haberse aprobado el tan prometido plan de infraestructuras, con lo que se sigue priorizando el transporte privado sobre el transporte público, y las inversiones en carreteras siguen siendo muchísimo más importantes que las que se hacen en el ferrocarril, medio por el que estimamos que se debería apostar con preferencia sobre la carretera, dadas las ventajas de carácter económico y, por qué no decirlo, también por sus ventajas de carácter ecológico. No obstante, hay que decir también que, en estos Presupuestos, especialmente por lo que hace referencia a las carreteras y tal como nos acaba de recordar el señor Ministro, buena parte de la inversión no está destinada a nuevos proyectos o a nuevas actuaciones, sino que está dirigida a sanear situaciones o errores anteriores, que indudablemente deben ser corregidos, pero que no proporciona lo que nosotros creemos que debería proporcionar la inversión, que es trabajo, actividad económica, y mejora, creación de lo que todavía no existe. Por tanto, discrepamos también, en grandes líneas, de este enfoque.

Observamos, igualmente, que en planes recientes que están todavía sobre la mesa, como, por ejemplo, el plan de infraestructuras hidráulicas, con el ritmo de dotaciones que se les asigna no se cumplirán los objetivos que se proponen.

Quisiera destacar también que las inversiones en vivienda tampoco permiten cumplir los objetivos propuestos en el Plan de vivienda. Además, diferimos en cómo se invierte el dinero destinado a vivienda, ya que se olvidan los segmentos de rentas más bajas, al no dar una prioridad, que nosotros creemos fundamentalmente, a la promoción de las viviendas de alquiler. Se subvencionan intereses, se conceden ayudas a quienes se quieren comprar una vivienda, pero no existe un auténtico esfuerzo, que debería ser prioritario, para fomentar el parque de viviendas de alquiler; tema éste especialmente preocupante en estos momentos en que se va a discutir la Ley de Arrendamientos Urbanos, y donde nos podemos encontrar con que, al cabo de un cierto tiempo, haya mucha gente en la calle al no existir un mercado de alquiler al que puedan acceder los sectores más modestos.

Podríamos seguir analizando distintos aspectos de estos presupuestos en su carácter global, pero creo que

no es necesario hacerlo. Me gustaría, aunque sea de forma muy resumida y casi testimonial, hacer referencia muy brevemente a las enmiendas parciales que hemos presentado, que atienden a peticiones sentidas por las poblaciones que están sufriendo unas carencias en infraestructuras y que son demostrativas —a pesar de que no son exhaustivas de todos los problemas en infraestructuras que tiene nuestro país— de las enormes carencias que todavía tiene este sector.

Quiero hacer referencia, por ejemplo, a las enmiendas 1.328 y 1.371, relativas a la provincia de Murcia. La enmienda número 1.328 plantea el desdoblamiento en autovía que conecte la Nacional 301 con la A-3 (la autovía del Mediterráneo). La enmienda 1.371 se refiere al transporte ferroviario relativo a la electrificación de la línea Murcia-Alicante.

Las enmiendas 1.329, 1.930, 1.931 y 1.932, relativas a la provincia de Valencia, para acelerar el proceso de inversión de compras en la autovía de la Nacional III.

Otra enmienda se refiere al problema de las variantes de Gandía y Sollana, respecto al cual consideramos necesaria la realización urgente de las variantes proyectadas por el Gobierno, porque nos encontramos con que estos proyectos, que ya deberían haber estado ejecutados totalmente en el año 1992, se presupuestan sólo parcialmente para el año 1993. Defendemos que sean ejecutadas en su totalidad dentro de este año 1993.

En la carretera Sagunto-Burgos, solicitamos la ejecución en este año 1993 de las variantes de Gilet y Soneja.

En cuanto a la Comunidad de Aragón, relativo a infraestructuras de carreteras, tenemos la enmienda número 1.340, con un incremento de la dotación prevista para la red arterial de Teruel. Para rematar la circunvalación de esta ciudad; que sólo está construida en parte, se deben incrementar los 230 millones de pesetas, previstos en el presupuesto para 1993, con mil millones de pesetas más. Otra obra de carreteras es la que corresponde a la red arterial de Zaragoza en el presupuesto para 1990, porque la red arterial de esta ciudad estaba contemplada con un coste de 20.000 millones de pesetas, se preveía la terminación en el ejercicio de 1993, pero todavía no está acabada.

Hemos presentado dos enmiendas referidas al ferrocarril en la Comunidad de Aragón, pues en la línea entre Zaragoza y Madrid todavía quedan treinta y seis kilómetros de una sola vía, entre Calatayud y Riela, y proponemos que en el ejercicio de 1993 se comience la doble vía en este tramo.

La enmienda número 1.361 se refiere al ferrocarril de Zaragoza-Pau, el tramo Zaragoza-Canfranc. Creemos que es necesario afrontar decididamente la renovación de la vía de este eje fundamental a través de los Pirineos, Zaragoza-Pau, y para ello proponemos 2.000 millones en el ejercicio de 1993.

La enmienda 1.362 pretende la incorporación de un proyecto nuevo que signifique la revisión y actualización de los estudios geológicos, por un lado; la selección y elaboración del proyecto de obra, en segundo

lugar; y, en tercer lugar, la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción del primer tramo de la variante ferroviaria de Pasajes. La enmienda es modesta, pero es una necesidad fundamental, casi emblemática para el estudio, y es el único de los cuatro cuellos de botella ferroviario estatal que no se ha abordado todavía.

Otras enmiendas continúan haciendo referencia a carreteras y ferrocarriles. La número 1.339 se refiere a la línea entre Guadix y Baza, que nos parece de extraordinaria importancia para el este de Andalucía. De igual manera, la enmienda número 1.347 se refiere al tren de cercanías desde Madrid a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, para la cual proponemos una dotación de 3.000 millones. La enmienda número 1.353 se refiere a la electrificación entre Bobadilla y Algeciras, necesaria para que Algeciras tenga una mejor salida hacia el centro de España y hacia la Comunidad Económica Europea. La enmienda 1.354 está relacionada con el soterramiento en San Feliú de Llobregat de la vía férrea que hoy supone un importantísimo handicap para la condición urbana de esta población catalana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Armet, le ruego concluya.

El señor **ARMET COMA**: Termino rápidamente, señor Presidente, haciendo mención a la enmienda 1.355, referida al ferrocarril entre Algeciras y San Fernando; la 1.356 que se refiere al ferrocarril entre Jerez y Sevilla, y la 1.369 a la electrificación de la vía entre Cartagena y Chinchilla.

En cuanto a carreteras, la enmienda 1.343 se refiere a un tema sobre el que ya se ha pronunciado esta Cámara votando favorablemente una proposición no de ley, que es la variante de la carretera Nacional-340 a través de Molins de Reins y Vallirana. La enmienda 1.344 se refiere al desdoblamiento de la variante de la N-IV, alrededor de San Fernando, al igual que la 1.345 se refiere a una variante alrededor de Jerez.

La enmienda 1.349 se refiere a la autovía Antequera-Córdoba, para la que se piden 15.000 millones por la extraordinaria importancia que puede tener esta arteria justamente en el centro de Andalucía. Esta enmienda 1.349 y la 1.351 se refieren al desdoblamiento de la Nacional-340 entre Chiclana y Algeciras que, al igual que la de Algeciras a Estepona, son fundamentales para el desarrollo del sur de Andalucía y el turismo de esta zona.

Tenemos también enmiendas que se refieren al saneamiento —y voy abreviando—, como la 1.348, que hace mención a determinadas obras hidráulicas en el embalse del Portillo, trasvase del Castril al Guardal, la presa de Veguillas y la presa de Olivar.

Termino, señor Presidente. Creo que son estas enmiendas muy concretas las que demuestran con más claridad incluso que un discurso de carácter general, que los déficit existentes son muchos y que no ha exis-

tido, en este caso, la voluntad política para dotar los recursos suficientes para poderlos afrontar.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Armet.

Enmiendas del Grupo Mixto. En primer lugar, las enmiendas de las señoras Larrañaga y Garmendia. **(El señor Azkarraga Rodero pide la palabra.)**

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, si es posible, que pase este turno, y a continuación la señora Larrañaga defenderá sus enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Empezamos entonces con las enmiendas de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella.

Para su defensa, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en la presentación de las enmiendas Unión Valenciana va a hacer lo que viene haciendo desde hace tres años: aprovechar la discusión de los Presupuestos Generales del Estado para exponer importantes problemas, ya que es la ley básica que sirve luego para el desarrollo de todas las inversiones y de toda la actividad política del Estado a lo largo del año al que afectan estos Presupuestos Generales.

Por tanto, desde Unión Valenciana hemos presentado a la Sección 17, que quizás es la que más ve el ciudadano porque nota los resultados de una forma más rápida y tangible, 26 enmiendas que comentaré sucintamente y que están agrupadas en cuatro bloques. Uno de ellos es el bloque de lo que llamaríamos política hidráulica, siempre importante en todo el Estado, pero en Valencia si no lo es más, sí es muy significativo por las circunstancias climatológicas que a veces gastan alguna mala pasada en Alicante, Castellón y Valencia a los ciudadanos que viven en las zonas de nuestro litoral. Los otros tres bloques son: el bloque de obras de infraestructuras relacionadas con la Dirección General de Carreteras, el bloque relacionado con la Dirección General de Costas y el bloque que afecta a infraestructuras del transporte viario.

Antes de empezar el detalle sucinto —insisto— de las enmiendas, quisiera expresar, porque otras veces he sido tremendamente crítico con una de las carencias sufridas, la preocupante esperanza que nos produce ver incuida por primera vez en estos Presupuestos la partida correspondiente a una reivindicación histórica y constante de toda la sociedad civil valenciana y, por qué no decirlo, de todos los partidos políticos, que es la autovía Madrid-Valencia, el tramo central Atalaya-Caudete. Lo ligamos con esa esperanza preocupante, porque, de una obra de 39.000 millones de pesetas, señor Ministro, sólo aparecen 2.000 para 1993, y aunque se ha prometido oficialmente inaugurarlo en 1995, aparece, sin embargo, una partida de 6.000 millones para

1996, lo que introduce unos elementos de una cierta inquietud.

Junto a esto quiero hablar de nuestra enmienda que hace referencia al tramo Utiel-Caudete. Lo que queremos es que se construya el tramo de la autovía Valencia-Madrid, y quisiera que el Grupo Socialista tomara buena nota para que, si acaso hay algún futuro malentendido, se pueda resolver con tiempo, porque aparece una partida del Tramo Utiel-Caudete con 500 millones de pesetas que figura como obra realizada, y esto no es así, ya que este tramo no está empezado todavía, no está gastada la partida, no aparece nada en años sucesivos y, sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado esta obra aparece como un tramo perteneciente a la autovía de Levante, es el enlace de la autovía Valencia-Utiel y la autovía Caudete-Atalaya. Espero que esto no induzca a ningún error, pero lo cierto es que, en teoría y sobre la documentación que aparece en los Presupuestos Generales del Estado, hay un tramo mal ubicado y, además, sin dotación. Tengo la esperanza de que esté incluido bien en el tramo Caudete-Atalaya, bien en el tramo Valencia-Utiel, que no acaba en Utiel, sino en Caudete. De todas maneras, creo que sería bueno para los responsables del Partido Socialista que tomaran buena nota de esto y ubicaran este tramo donde le corresponde y no en la autovía de Levante, que es la del Sur, la que va por Albacete, y que no tiene nada que ver con este tema. Me imagino que será un error.

Nuestras enmiendas son la número 24, que afecta a paseos de la costa levantina, lo mismo que la enmienda número 25, que trata de ampliar las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, con el fin de activar la realización de todo tipo de obras de saneamiento, de mejora de accesos, teniendo en cuenta que la Comunidad valenciana, aparte de ser un centro agrícola, industrial y comercial importante, también es un centro de servicios importante, en el que el turismo nacional y extranjero tiene una extraordinaria relevancia, sobre todo en la zona de Alicante, Benidorm y alrededores.

También tenemos presentada la enmienda número 26, relativa a obras en el canal de la Pedrera; la 27, relativa al embalse de Arenós, que pretende un adelantamiento de las obras previstas en el plan plurianual del Ministerio; la número 28, que afecta a las presas de Bellús y Escalona, que pretende lo mismo. Sabemos que Escalona está prácticamente terminada, pero no así Bellús. Son presas de regulación, señor Ministro, usted lo sabe, y si tenemos en cuenta que la de Tous sigue con retraso o al menos no está terminada, el hecho de que las presas de regulación lo estén previamente, puede mejorar enormemente el impacto sobre una zona que, me permito recordar a SS. SS., después de diez años sigue todavía pendiente de indemnizaciones. Sólo faltaría que, por improvisación presupuestaria, sufriera algún otro percance, lo cual no tendría ningún tipo de justificación.

Hemos presentado la enmienda número 29, relativa al canal del río Mijares; la 30, a la presa de Azuébar;

la 31, al barranco de Carraixet, reivindicación de hace muchos años y con una gran peligrosidad, teniendo en cuenta, además, que afecta a un gran núcleo de habitantes. En la enmienda número 32, que afecta a la presa de Tous, pedimos un adelantamiento, como ya hemos indicado, si es posible, para su inmediata terminación. La enmienda número 33 es la relativa a riegos de La Plana; la 34, a los riegos canal Júcar-Turía. No detallo el contenido de ellas con el fin de ser más breve.

A continuación, la enmienda número 35 se refiere a los riegos del Magro; la 36 a los riegos del Campo de Liria. Relativa a la Nacional-III es la enmienda número 37, Valencia-Utiel, y sobre esta última haría falta disponer de mucho más tiempo para hablar de los graves problemas y de la realidad que está teniendo, en orden a las palabras del señor Ministro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Concluya, señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Concluyo muy rápidamente.

La enmienda número 38 hace referencia a la Nacional-232, a la variante Gilet-Soneja, de la que otros grupos ya han hablado. La número 39 se refiere a la red arterial de Valencia, al famoso Plan Felipe, del que estamos pendientes, que está ahí, que se nos ha vendido, pero que el dinero no viene. Las enmiendas números 41 y 42 hacen referencia a las variantes de Sollana y de Gandía, viejas aspiraciones y necesidades importantes. La número 46 a la variante Torres-Torres. La enmienda 47 a la variante de Estivella, en el mismo eje de la carretera Somport-Sagunto. La enmienda número 54 se refiere a las inversiones en aeropuertos, que según datos facilitados por el Director General, sobre una inversión de 322.000 millones de pesetas sólo hay 1.700 millones de inversión en el aeropuerto de Valencia, un 0,6 por ciento, al igual que ocurre con la inversión del aeropuerto de El Altet en Alicante que también es escasa. La enmienda número 55 es relativa al soterramiento de las vías Valencia-Silla, centros urbanos de Alfafar, Sedaví, Benetúser, Uassanassa y Catarroja, que es una reivindicación de una peligrosidad importantísima, ya que hace poco tiempo hemos tenido multitud de accidentes.

Finalmente, señor Presidente, están las enmiendas números 56, 57 y 58, que afectan al saneamiento de las playas, como son las de Pinedo, Malva-Rosa y Gandía, y también al tratamiento de las aguas de las costas. Sobre todo, señor Ministro, me gustaría llamar la atención durante quince segundos sobre la playa de Pinedo, que se ha perdido por culpa de su Ministerio, que ha hecho efectivo un nuevo engaño más. Esta playa, con la ampliación del puerto, ha desaparecido cuando estaba preparada y había posibilidad de haberla regenerado. Esperamos que cumplan parte de su palabra, tanto el Partido Socialista que vendió la idea como su Ministerio que la tenía que haber realizado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor González Lizondo.

Tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño.

En primer lugar, defenderé un año más la enmienda a que se refiere a la famosa «Y» vasca, que yo creo que nos suena a todos. En definitiva, esta enmienda tiene su fundamento en que, un año más, el Gobierno olvida los compromisos que había adquirido al respecto y no incluye la segunda fase, el estudio del 1:1.000 en los Presupuestos.

Para nosotros, y para la mayoría de los ciudadanos vascos, la «Y» vasca es la obra por excelencia, sin lugar a dudas es la más acuciante necesidad en materia ferroviaria y, señor Ministro, como usted dice, constituye un objetivo irrenunciable, pero irrenunciable hoy. Esta obra es como la «Historia Interminable», que está sumida en una absoluta confusión, porque desde el año 1991 nos vienen diciendo ustedes que el estudio del 1:5.000 estaba hecho y que, por tanto, lo único que hay que hacer es afrontar el del 1:1.000 y el año 1992 nos vuelven a decir exactamente lo mismo. Me parece, según la respuesta que nos dio el señor Roncero en otro año anterior, que la contestación vuelve a ser la misma, se ha hecho el estudio del 1:5.000 y veremos cuándo se puede hacer el 1:1.000.

Además, nuestra preocupación todavía se duplica cuando no sólo somos nosotros quienes presentamos la enmienda, sino que el Partido con el que ustedes gobiernan en el País Vasco, el Partido Nacionalista Vasco, también le presenta. Por tanto, no sé si nos están tomando ustedes un poco el pelo, por decirlo de alguna manera, a los ciudadanos con esta obra. Por ello nos vemos en la obligación de interponer esta enmienda, y esperamos que sea atendida.

Hay otro grupo de enmiendas que se refiere a las actuaciones en las costas, y hemos de reconocer que la oferta realizada por el Partido Socialista de incrementarla en 2.000 millones de pesetas la mejora parcialmente, pero nosotros entendemos que es necesaria la territorialización de estas asignaciones y, en definitiva, que las actuaciones de defensa y regeneración de la costa vasca necesitan que se incrementen los recursos, en coherencia, además, con el reconocimiento que el propio Gobierno realiza sobre la situación en la que se encuentra la costa vasca.

El tercer grupo o bloque de enmiendas se refiere a la infraestructura hidráulica en la cuenca del norte, solicitándose que se fijen unas dotaciones específicas para afrontar obras de infraestructura urbana e hidráulica en Guipúzcoa, en Alava y en Vizcaya, y específicamente se solicita que se consignen cantidades para dos obras de gran importancia y relevancia, cuales son la presa de Ibiur, en Guipúzcoa, y la segunda fase de la depuradora de Galindo.

En definitiva, como pueden comprobar, lo que solicitamos es que la Administración central afronte de una

vez por todas las inversiones a las que está comprometida en aquellas materias que son de su competencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Larrañaga.

Enmiendas de los señores Pérez Bueno y Moreno. Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, señorías, el Partido Andalucista ha presentado un conjunto de enmiendas a la Sección que estamos hoy debatiendo en estos Presupuestos, y mi intención no es entrar en detalle una a una, aunque tendré que hacer mención a ellas, sino tratar de agruparlas y buscar una intencionalidad en el conjunto de todas ellas.

Ha dicho el señor Ministro que estos Presupuestos representan un esfuerzo inversor y que se mantiene el que se venía realizando en estos años anteriores. Efectivamente, existe un incremento de las inversiones públicas, pero creo que los Presupuestos también revelan un abandono —si se quiere— o un retroceso en la búsqueda del necesario principio de solidaridad interterritorial.

En este sentido, estos Presupuestos comportan un descenso de inversión pública, que en el caso de Andalucía es del 20 por ciento aproximadamente, y descansa, fundamentalmente, en este Ministerio, en esta Sección. Por tanto, vemos una contradicción en la actuación de un gobierno que intenta demandar en la Comunidad Europea fondos de cohesión y la necesidad de intervenir a través de paquetes de inversiones públicas en los países más atrasados, porque, en este caso, dentro de España no se practica lo que se predica para el exterior.

Lo que fundamentalmente pretendemos con nuestras enmiendas es intentar incidir en una serie de problemas que son fundamentales para la economía andaluza y que, aunque naturalmente todos los problemas afectan a España, especialmente tienen una mayor relevancia para todo el conjunto del país.

La economía andaluza tiene uno de sus pilares en el turismo, y presenta graves problemas en todo el eje mediterráneo, donde existen verdaderos cuellos de botella que dificultan que esa zona, ese eje de gran eficiencia económica, no pueda aprovechar toda su potencialidad. Todo el corredor de carreteras, sobre todo la parte que afecta de Málaga a Almería, presenta situaciones graves. En algunos casos, como en la parte que va desde el Rincón de la Victoria a Motril, en verano, en la temporada de alto turismo, se presenta una situación de saturación —con una densidad de tráfico generalmente durante todo el año bastante alta—, que constituye un verdadero factor disuasorio para que el turismo tenga una posibilidad de desarrollo. Allí, en verano, se forman —como todo el mundo conoce— caravanas de cuatro y cinco horas, que hacen que incluso aquellos desplazamientos turísticos para los aeropuertos u otros medios de transporte sufran permanentemente una si-

tuación de conflicto, cuya solución requiere de una inmediatez, puesto que, como decía antes, constituye un verdadero factor desincentivador del movimiento turístico en la zona. Por ello hemos planteado nuestras enmiendas en orden a favorecer la solución de comunicaciones en esas zonas, que en este presupuesto se ve que están completamente olvidadas.

Por otro lado, qué duda cabe que también eso tendría un efecto benéfico para la agricultura, para toda la producción hortofrutícola, que necesita de medios de transporte ágiles y rápidos, sobre todo sabiendo que son productos perecederos, con salida inmediata a los mercados no solamente españoles, sino europeos. Consecuentemente, en todo ese eje mediterráneo hay un verdadero cuello de botella que hay que arreglar de manera inmediata, y creemos que no se puede posponer en el tiempo.

Junto a ello, el plan de saneamiento integral del litoral mediterráneo constituye la base de las enmiendas que hemos planteado con mayor insistencia, debido, sobre todo, a que hoy, ante la crisis que vive el turismo, necesita no solamente de reformas en lo que es el propio sector, sino, además, toda una serie de condiciones colaterales que acompañan al producto turístico. En este sentido, está claro que el saneamiento integral de todo el litoral es una prioridad imprescindible para poder mantener la industria turística con ciertas perspectivas de futuro.

Existen también otros problemas, como los derivados de Andalucía región fronterera, en este caso con África y con Portugal. Ahí está Algeciras, que tiene un puerto de gran importancia en España, pero que se encuentra muy estrangulado en su comunicación y en su salida hacia el interior de España. Esto plantea problemas no solamente de tipo económico, en concreto al puerto de Algeciras, sino que también hemos visto que el tránsito en los momentos punta del verano, sobre todo del personal africano, fundamentalmente marroquí, hacia el norte de África, hacia Marruecos, crea verdaderos problemas en las carreteras y en las condiciones de acceso a este puerto. Creemos que la solución de los problemas no es algo que se pueda posponer en el tiempo. El nuevo puente hecho en Ayamonte, en la frontera de Portugal, también debería de buscar una conexión fácil y rápida con la autovía de Huelva a Sevilla.

Igualmente nos encontramos con una serie de necesidades que derivan de la perspectiva del mundial de esquí en Granada en el año 1995. Se venía diciendo que en esa parte de Andalucía oriental se iba a aprovechar el campeonato mundial de esquí de Granada para hacer un esfuerzo inversor, que de alguna manera tratara de compensar el abandono de esas provincias, que son las más marginales y pobres de toda España. Ello sería no solamente en relación al resto de Andalucía, por lo que se ha hecho en Sevilla, sino incluso pensando desde la perspectiva general de España. Por ello se ha perdido una ocasión de hacer un esfuerzo para acelerar una serie de obras que afectan a problemas de co-

municación con Granada, donde hay un eje que tiene una importancia vertebradora para Andalucía y para el resto de España, que es el que atraviesa Bailén-Granada-Motril, al que se ha hecho referencia antes en esta Cámara.

Hay otras cuestiones que afectan a obras hidráulicas, como puede ser el Plan de regadíos de Chanza, que está bastante atrasado y que es necesario acelerar, cuya dotación nos parece bastante pequeña. También hay un antiguo proyecto abandonado, de un pantano en el río San Juan, en Baena, que creemos de absoluta importancia para los regadíos de esa zona.

Estas son las enmiendas que hemos presentado, fundamentalmente hechas con un sentido general, no tanto particular tratando problemas puntuales de manera aislada, sino en una orientación de conjunto que trata de resolver problemas que inciden, vistos desde su globalidad, en necesidades de equilibrio y de solidaridad interterritorial, que en estos Presupuestos, a pesar de que aumenta el paquete de inversiones, vemos que se ha resentido y que, en el caso de Andalucía, han disminuido de manera considerable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Enmiendas de la señora Mendizábal, que tiene la palabra para su defensa.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor Presidente, la enmienda que hemos presentado a esta Sección 17 tiene como finalidad fomentar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Residuos. El problema de los residuos es grave, y necesita no sólo de recursos financieros y presupuestarios, sino que también es un problema en torno al cual se requiere un gran consenso social por las polémicas que normalmente suele levantar.

Sin embargo, creemos que, siendo tan necesario el consenso social para convalidar o consolidar un núcleo importante de voluntades políticas en torno a un plan como éste, se necesita un mínimo de recursos presupuestarios; recursos que, por otra parte, tienen fácil aplicación, porque existen, tanto en las empresas privadas como en las comunidades autónomas, importantes proyectos para llevar adelante el Plan. Por tanto, para que este Plan tenga una cierta credibilidad, requerimos un incremento de la asignación presupuestaria. Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Mendizábal.

Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, intervengo en nombre del Partido Aragonés para defender las enmiendas que hemos presentado a la Sección 17, que son 20 enmiendas en total.

Le agradezco mucho, señor Ministro, que esté usted aquí presente, porque así es más fácil transmitir el men-

saje que quiero dejar a la Cámara respecto a su Ministerio, que es un ministerio clave, es un ministerio inversor y en el cual todos tenemos puestas demasiadas esperanzas, posiblemente más esperanzas que recursos presupuestarios.

No obstante, como ustedes han podido ver, hemos sido prudentes, porque sabemos de los problemas presupuestarios y que no hay dinero para todo. De ahí que hayamos hecho unas enmiendas tendentes a priorizar, fundamentalmente a crear aquellas estructuras básicas que sirven luego para desarrollar o complementar otras estructuras.

Evidentemente, falta mucho que hacer en Aragón en cuanto a ferrocarriles, a carreteras y a obras hidráulicas; por lo tanto, tenemos que ser reiterativos con enmiendas presentadas en otros ejercicios, ya que no se ha avanzado en los últimos tres años, y queremos que se cumplan no sólo las promesas electorales —que ya se sabe, como dijo alguien, que eran para no ser cumplidas—, sino algo más, los compromisos que se han contraído.

Hablando de compromisos, yo creo que es justo reconocer que estamos avanzando. La buena disposición que ha demostrado el señor Ministro en algunas de las materias que nos están ocupando en este momento en la Comunidad Autónoma de Aragón hace presagiar que, a pesar de las dificultades presupuestarias, podremos avanzar, quizá no al ritmo, a la velocidad que algunos o a todos nos gustaría, pero al menos podremos poner en marcha proyectos ambiciosos en infraestructuras de carreteras, de autovías, y sobre todo en infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad Autónoma. Creo que esto es importante y de alguna manera esperanzador.

Por tanto, aunque ustedes suelen ser impermeables aquí en el debate presupuestario, donde no aceptan ninguna enmienda de la oposición, yo espero que puedan rectificar en el trámite en el Senado, y sobre todo en la propia ejecución presupuestaria, que está sujeta, evidentemente, a muchas variaciones y a muchas incidencias.

Ustedes saben que tenemos que articular un amplio territorio, ya que Aragón es casi un diez por ciento de la superficie de todo el Estado español, y las inversiones que allí se hacen no benefician solamente a los aragoneses, sino también a otras comunidades próximas, limítrofes, y también beneficia a esa penetración hacia Europa que queremos que se haga cada vez más a través del centro de España, a través de Aragón.

También se han de completar y potenciar otro tipo de inversiones que se están haciendo por la Comunidad Autónoma, y que a veces no surten el efecto deseado porque algún tramo, todavía de competencia de la Administración central del Estado, no acaba de terminarse, y no se completan algunos itinerarios que por la Comunidad Autónoma, repito, están prácticamente ya terminados.

Voy a explicar brevemente algunas de ellas, fundamentalmente las más significativas, las que hacen re-

ferencia a obras hidráulicas, como, por ejemplo, la enmienda 1.537, en la que solicitamos 320 millones de pesetas para hacer proyectos que hagan posible la ejecución posterior de lo que se ha llamado el pacto del agua, un pacto ambicioso de desarrollo de infraestructuras hidráulicas en la Comunidad Autónoma con objeto de regular las aguas de la cuenca del Ebro en el tramo aragonés, esas aguas que hoy se pierden no porque sean sobrantes, sino porque no están reguladas. Evidentemente hay que empezar por hacer proyectos, de ahí que hayamos sido prudentes solicitando una partida para hacer esos proyectos previos y necesarios para el desarrollo posterior.

En cuanto a las infraestructuras en la Cuenca del Ebro, hay una obra que nos preocupa mucho, que es la depuradora de la ciudad de Zaragoza, para la cual hemos pedido 2.000 millones de pesetas. Es una obra emblemática, que posiblemente por aquello de las distintas competencias se pueda decir que no se puede ayudar en su financiación, pero yo recuerdo que esa depuradora está justamente tratando las aguas para que el río Ebro, después de pasar por Zaragoza, quede liberado de la contaminación existente. Sin embargo, no se hacen depuradoras aguas arriba, con el fin de que cuando el río Ebro llega a Aragón, y fundamentalmente a Zaragoza, donde se toman las aguas para el consumo de la ciudad, las tenemos que tratar previamente a ser utilizadas y después las tenemos que depurar con esta depuradora para devolverlas al cauce limpias, con lo cual, los que están en el tramo del Ebro por debajo de Zaragoza, se benefician de una obra que solamente vamos a pagar los aragoneses, de ahí que creo que es justa esta petición que estamos haciendo.

Hay otras enmiendas de la Dirección de Obras Hidráulicas: una para el embalse de Las Tosquillas, en la provincia de Teruel; otra para nuevas infraestructuras, como el embalse de Mularroya; otra para el inicio de las obras del embalse de Montearagón, una obra emblemática en Huesca y que está siendo pedida por todas las fuerzas políticas, empezando por el Ayuntamiento socialista de la ciudad de Huesca; el embalse de Las Parras, la presa de Noguera y algo muy importante, como es el recrecimiento del pantano de Yesa, que también es una obra que beneficia a otras comunidades autónomas y especialmente a la ciudad de Zaragoza; el embalse del Val, que ya sé que está en marcha, pero con dotaciones presupuestarias escasas que van a hacer que se demoren excesivamente las obras y, por tanto, se encarezca al final de todo el proceso y no se pueda aprovechar lo bueno que va a tener esa regulación cuando esté terminada.

También hay enmiendas presentadas a la Dirección General de Carreteras, como la de las nuevas infraestructuras de la autovía Somport-Sagunto, otra obra emblemática y no sólo para la Comunidad aragonesa. También queremos hacer posibles, mediante la dotación presupuestaria, los acuerdos a los que se ha llegado; un proyecto que convedría tener preparado, señor Ministro, que es el proyecto del túnel de Benasque, si-

quiera sea para cuando los franceses estén de acuerdo con nosotros en que hay que abrir otro nuevo paso, hay que perforar el Pirineo por un sitio más para hacerlo más permeable a esta Europa y, por tanto, 200 millones de pesetas para ese proyecto serían muy útiles. Hay enmiendas que afectan a variantes que son importantísimas, porque están calificadas de prioridad 1 en el Plan de Carreteras, la variante de Alcañiz, la de Taramona, la de Fraga, la de Zuera. Creo que con poca consignación presupuestaria se podría lograr un gran efecto. También hay algunas carreteras, como son la de Teruel-Montalbán, Montalbán-Camino Real y Montalbán-Calanda, de la provincia de Teruel, que evidentemente, ayudarían a articular una zona difícil hoy por la situación, por la topografía y la orografía que allí hay.

Yo creo que todas ellas son enmiendas muy razonables. Espero que algunas tengan una buena acogida total o parcial y, en cualquier caso, creo que estamos colaborando con nuestra moderación a ayudar al señor Ministro a que le cuadren las cuentas en su Departamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mur. El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias presentamos cuatro enmiendas a esta Sección, la 97, 98, 99 y 100. Comienzo por las dos centrales, la 98 y la 99, porque tienen un mismo concepto de justificación y se refieren a las subvenciones y apoyos al transporte marítimo y aéreo.

Estas enmiendas vienen aquí entendiendo perfectamente que el destinatario de la subvención, que es al final de cuentas el usuario, por cuestiones de insularidad y de lejanía contempladas en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Canarias y que vienen recogiendo los Presupuestos Generales del Estado, en este proyecto para el año 1993 tiene unas disminuciones muy sensibles, hasta tal punto que para el transporte marítimo en este año 1992 han venido figurando 960 millones de pesetas y se prevén para 1993, 735 millones. En el transporte aéreo, verdadero cordón umbilical del desplazamiento de la población española del archipiélago al territorio peninsular, donde figuraban 8.200 millones, figuran para 1993, 6.300 millones. Es decir, una diferencia de 1.900 millones a la baja. No voy a hacer más énfasis en estas dos enmiendas, porque —y celebro que esté aquí el señor Ministro responsable— es cuestión de iniciados entender muchas veces la estructura presupuestaria para el archipiélago canario, porque si yo defiendo estas enmiendas, indirectamente parecería que estoy defendiendo aquí el presupuesto de Trasmediterránea y de Iberia. Eso no entra en mis responsabilidades. Son estas dos compañías las que tienen que liquidar el billete de avión y de barco con los pasajeros que se desplazan del archipiélago canario a

la Península y son éstos los que tienen que recibir las compensaciones por el gasto. Es de suponer que en ningún momento determinado del ejercicio económico, Iberia o Trasmediterránea vayan a cerrar el despacho de billetes a los usuarios canarios, con la reducción del 33 por ciento que marca la legislación, y decirles que no hay dotación presupuestaria. Así que dejen en manos de los señores presidentes de Iberia y de Trasmediterránea que resuelvan este déficit presupuestario con el Gobierno central.

Me concentro, por tanto, en la enmienda número 97, en primer lugar, que se refiere a la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías. Es un poco paradójico que, cuando el Tratado de Maastricht adopta una resolución referente a las regiones ultraperiféricas, señala para las islas Canarias una serie de condiciones, de lejanía, de orografía, de insularidad, etcétera, que obligan a contraer un compromiso a la Comunidad Económica Europea para atender a la financiación de diversas cuestiones; entre ellas, las obras de infraestructura y los problemas de lejanía para el transporte.

Si al mismo tiempo, cuando hemos debatido en esta Cámara los aspectos fiscales de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aprobada en esta Cámara el pasado año, Ley 20/1991, se hace un llamamiento al compromiso de inversión estatal en determinadas obras de infraestructura, nos llamó la atención sorpresivamente que en este año, al principio, en el proyecto del Gobierno, desaparecía la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre península y Canarias y viceversa. Se corrige parcialmente —todo hay que decirlo— con la enmienda número 1.468, del Grupo Parlamentario Socialista, pero la dota solamente con 1.200 millones de pesetas. Y nosotros, en nuestra enmienda, al menos, pretendíamos que se mantuviera la cifra con que los Presupuestos para 1992 había reconocido este renglón presupuestario. Porque basta analizar la balanza comercial, el tráfico Canarias-Península, en mercancías, o Península-Canarias, para darse cuenta del volumen de la cifra de mercancías, que está ahí, transportada fundamentalmente por vía marítima y, lo que resta, por vía aérea.

Si una alteración de esta subvención, que tiene un efecto económico corrector sobre el índice de precios al consumo se retira en esta cuantía, el recalentamiento del IPC en Canarias para 1993, al menos, tengo que decir aquí que puede ser muy preocupante y que, por tanto, nosotros creemos que, manteniéndonos en la misma línea de razonamiento con que en el trámite de Ponencia el Partido Socialista defendió, presentó y aprobó su enmienda número 1.468, 1.200 millones de pesetas son insuficientes para atender precisamente este concepto presupuestario.

Esta es la razón, por la incidencia tremenda que tiene en esta economía el coste de insularidad y de lejanía, y porque reducir esta cantidad es como alargar todavía más la distancia medida en coste de flete, marítimo o aéreo, de las mercancías que inciden, por importación o por exportación de bienes de consumo,

directamente en la composición de la rentabilidad de la economía canaria y del índice de precios al consumo.

La cuarta y última enmienda es una enmienda, diríamos, manoseada en cualquier debate político que se viene planteando en el contencioso actualmente existente entre el Gobierno autónomo de Canarias y la Administración central. Tengo que reconocer aquí con respecto a esta enmienda, que es la que se refiere a la financiación de carreteras, que el esfuerzo de comprensión que ha hecho el Ministro de Obras Públicas y Transportes, señor Borrell, y el esfuerzo de aproximación y de entendimiento del Gobierno de Canarias, tienen que encontrar una salida lógica. Yo no sé si la restricción viene por una cuestión del Ministerio de Economía y Hacienda, pero verdaderamente resulta cada vez de más difícil explicación al ciudadano del archipiélago de Canarias la situación en que nos encontramos. No se puede demorar el plazo para discutir un futuro plan nacional de carreteras. A esto hay que darle una solución ya y en el momento político presente, para evitar toda cuestión de tensión que pueda existir en la relación entre ambas Administraciones. Se habla públicamente en el Parlamento de Canarias, ante la opinión pública canaria, desde el Presidente del Gobierno autónomo hasta el Consejero del ramo correspondiente, de obras públicas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Mardones, le ruego concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señor Presidente.

Se habla de si se encuentra una financiación para dos proyectos de obras de carreteras en la isla de Tenerife y en la isla de Gran Canaria. Cualquiera que sea la fórmula, entendemos que esto es un problema político, que me está preocupando en este momento y quiero que mi enmienda aquí sea más un simbolismo por lo que trata de defender como cuestión de fondo que por lo que es la cuantificación. Solamente por cuestiones de procedimiento presento una cuantificación de esta enmienda aquí, pero desde un punto de vista político me tendría completamente sin cuidado que la aceptación de ello implicara una financiación de 100 millones de pesetas, de 13.000 millones de pesetas, de 6.000 o de 500 millones de pesetas, porque es una cuestión de definir de una vez por todas cómo damos salida a este problema, y no tengo por qué cansar a la Cámara, por la limitación de tiempo, sobre cuáles son los orígenes jurídicos de la transferencia de esta competencia. Al buen entender, a la sensatez y sentido común que tiene el señor Ministro, que me consta, remito una de las fórmulas de solución que se pueden encontrar a este problema.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a estas alturas del debate, casi después de cuatro horas de estar en este hemiciclo, voy a tratar de ser breve y voy a tratar de tener un poco más de éxito que el que tuve en su día en la Comisión, esperando que los señores Roncero y Morlán hayan recapacitado y hayan pensado un poco en estas enmiendas y quizás pueda tener el beneficio de que alguna de ellas sea aceptada.

Para empezar, señor Presidente, yo quiero señalar que en Comisión fueron retiradas las enmiendas 837, 839 y 840, que figuran aquí nuevamente. Le ruego tome nota de ello. Mi Grupo presenta dos bloques de enmiendas que van numeradas de la 837 a 840 y de la 842 a la 875.

Señor Ministro, la primera enmienda que le voy a plantear se refiere a un pequeño tramo del FEVE Bilbao-Aranguren. Como usted sabe, la línea emblemática del FEVE que existía en el Norte era Bilbao-León, que tuvo que ser desmantelada en su mayoría por quedar, entre otras cosas, obsoleta, y en este momento tenemos un tramo, Bilbao-Aranguren, que pensando que se trata de cercanías, y usted ha dicho antes que va a priorizar y que va a primar, nosotros pedimos un incremento de 2.000 millones de pesetas para la modernización de este tramo.

Por otra parte, señor Ministro, ¿qué le puedo decir de la «Y»? Yo creo que ya nada más se puede hablar. Pero, aparte de los intereses particulares de los vascos, también es una bisagra en la que interviene toda la nueva red que se pueda plantear tanto en la Cornisa Cantábrica como en la parte Norte de la Península, de Madrid para arriba, toda Castilla-León, la parte de Galicia, sin ninguna duda, y nosotros insistimos en eso. Yo sé que hay unos compromisos y buena voluntad, pero es que el señor Roncero me decía en Comisión una cosa muy curiosa. Nosotros pedimos 2.000 millones de pesetas para responder a los trabajos de redacción del proyecto constructivo. Ya estamos en ese límite, y me dicen: No, es que esa partida estará prevista en otro concepto. Bueno, pues si es tan sencillo como eso, denos la oportunidad de ver aceptada esta enmienda y nos quedaremos tranquilos, porque, como sabe el señor Ministro, yo no creo que en este momento se separen estos trámites. Creo que hay voluntad de hacerlo. Bueno, pues, vamos a dar estas cantidades para que pueda ser real.

Por otra parte, señor Ministro, usted estuvo hace poco en Bilbao y firmó una sociedad anónima que se llamaba Bilbao Ría 2000. Queremos que sea una realidad y que empiece a funcionar. Y para la coordinación de las actuaciones urbanísticas precisas de la sociedad Bilbao Ría 2000 pedimos mil millones de pesetas para las primeras actuaciones. Si no, puede nacer muerta, señor Ministro. Es del Gobierno vasco, es del Gobierno

central, y entran las diputaciones. Pero cada uno tiene que poner su grano de arena, y para que funcione hay que dotarla; si no, no funciona, queda en palabras.

Nuestra enmienda 1.536 es una enmienda de adición y pretendemos incrementar el Capítulo VI en nuevas infraestructuras en 2.000 millones de pesetas. Nosotros entendemos que es necesario acelerar el plan de actuaciones en costas, y antes he hablado de esto, pero creemos que debe independizarse y priorizarse. Entendemos que es necesario hacer esta inversión.

Luego hay un lote de enmiendas sobre recursos hidráulicos, sobre obras hidráulicas, sobre calidad del agua, etcétera. Yo le voy a plantear lo siguiente. Mire, señor Ministro, en nuestra enmienda 845 nosotros lo que pretendemos es ampliar en 5.000 millones de pesetas la dotación para realizar obras de infraestructuras de regulación que permitan dotar a la población de agua en calidad y cantidad suficientes y evitar los daños sufridos por inundaciones y lograr el mantenimiento de los caudales medioambientales de los ríos, así como ampliar las actuales zonas regables.

Usted sabe, señor Ministro, que tenemos un problema grande, quizás curioso. Usted sabe que en un mismo período en el País Vasco se puede pasar de la sequía a las inundaciones, y entonces éste es un problema grave. Nosotros lo que queremos es que se dote este concepto para atajar ese problema.

En la actualidad la Administración central, a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, concretamente la Dirección de Obras Hidráulicas, adscrita a la Secretaría de Estado del Agua para las políticas del agua y el medio ambiente está trabajando, como usted bien conoce, en el proyecto denominado plan hidrológico nacional, que, una vez aprobado en el Consejo Nacional de Agua, se remitirá a las Cortes para su análisis, discusión y, finalmente, aprobación por ley. Dicho plan hidrológico deberá contemplar obligatoriamente, tal como señala el Título III de la Ley 29/1985, las obras públicas de carácter hidráulico que sean de interés general o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma. En principio, entendemos que es necesario hacerlo de esta forma y solicitamos del Grupo mayoritario que nos atienda; no que nos atienda en este caso, sino que atienda a la enmienda y que nos la apruebe.

La enmienda 847 es una enmienda de modificación y pretendemos ampliar en 50.000 millones de pesetas la dotación para la creación del sistema automático de información hidrológica de las cuencas de los ríos del plan hidrológico Norte III, como le he dicho antes, tenemos problemas graves y resolver esto sería importante. Tampoco es una cantidad excesiva la que pretendemos que se aumente en esta partida. Entendemos que el plan hidrológico III, actualmente en proceso de información pública, en el capítulo dedicado a infraestructuras básicas requeridas por el plan, propone una inversión del orden de 4.000 millones de pesetas en estudios e instalaciones generales, y concretamente, en definitiva, en la puesta en marcha del sistema automático de información hidrológica. Eso es lo que solicitamos, y pedimos que sea aprobada nuestra enmienda.

La enmienda 848 es una enmienda de modificación por la que solicitamos una ampliación del Programa 441 A en 15.000 millones de pesetas, quedando, por tanto, el importe en 27.449 millones. El objetivo, simplemente, es el cumplimiento de la Directiva Comunitaria 91/271, señor Ministro. Me hace ilusión que estén hablando el portavoz del Grupo Socialista y el Ministro porque espero que lo estén haciendo para aprobar alguna de las enmiendas que les he planteado. Yo sigo con ello, y el señor Morlán veo que está atento y va tomando nota.

Nosotros entendemos que el Plan Nacional de Saneamiento que está realizando la Administración central, a través del Ministerio de Obras Públicas, más concretamente la Dirección General de Aguas, se cifra en las necesidades de saneamiento del Estado español para cumplir la directiva que en su día se estableció. Parece, pues, insuficiente la cantidad que se le asigna al Programa 441-A, infraestructuras urbanas de saneamiento y calidad del agua, y que debe ser el encargado de ejecutar una parte importante de las infraestructuras que se señalan en el plan, y para cuyo cumplimiento en núcleos de población de más de 15.000 habitantes, o equivalentes, se cuenta con escasamente ocho años para realizarlo.

Nuestra enmienda 846 es de modificación y pretende ampliar en 200 millones la partida correspondiente para acelerar la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica de abastecimiento, al amparo de lo previsto en el Decreto 2366/1963, del Ministerio de Obras Públicas. Simplemente el objetivo es acelerar la ejecución de las obras en infraestructuras hidráulicas de abastecimiento, al amparo de lo previsto en el decreto citado.

Y, terminando, señor Presidente, quiero plantear nuestra enmienda 1.536, que pretende la creación de un nuevo concepto de transferencias de capital a empresas públicas y entes públicos, fundamentalmente al ente gestor de la autopista Urbina-Maltzaga, y nosotros pretendemos que haya una dotación de 100 millones de pesetas. La dotación de esta nueva partida presupuestaria se justifica en la necesidad de crear en 1993 el instrumento de concertación y gestión de la nueva autopista Urbina-Maltzaga. En este ente institucional, además del Gobierno vasco y las Diputaciones forales, debe participar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para lo que se precisa que la citada partida se incluya en sus presupuestos. Así está convenido, al menos, y pensamos que lo tendrán en cuenta.

Nuestra enmienda 1.534 es de adición y pretende incrementar el Capítulo VI, de inversiones, en 10.000 millones, y se pretende hacerlo para realizar las inversiones correspondientes en la cornisa cantábrica a la conexión Cantabria-Asturias.

Nuestra enmienda 849 queda defendida en sus propios términos.

Y, para terminar, tenemos la enmienda 838, que pretende la supresión de la transferencia corriente al ente público Puertos del Estado, 1.000 millones de pesetas.

La justificación es bien sencilla, lo hemos dicho muchas veces: nuestro desacuerdo con la creación del Ente público Puertos del Estado y con los costes adicionales que genera, porque entendemos que vulnera el Estatuto y también en parte, la Constitución y todas esas leyes que, siendo orgánicas, se ven atacadas por este Ente, como denunciábamos en su día en el debate de la ley correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Vallejo.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado once enmiendas a esta sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, que se refieren a la política de vivienda.

Dos de ellas, la 1.169 y la 1.170, relativas a la rehabilitación de las viviendas del Gobernador y del barrio de La Mina, de Barcelona, en San Adrián del Besós, respectivamente, ya fueron aceptadas en el trámite de Comisión, por lo que no va a ser necesario defenderlas aquí.

En cuanto a las enmiendas que se mantienen vivas, la 1.168 pretende aumentar en 2.600 millones de pesetas el Programa 431-A, promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda.

En concreto, la aplicación 759, titulada convenios para reparaciones de viviendas como consecuencia de los efectos de la aluminosis, puesto que en el convenio de cooperación firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Generalitat de Cataluña, en fecha 4 de octubre de 1991, se fijaba una aportación del Ministerio para el ejercicio de 1993 de 4.000 millones de pesetas y, sin embargo, en los presupuestos y en la partida correspondiente sólo se dota ésta con la cantidad de 1.400 millones de pesetas. Esta es una cantidad claramente insuficiente para hacer frente a los compromisos del Ministerio ante un problema, el de la reparación de las viviendas afectadas por el problema de la aluminosis, cuya solución no admite demora, como parece que está en la mente del Ministerio a la vista del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Nos gustaría oír, al menos, una explicación convincente y razonable del porqué de la infradotación de esa partida, puesto que no nos cabe en la cabeza pensar que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes piense incumplir su compromiso; un compromiso que, como saben SS. SS., afecta a muchas familias ante un problema muy grave.

Nuestra enmienda 1.168 que propone una nueva aplicación dentro del mismo Programa 431 A, obedece a la necesidad de traducir presupuestariamente el programa de actuaciones en materia de suelo incluido en el Plan de vivienda 1992-1995, ya que se echa en falta una cuantificación suficiente de dicho programa.

En cuanto a la enmienda 1.172 ésta hace referencia a la remodelación de las viviendas del barrio barcelonés conocido como Turó de la Peira, una obra emblemática por su impacto urbanístico y social, en el que la coordinación y cooperación de las distintas administraciones debería convertirse en un modelo a seguir. En consecuencia, este Grupo Parlamentario propone la concreción del esfuerzo del Ministerio para el ejercicio de 1993.

Finalmente, en este bloque de enmiendas referidas a la política de vivienda, la enmienda 1.177 se refiere al emblemático barrio de Sant Cosme, de El Prat de Llobregat, barrio que a menudo es noticia por la reacción de los vecinos frente a la degradación física y social en que se encuentran algunos de los edificios que lo componen. En el proyecto de Ley de Presupuestos hay una partida de 50 millones de pesetas para su remodelación y en los últimos ejercicios, como también saben SS. SS., esta partida había sido de 400 millones, salvo en el de 1992, que fue de 100 millones, que han sido utilizados para iniciar la construcción de 80 nuevas viviendas. Sin embargo, el hecho de que se haya acordado la tramitación de un plan especial en el que se contempla el inicio de entre 250 y 300 viviendas nuevas para 1993, hace necesario que la aportación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sea, al menos, similar a la de los ejercicios anteriores a 1992, y de ahí nuestra enmienda.

El segundo bloque de enmiendas a esta Sección 17 tiene por objeto la política medioambiental. Así, la 1.174 propone, de acuerdo con las previsiones del Plan director de residuos industriales, la transferencia de la partida presupuestaria necesaria para que la Comunidad Autónoma de Cataluña pueda ejecutar y gestionar su plan de residuos industriales. Dicha partida se cifra en 125 millones de pesetas.

En cuanto a las enmiendas 1.175 y 1.176, proponen una transferencia de capital a las comunidades autónomas de 2.500 y 5.000 millones de pesetas, respectivamente. Por lo que he podido oír a anteriores intervinientes, es una enmienda que coincide con otras que han sido defendidas esta mañana. Esas partidas tienen como objeto la ejecución, por parte de las comunidades autónomas, de sus competencias en materia de protección y mejora del medio ambiente que, de acuerdo con la Constitución y los estatutos de autonomía, les corresponden; en particular, para hacer frente a la ejecución de las directivas comunitarias sobre depuración, calidad y control de las aguas, lo que será difícil sin la aportación de medios económicos por parte de la Administración central, como ya ha hecho notar este Grupo Parlamentario otras veces y en debates sobre el tema en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de esta Cámara.

Por último, hemos presentado dos enmiendas que tienen como objetivo el cumplimiento del plan de inversiones de la remodelación y obertura de la nueva bocana del «Port Vell» de Barcelona —me refiero a la enmienda 1.173— y el pago de la desviación presupuestaria de la red arterial de Barcelona, concretamente en

el cinturón del litoral; obra concluida, pero pendiente de liquidación en los 7.824 millones de pesetas de sobrecoste de las obras. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**) De acuerdo con el convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ayuntamiento de Barcelona y el Area Metropolitana de Barcelona, el Ministerio se comprometía a transferirlo a finales de septiembre, lo que, como saben también SS. SS., no ha sucedido todavía, con el consiguiente perjuicio y preocupación por parte de las empresas que la han ejecutado.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, esto es todo por nuestra parte. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder.

Turno en contra. El señor Roncero, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, antes de entrar en la materia de esta Sección 17, quisiera advertir a SS. SS. y a los intervinientes de los diferentes grupos que, como comprenderán, será muy difícil responder a todas y cada una de las enmiendas presentadas; por tanto, no interpreten como una falta de cortesía el que no sea así. Intentaré hacer una intervención global, haciendo referencia a la filosofía que inspira las enmiendas de cada grupo, y espero la benevolencia de SS. SS. y de la Presidencia por la dificultad que tiene este Diputado de responder en un solo bloque a tal cantidad de intervenciones.

Con permiso de la Presidencia, también quisiera hacer una reflexión inicial y una declaración por parte de nuestro Grupo sobre alguna cuestión que se ha planteado hoy día. Nuestro Grupo entiende que, igual que en el mundo cotidiano y en la vida, existen formas de hacer las cosas muy diferentes, también existen formas muy diferentes de hacer política y formas de hacer información o de defender las cosas muy diferentes. Nuestro Grupo está por la nobleza en hacer política y por la nobleza de hacer oposición, y hacerla con firmeza, con rigor, pero también con prudencia, y hacer propuestas y denuncias cuando haya que hacerlas, pero sobre hechos, sobre realidades y no sobre presunciones que otros hacen o propagan y en las que se entra sin la más elemental prudencia.

Frente a esta forma noble de hacer política está la forma amarilla y que los americanos, en correlación con todo lo de la *televisión basura*, también llaman la política basura, que es la de expandir el rumor malintencionado, las medias verdades, las lecturas sesgadas, el no hacer propuestas o no hacer con rigor las pocas que se hacen; caer en la absoluta irreponsabilidad de hacer insinuaciones, acusaciones, difundir medias verdades, rumores malintencionados, repito, que pueden causar daños irreparables en las personas y en su dignidad.

Estamos, y lo venimos repitiendo, contra toda corrup-

ción, pero no estamos dispuestos a admitir que se identifique la golfería organizada con la actividad honesta de la mayoría de los políticos y de la política. Desgraciadamente, hoy hemos asistido aquí a algo usual por parte del interviniente del Grupo Popular, señor Camisón, que, por otra parte, quiero diferenciar del conjunto de su Grupo, que hoy ha dado aquí una muestra más de ser un acreditado representante de esa política a la que me refería como política amarilla o política basura.

Entrando en los temas de la sección, poco puedo decir de lo planteado por el Grupo Popular, porque hacen gala de no tener ese rigor, esas propuestas alternativas de una oposición rigurosa y responsable. Tienen la firmeza del rumor y de la insinuación, pero no la de proponer propuestas. Su enmienda a la totalidad y su justificación, así como sus enmiendas parciales, lo demuestran, y ya lo pusimos de manifiesto en Comisión. Se basan en cuestiones accesorias a lo que es la actividad presupuestaria de la sección, se ocupan de cuestiones accesorias e irrelevantes del conjunto de la sección al hacer sus enmiendas parciales y descalifican algunos aspectos de la sección muy parciales y sectoriales con lecturas muy simplificadas y sesgadas.

Cuando se quiere juzgar, por ejemplo, la ejecución de una planificación en vigor hay que hacerlo con criterios objetivos, valorando lo que hay que valorar y ponderando lo que hay que ponderar. No se pueden descalificar las actividades de una planificación, como, por ejemplo, el Primer Plan General de Carreteras, por cuestiones de procedimiento pendientes de contratación o licitaciones, errores en la presentación de algunas cifras en el presupuesto o cuestiones similares. Habrá que juzgar qué significa este Plan en sí mismo y para nuestro país y habrá que referenciarlo con otros planes de nuestro país o de otros países.

Señorías, la referencia es muy clara y los ciudadanos lo ven. A finales de diciembre tendremos casi 3.000 kilómetros de autovía en servicio por toda España y en un periodo (en 1984 no se inició el Plan, sino la estructuración, la verdadera inversión empezó en el año 1986) de nueve años transcurridos, desde 1984, resulta que se han construido esos casi 3.000 kilómetros de autovía, es decir, 320/330 kilómetros de autovía por año; y si contamos los siete años reales —es decir, desde 1986—, se han construido más de 400 kilómetros por año.

Si comparamos este Plan con el de autopistas del año 1967 —sin hacer ninguna comparación con otros países—, vemos que en el año 1981 se habían construido 1.669 kilómetros en quince años, es decir, una media de 111 kilómetros por año. Por tanto, comparado con lo construido ahora y en el doble de tiempo transcurrido se construyeron la tercera parte de kilómetros y si lo medimos en el período corto de la inversión real desde 1986 hasta ahora, se habría construido la cuarta parte de los kilómetros que tiene previstos este Plan. Este es un dato objetivo que comprueban los ciudadanos cuando circulan por las carreteras. En la mitad de tiempo se han hecho cuatro veces más kilómetros que

en el mencionado Plan de 1967. Por tanto, creemos que estos datos son objetivos para valorar la globalidad del Plan y no entramos en cuestiones, accesorias; de ahí la necesidad de ultimarlos y completarlos en todos sus aspectos.

Este año el presupuesto relativo a esta Sección y en el escenario macroeconómico en el que estamos la resolución final viene a incidir también en el mantenimiento de inversiones y avanza en aspectos tan importantes como las obras hidráulicas e incluye —como ha sido puesto de manifiesto por el señor Ministro— nuevas actuaciones en carreteras y en ferrocarriles, continuando las actuaciones invariantes de por sí del propio PTF anterior y que por racionalidad deberán estar incluidas invariablemente en el Plan director de infraestructuras, como son Madrid-Valencia, Madrid-Barcelona, con la variante Zaragoza-Lérida o el corredor del Mediterráneo, Valencia-Tarragona.

Por tanto, creemos que hay que ajustarse a la planificación, a las invariantes de la futura planificación y hay que tener incidencia en sectores de los que se está haciendo un cliché, como con la vivienda. Entre varios grupos se está haciendo un cliché sobre las nuevas actuaciones en vivienda que no se corresponde con la realidad, parece que a base de repetirlo quisieran que fuese la realidad, pero la realidad es muy otra y los cumplimientos del Plan de vivienda están ahí. No les voy a dar los datos que tiene el Ministerio en cuanto al seguimiento del Plan con la comisión multilateral para dichos seguimientos y en relación con todas las administraciones implicadas, les voy a dar el seguimiento de la propia coyuntura inmobiliaria y de las entidades bancarias.

De los objetivos fijados para el año 1992, dentro del Plan 1992/1995, estaban previstas 106.000 solicitudes. Las solicitudes reales de clasificación provisional han sido de 142.000 —superiores— y las calificadas ya provisionalmente han ascendido a 100.000, es decir, que el cumplimiento de la calificación real ha sido del 95 por ciento en este momento del año 1992.

En este Plan y en relación con este presupuesto hay actuaciones muy diferenciadas en el sentido de que liberan recursos para nuevas actuaciones en 1993, por ejemplo, viviendas en alquiler, políticas de suelo y viviendas de primer acceso a la propiedad. Por tanto, creemos que no se debe hacer ese cliché y decir que la política de viviendas está fracasando, porque no es así. Podrá ser una política mejorable, habrá que limitar determinadas trabas y problemas administrativos que se detectan en la tramitación de expedientes y habrá que incidir más en algunos temas (como en el relativo a políticas de suelo, al que el señor Martínez-Campillo se ha referido muy acertadamente) y, en contraposición a otras intervenciones, con un espíritu constructivo que, desde luego, agradecemos para resolver en nuestro país los problemas de la vivienda, del suelo, del medio ambiente, del agua, como ha puesto de manifiesto en su intervención global y general.

Por tanto, creemos que hay actuaciones del Ministerio en la línea de mantener y ultimar la planificación

en curso, de iniciar actuaciones invariantes de la futura planificación (del plan director de infraestructuras) y de incidir en problemas sociales importantes, como son los de la vivienda o el propio servicio público de Correos. Hay que decir también que las carreteras, los ferrocarriles, las obras hidráulicas y la vivienda suman el 80 por ciento del presupuesto del Ministerio, que con Correos alcanza casi el 90 por ciento. Estos son los paquetes de gastos prioritarios del Ministerio que consideramos importantes.

Quisiera destacar, al igual que hice en Comisión, algo que nadie parece resaltar pero que sin embargo asegura una continuidad en el proceso inversor y que asegura salir de esa pauta que ha sido habitual en nuestro país del «Stop and go», que en castellano sería el so y el arre, el freno y el arranque en las inversiones, algo que ha sido constante en nuestro país, pero que estos Presupuestos, por los compromisos de gastos que se pueden adquirir para ejercicios futuros así como la elevación de su techo, permiten tener razonables garantías de que va a existir un período inversor estable a lo largo de los próximos cuatro o seis años y que se va a mantener el ritmo inversor que hemos propuesto y que aceptamos entre todos los grupos de mantener en su conjunto en nuestro país unas inversiones de las administraciones públicas de alrededor del 5 por ciento del PIB para reducir realmente nuestro diferencial que todavía existe con relación al resto de Europa.

En base a estos argumentos generales que acabo de exponer, entenderán SS. SS. que las enmiendas a la totalidad que los diferentes grupos han planteado sean rechazadas por parte de nuestro grupo. Sí quisiéramos destacar —como hemos hecho en el caso del CDS— algunos aspectos constructivos de la propia aportación que en su intervención ha hecho el portavoz de Izquierda-Unida defendiendo su enmienda a la totalidad y sus criterios, si bien no compartimos en estos momentos —tal y como manifestamos en el debate de ayer— el aumento del gasto porque la situación presupuestaria es la que tenemos. Estamos ante una situación de rigor presupuestario, de reducción de los gastos corrientes que esta sección tiene y que se ve claramente, pero con un aumento de inversiones reales muy importante que ronda el 10 por ciento, muy superior a todo el crecimiento de la economía y al resto de actividades. Por tanto, creemos que estamos ante una situación general razonable dentro del marco en que nos estamos moviendo, y más que razonable yo diría esperanzadora en ese ritmo de continuidad de inversiones en las infraestructuras de transportes, en las infraestructuras hidráulicas, de medio ambiente, de vivienda, etcétera.

Haciendo referencia a diversas enmiendas planteadas por distintos grupos, relativas a temas territoriales, quisiera hacer una reflexión general que también hemos efectuado en Comisión, y es que todas las reivindicaciones territoriales son razonables, son objetivas, son necesidades que están ahí en cada provincia y en cada región, pero, lógicamente, como he dicho al

principio, tenemos una planificación que hay que cumplir, unos objetivos de esa planificación que todos, más o menos, hemos acordado en su día que hay que cumplir y, por tanto, hay que establecer unas prioridades; por eso existe un presupuesto, porque los recursos son escasos y hay que dar salida a esas necesidades ordenando los mismos. Por tanto, cuando hay que establecer prioridades, hay que renunciar a determinadas actuaciones en favor de otras. No obstante, la mayoría de las propuestas realizadas están ya contempladas en alguna propuesta que hace el propio presupuesto, en alguna matización mínima que el Grupo Socialista ha realizado, o tienen cabida en las partidas globales que existen en cada programa para poder atender actuaciones de este tipo, dentro de la flexibilidad presupuestaria y que, en función de la disponibilidad real de terrenos, de expedientes administrativos, etcétera, se pueda producir en cada momento, no cambiando objetivos, pero sí pudiendo cambiar algunas actuaciones concretas en cada caso.

Muchas propuestas particulares de los distintos grupos normalmente son territorializadas y referidas a los problemas reales que seguramente tienen en sus provincias o regiones, pero, como he dicho anteriormente, hay que priorizar en conjunto, hay que tener una visión global, y también he de decir que parece ser que aquí el único que tiene una visión global, desgraciadamente, es el Grupo Socialista y el Gobierno, al priorizar esas inversiones globalmente, atendiendo a una planificación, y no distorsionándola como sucedería si atendiéramos cada una de las enmiendas que se plantean.

Voy a hacer una referencia específica al Grupo Catalán (Convergència i Unió) acerca de una de las propuestas que ha defendido, recordándole que, aunque ya he hecho una referencia general, en el tema de la vivienda y en el problema de barrios nuestro grupo tiene una sensibilidad acreditada a lo largo de estos años por haber mantenido esa preocupación y esa actitud favorable al incluir enmiendas coincidentes con las suyas en mayoría de los años, para la remodelación de barrios en Barcelona. Concretamente, en el Barrio de San Cosme, por ejemplo, aunque la partida parezca pequeña, ya se han hecho actuaciones; estamos en una tercera fase del proceso de remodelación que todavía no está aprobada definitivamente, es decir, no parece razonable el inicio de una nueva cuarta fase, estando pendientes de aprobación y que tuviéramos una financiación más elevada que la que permitirían las propias actuaciones posibles. Como digo, este presupuesto es flexible, y tenemos una partida que podrá ser variada en función del desarrollo de los convenios y de la aprobación de los acuerdos de cada fase, como se ha hecho otras veces, por ejemplo, en el Barrio del Gobernador o en el Barrio de La Mina. Por tanto, coincidirán con nosotros en que tenemos esa misma preocupación no sólo en el problema de la vivienda sino en el problema de los barrios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roncero, concluya, por favor.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Hay otro problema, contestación que hago extensiva al resto de los grupos, como es el de la aluminosis, que creo está tratado dentro del rigor presupuestario de acuerdo con la realidad de cada zona afectada, aunque quizás sean insuficientes los recursos asignados para resolver el problema. Cataluña tiene casi el 50 por ciento de la partida de aluminosis en este presupuesto porque, como dije en Comisión, quizás tendrá el mayor problema cuantitativo, pero el problema no será tan importante como llegar al 75 o al 80 por ciento, como pretende en su enmienda, lo que impediría redistribuir en el resto de comunidades que también tienen el problema.

Igualmente quisiera destacar el tema de la liquidación de las obras de Barcelona en los convenios referentes a las actuaciones del «holding» olímpico, Holsa. Aquí los compromisos del Gobierno se están cumpliendo, es decir, la financiación acordada en su día se está cumpliendo, falta por cumplirse hasta final de año, plazo que ya estaba concedido, un segundo plazo de una entrega de unos 10.000 millones de este año, pero eso parece seguro que se cumplirá. Lo que está por decidir es la llamada desviación de las obras, tema que no está cerrado, no está auditado, no se ha hecho una liquidación definitiva, ni está en situación para abordarse en estos momentos. Evidentemente, habrá que abordarla, pero el Gobierno está cumpliendo los compromisos que tenía, y entre esos compromisos no estaba la desviación de las obras porque era un compromiso tasado en miles de millones de pesetas, creo que 35.000 millones. Si ha pasado ahí, habrá que auditarlo, liquidarlo provisionalmente, y, entonces, se podrá hablar de la liquidación en función de las posibilidades de cada ente interviniente.

En relación con el tema de Canarias, que también ha sido tratado por varios grupos, voy a referirme a dos aspectos. Primero, en relación con las subvenciones al transporte, señor Mardones, nuestro grupo ha hecho una enmienda que incluye la cantidad que en años anteriores se venía ejecutando, porque se incluían cantidades de 2.200 ó 2.300 millones en los dos años últimos, pero la que realmente se viene ejecutando, no llega a los 1.500 millones, por tanto hemos ofrecido una enmienda que acerca a esa cifra de 1.200 millones.

En el tema de las carreteras, reiteramos nuestra posición, mantenida en Comisión, tema que se está negociando, que el propio Régimen Económico-fiscal ha venido a reconocer que puede declararse de interés general, y habrá que intervenir. Repetimos que lo que habrá que negociar es cómo se instrumenta la transferencia económica de esas actividades, pero lógicamente tiene que haber también proyectos, estudios maduros para poder ejecutarla. Otra cosa es el tema de las transferencias de capital a las comunidades autónomas, que quizás no es de esta Sección, para actuaciones de su competencia. En este caso, no serían actuaciones de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de

Obras Públicas, sino de la comunidad autónoma y, por tanto, en esa negociación creo que está implicado el Gobierno, el propio Gobierno de Canarias y también nuestro grupo. Desde luego, habrá que llegar a una solución satisfactoria para que esas infraestructuras, que reconoce el propio régimen económico y fiscal, se declaren de interés general.

Quisiera hacer un anuncio al CDS relativo a una enmienda que nos parece muy importante de destacar —y con esto termino, señor Presidente—, que es la número 954, porque aporta la visión de un problema que coincide con la que este grupo ha venido manteniendo desde los estudios previos del Plan General de Carreteras que ahora está finalizando, y que es la visión de aprovechar al máximo los recursos existentes. Aquí se plantea por parte del CDS un estudio de previabilidad de la unión de Cartagena y Alicante por una carretera de alta capacidad alternativa a la autopista que ha sido licitada y ofertada. Por una parte, está el problema medioambiental y también la falta de fervor de la iniciativa privada para ser abordada, porque, querámoslo o no, carece de interés para esa iniciativa privada. Aquí se aporta una visión que, digo, coincide con el espíritu con que se inició la actuación de este Plan de Carreteras y que se ha tenido a lo largo de su ejecución, que es aprovechar al máximo el patrimonio existente y la calidad de las infraestructuras existentes, mejorándolas en función de la situación económica. Podemos aprovechar esos «by-pass» de Murcia, en la zona de la Manga del Mar Menor, unirlos con la autovía que actualmente existe de Murcia a Alicante y, por tanto, nos parece muy interesante. Técnicamente podríamos quizás equivocarnos en la forma de introducir el gasto pero, desde luego, anunciamos que nuestro grupo asume esa iniciativa y la atenderemos y estudiaremos, porque coincide con nuestra filosofía de aprovechar nuestro patrimonio al máximo.

Perdón, señorías, porque me he alargado mucho en el tiempo. Naturalmente, no he contestado a todas las intervenciones, pero en una segunda intervención procuraré hacer referencia a lo que SS. SS. me recuerden.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero. Señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, en lo que a mí respecta el señor portavoz del Grupo Socialista se ha limitado a subir a esta tribuna y hacer una defensa del señor Ministro del ramo más que a manifestarnos la postura de su grupo respecto a las enmiendas que nuestro grupo ha presentado a esta Sección. No nos extraña, puesto que ya estamos acostumbrados, sobre todo en nuestra circunscripción, señor Roncero, a que el Grupo Socialista le utilice practicando un *tancredismo* político, como es obvio y ha ocurrido en muchas ocasiones. Aquí, además, el grupo le ha encargado una misión imposible y la verdad es que Santa Rita no le ha sido muy propicia, porque la

falta de credibilidad que tienen estos presupuestos que debatimos se ha trasladado a su actuación en esta tribuna.

Se habla de que ustedes están en la lucha contra la corrupción, ¡pues manos a la obra! No vale recurrir a la descalificación e incluso al insulto personal, como S. S. ha consumado en esta tribuna. Realmente, cuando las denuncias están basadas en actuaciones, sumarios oficiales, lo consecuente es que cuando se dice que estamos contra esa corrupción se autoricen las comisiones de investigación que en su día pidamos o incluso las que pueda pedir su propio grupo. Por tanto, su defensa ha sido muy deficiente. Por ejemplo, un caso que ni siquiera ha entrado a analizar, y el señor Ministro tampoco, ha sido el tema de la deficiente situación del transporte aéreo en este país, que se encuentra en muy mala situación y que estos Presupuestos no solucionan.

Señor Roncero, en estos momentos es necesario que, a través de los Presupuestos, se solucione el problema planteado con la renovación de la flota, y ocurre que cuando hay que arreglarlo el Gobierno no dispone de la financiación y tiene que recurrir nada más y nada menos que al fraude fiscal para poder extraer financiación.

Este verano llegaron al Aeropuerto de Barajas dos aviones Airbús, que había que liquidar en ese momento por 8.000 millones de pesetas. El Gobierno disponía de ese «cash flow» y hubo que negociar con la banca privada, que fue la que en ese momento pagó el importe. Por tanto, la importadora era la banca privada, que debía abonar en ese momento el IVA correspondiente a una importación, puesto que los aviones son propiedad de esa banca. El importe era 1.200 millones de pesetas y naturalmente la banca se negó a pagar ese impuesto. Solución: el Gobierno negocia para que se importen esos aviones, que son propiedad de la banca privada, sin pagar ese impuesto, y así se ha consumado. Queremos arreglar el transporte aéreo en un momento y para conseguirlo hay que recurrir, nada más y nada menos, que a forzar un fraude fiscal. Nosotros entendemos que no cabe una mayor quiebra de las instituciones.

Podríamos aportar varios casos semejantes a éste, no tenemos tiempo, pero no quisiera terminar sin recordar que en estos momentos se está a punto de negociar con el país vecino francés el compromiso de hacer dos líneas de alta velocidad.

Nos preocupa leer en la prensa (el señor Ministro se extraña de que la leamos, pero él está todo el día haciendo estas declaraciones y, sin embargo, a la Comisión viene exclusivamente cuando tiene un momento para lucirse) que se va a ir a esas dos líneas porque son dos proyectos irrenunciables. Nos gustaría saber si son renunciables los agudos problemas ferroviarios que se están padeciendo, por ejemplo, en La Rioja, en Cuenca, en Palencia, en Extremadura, en la Ruta de la Plata, en Galicia —Pajares—, en Andalucía oriental. ¿O es también renunciable aquel objetivo europeo de comu-

nicar por alta velocidad las doce capitales comunitarias? ¿Es renunciable la unión de Madrid con Lisboa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, le ruego concluya.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Terminó ya, señor Presidente.

Realmente, su actuación lo que ha hecho es afirmar en mis argumentos anteriores y, por tanto, justifican sobradamente las enmiendas que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.

Señora Martínez, le ruego que haga una intervención muy breve porque el señor Camisón ha consumido la totalidad del turno.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente por su benevolencia al permitirme intervenir unos breves minutos para contestar la intervención del señor Roncero.

Señor Roncero, en esta ocasión me ha pasado como en la Comisión. Usted dice que son unos Presupuestos rigurosos y yo le tengo que decir que ni en aquella ocasión ni en ésta ha contestado a las acusaciones del Partido Popular en cuanto a la falta de rigor que nosotros hemos detectado en estos Presupuestos.

Le tengo que volver a decir otra vez, señor Roncero, lo que le dije en la Comisión: no se sostiene que presenten una enmienda para la autovía Bailén-Jaén-Granada, por mil millones de pesetas, porque les parece poca la dotación, y pretenden que nos creamos que ante una inversión total de 51.000 millones de pesetas, son rigurosos los presupuestos. Para la autovía del Cantábrico, con un presupuesto total de 153.000 millones de pesetas, hagan una dotación de 400 millones de pesetas. Lo mismo le digo respecto de la siguiente enmienda que ustedes presentaron sobre la autovía de las Rías Bajas: Vigo-Orense-Benavente, que no les cuadraban las sumas, señor Roncero, y ustedes hacen una enmienda para que les cuadre y dicen que mi acusación de que no les cuadran los números es por un error. Yo le digo, señor Roncero, que me justifique por qué entonces en las 17 autovías reflejadas aún en los Presupuestos Generales del Estado hay una diferencia con el total de los presupuestos de la suma de estas 17 autovías por un valor de 112.000 millones de pesetas, y le vuelvo a poner un ejemplo: autovía Oviedo-Mieres. Se estima que el presupuesto total para el año 1993, es de 23.000 millones de pesetas. Se suman los presupuestos desde el año 1989 en que se comenzó hasta 1993 que es cuando se termina y nos da una diferencia de 7.000 millones de pesetas, y para el año 1994 consignan ustedes una dotación de cero pesetas. Señor Roncero, así hasta 17 presupuestos. ¿Hay rigor en estos Presupuestos Generales del Estado, señor Roncero? **(El señor Roncero Rodríguez hace gestos afirmativos.)** Contésteme, por favor.

Finalmente, señor Roncero, nosotros hablamos de realidades que están ahí. No se nos puede decir que el Plan general de carreteras se va a terminar en el año 1993, porque luego el Secretario General para las Infraestructuras, señor Touriño, nos dice: se va a terminar el Plan y va a costar entre 2,5 billones de pesetas y 3 billones. Señor Roncero, ¿cómo puede ser que un alto responsable del Ministerio que dice que el Plan se termina en el año 1993 no sepa si va a costar 2,5 o 3 billones de pesetas? Hay una diferencia de 500.000 millones de pesetas, señor Roncero, no de 20.000 ni de 30.000, sino de 500.000 millones de pesetas.

No creo que en otros países, de los que dicen ustedes que no han avanzado tanto como nosotros, haya pasado lo que en el nuestro, que a un alto cargo del Ministerio que va a inaugurar un paso subterráneo de acceso a una ciudad la semana pasada y no puede hacerlo porque faltan 20 centímetros para que puedan pasar por ese paso los camiones de un tonelaje mínimo, no ya los grandes *trailers*. Señor Roncero, esa es la realidad de cómo se ha gastado en este país ese esfuerzo inversor tan grande que ustedes dicen que se ha hecho en los últimos años, lleno de chapuzas, lleno de inconcreciones, con poca transparencia, en definitiva, señor Roncero, algo de lo que nosotros, por supuesto como españoles, no nos podemos sentir orgullosos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Grupo quiero dejar constancia de que aceptamos la sugerencia expresada por el señor Roncero en nombre del Grupo Socialista, tanto en lo que se refiere a asumir nuestra enmienda número 954 sobre la viabilidad del tramo Alicante-Cartagena por la costa como en lo que se refiere a la recepción de nuestras ideas para mejorar esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET I COMA**: Con mucha brevedad, señor Presidente, porque el señor Roncero prácticamente no ha dicho nada respecto a nuestra posición en cuanto a la enmienda a la totalidad y, en concreto, en cuanto a las enmiendas parciales. Tan sólo quiero destacar que efectivamente existen dos orientaciones políticas distintas, la política del Grupo socialista, y la nuestra, y esperamos que en la próxima Ley de Presupuestos la correlación de fuerzas pueda permitir un presupuesto distinto al que hoy se ha presentado, que además de cubrir los déficit en infraestructuras sea

auténticamente beligerante en la lucha contra la recesión económica y en la lucha por la creación de empleo. Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Armet. Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Bajo a la tribuna simplemente para dar un poco más de énfasis a mis palabras y para verles las caras. (**Dirigiéndose a los escaños del Grupo Socialista.**) El señor Ministro no está..., señor Presidente, ¿puedo empezar o espero a que regrese? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallejo, le ruego continúe su intervención.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Es por cortesía simplemente. Veo que ahora está el señor Roncero. Es que, si no, no sé a quién hablar.

Señor Roncero, no ha contestado a ninguna de nuestras enmiendas. Yo pienso que no es una descortesía; es cuestión de tiempo, aunque creo que ha hablado bastante.

Punto segundo. Hay que planificar, hay que dar prioridades, pero mire usted, le voy a decir lo mismo que dije en el debate a la enmienda de totalidad...

Yo no puedo continuar, señor Presidente. Si es que no tengo a quién dirigirme. (**Señalando al señor Roncero Rodríguez, con quien está hablando otro Diputado en el escaño.**—**Varios señores Diputados: ¿cómo que no tiene a quién dirigirse?**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallejo, le ruego se dirija a la Cámara o lo haga a través de la Presidencia, que es la fórmula habitual.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Sí, señor Presidente.

Señor Roncero, voy a decir aquí lo mismo que en el debate de la enmienda a la totalidad. En esta catequesis siempre les tocan las estampitas a los mismos. Hay que planificar y hay que *priorizar*. En el año 1989, del total de las inversiones del Estado, nos concedieron el 0,97 —el cero no sé cuántos— y este año nos conceden el 0,66 del total de las inversiones. Hay que planificar y hay que *priorizar*. Pero pagamos impuestos o, mejor dicho, pagamos el cupo, el 6,24 por ciento de todo lo que no está transferido —el 6,24 por ciento— y recibimos el 0,66. Y en los últimos cinco años hemos recibido, de media, el 0,88 por ciento. Y le digo una cosa, parece que la palabra solidaridad se ha acuñado unidireccionalmente, solamente se aplica cuando es para pedir un esfuerzo a Euskadi, nunca se aplica al revés. Y cuando se pide solidaridad, como yo la pido ahora, se quedan perplejos, pero yo se la vuelvo a pedir. Ustedes dicen que la ha habido durante muchos años, y yo le contesto que durante la dictadura sería un sarcasmo pensar que la hubo; luego vino la transición y se

hizo lo que se pudo, lo comprendemos. Y luego llegaron ustedes y lo que ustedes han hecho —se lo digo— durante los últimos cinco años es concedernos, de media, el 0,88 por ciento, frente al 6,24. Eso no es solidaridad, y la invoco.

Usted me dijo en la Comisión —y pensaba que me lo diría ahora también y quizá tenía pensado decírmelo en su última intervención— que es que para hacer cosas nuestras queremos quitar a los demás, de otras partidas. Y le digo: naturalmente, si nos dan el 0,66 a nosotros, de algún sitio habrá que quitar; o, en vez de quitar, habrá que repartir mejor. Insisto en que en los cinco años últimos, el 0,88 en infraestructuras. Este año, 0,66. Esto es inaceptable.

Yo represento a una parte del pueblo vasco —creo que importante, pero a una parte— y le aseguro que estos problemas, estos temas y estas discriminaciones crean una inquietud y un malestar grande que luego sólo traen problemas. Queremos ser solidarios, pero también queremos que los demás lo sean con nosotros.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vallejo.

Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor Presidente, voy a intervenir con brevedad.

Señor Roncero, me voy a referir a algunos de los aspectos a que usted ha mencionado, concretamente y en primer lugar, al tema del crédito para la rehabilitación de las viviendas del barrio de Sant Cosme. Quizá desconoce S. S. que la semana pasada el pleno del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat aprobó ya el plan especial. Ese plan especial supone la construcción, en 1993, de entre 250 y 300 viviendas, como he dicho anteriormente. Y la comisión de seguimiento, si no se ha reunido ya, se va a reunir en lo que queda de semana. Evidentemente con los 50 millones que hemos presupuestado, simplemente no hay ni para iniciar ese número de viviendas; por eso espero que me diga que el crédito es ampliable, porque, si no, no sé qué se va a poder hacer.

En cuanto al pago de las desviaciones en la obra del cinturón del litoral recojo su compromiso de que se va a hacer un esfuerzo para pagar esa deuda de forma casi inmediata o al menos dentro del año 1993, a principios de 1993.

Por último, me extenderé un poco más en el tema de la aluminosis que en Cataluña afecta más o menos a unas 30.000 viviendas. Sólo en el barrio del Turó de la Peira, que es el más afectado, son cerca de 5.000 viviendas. Eso, para que se haga usted una idea, en las viviendas con deficiencias estructurales está suponiendo que desde que se detectó el problema, hace más de dos años, hay gente que está viviendo en hoteles o que tiene el interior de la casa, el comedor, el pasillo, la cocina, llenos de andamios o de apuntalamientos. Imagínese lo que es vivir en esas condiciones y los dramas humanos

que se generan. Además, da la casualidad de que el problema de la aluminosis se acostumbra a concentrar en barrios fruto de la época del desarrollismo y, en consecuencia, afecta fundamentalmente a familias de un nivel adquisitivo medio bajo.

Lo peor de todo ello, expuesta la gravedad del problema, es que existe un acuerdo del año 1990, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Generalitat de Cataluña, en el que el Ministerio se comprometía a aportar 4.000 millones para el ejercicio de 1993 para rehabilitar esas viviendas. Le aseguro, señor Roncero, que si trasciende a la opinión pública o a los afectados que este recorte presupuestario a 1.400 millones de pesetas va a suponer una demora en la solución del problema de esas familias, el escándalo que se puede organizar puede ser de órdago. Se lo dice un Diputado que se ha enfrentado más de una vez, junto con Diputados de su Partido, a asambleas de vecinos afectados por el problema de la aluminosis y nos hemos comprometido todos, evidentemente en la medida de nuestras responsabilidades, a hacer lo posible y lo imposible para que las administraciones públicas se comprometieran a resolver el problema. Pues bien, de ahí surgió ese acuerdo, señor Roncero, y ahora, a la vista de los presupuestos, parece ser que se está defraudando dicho compromiso, por lo cual, por favor, hagan alguna cosa para resolverlo, amplíen ese crédito porque no sé cuáles pueden ser las consecuencias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vallejo, le ruego me disculpe no mi falta de atención sino el no haberle contestado en la primera intervención, pero ya me había advertido la Presidencia y esperaba hacerlo ahora. De todas formas, también habíamos tenido un buen intercambio de argumentos y de puntos de vista en la propia Comisión, como usted se ha encargado de recordar aquí.

Solamente quisiera puntualizarle que no me manejen así los números ni los conceptos de solidaridad. Usted habla del 6,24 por ciento del cupo, pero eso no significa la participación en infraestructuras en el 6,24. compute S. S. todo en infraestructuras y, además de en infraestructuras, compute no lo que está con nombres y apellidos del País Vasco; compute lo que puede haber de actuaciones en la costa en programas generales, los propios programas de conservación de carreteras, que son con carácter general y que también son para ustedes. A eso es a lo que me refería en intervenciones anteriores y ahora.

Sobre los problemas puntuales que ha planteado, tenga la confianza de que el problema de la «Y» vasca seguirá su curso, creo que razonable y favorable, con los acuerdos que se han potenciado y llevado a efecto, que se han financiado sin ninguna partida expresa que men-

cionara la «Y» vasca. Hasta ahora se ha hecho un proyecto de mucha calidad, a escala 5.000, y se podrá seguir trabajando en el proyecto constructivo en la medida en que esos acuerdos puedan seguir efectuándose dentro de la misma pauta de consenso en que se estaban produciendo. No tenga la menor duda.

En cuanto a los problemas que plantea Convergència i Unió, solamente le reitero nuestra posición. Somos conscientes del problema de la aluminosis, somos conscientes del rigor presupuestario y seguiremos trabajando en la solución de esos problemas en la proporción en que podamos hacerlo. En este momento, en el conjunto del presupuesto y en el conjunto de esa partida del presupuesto para toda España, creemos que Cataluña está en una situación razonable. Otra cosa es que quizás el de toda España sea corto, porque hay que cumplir convenios con toda España, no sólo con ustedes. Entonces hay que seguir trabajando en ellos, no cortarlos a cero, pero sí hay que seguir trabajando con ellos.

Por último, señor Presidente, respecto a la señora Martínez, no voy a insistir en el argumento de ver las cosas y calificarlas con globalidad y de no hacer juicios sobre temas puntuales, coyunturales, de partidas concretas, sino de valorar la globalidad de una cosa. Usted podrá decir que lo hubieran hecho mejor, más deprisa, con mejor actuación en el gasto, en menos tiempo, en más tiempo, con más calidad, pero no diga que este plan globalmente no es un éxito. No puede mantener eso porque lo dice hoy día en España todo el mundo y sobre todo la gente que va por las carreteras.

Finalmente, señor Presidente, al señor Camisón no le replico nada porque me siento incapaz de situarme a su altura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero. Vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, realizaremos las votaciones correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior.

Enmiendas del Grupo Popular. **(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Pedimos votación separada de las enmiendas del Grupo Popular números 760, de modificación; 761, de adición; 765, de supresión; y 953, que es de adición. Desde el Grupo de Izquierda Unida pedimos que se voten de forma agrupada y separada del resto.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda 953 es del Grupo del CDS; a la hora de votar las enmiendas de dicho Grupo tendremos en cuenta la solicitud.

Votamos las enmiendas 760, 761 y 765 del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 147; en contra, 159; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 119; en contra, 172; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 953 del Grupo del CDS, que es la única que se mantiene viva a esta Sección.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 57; en contra, 157; abstenciones, 93.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 124; en contra, 159; abstenciones, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 134; en contra, 157; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación relativa al dictamen de la Sección 16.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 158; en contra, 133; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 17.  
Enmiendas del Grupo Popular. (El señor Recoder i Miralles pide la palabra.)  
El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Nuestro Grupo solicita votación separada de la enmienda 488, que, si no me equivoco, es la de totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda 488 del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 112; en contra, 159; abstenciones, 35.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 146; en contra, 159; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo del CDS. (El señor Rebollo Alvarez-Amandi pide la palabra.)

El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, para anunciar que mi Grupo retira la enmienda número 960 en atención a haber afirmado el Ministro de Obras Públicas que en 1993 se licitaría el tramo de la autovía del Cantábrico situado entre Solares y Villaviciosa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. (El señor Recoder i Miralles pide la palabra.)

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Nuestro Grupo solicitaría votación separada de la enmienda número 895, del Grupo Parlamentario del CDS, y, si el Presidente no tiene inconveniente, también de la enmienda número 1.327, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en las votaciones relativas a las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Vamos a votar, por tanto, en primer lugar, la enmienda número 895 de dicho Grupo.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 129; en contra, 159; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Votación de las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 149; en contra, 158; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 1.327.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 124; en contra, 159; abstenciones, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Votación de las restantes enmiendas del mismo Grupo Parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 147; en contra, 159; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de las señoras Larrañaga Galdós y Garmendia Galbete.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 150; en contra, 158; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las enmiendas de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 151; en contra, 158; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas de los señores Pérez Bueno y Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 151; en contra, 158.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas de la señora Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 150; en contra, 159; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del señor Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 151; en contra, 158; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del señor Mardones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 151; en contra, 159.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 149; en contra, 159; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 150; en contra, 159; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación relativa al dictamen de la Sección 17 y de los organismos autónomos correspondientes a esta Sección.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 158; en contra, 140; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Sección 17.

El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Se reanuda la sesión.

Sección 21

Entramos en el debate de la Sección 21. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, a lo largo de las últimas semanas, bien en la Comisión de Agricultura, con la presencia de altos cargos del Ministerio, bien en la Comisión de Presupuestos, al analizar las diferentes enmiendas, ya ha tenido lugar un profundo debate sobre algunos de los aspectos que vamos a intentar intensificar en la presentación de los presupuestos en la tarde de hoy.

Sin embargo, antes de que los diferentes grupos parlamentarios pasen a exponer sus puntos de vista en relación con el proyecto de presupuestos para 1993 en lo que se refiere a la Sección 21, quiero manifestarles que de sus debates he constatado un hecho coincidente con el objetivo del Gobierno: la contención del gasto público. Ustedes no plantean un aumento global de presupuesto sino una reasignación diferente, con la que evidentemente no puedo estar de acuerdo por parecerme no realista y poco operativa para los fines previstos. Ustedes han podido observar que tanto el presupuesto del Ministerio de Agricultura como el denominado presupuesto consolidado tienen un crecimiento superior al incremento medio de los presupuestos generales del Estado. Por tanto, este incremento en la Sección 21 se enmarca en el contexto de unos presupuestos generales para 1993 de carácter restrictivo, cuyo objetivo es conseguir un crecimiento equilibrado de la economía española, objetivo que creo todos compartimos. También quiero indicar que el esfuerzo realizado este año por el Gobierno, al elaborar el proyecto de presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es importante y refleja la voluntad política de atender, en la medida de nuestros recursos, las necesidades de modernización del sector agrario y pesquero, sin olvidar el esfuerzo que creo que, en base a sus competencias, van a dedicar y dedican ya las comunidades autónomas.

El Ministerio de Agricultura, a la hora de diseñar el anteproyecto de presupuesto, procedió a un importante reajuste interno del gasto, a pesar del aumento nominal al que he hecho referencia, con objeto de hacer frente a las necesidades de, por una parte, la aplicación de la reforma de la política agraria común y, por otra, a los compromisos adquiridos en el acuerdo marco firmado por las organizaciones agrarias el pasado mes de mayo. El presupuesto del Ministerio de Agricultura en su proyecto para 1993 recoge un crecimiento del 3,3 por ciento respecto al de 1992, pasando de 170.838 millones de pesetas a 176.413 millones, es decir, un incremento de 5.575 millones de pesetas. Si analizamos el presupuesto consolidado se ha proyectado una cifra de 765.643 millones de pesetas, con un incremento del 7,3 por cien sobre el presupuesto liquidado. Recordarán SS. SS. que, en este caso, el presupuesto liquidado es mucho más realista como cifra de comparación que el presupuesto del año 1992. En este sentido quiero infor-

mar a SS. SS. que para 1993 se ha estimado una aportación del Feoga-Garantía de 530.000 millones de pesetas, aunque es probable que dicha cifra pueda ser superada, lo mismo que ha sucedido con los presupuestos de años anteriores. De entre los gastos presupuestados destacan los destinados al sector aceites, grasas y oleaginosas con prácticamente 150.000 millones de pesetas; al sector vacuno, ovino y caprino con cerca de 90.000 millones de pesetas; al sector de cereales, muy próximo también a esa cifra, 88.000 millones de pesetas; y los sectores de vinos y alcoholes y hortofrutícola que se sitúan entre los 40.000 y los 70.000 millones de pesetas.

¿Cuáles son las principales características del presupuesto para 1993? Me gustaría detenerme en las fundamentales de este presupuesto. En primer lugar, la congelación y contención de los gastos corrientes, especialmente los gastos de personal y la compra de bienes y servicios. Únicamente hay una abstención y son las transferencias corrientes que crecen en un 7,9 por cien, debido al aumento de las subvenciones presupuestarias al Plan de seguros agrarios para 1993. Este fuerte incremento del Plan de seguros agrarios, que pasa de 11.754 millones a más de 15.000 millones en 1993, tiene por finalidad asegurar el equilibrio económico-financiero del sistema de seguros agrarios combinado, vigente en España.

El segundo elemento importante de este presupuesto: los créditos para financiar inversiones y transferencias de capital, que tienen un comportamiento ligeramente expansivo, ya que pasan de 124.958 millones de pesetas a 136.015 millones en 1993. El crecimiento es del 8,8 por cien, por encima de la evolución de las inversiones y transferencias de capital totales del Estado, que disminuyen, a diferencia de nuestro presupuesto, en un 0,5 por ciento. Este crecimiento es mucho mayor en algunas líneas de políticas de gasto del Departamento, ya que se ha producido una reasignación interna en las principales partidas de inversiones y transferencias de capital, congelando algunos créditos, disminuyendo otros y aumentando proporcionalmente las partidas prioritarias.

La tercera característica del presupuesto es la congelación de ciertas líneas de actividades de gasto del Departamento, cuyos créditos para 1993 son los mismos que para 1992. Dichas partidas son las siguientes: las estadísticas agrarias y pesqueras, la reestructuración de los sectores productivos (el lácteo, el remolachero y el viñedo), la reordenación de la flota pesquera, y el control y orientación de la actividad pesquera y fomento de la acuicultura.

La cuarta línea de importancia en el presupuesto es la fuerte reducción en algunos planes de actuación, especialmente en publicaciones del Departamento y estudios y servicios técnicos, cuyos créditos para 1993 disminuyen en casi 600 millones de pesetas en relación con las cifras previstas para este año. También se produce una importante disminución de las inversiones de carácter operativo, en cuanto a los servicios del Minis-

terio y de los organismos autónomos, en un total de 200 millones de pesetas. Estas reducciones en las inversiones operativas, junto con el plan de publicaciones, han permitido un ahorro de 900 millones de pesetas que serán destinados a otros programas que se han priorizado dentro del Ministerio.

En quinto lugar, debo destacar que se han reducido también ciertas partidas de inversión y transferencia de capital, tales como las ayudas del FROM a la comercialización de productos pesqueros; la partida de incendios forestales como consecuencia de que se ha adquirido ya la flota de aviones que necesitábamos para las actuaciones en este sector; las subvenciones para el fomento de la industria agroalimentaria y también las inversiones del Instituto Nacional de Investigación Agraria, ya que se han finalizado las obras del centro de Valdeolmos, que requerían una parte muy sustancial de la inversión total del INIA.

En sexto lugar, y frente a las reducciones anteriores, se dota con 3.500 millones de pesetas una nueva partida presupuestaria para financiar los subsidios de intereses de los préstamos blandos a los ganaderos, que se están concediendo con motivo de la situación de sequía del presente año.

En séptimo lugar, el crédito correspondiente a la modernización de las explotaciones agrarias disminuye en 7.400 millones de pesetas debido al efecto de desplazamiento del gasto en el tiempo, al cambiar el sistema de subvenciones a la inversión por el sistema de subsidios de intereses de préstamos. Es evidente que todavía va a haber que hacer frente al gasto actualmente pendiente de pago del Decreto 808, que se realizará con el presupuesto extraordinario que en las próximas semanas vendrá a esta Cámara con objeto de resolver ese problema pendiente.

La reestructuración, el incremento de gasto se produce a favor de las partidas que financian las medidas de compensación de renta por zonas desfavorecidas y zonas de montaña y las medidas de acompañamiento de la política agrícola común. Asimismo hay un ligero incremento en las inversiones de infraestructura rural. La inversión en infraestructura rural aumenta en unos 2.300 millones de pesetas, con la finalidad de cumplir con el compromiso de los programas operativos aprobados por la Comunidad Europea y financiados por el Estado español y por el Feoga-Orientación. Los créditos correspondientes a las ayudas de compensación de rentas para zonas desfavorecidas y de montaña aumentan en 2.000 millones de pesetas, en cumplimiento del acuerdo entre el Departamento y las organizaciones agrarias, para revisar la indemnización compensatoria básica conforme evolucione el coste de la vida.

Por último, se dotan los créditos correspondientes a las medidas de acompañamiento de la reforma de la política agrícola común, el cese anticipado de la actividad agraria, la retirada de tierras, la reforestación y las medidas medioambientales. La dotación asciende a un total de 12.000 millones de pesetas.

En definitiva, todas estas líneas de actuación de ca-

rácter prioritario, cuyos créditos para el próximo año aumentan considerablemente en relación con las cifras de este año, han requerido un enorme esfuerzo y han obligado a reasignar y disminuir los créditos de algunos de los programas de inversión del Departamento que se han considerado menos urgentes. El objetivo básico del Gobierno en los últimos años ha sido asegurar una renta digna tanto para los que viven en el sector agrario como en el pesquero, y para ello no hay otro camino que la modernización de nuestras estructuras productivas. Así, en los presupuestos del pasado año priorizamos la modernización de las estructuras pesqueras. Este año, después de la reforma de la política agrícola común y la elaboración de un programa para la modernización de las estructuras agrarias, la prioridad presupuestaria se dirige a la consecución de unas explotaciones bien dimensionadas y competitivas, y todo ello para cumplir el objetivo básico de asegurar rentas, como les indicaba anteriormente.

Creo, señorías que la agricultura española tiene un futuro, pero este porvenir no debemos basarlo en vivir de las subvenciones directas, sino en utilizar las ayudas definidas en la reforma de la PAC, para conseguir la modernización de los agricultores profesionales que viven y desean continuar viviendo dignamente de su actividad. Y aunque esta modernización, como tuve ocasión de exponerles hace unos días en este mismo hemiciclo, no se agota en el presupuesto sino que incluye también cambios legislativos, sí debe reflejarse en el mismo dentro del contexto económico del país. Creo que el presupuesto actual lo refleja y, por eso, creemos que es un presupuesto que permitirá hacer frente a nuestras obligaciones en el año 1993.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular a esta Sección. Para su defensa tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Prácticamente la totalidad de los grupos de oposición, señor Solbes, hemos presentado enmienda de totalidad a la Sección 21, al presupuesto de su Departamento. Y no es extraño encontrar esta coincidencia de que prácticamente toda la Cámara, excepto el Partido Socialista, entienda que el presupuesto que nos emite su Departamento no puede hacer frente a los tres retos que tiene planteados nuestra agricultura en 1993. En primer lugar, la entrada en vigor de la reforma, de la dura reforma de la política agraria común, no terminada porque mañana comienzan las últimas negociaciones del GATT, que todos nos anuncian que van a endurecer los objetivos que se alcanzaron en la reforma de la política agraria común; la entrada en vigor del acta única europea y, por tanto, la liberalización de los intercambios intracomunitarios; y el plan de convergencia que nos exige el acuerdo de Maastricht.

Esta coincidencia, señor Solbes, no solamente se da entre los grupos políticos; es que la totalidad de las organizaciones profesionales agrarias han denunciado el escaso contenido de su presupuesto y que con éste no se ofrece la más mínima garantía de enfrentarnos con éxito a los retos que acabo de señalar. La semana pasada tuvimos ocasión, a través de un esclarecedor debate, de analizar alguna de las causas por las cuales se estaba produciendo esa situación de postración y de crispación en el sector. Podemos recordarlas sucintamente, porque también justifican la posición que adoptamos respecto al presupuesto que nos remite su Departamento.

El Gobierno y el Partido Socialista ha renunciado a diseñar una política agraria española. Ustedes desisten de señalar, a través del presupuesto, el más mínimo compromiso de lo que podría hacerse dentro de la política agraria común, que nos permite tener nuestra personalidad y con ella enfrentarnos a los problemas más acuciantes que tiene nuestro sector. Hemos demostrado hasta la saciedad que somos el país que menos fondos comunitarios obtiene, bien se mida por agricultores, bien se mida por superficie agrícola útil, bien se mida por el número de explotaciones. Señor Ministro, no vale que venga usted aquí diciendo que vamos a recibir quinientos y pico mil millones de pesetas más. ¿Y los franceses cuánto? ¿Un billón? ¿Y los alemanes? ¿Otro billón? Por tanto, no venga usted aquí con cantidades. Diga usted que por agricultor, por el número de explotaciones o por el número de hectáreas seguiremos perteneciendo al furgón de cola de la Comunidad Económica Europea. ¿Por qué? Simplemente —y lo hemos denunciado muchas veces— por la carencia de un esfuerzo presupuestario español que permitiera atraer esos fondos. Esto ha sucedido históricamente durante los últimos seis años e inexplicablemente se mantiene en el presupuesto de 1993.

Por ejemplo, rebajamos inexplicablemente los gastos dirigidos a la reforma y mejora de nuestras explotaciones, renunciando a modernizarlas y a adecuarlas a los retos que tenemos planteados. Anteriormente, en estos seis años de pertenencia a la Comunidad Económica Europea, tardamos cuatro años en poner en vigor en España las normas que permitieran atraer aquellos fondos. El famoso Real Decreto 808 no fue operativo en España hasta 1990. Eramos miembros de la Comunidad desde 1986. Estaba en vigor el famoso Reglamento 797 desde mucho antes de entrar en vigor. El Gobierno socialista español tardó cuatro años en desarrollar la norma española que hizo posible la modernización de las explotaciones. Esos cuatro años, ese tiempo y ese dinero lo hemos perdido vanamente y ahora, en 1993, el Gobierno reduce sustancialmente las cantidades destinadas a este fin al socaire de una reforma del ordenamiento legal español, hecho de espaldas a los agricultores, que constata el propio Ministerio que va a exigir menos peticiones y menos dinero. Así se reforman las explotaciones agrarias españolas.

Nada se nos dice en el presupuesto respecto al gra-

do de endeudamiento que tiene el Ministerio con los agricultores que confiadamente hicieron las inversiones previstas en el anterior Real Decreto 808 y a los que, tres años y medio después, se les sigue debiendo el dinero. Nos acaba de decir el señor Ministro —por enésima vez, señor Ministro— que va a venir un presupuesto extraordinario. ¿Cuándo? ¿Cuándo prometió usted en febrero que iba a venir antes de junio? ¿Cuándo prometió usted en septiembre que iba a venir antes de Navidades? ¿O no será, mejor que lo van a aprobar ustedes dentro de unos meses, cuando el señor Presidente del Gobierno disuelva las Cámaras, y así pueda usted aparecer en la televisión pública anunciando una lluvia de millones como si se tratara de un sorteo de Navidad? La deuda sigue pendiente. Los agricultores se endeudaron para pagar sus inversiones con créditos al 16 y al 18 por ciento. El tiempo que tarde usted en pagarles esa deuda es dinero que están perdiendo por los préstamos que adquirieron para pagar lo que usted les debe.

Todos somos conscientes de que uno de los elementos para paliar la dureza de la reforma de la política agraria común es aplicar las medidas de acompañamiento. La propia Comunidad entiende que por estas vías va a paliar en parte la dureza de la reforma que se acaba de aprobar. Recordemos cuáles son estas medidas de acompañamiento: jubilación anticipada de los agricultores, reforestación de tierras arables, señor Ministro —no metamos en el paquete las tierras que va a reforestar el ICONA, si no tierras arables—, y las medidas medioambientales. Señor Ministro, nosotros, en los tres conceptos, somos el país que mejor podría beneficiarse de esta —sí que es verdad— lluvia de millones que pudiera venir sobre nuestro sector. Tenemos la población agraria activa más vieja de la Comunidad Económica Europea. Tenemos más de un millón de hectáreas de tierras destinadas a cultivos herbáceos que después de la regionalización que ha hecho su Ministerio se queda por debajo de los límites de productividad. Y tenemos acuíferos y ecosistemas afectados bien por extracción de agua, bien por la práctica de una agricultura pesada sobre ellos. Posiblemente en los tres conceptos nuestro país sería el número uno en aprovecharse de esas medidas comunitarias, que recuerdo a la Cámara —al señor Ministro no creo que haya que recordarle— que en las zonas Objetivo 1 serán financiadas con el 75 por ciento con cargo al presupuesto comunitario y solamente en las zonas Objetivo 5B serán financiadas al 50 por ciento por el presupuesto comunitario. Es decir, haciendo una lectura al contrario, al presupuesto socialista solamente le costaría el 25 por ciento la aplicación de estas medidas medioambientales, de jubilación anticipada y de reforestación.

¿Y cuál es la estrategia socialista para 1993? ¿Con qué generosidad dota los programas españoles? Lo dijimos la semana pasada y lo repetiremos hoy: 3.000 millones de pesetas de dinero público es lo que está previsto 1993 para financiar estas políticas de acompañamiento, que son las únicas que pueden paliar la dureza de las medidas que se contienen en la reforma de la política agraria común o en la negociación del GATT.

Señor Ministro, ustedes han previsto solamente que se puedan jubilar anticipadamente, en los objetivos que nos trae en su programa, 4.544 agricultores. De verdad, señor Ministro, creemos que esa cantidad es ridícula y que no se puede aceptar. Ustedes solamente prevén que se puedan reforestar otras cuatro mil y pico hectáreas, cuando tenemos un déficit de un millón de hectáreas y un déficit maderero inexplicable, imprevisible. Con este ritmo, señor Ministro, tardamos 250 años en reforestar las tierras arables que nuestro país ofrece a la realidad económica y social de la normativa comunitaria. Y nos parece mucho tiempo, señor Ministro, 250 años. Y para qué hablar de las actuaciones en los espacios que hay que proteger con medidas agroambientales.

Otro elemento fundamental que echamos de menos en el presupuesto, señor Ministro, es cómo se enfrenta su Ministerio con el problema de la caída de nuestras ventas en el exterior y la invasión de nuestros mercados en el interior. Yo sé que no le gusta que hablemos de esta cifra, pero tenemos que repetirla, señor Ministro. De julio de 1991 a julio de 1992, nuestro déficit en los intercambios agroalimentarios alcanza la redonda cifra de 274.209 millones de pesetas. Cuando se la señalé la semana pasada, el señor Ministro ironizó y dijo: Es que ustedes globalizan; hay ahí importaciones de pieles con destino a la industria zapatera española o importaciones de maderas preciosas. Señor Ministro, supongo que estas importaciones de pieles y de maderas preciosas se realizarían, incluso en mayor cuantía, en los años 1983, 1984 y 1986, cuando nuestra balanza comercial agraria fue positiva, y aparece el déficit cuando entra en vigor nuestra forma de integrarnos a la Comunidad Económica Europea y cada año es superior. Por tanto, es natural que deduzcamos que «el inteligente» —el entrecorrido es mío— Tratado de integración de la agricultura española a la de la Comunidad Europea que el Gobierno socialista suscribió, y aquellos famosos flecos que usted iba cosiendo semana tras semana, desde su alta responsabilidad anterior, sean la causa de que en este momento tengamos un déficit comercial cercano a los 300.000 millones de pesetas en doce meses. Mientras, en su presupuesto echamos de menos una política que apueste por los productos de calidad —prácticamente la última oportunidad que tiene nuestro sector agroalimentario— que pudieran recuperar el mercado nacional y que pudieran salir con cierta garantía de éxito al mercado exterior. Ustedes no juegan por esa acción.

Ha señalado el señor Ministro en su intervención los gastos del Iryda. Señor Ministro, dígame que el Iryda tiene en este presupuesto menos consignación presupuestaria para luchar contra la erosión y la desertización; dígame, elementos que están afectando a todo el levante y el sureste español. Prácticamente en esas regiones ha desaparecido nuestra masa forestal, pero eso sí, en el presupuesto siguen apareciendo 120 millones de pesetas con destino a un juguete, que no sabemos quién disfruta con su juego, llamado La Almoraima, el ma-

yor latifundio de Europa, con más de 16.000 hectáreas, que necesita el *biberón* regenerador del presupuesto socialista para subsistir: 120 millones de pesetas. Se quita dinero para luchar contra la erosión, se quita dinero para luchar contra la desertización, pero para mantener La Almoraima y el disfrute de sus instalaciones se mantienen 120 millones de pesetas en el presupuesto socialista.

¡Qué podríamos decir de la pesca, señor Ministro! Es de su exclusiva competencia, aunque parezca mentira por las veces que se le oye a usted hablar de este subsector económico y social. Falta dinero en el presupuesto y sobra dinero que paradójicamente se pierde en oscuras elucubraciones. A la acuicultura, señor Solbes, prácticamente el último tren que tenemos para salvar este sector, solamente destinan 400 millones de pesetas. La renovación de la flota, que se hace inaplazable, con la cantidad que han asignado ustedes es absolutamente imposible llevarla a efecto. Y finalmente, no existe previsión presupuestaria alguna para financiar la paralización temporal de las flotas, debido a las exigencias biológicas que nos imponen los diversos tratados de pesca.

En resumen, señorías, por todas estas razones solicitamos la devolución del presupuesto de la Sección 21 al Gobierno para su reelaboración y que se adecue en sus previsiones a la atención de los fines que hemos exigido en nuestra intervención. En paralelo, señor Presidente, hemos presentado enmiendas de sustitución, enmiendas de minoración de gastos y enmiendas de adición de gastos. Por una parte, entendemos señor ministro que a usted le sobra dinero en el capítulo 1, y en el capítulo 2. Hay una serie de gastos que se contienen en los diversos capítulos que no tienen justificación alguna, máxime en un año de restricciones económicas, de dureza presupuestaria y de selección de objetivos. Yo no sé de dónde le salen las cuentas, señor Ministro. ¿Cómo puede afirmar, como lo ha hecho, que reducen el gasto en el capítulo 2? Usted gasta más en el capítulo 2 que el año pasado, que el anterior y que el anterior. Usted tiene en el capítulo 2 un 15 por ciento más que en 1990. En 1990, 9.242 millones de pesetas; en 1993, 10.655 millones de pesetas. Usted crece en el capítulo 2 y crece en el capítulo 1, cuando su Ministerio ha transferido competencias en favor de las comunidades autónomas y de la Comunidad Económica Europea; y usted sigue creciendo en el capítulo 1. Se lo expliqué a su compañero de Partido en la Comisión de Presupuestos. La trampa está en dotar presupuestariamente todas las vacantes y todas las plazas que tiene el organigrama del Ministerio, y usted sabe que eso no es cierto. Usted sabe que ahí sobra dinero —seis mil y pico millones de pesetas— porque cuando viene luego la ejecución del presupuesto comprobamos que en el capítulo 1 ustedes no se lo gastan; pero hay que rellenar las vacantes porque luego hay que decir a la opinión pública que nos gastamos dinero en el Departamento del Ministerio de Agricultura. No es cierto; no se lo gastan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ramírez, le ruego que concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Se gastan mucho más dinero en el capítulo 2. Hay 1.315 millones de pesetas en ese capítulo destinado a trabajos realizados fuera del Ministerio, cuando se pueden hacer con las plantillas que tiene.

En el capítulo 6, señor Ministro, hay 6.312 millones de pesetas de inversiones inmateriales en trabajos realizados fuera del Ministerio. Es decir, usted gasta 6.312 millones de su presupuesto en trabajos encargados fuera de la estructura administrativa del Ministerio y nosotros creemos que eso es innecesario, máxime en un año de dureza presupuestaria.

Usted gasta menos dinero en regadíos, en arreglo de caminos, y en acequias, Le voy a dar el dato exacto: 4.000 millones de pesetas menos que en 1990, y así un largo etcétera, señor Ministro.

Nosotros hemos presentado 132 enmiendas que suponen reducción de gastos, que equivalen a 23.173 millones de pesetas en gastos demostrados, que son superfluos, innecesarios y absolutamente alejados de la realidad agrícola, ganadera y pesquera de España en 1993.

En paralelo, señor Presidente, señorías, hemos demostrado, con nuestras doce enmiendas que suponen aumento de gasto, dónde necesita el sector 53.950 millones de pesetas. Diez mil millones de pesetas para pagar la deuda que tiene usted contraída con los agricultores y ganaderos que creyeron en sus afirmaciones e invirtieron al amparo del Real-Decreto 808. Dieciocho mil millones más para financiar las políticas de acompañamiento; es decir, para financiar una digna jubilación anticipada; una necesaria reforestación de tierras arables y medidas medioambientales. Mil millones de pesetas para dotar económicamente el que los tenedores, titulares de arrendamientos históricos, puedan ejercer su derecho de compra de la tierra. Cada cinco años tenemos que venir aquí a reformar el articulado de la ley porque los tenedores de títulos de arrendamientos históricos no han podido comprar la tierra y decimos, igual que el año pasado y el anterior: consignemos en los presupuestos una cantidad exacta para que estos pequeños agricultores puedan obtener un dinero oficial y barato —tan barato como el que recibe «La Almoraima», señor Ministro— para acceder a la titularidad de la tierra. Cinco mil millones de pesetas para financiar una deuda que su Ministerio tiene contraída con los funcionarios del Senpa, como consecuencia de una sentencia del Tribunal Supremo. Son los funcionarios que más están trabajando en la estructura territorial del país, sobre los que se responsabiliza la ejecución de la política agraria común, y con ellos usted tiene contraída una deuda, por sentencia firme, de más de 5.000 millones de pesetas. Dos mil millones para la lucha contra la *tristeza del naranjo*.

Señor Ministro, tenemos el 25 por ciento de la super-

ficie del naranjo en el Levante español afectado por esta enfermedad, con daños valorados, por la propia Consejería de Agricultura de su tierra, de la Comunidad Valenciana, en más de 50.000 millones de pesetas. Queremos que exista un epígrafe en su Departamento con destino a esta erradicación.

Finalmente, el paquete pesquero, señor Ministro. Tres mil millones de pesetas para la acuicultura, 4.000 millones de pesetas para renovación de la flota y 3.500 millones para las paralizaciones temporales.

Entendemos que esto es lo mínimo que exige este momento trascendental del campo español, de su ganadería y de la pesca española.

Su presupuesto, señor Ministro, no sirve; su presupuesto defraudará al sector; su presupuesto provocará deudas como las que tenemos contraídas desde 1989; su presupuesto lanzará a la marginación y a la expulsión del sector a los centenares de miles de agricultores y ganaderos que han tenido que abandonar su actividad desde que llegaron al Gobierno los socialistas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramírez.

Enmienda del Grupo del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, voy a empezar recordando unas palabras que ha pronunciado el señor Ministro en su intervención para la presentación de los presupuestos correspondientes a su Departamento. Ha dicho el señor Ministro que es cierto que a lo largo de esta legislatura, y concretamente en los últimos días, se han debatido intensamente no los presupuestos, lógicamente, porque no era el momento de su trámite ni tampoco se había presentado dicho proyecto, pero sí que hemos discutido ampliamente todos los grupos la filosofía que queremos en la política agrícola de nuestro país. Por tanto, las posiciones de los grupos las conoce el señor Ministro y no voy a insistir en ellas.

En este trámite parlamentario del debate de los presupuestos del Estado, que nos afecta a todos concretamente de la Sección 21 tengo que empezar diciendo que los mismos han sido calificados como los más restrictivos de los últimos años. La Sección 21 se ve claramente afectada por una serie de condicionamientos y circunstancias que afectan, en general, a toda la economía española.

Los presupuestos del MAPA tienen un crecimiento del 3,3 por ciento en relación con los del ejercicio anterior de 1992, mientras que el presupuesto consolidado, en el que influye —como SS. SS. saben— tanto los organismos autónomos como los fondos provenientes de la política comunitaria, alcanza la cifra de 765.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento mayor del 3,3 por ciento.

De ello se desprende para nosotros una conclusión muy lógica: la importancia de los recursos de la Comunidad, que permite alcanzar esta cifra anteriormente señalada, frente a los 578.000 millones de pesetas del ejercicio anterior. El primer condicionamiento de este presupuesto es, no cabe duda, el escenario restrictivo del presupuesto global del Estado, afectado por un programa de convergencia y por el objetivo del Gobierno de reducción del déficit público del Estado.

Hay que tener en cuenta que el fundamento principal del presupuesto del Ministerio y su mayor soporte financiero lo constituyen las ayudas del Feoga-Garantía como consecuencia del comienzo de la aplicación de la PAC, la política agrícola común. El crecimiento del presupuesto del Ministerio respecto a la referencia anterior, en nuestra opinión, señor Ministro, no lo consideramos —a pesar del esfuerzo que se ha hecho— ni el necesario para estos momentos que vive la agricultura, ni el más oportuno y adecuado para abordar y resolver la situación del sector agropecuario del país. Para un sector agrario como el que tenemos, que desde hace años se encuentra sometido a un largo proceso —muy largo, por cierto— de reordenación y reestructuración consideramos que estos presupuestos son insuficientes.

Podríamos aceptar que, dada la situación económica española —como he dicho al principio de mi intervención, que no está muy boyante—, se ha hecho un esfuerzo, pero tal y como se nos presentan estos presupuestos del Ministerio de Agricultura no conseguirán paliar las innumerables deficiencias y los numerosos déficit inversores y de modernización que tiene el sector y que, en nuestra opinión, debería ser mejor tratado ya que se está jugando su futuro.

La cantidad de 12.000 pesetas, perdón, 12.000 millones de pesetas —es que como la consideramos baja he tenido ese lapsus— destinada a financiar las medidas de acompañamiento es insuficiente. En nuestra opinión, esta cantidad no basta para financiar los programas de jubilación anticipada, reforestación y medidas medioambientales; medidas, señor Ministro, que todos los grupos y usted mismo —como ha manifestado en ocasiones ante la Comisión— consideramos prioritarias y fundamentales para el desarrollo del sector agrícola.

Señor Ministro, hay un descenso en las inversiones reales. Igualmente se produce un descenso muy importante en la partida correspondiente a la modernización de estructuras agrarias. También se produce una disminución presupuestaria en el plan de lucha contra la erosión; es ligera, pero se produce también un descenso.

Por otra parte, consideramos insuficientes las dotaciones infraestructurales en el medio rural, y —por qué no decirlo— en cuanto a los planes de mejora de explotaciones, hay un descenso en el presupuesto de más de 7.000 millones de pesetas, señor Ministro; descenso que se produce cuando existe una deuda contraída por los solicitantes del célebre y ya extinto Real-Decreto 808.

En cuanto al mundo rural, pensamos que habría que

incentivar su desarrollo, señor Ministro. Para ello, es necesario un planteamiento presupuestario que permita llevarlo a cabo, teniendo en cuenta, también, el aspecto social de estas áreas, ya que, en caso contrario, en estas zonas rurales se puede producir en los próximos años una crisis en la actividad agraria, con lo que esto significa y lo que representa el sector agrario en la economía de nuestro país.

En definitiva, señor Ministro, señorías, entendemos que hay que modernizar el sector agrario. Existe un retraso evidente de nuestra agricultura en relación con otras agriculturas europeas. En consecuencia, hay que hacer un mayor esfuerzo presupuestario para conseguir esta igualación.

Ya sabemos, como dice el señor Ministro —en eso compartimos su tesis—, que no todo es política presupuestaria. Efectivamente, señor Ministro, no todo es política presupuestaria, pero es cierto también —nosotros lo reconocemos así— que sin financiación es difícil alcanzar los objetivos que se proponen en el presupuesto. Por ello, debe haber una política de modernización clara, concertada con las organizaciones profesionales agrarias, si queremos llevar a cabo, de verdad, la política agraria nacional. Concertación y diálogo, sí. No olvidemos que España, señor Ministro, tiene cerca de dos millones de población activa en el sector agrario.

Creemos que con el incremento del 3 por ciento (o si el incremento es superior, si hablamos del presupuesto consolidado) no se van a alcanzar los objetivos de modernización ni de reestructuración ni de ayudas financieras necesarias en estos momentos. Somos conscientes, señor Ministro, que la actual situación económica del país no está para permitirse alegrías, pero entendemos que las necesidades del sector agropecuario podrían y debían haber sido consideradas esenciales y, en alguna medida, urgentes o apremiantes. Debieran haber tenido, en nuestra opinión, un trato especial.

El pasado día 22 mi compañero de Grupo señor Lasuén manifestaba, con motivo de dos interpelaciones y de la comparecencia del Gobierno para tratar sobre los problemas, precisamente, sobre la agricultura, que España necesitaba una política agraria propia adicional. Entendemos que esto es completamente cierto. La agricultura de nuestro país no puede depender exclusivamente o en gran medida de la aplicación de la política comunitaria. Y esa política propia tiene que estar acompañada por la consiguiente financiación. Podremos tener una filosofía política muy clara, señor Ministro, unos objetivos muy claros, pero, por desgracia, si no van acompañados de medidas presupuestarias, de medios económicos, difícilmente alcanzaremos esos objetivos.

Eso nos obliga a que nuestra agricultura sea competitiva, no cabe duda. Por ello, debemos hacer el esfuerzo presupuestario nacional para encarar esa competitividad. Habrá que ir —en eso, señor Ministro, creo que estamos de acuerdo— a la modernización de nuestras explotaciones, porque si no, por mal camino vamos, y habrá que ir a que nuestras estructuras dimensionadas

sean competitivas, pero para ello es necesario, repito e insisto, también la financiación y medios en una política agraria propia.

Con esto vuelvo a insistir en la negociación y colaboración con las OPAS. Las organizaciones profesionales agrarias son fundamentales en el sector agrario español. También es necesaria la negociación y colaboración con las comunidades autónomas, por qué no. Las partes interesadas en el sector es necesario que participen en las mesas de negociación, y que las organizaciones agrarias planteen al Ministerio cuestiones en este sentido que sean escuchadas. Manifestamos en esta línea nuestro apoyo al diálogo y conversaciones que mantiene —y que entendemos que tiene que seguir manteniendo— el Ministerio con las OPAS, y que, de ninguna manera, sean interrumpidas.

En cuanto a las comunidades autónomas, también habrá que llegar (lo decía el señor Ministro en la intervención del pasado miércoles) a una necesaria coordinación entre el Gobierno central y las administraciones de las comunidades autónomas para que eviten las disfunciones que se puedan producir —y que de hecho se vienen produciendo—, no solamente para que no perjudiquen a los agricultores, sino, al mismo tiempo, para que facilite la potenciación y el respeto del sector agrario.

En conclusión, señor Presidente, señorías, a nuestro juicio estos presupuestos —lamentamos tenerlo que manifestar así— no responden a las necesidades del sector agropecuario. Es insuficiente la dotación económica. Nuestra agricultura y nuestra ganadería no están suficientemente asistidas con estos presupuestos. Con ello no lograremos la necesaria competitividad respecto a otros países de la Comunidad, y no nos permiten, por supuesto, acortar distancias con países agrarios más desarrollados.

El campo español, el sector agropecuario de nuestro país está demandando no solamente una política agraria comunitaria, sino, también, una política propia nacional.

Por todo ello, señor Presidente, señor Ministro, señorías, mostramos nuestra disconformidad con estos presupuestos, que han obligado a mi Grupo a plantear y mantener una enmienda a la totalidad, con la única finalidad de que se arbitren los fondos y la política agraria correspondiente para salvar la grave situación que atraviesa el campo español.

Para terminar, señor Presidente, damos por defendidas las enmiendas parciales que mi Grupo Parlamentario ha presentado a este presupuesto.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ferrer.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, se-

ñoras y señores Diputados, señor Ministro, yo empezaría diciéndole lo siguiente: palabras son amores y no buenas razones, y usted lleva dos meses... (**Un señor Diputado: Obras son amores y no buenas razones.**) Obras son amores y no buenas razones. La rectificación vale la pena, porque, señor Ministro, usted lleva desde principios de año dándonos solamente razones.

El año pasado, en que por problemas, podríamos decir, técnicos no llegamos a celebrar este debate de la Sección 21, decíamos que era el presupuesto que nos enganchaba, nos ensamblaba en la Comunidad. Este año es diferente, este año tiene un grado más todavía, es el presupuesto que nos hará ya vivir dentro de la Comunidad, en un mercado único de trescientos y pico millones de consumidores, y ser miembros del espacio económico europeo —zona también de Mercado Único—, con una serie de posibilidades, donde se configurará la unión aduanera más importante del mundo.

El 1 de enero de 1993 no existirá, señor Ministro, ninguna traba a la libre circulación de mercancías, servicios y personas entre España y el resto de países miembros del espacio económico europeo, a excepción todavía —y estoy dudando si al final el señor Ministro lo cumplirá— de una serie de productos que aún estarán condicionados a una serie de trabas para comerciar que pueden existir hasta 1995 o 1997. Sirva este ejemplo para ilustrar la política proteccionista del resto de los países comunitarios en relación a su agricultura, que conlleva que la agricultura española no se beneficie hasta sus últimas consecuencias de su pertenencia a este amplio mercado.

Con este preámbulo quisiera poner de manifiesto el agravante adicional a la última situación por la que pasa la agricultura española, tanto por razones coyunturales como, sobre todo, por razones estructurales.

No quiero repetir los datos macroeconómicos del debate del otro día, señor Ministro, pero sí voy a recordar a la Cámara, a las señoras y señores Diputados, la caída de la producción agraria en 1991, la del empleo, el persistente y continuado déficit de la balanza comercial agroalimentaria, el peso cada vez menor de la agricultura en el conjunto de la producción global española, el que la edad media de agricultor o trabajador sea la más elevada de la Europa comunitaria, unos volúmenes de endeudamiento que casi equivalen a todo el valor añadido del campo y una creciente desertización, y además ahora recuerdo una contradicción suya en la exposición de estos presupuestos, por eso le hablaba de las obras y de las razones. Ha dicho: Es hora de que los agricultores no se acostumbren a vivir de las subvenciones, y en cambio que sí tenemos que favorecer a los agricultores que quieran vivir del beneficio de su actividad económica. Estos presupuestos ayudan más al del ordenador que al del tractor, como iremos viendo, señor Ministro.

Además, en el año 1993 comenzará a aplicarse la nueva política agraria comunitaria que contiene un importante cambio de orientación, como usted sabe, para que perciban rentas los agricultores. Otra cosa que noso-

tros le hemos ido anunciando, y no solamente este Diputado, sino otros de mi Grupo, es que finalizarán las reuniones del GATT de la Ronda Uruguay. Y no le diré quién lo ha dicho, aunque a lo mejor usted lo supondrá (si acaso en la réplica se lo diré), pero le diré lo que piensan los americanos de este asunto. Lo que no podemos hacer es ir sólo en la dirección que quieren algunos, concretamente Estados Unidos, que quiere que desmantelamos completamente nuestra producción agrícola. Y esto lo dice una persona significada de la administración socialista. Esto lo digo para que nos hagamos una idea de dónde estamos y adónde vamos.

Estos presupuestos, señor Ministro, responden a una situación de la agricultura de pura continuidad; continuidad en el diseño de la política que no ha sido capaz de resolver ninguno de los problemas de la agricultura, y que mucho nos tememos que no hará nada más que ir agravando esta situación de la agricultura en el año 1993. Además, son unos presupuestos engañosos, porque se dice: el incremento nominal del gasto destinado a esta política es del 32,9 por ciento. Pero usted sabe —y también lo ha dicho— que es como consecuencia de las transferencias comunitarias del Feoga-Garantía, y todos hemos ido repitiendo lo mismo, aunque a lo mejor vale la pena pues quizá, de tanto repetirlo, quede grabado en esta santa Cámara para ver si algún día nos decidimos a emprender una solución. Volveremos a decir que esto que viene en el Feoga es solamente para ayudar a subsistir; diremos que el Gobierno francés, por ejemplo, ante la próxima aplicación de la reforma de la PAC destina de su peculio propio 116.000 millones; Alemania, 140.000 millones y nosotros, como han dicho anteriores intervinientes, en medidas de apoyo a la PAC, 12.000 millones; del plan quinquenal hay comprometidos ya 3.000 millones, y quedan 9.000 millones, de los que el 65 por ciento los sufraga el Feoga. Para este reto importante de 1993, de la plena integración a la Comunidad, del gran esfuerzo para salvar la agricultura española y hacerla competitiva, el Gobierno actual dedica solamente 3.000 millones de pesetas.

Como es natural, lo anterior quita todo aliciente a los agricultores para competir y enfrentarse al resto de la Comunidad. Esto, además, da escasa confianza y seguridad política y económica al Gobierno respecto al sector agrario. Ahora bien, señor Ministro, hay una cosa que no tendría que tolerar a nadie, pero ya veremos lo que nos dice quien nos conteste. No se puede tolerar que se haya salvado el IPC del mes de octubre pagándolo exclusivamente los agricultores, percibiendo unos precios ruinosos. Si yo tuviera otro talante diferente utilizaría otros calificativos, pero no sé emplearlos, señor Ministro, y digo: esto es una vergüenza nacional, así de claro. La única vez que se salva el IPC es a través de ir perjudicando directamente a las rentas mínimas de los agricultores, poniéndoles en una situación extrema; ya verá usted en la primavera próxima a qué situación llegaremos con algunos productos, si es que la dinámica de precios continúa siendo la misma.

Este cuadro creo que es aceptado, y que es el fatalis-

mo impregnado por el señor McSharry, que creo que incluso en estos momentos se arrepiente, pero aquí le hemos obedecido.

Yo creo que sería también un error adoptar esa actitud resignada de admitir esta muerte digna para algunos agricultores, que se producirá si no lo remediamos, aunque quizá tendremos el consuelo de que el entierro pueda ser más o menos de lujo, pero lo que sí es seguro es que será un final no feliz.

Para nuestro Grupo —lo hemos dicho muchas veces y lo vuelvo a repetir ahora— la agricultura no es una actividad cualquiera, sino que está ejerciendo una acción de equilibrio territorial; es una actividad que se desarrolla en el 64,2 por ciento de todo el territorio del Estado y habría posibilidades de empujarla hacia adelante si se hicieran las cosas razonablemente bien. Existe un tipo de agricultura en el mercado español que puede ser competitiva, pero ese objetivo loable, señor Ministro, por supuesto que no lo conseguirán estos presupuestos.

Nos gustaría saber si hay alguna previsión presupuestaria para que se produzca la incorporación de jóvenes a la agricultura, puesto que existe un continuo trasvase de jóvenes del mundo rural a la periferia de las grandes ciudades, exponiéndoles a un contacto en estas zonas que resulta muy perjudicial para todos los que salen del campo. Usted decía hace unos días que no se queda nadie de menos de 20 años en el campo. Pues bien, yo he contribuido a que esto no sea así, puesto que he conseguido que se quede uno en mi explotación; por tanto, tengo razones morales para pedir algo, aunque sé, señor Ministro, que esto va a ser imposible.

Nuestro Grupo ha presentado esta enmienda a la totalidad, al igual que han manifestado los anteriores intervinientes, porque creemos que lo que se asigna a esta Sección 21, para el gran reto y situación actual, es totalmente insuficiente.

Como he dicho anteriormente, estos son unos presupuestos continuistas que no inciden en la mejora de la competitividad global de la agricultura española. Se dedican muchos recursos a subsidiar y, por ejemplo, se reduce en un 7,3 por ciento recursos destinados a fomentar la comercialización e industrialización alimentaria; en este capítulo existe una reducción nada menos que de 400 millones de pesetas, y eso que la comercialización en este país es uno de los más importantes cuellos de botella que tiene nuestra agricultura.

Hay otro segundo aspecto importante en nuestra crítica, que se basa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que concluya, por favor.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Iré acelerando, pero le ruego que me permita...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Lo que yo ruego es que se atengan a los tiempos marcados para las intervenciones, que son los que se fijaron.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Acabaré en seguida, señor Presidente.

Este continúa siendo un presupuesto confuso, al igual que en ejercicios anteriores. El gasto no está suficientemente explicado y no se permite conocer el destino de las inversiones y subvenciones.

En tercer lugar, falta lo que siempre repetimos cada año: asignación territorial por comunidades autónomas de los capítulos de transferencias corrientes y de capital, así como de inversiones reales.

Otro aspecto que criticamos de esta Sección son las insuficientes dotaciones para la política de estructuras agrarias. Ya se ha dicho, y repito, que de los 18.100 millones de pesetas se ha descendido a los 10.700. El señor Ministro justifica esto diciendo que ahora se ha pasado del sistema de subvenciones a la inversión al sistema de subsidios de intereses de préstamo, pero yo preguntaría al señor Diputado socialista que me conteste si esto dará mayores o menores posibilidades al agricultor. Le dará como mucho las mismas, pero no más. Y en este momento necesitamos más.

Lo mismo podría decir refiriéndome a otros aspectos, pero ruego al señor Presidente me conceda un minuto más para poder aludir finalmente a la fiscalidad del sector agrario que, como nos hemos cansado de repetir, es otro de los temas pendientes que esta Administración insinúa, pero que no llega a concretar. Los derechos de sucesión son los más elevados de todos los países y en muchos casos no permiten la continuidad de la empresa familiar. En cuanto a transmisiones, sucesiones patrimoniales, usufructo, y sobre todo en las permutas entre agricultores, en este momento no existe ningún tipo de exención. La fiscalidad, señor Ministro, en el sector agrario debe ser adecuadamente considerada si deseamos la continuidad de dicho sector.

La reforma de la PAC trae efectos negativos, aunque no se quiera entender a veces, sobre la renta de los agricultores y, en consecuencia, se continúa deteriorando y disminuyendo la población activa agraria. No se ofrece una política de esperanza a los agricultores y de confianza en las posibilidades, señor Ministro de Agricultura. Además, hemos presentado una serie de enmiendas puntuales que, por la premura del tiempo, las doy por defendidas en este primer turno tal como están expresadas en su justificación y, si acaso, señor Ministro, señor Presidente, en el turno de réplica procuraremos terminar de aclarar estas enmiendas más detalladamente, que servirían en el caso de que la enmienda a la totalidad fuera rechazada por esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ferrer.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, el hecho de que estemos en tiempos de recesión económica es la justificación más socorrida que el Gobierno pretende usar para explicar esta vez el escaso interés financiero de la Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, que no es ni más ni menos que la repetición de la tendencia que siempre tuvo el Gobierno del PSOE para la agricultura de nuestro país.

Se presenta como interesante por el Gobierno los recursos asignados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por su crecimiento relativo al tres por ciento sobre 1992, sin manifestar que el retraso endémico del sector agrario provocado por el desinterés de este Gobierno y de otros anteriores exigía en los últimos años, y más en concreto en 1993, un esfuerzo especial para sacar al campo español del singular atraso y manifiesta desventaja respecto a los restantes países de la Comunidad Económica Europea con los que hemos de competir en el libre mercado a partir del 1.º de enero de 1993.

Desde hace años, en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya estamos tratando de encontrar una razonada explicación a la letra y a los números de los Presupuestos Generales del Estado que en su Sección 21 nos presenta el Gobierno del PSOE cada año. Tenemos que confesar que no hemos podido encontrar explicación alguna que justifique la actitud del Gobierno con la agricultura del país y con los agricultores.

Estos Presupuestos Generales de 1993 son los primeros que se aplicarán con la reforma de la PAC en vigor. Ese hecho es de tal importancia que no puede pasar inadvertido para nadie, y por supuesto para el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no pasa inadvertido, pero el Gobierno parece no concederle la menor importancia. En estos presupuestos, con más exigencias que otros años, debería quedar muy claro el diseño de la política agraria del Gobierno a aplicar en nuestro país en 1993. Y eso no se hace.

Por otra parte, nos interesa llamar la atención a SS. SS. sobre dos aspectos esenciales para entender mejor las cifras: una, la mayor parte del presupuesto, el 73 por ciento para 1993, es absorbido para la política de precios y mercados, financiada al 100 por cien por el Feoga-Garantía y decidida íntegramente en Bruselas. Las cifras que figuran en los Presupuestos del Estado son una mera estimación contable y, según muestra la experiencia de los años anteriores, el gasto real se suele apartar enormemente del presupuesto, por lo que este último es escasamente relevante. Y dos, existen desviaciones importantes entre el presupuesto inicial y el efectivamente ejecutado cada año. Así, los datos sobre liquidación del ejercicio de 1991 del Ministerio de Agricultura indican que en el Capítulo VI, Inversiones Reales, sobre los créditos reconocidos las obligaciones representan el 65 por ciento y los gastos realizados el 53 por ciento.

La reforma de la PAC obliga a todos los países de la Comunidad a dar mayor protagonismo a sus políticas

agrarias respectivas, por la importancia que cobra la agricultura en la nueva fase de la reforma, y eso cuando otros países, años atrás, ya venían haciendo inversiones sustanciosas para la modernización y desarrollo de sus explotaciones agrarias.

Para hacernos una idea sobre el gasto agrario en nuestro país y la importancia que le dan otros países de la Comunidad a la agricultura, baste recordar que, según datos correspondientes al período 1986-88, las ayudas nacionales al sector agrario, es decir, financiadas al margen del Feoga, suponen el 8 por ciento del valor añadido sectorial en la Comunidad Económica Europea. Para España, que es el país con menos valor de ayudas nacionales, éstas representan sólo el 1,3 por ciento del valor añadido frente a un 13,5 por ciento en Alemania.

Estas desigualdades escandalosas aparecen también en las medidas de la PAC, que son cofinanciadas parcialmente con fondos comunitarios, como las ayudas a las rentas para las zonas desfavorecidas, indemnizaciones compensatorias o para compensar los efectos desestabilizadores. El programa comunitario de ayudas transitorias, aprobado en 1989, sigue sin aplicarse en España, salvo en el País Vasco, cuando falta escaso tiempo para que deje de estar vigente.

Las medidas cofinanciadas, a pesar de que en alguna de ellas el porcentaje de aportación comunitaria es mayor en las regiones atrasadas (hasta el 70 por ciento, por ejemplo, para las ayudas transitorias de las rentas), los hechos indican que se aplican con más interés en las regiones y países más ricos.

Si a la desigualdad existente en las ayudas nacionales y en las cofinanciadas se añade el carácter injusto de las medidas financiadas totalmente por el Feoga —el apoyo es directamente proporcional al tamaño y a la productividad de las explotaciones—, resulta una situación en la que no puede hablarse con rigor de igualdad de condiciones para producir y para competir. A título de ejemplo, ¿cómo se puede decir a un ganadero de nuestras zonas de montaña que compita con los de algunos otros países si recibe alrededor de 10.000 pesetas menos por vaca, en concepto de indemnización compensatoria? Desgraciadamente, el proyecto de Presupuestos para 1993 deja claro que el Gobierno no tiene intención de aprovechar el margen de maniobra existente para corregir las desigualdades y para realizar las reformas estructurales necesarias.

En un momento en que otros países comunitarios incrementan sus ayudas nacionales e introducen cambios legales y organizativos en favor del sector agrario, se propone un crecimiento de la Sección 21 del uno por ciento, en términos reales, respecto a 1992. Esto puede parecer un logro si se tiene en cuenta el carácter restrictivo del conjunto del presupuesto, pero en realidad este incremento sólo supone una ligera recuperación después del brutal descenso que se produjo en 1992 respecto a 1991, descenso que se sumó a la tendencia decreciente existente a partir de 1985.

Si se restaran las ayudas para la sequía que respon-

den a una necesidad coyuntural, resultaría un descenso del uno por ciento respecto a 1992; respecto a 1991, la Sección 21 sufre una caída del nueve por ciento en términos reales.

Por otra parte, se asignan 12.000 millones de pesetas para el plan de seguros agrarios, mejora de la producción y de los mercados agrarios, mejora de las infraestructuras agrarias y medidas de acompañamiento a la reforma de la política agraria comunitaria, sin que se sepa muy bien cómo se desglosa esa cantidad para cada una de las medidas. Para hacernos una idea más ajustada de las pretensiones del Gobierno habría que detraer la cantidad para la retirada de tierra que, con el cambio del sistema aprobado recientemente en Bruselas, verá aumentado con toda probabilidad el volumen de gastos.

Si las estimaciones del proyecto se cumplen, retirada de 125.000 hectáreas de tierra en 1993, esta medida absorbería alrededor de 4.000 millones de pesetas, y quedarían 8.000 millones para las medidas de acompañamiento. Pero como el sistema ya existente de jubilación anticipada arrastra compromisos por aproximadamente 1.500 millones de pesetas resulta que, en el mejor de los casos, quedarían disponibles alrededor de 6.500 millones de pesetas para nuevas jubilaciones, para ayudas agroambientales y para reforestación. Como alrededor de dos tercios de esos gastos serán reembolsados por el Feoga queda puesta de manifiesto la escasez del esfuerzo presupuestario hecho por el Gobierno.

Es de esperar que al menos esta pequeña cantidad se gaste y que no se repitan las actuaciones engañosas del pasado, con ayudas similares que ahora pasan a formar parte de las medidas de acompañamiento. Las ayudas para producciones excedentarias, a pesar de ser obligatorias, nunca se han aplicado. Las primas para incentivar técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, que aparecían en los presupuestos y en los decretos nacionales, tampoco se han puesto en marcha. La prima para reforestación de tierras agrícolas aprobadas en 1989, durante la presidencia española en la Comunidad, no se ha llegado ni a regular. Además, para las inversiones en infraestructuras agrarias el incremento de un 20 por ciento en pesetas corrientes respecto a 1992 se convierte en un descenso del 20 por ciento respecto a 1991. Las ayudas para mejoras de las estructuras de las explotaciones disminuyen desde 18.000 millones de pesetas en 1992 hasta 10.700 millones en el presente presupuesto de 1993.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Caballero, le ruego concluya.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Termina, señor Presidente.

Esta caída se debe al cambio del sistema. El Ministerio sólo pagará a partir de ahora bonificaciones de interés, aunándose las subvenciones directas a las inversiones, lo que supone desplazar en el tiempo la carga presupuestaria y modificar la intensidad de las ayudas.

Para terminar, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hacíamos la propuesta de un aumento de 20.000 millones de pesetas en el programa 531 A y sus distintos subprogramas para la mejora de las infraestructuras agrarias, como son infraestructura y desarrollo rural, infraestructuras de regadío, reparación y prevención de daños catastróficos, tecnología agraria y divulgación, formación y extensión agraria y otras que, de haberse aprobado, hubieran supuesto un revulsivo importante para que la agricultura de nuestro país empezara a andar en una dirección más correcta.

Ya se ha debatido esta enmienda y la disposición de esta cantidad de dinero, y ha sido rechazado. Por tanto, como es lógico, no va a tener aplicación, pero, por todo lo que hemos dicho, entendemos que estos Presupuestos no son aceptables. Por todo lo que hemos argumentado desde nuestro Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ahora y en otras ocasiones —que, como es lógico, no es todo lo que podríamos argumentar— vamos a votar en contra de esta Sección, y pedimos a la Cámara que, si así lo tuviera a bien, aprobara el rechazo y se rehiciera esta Sección para bien de la agricultura de nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Caballero.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Para su defensa tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente para analizar y fundamentar las enmiendas que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado a la Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado.

Las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado las dividiremos en tres bloques. En primer lugar, un tipo de enmiendas de carácter filosófico en cuanto a la gestión de la política agrícola: unas de carácter directo a los Presupuestos y, otras, de carácter derivado o indirecto.

Pasando al primer bloque de materias, me referiré a las enmiendas 869, 870 y 874, en virtud de las cuales nuestro Grupo Parlamentario parte de un planteamiento filosófico distinto del que, en este caso, ha partido el Gobierno mediante la presupuestación de los fondos pertinentes en los Presupuestos Generales del Estado. Me estoy refiriendo a la aplicación de los fondos dimanantes de la política agrícola común.

Tanto en la enmienda 869 como en la 870 pedimos una minoración de los fondos que se presupuestan, bien vía ingresos o bien vía gastos, en los Presupuestos Generales del Estado, siendo de 180.000 millones en la primera enmienda y de 5.000 millones en la segunda, puesto que se están refiriendo en primer lugar a fondos que va a gestionar y ejecutar el Forppa por un la-

do —enmienda 869— y a fondos que va a ejecutar o gestionar el Iryda, por otro —enmienda 870.

En este sentido, en materia de estructuras agrarias existe una distribución competencial pormenorizada, concretizada y detallada a través de los respectivos decretos de transferencias y, desde nuestro punto de vista, técnicamente procedería la presupuestación en la parte proporcional correspondiente tanto en ingresos como en gastos en las comunidades autónomas respectivas con competencia en la materia y que hayan asumido el ejercicio de la misma.

Lo mismo ocurre respecto a la aplicación de los fondos del Feoga. El planteamiento filosófico sería perfectamente trasladable al realizado respecto a la ejecución de los fondos por parte del Iryda. En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario mantiene —repito— una filosofía diferente a la que el Gobierno sostiene en este caso respecto a la presupuestación de los fondos de la política agrícola común, y entendemos que se debe tender a reconocer que existan organismos pagadores en materia de la ejecución de la política agrícola común diferentes del Gobierno central, diferentes del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

En tercer lugar, quiero referirme también a la enmienda 874, sobre la que ya en Comisión el Grupo Parlamentario Socialista indicó que quizá había un error y que por eso no se entendía a qué se refería la misma. Analizada la indicación del Grupo Socialista, efectivamente había un error en la enmienda planteada por nuestro Grupo y se refería, dentro del programa 715-A, en vez de referirse al Servicio From-208, al servicio Forppa-205. La filosofía viene a ser la misma, en la medida en que aquí lo que el Forppa está realizando es únicamente un ingreso por parte de los fondos de la Comunidad Económica Europea como organismo receptor de esos fondos, para luego transferirlos, bien al Senpa, bien al Iryda.

Lo que nosotros planteamos es que eso se transfiera directamente a quien sea competente por razón de la materia; que no se transfiera ni al Iryda ni al Senpa, sino que se transfiera a las comunidades autónomas que, de conformidad con el sistema de distribución competencial, tengan competencias en materia agrícola, en especial en materia de estructuras agrarias.

El segundo bloque de enmiendas de carácter derivado de la filosofía que nuestro Grupo Parlamentario ha planteado, son al programa 715-A, servicio 21-201, relativo al Senpa. Lo que pedimos es una minoración de los gastos de este organismo, en la medida en que entendemos que parte de sus funciones, parte de las gestiones y parte de las labores y de las competencias que el ordenamiento jurídico en este momento le atribuyen no son, a nuestro juicio, correctas, de conformidad con ese bloque constitucional estatutos de autonomía-Constitución.

Lo mismo planteamos en la siguiente enmienda relativa al programa 712-F en materia de seguros agrario, porque, desde nuestro punto de vista, la materia de seguros agrarios no es autónoma de la materia de agri-

cultura. Nos encontramos ante una materia circunscrita en la materia de agricultura. Esto no es un título competencial diferente esto no es una habilitación competencial que autorice al Estado, en este caso al Gobierno central, a gestionar de una manera centralizada el tema de seguros agrarios que, desde nuestro punto de vista, está circunscrito en la materia de agricultura y ganadería que aparece en los estatutos de autonomía y en el bloque constitucional. En este sentido, entendemos que ha de seguirse el mismo planteamiento que hemos expuesto en relación al Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Termino, señor Presidente. El tercer grupo de enmiendas que nuestro Grupo Parlamentario plantea irían dirigidas al programa 712-E, en el cual lo que pedimos es un mayor incremento presupuestario dirigido a la reforma, a la reordenación, a la reestructuración de la industria lactaria y de la industria azucarera.

En el primer caso, planteamos un incremento de 5.000 millones; en el segundo, un incremento de 3.000 millones. Eso se equilibraría con un decremento en los gastos relativos al personal del Senpa. Según la filosofía que hemos expuesto, se debería producir una disminución en los gastos del personal del Senpa que iría a las comunidades autónomas, produciéndose un incremento en las partidas que hemos indicado, tanto para la industria azucarera como para la lactaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

Enmiendas del Grupo Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, a esta Sección hemos presentado solamente una enmienda. Con ella lo que pretendemos es que se ponga en marcha un proyecto de lucha contra la erosión en provincias como Almería, Granada, Jaén y Málaga, lo que es de suma importancia. Ya se ha hecho alusión aquí a este problema. Creemos que la lucha contra la erosión no es algo que deba estar sujeto a distintas coyunturas, puesto que generalmente son proyectos que tienen que tener su incidencia a largo plazo y, consecuentemente, no deberían estar sujetos a determinadas coyunturas como ésta, de crisis en este caso, en donde aparecen restricciones presupuestarias.

Este es un tema grave y sorprende que, este año concreto, en el Presupuesto del Estado no aparezca ninguna partida para Andalucía, zona que está necesitando un proyecto de estas características.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Pérez Bueno.

Para turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, voy a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para oponerme a las enmiendas que se han presentado a esta Sección, que son cuatro a la totalidad y cerca de 200 parciales a los diversos organismos y al propio presupuesto del Ministerio. Las enmiendas parciales fueron contestadas de una forma pormenorizada en el trámite en Comisión, por lo que trataré de referirme a las enmiendas de totalidad. Si tengo tiempo daré una respuesta global a aquellas enmiendas parciales que han sido presentadas por los diversos grupos y que el Grupo Parlamentario Socialista considera que tienen mayor entidad o calado. En cualquier caso, no me gustaría dejar por contestar ninguna de las enmiendas presentadas por los grupos; sólomente sería así si no hay tiempo para ello. De todas maneras, si algún grupo quiere que volvamos a alguna enmienda concreta, lo haríamos, sin ningún problema por parte del Grupo Socialista, en la réplica.

Nos vamos a oponer a las enmiendas a la totalidad presentadas por Izquierda Unida, CDS, Grupo Catalán y Grupo Popular. Podría enumerar muchas razones, pero fundamentalmente nos vamos a oponer por dos. En primer lugar, porque consideramos que el presupuesto alternativo que ha creído adivinar, después de escuchar atentamente cada una de las intervenciones de los portavoces de estos grupos parlamentarios, nos dibujaría un presupuesto complicado y difícil, y pensamos, desde el Grupo Socialista, que sería un verdadero desastre para el campo español, en especial, ese esbozo de presupuesto que ha hecho el representante del Grupo Popular que, de llevarse a la práctica como proyecto alternativo, haría caer a la agricultura española en la más pertinaz de las sequías. Desde el punto de vista del Grupo Socialista, sería una sequía permanente durante mucho tiempo.

Por otro lado, estoy un poco sorprendido, porque venía a este debate de presupuestos pensando que, al fin, por parte del Grupo Popular se iba a producir el parto de esa alternativa que viene anunciando desde hace tanto tiempo a la política agraria del Ministerio, ofreciendo su propia alternativa y su propia política agraria. El presupuesto es un buen momento para hacerlo, pero la verdad es que no he encontrado esa alternativa popular a los problemas del campo. Esta es una de las razones fundamentales por la que nos oponemos a las enmiendas de totalidad. Otra es porque consideramos que el proyecto de presupuestos del Gobierno para Agricultura, la Sección que estamos viendo, es suficiente para cubrir los objetivos marcados en el presupuesto concreto de Agricultura porque consideramos que es austero como corresponde a unos Presupuestos Generales del Estado que están marcados también por la austeridad. Sin embargo, insisto, consideramos que es un presupuesto suficiente en el que, por otro lado, se han priorizado de forma clara dónde deben aumentarse los recursos y dónde deben disminuirse. El señor Ministro lo ha explicado en la presentación del presupuesto y yo no voy a entrar en ello.

Sí me gustaría resaltar algunos de los objetivos esenciales del presupuesto del Ministerio que, desde el punto de vista del Grupo Socialista, nos hacen considerarlo como un buen presupuesto, con los límites a los que antes hacía referencia, que nos llevan a oponernos a esas enmiendas que pretenden su devolución.

Los objetivos principales de este presupuesto (que aparecen, según mi opinión, suficientemente dotados) son, en primer lugar, la modernización de las estructuras agrarias que se derivan de la nueva normativa regulada por el Real Decreto 1887/91, que el es actualmente vigente. El segundo gran objetivo es la reordenación del sector productor de leche. El tercer objetivo, la adaptación de las capacidades pesqueras españolas, como consecuencia del cambio de la política común para las estructuras pesqueras. Cuarto objetivo, mejorar la estructura productiva agraria y pesquera, buscando el fortalecimiento de la explotación familiar agraria y de la empresa pesquera. Como quinto objetivo, desarrollar un programa de compensación de rentas a los productores agrarios, mediante la progresiva aplicación a nuestro país de los reglamentos comunitarios establecidos al respecto y, de forma reciente, la aplicación de las medidas de acompañamiento de la PAC, tan criticadas por algunos de los intervinientes, tanto la retirada de tierras, la jubilación anticipada, la reforestación de terrenos agrícolas, etcétera. Como sexto objetivo, acelerar la vertebración económica de los agricultores y pescadores mediante su organización en unidades productivas y de servicios de dimensión suficiente, sobre todo de transformación industrial y comercial. Como séptimo objetivo, acelerar la reconversión del tejido industrial y comercial agroalimentario y pesquero, de cara a aprovechar sus potencialidades como sector de futuro. Como octavo objetivo, hacer frente al reto económico y también cultural que supone la creciente preocupación de nuestra sociedad por la conservación de la naturaleza. Como noveno objetivo, completar el proceso de saneamiento de la cabaña ganadera española. Y como décimo objetivo —sin pretender que esto sea un decálogo, aunque ha salido así—, atender al Plan de seguros agrarios y a los daños catastróficos, como el que se ha producido a consecuencia de la sequía en este año 1992.

Para cubrir esa serie de objetivos consideramos que la asignación de recursos que se hace en el próximo ejercicio de 1993 al presupuesto del Ministerio de Agricultura (que asciende a una cifra de 765.000 millones como presupuesto consolidado, de los cuales cerca de 700.000 corresponden a operaciones no financieras), que con respecto al anterior supone un aumento aproximado del 27 por ciento, es suficiente, limitado evidentemente, podía ser mejor —nunca un presupuesto es lo que se quiere por parte de quien tiene que gestionarlo—, pero consideramos que, en cualquier caso, servirá para atender adecuadamente las obligaciones derivadas de la nueva política agraria comunitaria, y en especial aquellas relacionadas con las medidas de acompañamiento sobre lo que tenían duda los cuatro

portavoces que han intervenido defendiendo enmiendas de totalidad.

Por toda esta serie de razones, señorías, nos vamos a oponer a las repetidas cuatro enmiendas de totalidad presentadas a esta Sección.

Permítanme que haga una segunda parte en esta intervención refiriéndome al conjunto de enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Me gustaría contestarlas una a una, pero para que me dé tiempo a referirme al conjunto de ellas, voy a hacer una intervención más global.

La lectura de las enmiendas del Grupo Popular, señorías —y después de una escucha paciente de lo que ha dicho el señor Ramírez defendiéndolas y presentándolas—, me lleva a la conclusión de que su tesis fundamental, desde el punto de vista financiero, es que se pueden obtener recursos de los propios presupuestos para destinarlos a financiar políticas diferentes. En eso estoy de acuerdo. Lo que pasa es que la forma de obtener los recursos y luego las políticas a las que quiere aplicarlos brillan por su ausencia en estas propuestas alternativas del Grupo Parlamentario Popular.

¿Qué es lo que se propone? Se propone incrementar en cerca de 54.000 millones el presupuesto del Ministerio. Si no me he equivocado en las cuentas, esa es la cantidad aproximada en la que se pretende aumentar el presupuesto del Ministerio de Agricultura. ¿Cómo se quiere financiar eso? La financiación que pretende hacer el Grupo Popular es por dos vías. Por un lado, financiándolos con unos recortes de los propios presupuestos en unas cantidades aproximadas de 22.000 millones de pesetas. El resto, algo más de 31.000 millones de pesetas, mediante la venta de una serie de empresas públicas, según dice el Grupo Popular, y me gustaría saber cómo van a vender algunas que llevan en venta bastante tiempo y no las quiere comprar nadie; me gustaría que me lo explicara en la réplica. También pienso que esta segunda parte no solamente la quiere sacar de la venta de empresas públicas, sino evidentemente, al incrementar el presupuesto recurriendo también a la subida de impuestos y al mayor aumento de la deuda pública para poder financiar estas cantidades. Supongo que de algún sitio tiene que salir este dinero.

Veamos, por tanto, yendo a la primera de las partidas, de dónde sacaría el Grupo Popular el dinero necesario para financiar esta parte del presupuesto, estos veintidós mil y pico millones de pesetas que detraería de una serie de partidas del Ministerio. ¿Cuáles son? Las reducciones fundamentales para obtener este dinero afectarían, según las enmiendas del Partido Popular, al capítulo 1, gastos de personal; al capítulo 2, gastos corrientes, y al capítulo 6, inversiones reales.

El capítulo 1, que es el de personal, el Grupo Parlamentario Popular pretende reducirlo en algo más de 6.340 millones de pesetas. Además, nos ha dado un argumento el portavoz de este Grupo, el señor Ramírez, diciendo que puede salir de ahí el dinero porque en el presupuesto aparecen plantillas teóricas; lo ha dicho

usted hace un momento en esta tribuna. Por tanto, al aparecer plantillas teóricas, los cálculos no se efectúan sobre efectivos reales, y eso posibilita una reducción del presupuesto en este capítulo.

La verdad es que yo tengo que decirle que esto no es cierto. En los presupuestos del Ministerio no se están manejando plantillas teóricas, sino plantillas reales, evidentemente con algún ajuste, pequeñísimo, como existe en todos los Ministerios, pero que no posibilitaría, en ningún caso, una mínima detracción del dinero que usted pretende reducir de este capítulo de personal. Por consiguiente, si aprobásemos las enmiendas que ustedes han presentado de reducción del capítulo I, gastos de personal, si se aprobasen las propuestas del Grupo Popular, el resultado sería que habría que despedir a más de 1.900 funcionarios y laborales del Departamento y de sus organismos autónomos, o bien, en caso contrario, podríamos mantener a todo el personal, pero eso sí, no pagándoles todo el año, habría que dejar de pagarles durante dos meses al año. Haga las cuentas, señor Ramírez, y verá usted cómo es cierto lo que le estoy diciendo con total exactitud.

¿De dónde se quiere reducir el presupuesto para conseguir este dinero adicional? Del capítulo 2, gastos corrientes. El presupuesto del Ministerio de este capítulo 2 crece, señor Ramírez, para el año que viene un 1,1 por ciento y, por tanto, estamos ante un planteamiento de austeridad en el mismo, ya que no llega ni a incorporar siquiera un incremento para compensar el aumento de precios. Le voy a poner un ejemplo. Los estudios y trabajos técnicos que se financian a través del capítulo 2, pasan de 626,5 millones a 367 millones de pesetas. Además, señor Ramírez, a través del capítulo 2 que usted quiere vaciar completamente se financian los teléfonos, la luz, la calefacción, la limpieza, el material de oficinas, etcétera. Es decir, quiere usted convertir el Ministerio en una oficina del más pequeño pueblo español, en una oficina de información al agricultor. No quiere que sean unos servicios administrativos eficaces y eficientes que puedan trabajar adecuadamente al servicio de la agricultura y de los agricultores de nuestros país.

Voy a ponerle otro ejemplo, otra de las incoherencias destacables en sus enmiendas, y es que usted pretende suprimir una partida de 530 millones de pesetas para que no se transfieran desde el IFA a los ayuntamientos. Esta partida sabe usted que se transfiere desde el IFA a los ayuntamientos para que puedan financiarse las cámaras agrarias locales. Si esta partida no se transfiriese, habría que explicar a todos los ayuntamientos, y al personal de las cámaras agrarias, al que usted conoce bastante, que el Partido Popular pretende dejarles sin sueldo durante el próximo año. Eso hay que explicarlo también, porque es lo que preende, repito, una enmienda que usted ha presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Nieto, vaya concluyendo, por favor.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente, voy terminando.

Con respecto al capítulo 6, inversiones reales, usted pretende obtener 6.300 millones argumentando que esa cantidad es la destinada a estudios y trabajos técnicos que podrían hacerse por funcionarios del Ministerio y entonces presenta una enmienda en este sentido. Pues eso tampoco es verdad, señor Ramírez, tampoco sería posible, porque con estos créditos que usted pretende hacer desaparecer del presupuesto, ¿qué es lo que se financia? Pues mire, con estos presupuestos se financian, entre otras cosas, las campañas de vacunación y saneamiento ganadero; el registro vitícola; la red contable agraria; las estadísticas agrarias; las campañas de orientación al consumo alimentario; la puesta en marcha del sistema integrado de gestión y control comunitario; el inventario de los recursos naturales existentes en España, especialmente los forestales; las obras de reforestación y la lucha del Icona contra la erosión en montes no transferidos, etcétera.

Es evidente que estos trabajos de tipo técnico en todas las administraciones públicas se hacen a través de empresas ajenas contratadas para estos fines, y corresponde a los funcionarios otro trabajo distinto, cual es la planificación y seguimiento de los mismos, pero en ningún caso, ni por razones técnicas ni por razones de mercado, en ningún país desarrollado —sí en algún país que tenga algún ministerio como ese al que quiere usted dejar reducido el Ministerio de Agricultura de nuestro país—, en ningún país desarrollado, repito, lo hacen los propios funcionarios. No es una cuestión de preparación profesional, sino de una concepción elemental de las tareas que corresponde realizar a cada cual dentro de una administración pública.

Por último, le faltarían a usted unos 30.000 millones de pesetas que, al parecer, el Grupo Popular plantea obtener, como le decía antes, de la venta de una serie de empresas, y voy a citarle cuatro. Plantea, por ejemplo, vender Merco. Pues Merco, como usted ya sabe, está en un proceso de liquidación, prácticamente acabado. No sé qué quiere usted que venda el Ministerio de Merco que no se haya vendido ya.

Pretende usted también la venta de Mercasa. En este punto, desde el Grupo Parlamentario Socialista discrepamos absolutamente con usted. Creemos que esta empresa cumple un papel fundamental en la ordenación de los mercados y en la oferta de suelo comercial, que es muy necesaria para la modernización de los circuitos comerciales al abaratar los costes de intermediación, que usted está reclamando continuamente en sus intervenciones. Ahora, sin embargo, pretende cargarse de un plumazo un instrumento importante como es esta empresa.

Dice que debemos privatizar también otra empresa, «La Almoraima». Señor Ramírez, se lo hemos dicho mil veces en Comisión: «La Almoraima» es una empresa que lo que contiene fundamentalmente, entre otras cosas, es un alcornoque —alcornoque formado por muchos alcornoques, señor Ramírez— único en Europa y que

tiene un enorme valor ecológico. Dígame usted cómo se va a vender esta empresa si no es para que alguien especule desde el punto de vista urbanístico de ella.

Finalmente, pretende usted que vendamos también la empresa Tragsa. Todo el mundo sabe que es una empresa pública que trabaja para las administraciones centrales y autonómicas. Además, es un instrumento clave importante para estas administraciones. Ustedes también lo dicen de vez en cuando y ahora de un plumazo quieren terminar con ella.

La verdad es que no podemos estar de acuerdo con este planteamiento del Grupo Popular sobre la forma de obtener esos recursos que pretende utilizar para una serie de programas a los que se ha referido, que desde luego no aportan nada positivo a las dotaciones que estos programas tienen ya en el presupuesto enviado por el Ministerio.

No sé si tengo tiempo, señor Presidente, para contestar a algún otro Grupo, por lo menos hacer una referencia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Está ya muy fuera del tiempo, señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Quince segundos nada más.

Mis compañeros de Grupo en la Comisión —y hago mías sus afirmaciones— contestaron una a una las enmiendas de los grupos de oposición que las han presentado. Sin embargo, quisiera insistir en una, puesto que la ha dado mucha importancia el señor Gatzaga-etxebarría. Me refiero a las dos enmiendas que él ha llamado filosóficas y que presenta con los números 869 y 870.

A través de estas enmiendas, el Grupo Parlamentario Vasco pretende dejar fuera del presupuesto y que se transfieran por vía extrapresupuestaria unas cantidades muy importantes de dinero a las comunidades autónomas. Unas cantidades tan importantes como que suman entre ambas enmiendas 185.000 millones de pesetas.

Nosotros no estamos de acuerdo con el planteamiento del Grupo parlamentario Vasco, ya que pensamos que los fondos comunitarios cuya gestión corresponde a las comunidades autónomas —según una sentencia reciente del Tribunal Constitucional— deben estar incluidos en los Presupuestos Generales del Estado. Otra cuestión es cómo se administran al final del proceso. En ese sentido pensamos que dicha presentación es necesaria, ya que, señor portavoz del Grupo Vasco, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Reglamento de la Comunidad Europea, el 3.183, que modifica, a su vez, el Reglamento 729, los fondos destinados a cubrir los gastos de la Sección Garantía del Fondo serán adelantados por el Estado español, el cual, una vez cumplidos los trámites previstos, percibirá las cantidades adelantadas y la Comunidad Económica Europea liquidará los gastos financieros.

Todo ello, como usted bien sabe, es un mecanismo

bastante complejo en el que interviene el Estado español como órgano gestor de los fondos recibidos del Feoga-Garantía, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, previa la comprobación de la solicitud con la realidad de las explotaciones.

Este sistema viene obligado, por otro lado, señor portavoz del Grupo Vasco, por la normativa comunitaria, y no produce ningún choque, desde nuestro punto de vista, con el Derecho comunitario, ni tampoco con la reciente doctrina de la que le hablaba hace un momento del Tribunal Constitucional.

Por todo ello, nos vamos a oponer también a estas enmiendas.

No tengo más tiempo. Si hay alguna cosa que me haya dejado en el tintero, en la réplica gustosamente entraré en ella.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Nieto.

Señor Ramírez, tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo lamento que el señor Ministro, aquí presente, no haya sido capaz de enfrentarse con las críticas al presupuesto de su Ministerio contenidas en las enmiendas a la totalidad. Pero vamos a contestar al señor Nieto, dentro de los límites que yo entiendo de difícil comprensión respecto a las afirmaciones que él ha hecho en relación con la nota que le han redactado en el Ministerio de Agricultura.

Señor Nieto, lo lamento mucho, pero el presupuesto del Ministerio de Agricultura, capítulo 1, crece con respecto a 1989 en un 15 por ciento. Y no solamente hablamos de las plantillas no cubiertas, es que en 1993 el Ministerio sigue contratando personal —léase usted nuestras enmiendas— y sigue habiendo más personal laboral del que había. Nosotros creemos que en 1993 no se puede contratar más gente en el Ministerio de Agricultura, y tenemos la experiencia, cuando conocemos la remisión del presupuesto ejecutado por el Ministerio, que sobra dinero en el capítulo 1. Si ustedes no se hubieran opuesto con sus votos a que hubiera venido el señor Subsecretario a la Comisión a informar del grado de cumplimiento del presupuesto, se hubiera enterado usted de cómo se gasta el presupuesto en 1993 y 1992 en el capítulo 1. Pero ustedes no le dejaron. A usted le han hecho la nota en el Ministerio y, por lo tanto, ha dicho las disparidades que acaba de decir.

Señor Nieto, el presupuesto del Ministerio de Agricultura, capítulo 2, crece con respecto al año pasado en 900 millones de pesetas. Eso no es el cero y pico por ciento, es el 10 por ciento, señor Nieto; es decir, 9.758 millones en 1992, y 10.655 en 1993. Las cifras son tercas, lo siento. Le ruego que se documente para que vea que el capítulo 2 crece.

¿En qué parte del capítulo 2 nosotros hacemos la crítica? Señor Nieto, en gastos que no se pueden plantear

en 1993. El Forppa va a hacer con cargo al capítulo 2 un trabajo en el sector algodón por valor de 600 millones de pesetas. Eso lo puede hacer el personal del Senpa, según me han dicho ellos mismos, y en el capítulo 2 el Forppa lleva 600 millones de pesetas para contratar a no sé quién para que haga ese estudio, que lo puede hacer perfectamente, repito, el personal del Senpa.

Dice el señor Nieto que criticamos el capítulo 2. Claro que sí. Setecientos quince millones de pesetas en adquisición de mobiliario y vehículos, señor Nieto, en un año de restricciones, en un año donde ustedes llevan 3.000 millones de pesetas para pagar las medidas de acompañamiento. Aquí tiene usted la lista. Luego se la puedo dejar para enriquecer su conocimiento. Aquí están los 715 millones de pesetas que se gasta el Ministerio en mobiliario y en automóviles. Y si se repara un automóvil y no se compra en 1993, no pasa nada.

Son, insisto, 715 millones de pesetas.

En material informático, señor Nieto, 791 millones de pesetas. Sabe usted que el año pasado denuncié, y nadie me contradijo, que había algún departamento donde los ordenadores personales eran más que funcionarios, y que además en ese departamento se carecía de programa informático, y ustedes vuelven a comprar material informático por valor de 791 millones de pesetas, y nos parece demasiado.

Inversiones en edificios, 268 millones de pesetas. Cuando estamos todos exigiendo transferencias a las comunidades autónomas, ustedes siguen comprando y acondicionando edificios por valor de 268 millones de pesetas.

Trabajos y estudios fuera del Ministerio. Señor Nieto, que el Icona, cuya responsabilidad son las masas forestales, escasamente los parques nacionales, decida gastarse en un inventario de recursos forestales y naturales 1.500 millones de pesetas en el año 1993 es, simple y llanamente, inaceptable.

Igualmente, que se pretenda hacer el registro vitivinícola gastándonos 703 millones cuando tenemos a todo el personal de las cámaras agrarias, que tienen cubierta toda la red local española, mano sobre mano y que no se le encargue a ese personal, que es el que conoce dónde están las viñas, qué variedad de viñas existe, etcétera, nos parece mal. Porque luego, ¿sabe lo que pasa, señor Nieto? Que el que se va a llevar los 703 millones de pesetas tiene que ir a preguntarles a los funcionarios de las cámaras agrarias. Es decir, le pagamos los 703 millones de pesetas y el trabajo de campo lo tiene que hacer el personal de cámaras agrarias.

Por cierto, señor Nieto, no confunda usted la transferencia a los ayuntamientos que le hace el IFA con el pago de las cámaras agrarias. Ahí ha demostrado usted su absoluto desconocimiento. ¿Sabe usted cuál es esa partida? Personal que se ha transferido al servicio de los ayuntamientos que pertenecía a las plantillas del IFA; personal que está al servicio de los ayuntamientos llevando la correspondencia del señor alcalde. ¿Y eso lo tiene que pagar el IFA con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura? En absoluto, señor Nie-

to. Eso lo tienen que pagar los ayuntamientos, porque esa transferencia se ha hecho de espaldas a la realidad agraria, de espaldas al mapa que va a quedar de las cámaras agrarias, y si ha decidido su Ministerio regalarle ese personal a los ayuntamientos, pues que lo paguen los ayuntamientos y no los agricultores.

En definitiva, señor Nieto, demostramos que le sobran 22.000 millones de pesetas y que le faltan 53.000 millones. Usted no ha discutido nuestra propuesta de que haya más dinero para las medidas de acompañamiento; para pagar la deuda del 808; para luchar contra la desertización; para una política pesquera —10.000 millones de pesetas que reivindicamos para esa política pesquera—; que haya más dinero para la industria agroalimentaria; que haya más dinero para la promoción de nuestros productos de calidad. Usted no lo ha podido criticar, porque realmente es consciente de su incapacidad presupuestaria.

Nos dice: ¿De dónde van a sacar el dinero? Pues, señoría demostramos que les sobran cerca de 25.000 millones de pesetas y decimos que se venda al sector público que en este momento está incumpliendo los objetivos sociales para los que se creó. Señor Nieto, las últimas declaraciones que ha hecho su compañero, el antiguo Subsecretario del Ministerio —hoy Presidente de Mercasa— referente a la función que tiene que realizar Mercasa, son que tiene que negociar la creación de suelo, es decir, especular con el suelo, y lo ha dicho el señor Presidente de Mercasa.

Nosotros creemos que para especular ya hay bastantes y no se tiene que sumar una empresa pública. Por lo tanto, se tiene que vender Mercasa.

Usted sabe que Tragsa está funcionando en régimen de monopolio en las obras que se llevan a efecto bien por el Ministerio o por otras administraciones públicas, y creemos que eso encarece el producto, da mala calidad y además tiene que permitirse la entrada en el sector privado. Y decimos: véndase Tragsa porque no enriquece para nada la política agraria del Ministerio; simplemente está ahí y algún día —lo anunciamos aquí— entraremos en las cuentas de Tragsa.

«La Almoraima», efectivamente, señor Nieto, no solamente es un alcornocal. Usted sabe que en la misma ha habido unas aventuras preciosas. ¿Se acuerda usted del ingenio de la máquina de vapor de corcho que se puso hace dos años, que le costó al erario público, 150 millones de pesetas y no hemos sabido más de lo que ha pasado con ese ingenio? No arrancó, y nosotros estamos en contra de que se tiren 150 millones de pesetas en un ingenio del corcho en «La Almoraima» que no arrancó. «La Almoraima» tiene ganadería; tiene cultivos y tiene pastos. Es un conjunto de una explotación que se podría vender con todas las limitaciones que merece su ecosistema para que no hubiera especulación. Porque, ¿sabe lo que ha pasado, señor Nieto? El único que ha especulado con «La Almoraima» ha sido el ayuntamiento socialista que está ubicado en esa zona. Ese ayuntamiento cambió las tierras que tenía ganadas en un pleito famoso, cerca de la localidad, por 250 hectá-

reas de «La Almoraima» en la costa. Renunció a las cuarenta hectáreas de regadío de la dehesa boyal y las cambió por 240 hectáreas sobre las que un colega de su partido tenía proyectado construir un campo de golf. Por tanto, «La Almoraima» se puede y se debe vender sin especulación, porque la especulación el único que la está realizando es el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

Aunque la contestación del portavoz socialista ha sido muy general, voy a realizar, con su venia, señor Presidente, algunas matizaciones sobre el debate.

Yo quiero insistir en que nosotros consideramos como una de las prioridades de estos presupuestos la modernización de las estructuras de las explotaciones agrarias para aumentar su competitividad ante la Comunidad Económica Europea, y quiero repetir lo siguiente. No se ha cumplido la moción aprobada por esta Cámara hace poco más de un año sobre el crédito extraordinario que tenía que estar ya aprobado, y aunque está favorablemente informado, mientras tanto hay agricultores que no han cobrado las mejoras realizadas y se ven perjudicados al estar pagando intereses a la banca privada. Creo que esta situación hay que resolverla.

Quiero hacer referencia también a otro tema en relación con este debate, porque creo que viene a colación. En el Programa de Convergencia que se debatió en esta Cámara en el mes de mayo, el único grupo que presentó unas resoluciones referidas al sector agrario fue el Grupo Catalán, Convergència i Unió. Hubo una propuesta transaccional a la resolución número 11, presentada por el Grupo Socialista y aprobada por esta Cámara, en la que se contemplaban tres puntos que especificaban la razón de la presentación de todas nuestras enmiendas. Uno de estos puntos decía que la agricultura es un sector que requiere de atenciones muy específicas. La economía española tiene una de las densidades de población más bajas de la Comunidad Europea, con zonas territoriales que dependen mayoritariamente de la agricultura. Es preciso plantear claramente que existe un sector agrario que puede ser competitivo en el seno de la Comunidad Europea y debe ser ayudado.

El aumento real de este presupuesto es del 0,1 por ciento, y con esta cantidad no se cumple ni el punto primero ni ninguno de los demás que van en el mismo sentido: un plan integral de desarrollo del medio rural, la mejora de los canales de comercialización, etcétera. Estos puntos no solamente fueron aprobados por el Grupo Socialista, sino que se presentaron mediante una transaccional a las propuestas del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

En este sentido quiero decir también que en cuanto

a la reconversión del sector de la leche, el Grupo Socialista creo que se ha olvidado de que se tienen que pagar unas multas referidas al año 1989 por una cantidad de 28.000 millones de pesetas, que se detraerán (como ha dicho el señor Ministro en alguna comparecencia) de las partidas correspondientes al Feoga-Garantía, y que para los ejercicios de los años 1990, 1991 y 1992 pueden alcanzar la cifra de 200.000 millones de pesetas. Es decir, que se detraerá de las partidas destinadas al Feoga y, por tanto, disminuirán los recursos en quinientos y pico millones de pesetas correspondientes al Feoga-Garantía.

El conjunto de nuestras enmiendas (a las que, según ha dicho el portavoz socialista, su compañero de Grupo contestó detalladamente en el trámite de Comisión, pero que para nosotros no dio razones suficientes para que pudiéramos retirarlas) van destinadas a fomentar la competitividad y mejorar las estructuras. Lamento que se haya consumido la mayor parte del tiempo de la réplica en hablar de los capítulos uno y dos que, evidentemente, son importantes, y se haya prestado menos atención al Capítulo seis, de inversiones reales, que, tal como dicen los presupuestos, llevan una disminución del 4,1 por ciento.

Además, creo que estos Presupuestos —para acabar, señor Presidente— van a conseguir que se multipliquen por cinco los beneficiarios del cese de la actividad, las hectáreas afectadas en retirada de tierras se multiplicarán por más de cuatro y las explotaciones afectadas se duplicarán. Pero todo ello no para potenciar las explotaciones y poderlas poner en situación de igualdad de competencia con el resto de la Comunidad, sino que, como hemos dicho en la exposición de motivos de nuestra enmienda a la totalidad, van destinadas no a hacer competitivos a los agricultores que quieran permanecer, como decía el señor Ministro, sino a los que quieran retirarse, lo cual cree nuestro Grupo que es muy negativo.

El señor Ministro también ha dicho, en contestación a un miembro de esta Cámara, que él priorizaría —y que estos presupuestos lo harán— lo siguiente: en primer lugar, asegurar que nadie que no quiera se vea obligado a abandonar la agricultura. Nosotros sostenemos que con estos presupuestos eso no se conseguirá. Decía en otro punto: Ofrecer una política de esperanza a los agricultores y de confianza a las posibilidades de nuestra agricultura. La sequía viene sola, señor Ministro, pero me da la impresión que estos presupuestos la acrecentarán.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, quiero hacer alguna consideración a lo que ha manifestado el señor Nieto. Una primera cuestión es pedirle que, por favor, no nos confunda con ningún

otro grupo de la Cámara en los planteamientos que hacemos sobre agricultura —que es de lo que estoy hablando—, y mucho menos con el Grupo Popular. Digo que no nos confunda porque usted ha contestado a todos los grupos de la oposición por igual, manifestando que las enmiendas a la totalidad que hemos presentado serían un desastre si se aplicaran. Luego se ha centrado en una contestación más concreta al Grupo Popular. Nos hemos sentido aludidos en esa referencia, porque después no ha hecho ninguna otra. Desde luego, hay mucha diferencia entre los planteamientos que hace el Grupo Popular y los que hacemos nosotros; entre otras, nosotros no somos tan aficionados a vender el patrimonio del Estado como lo es el Grupo Popular.

En cualquier caso, decir que sería un desastre si se aplicaran las enmiendas, como usted ha afirmado, naturalmente sigo sin compartirlo. Otra cosa es que tenga usted esa visión sobre lo que plantean otros grupos políticos, pero, desde luego, no sobre lo que planteamos nosotros. Y no sobre lo que planteamos nosotros porque, además, hemos manifestado que hemos introducido una enmienda, no en esta Sección, sino en la primera parte de los presupuestos, para destinar 20.000 millones más de los que están destinados a la agricultura, y por muy mal uso que se hiciese de esos 20.000 millones, desde luego la agricultura saldría mucho más beneficiada que tal como queda en los Presupuestos que ha presentado el Gobierno y ustedes están defendiendo. A nosotros nos parece que los Presupuestos no son austeros, como usted dice, sino que son unos Presupuestos que le están dando a la agricultura un tratamiento de normalidad; es decir, como si estuviésemos en una situación totalmente normalizada y se hicieran unos Presupuestos en base a esa situación normal en este sector, y eso es lo que nosotros no compartimos. En la agricultura hay una situación compleja, extraordinaria y el tratamiento tiene que ser extraordinario, diferente a como está contemplado en los Presupuestos, porque el esfuerzo que hace el Gobierno en cuanto al dinero que va a salir de las arcas de Hacienda, según nuestras cuentas, no va más allá de 2.166 millones de pesetas, y están presentándolo como una cosa modesta, pero importantísima. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Ante la situación de la agricultura eso no es compartible; no es compartible destinar 2.166 millones de pesetas, sobre lo que se ha venido aportando para Agricultura, desde la Administración central. Así no se resuelven las cosas.

Otra cuestión a la que me quería referir es a que el Ministro ha dicho en otras ocasiones, y aquí lo ha vuelto a decir, que vamos a tener un mayor ingreso en los presupuestos venido del Feoga para todo lo que son medidas de acompañamiento a la reforma de la PAC y todo lo que ésta reporta. Yo creo que eso también es engañoso, y lo es porque esos son unos aumentos que se van a producir porque también se va a producir un aumento de las necesidades como consecuencia de las implicaciones de la reforma de la política agraria comunitaria; como consecuencia de ello, tiene que haber

un aumento. Esto, a nuestro entender, no va a significar que vaya a haber mayores posibilidades de disponibilidad para el conjunto de los agricultores, sino que esa cantidad es para atender a unas necesidades que se van a producir y, por otra parte, esas cantidades que se supone que van a ser mayores no se sabe a qué van a ir destinadas; ni siquiera la Comisión de la Comunidad Económica ha definido todavía qué cantidades van a ser y cómo se van a distribuir y ya se está lanzando esa ilusión, que puede ser al final una desilusión, porque habrá que ver cuáles son esas necesidades y dónde van a ir destinadas esas partidas antes de crear ningún tipo de ilusión. Yo creo que no conviene hablar cuando todavía no se sabe qué cantidad va a ser ni a qué va a ir destinada, porque lo que se produce con ello es una mayor confusión que la que hoy existe en la agricultura.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar con brevedad al señor Nieto, portavoz del Grupo Socialista. Quiero hacer dos tipos de consideraciones. En primer lugar, usted me dice que lo que nosotros planteamos es una enmienda por la que indicamos la posibilidad de una transferencia extrapresupuestaria a las comunidades autónomas. Yo le tiendo la mano y le ofrezco una transacción; no una transferencia extrapresupuestaria, sino presupuestaria, pero a las comunidades autónomas. Ustedes lo ingresan como gasto, Capítulo IV o Capítulo VII, y lo transfieren a las comunidades autónomas de conformidad con el sistema de distribución competencial. Ahí le ofrezco la posibilidad de buscar una solución al tema.

Segunda consideración: Usted me dice que el Reglamento comunitario habla del Estado. Señor Nieto, el Estado, en este caso el Reino de España, no es la Administración central. De conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, el ingreso en la Comunidad Económica Europea de ninguna manera supone la alteración del sistema de distribución de competencias diseñado en el bloque de constitucionalidad. Si no se altera el sistema de distribución competencial diseñado en ese bloque, la ejecución corresponde a quien sea competente por razón de la materia, de conformidad a ese bloque. Si de conformidad al bloque son las comunidades autónomas, ellas deberán ejecutar esa parte de la política agrícola común. Pero es más, usted me cita el Reglamento comunitario. El Reglamento comunitario habla del Estado, y el Estado no es la Administración central. Sabe usted que en el ordenamiento interno se puede realizar un sistema de organización, una articulación para el ejercicio de esa competencia (estamos hablando de eso), de ese planteamiento filosófico. El Reino de España, que es la parte

contratante en el Tratado de las Comunidades Europeas, no es la Administración de España. El Reino de España son la Administración central y, además, diversas administraciones públicas, como la municipal, la provincial y las comunidades autónomas. Por tanto, se puede hacer; lo que falta es voluntad política, pero se puede hacer perfectamente y no hay ningún tipo de problema legal. Es más, le voy a decir que, de conformidad con el sistema de distribución competencial, en este momento podemos calificar como materia sujeta al 149.1.3<sup>a</sup>, de Relaciones internacionales, el pago de unas primas a las vacas nodrizas, el pago de las primas de las oleaginosas. Esa es una materia encuadrada tradicionalmente, o como lo concibe la doctrina jurídica, como materia de Derecho internacional. Ha caído lo que se entiende hoy en día por materia de Derecho internacional. Eso es una simple gestión de una materia de carácter doméstico distribuida de conformidad con ese sistema de reparto competencial: estatutos de autonomía y Constitución.

Por tanto, los planteamientos se nos han caído a todos; se nos han caído a los diversos partidos políticos y a las diferentes administraciones públicas, porque eso ha dejado de ser una materia circunscrible en ese título competencial, es un tema de mera gestión de un asunto doméstico, porque la gestión de la agricultura, hoy en día, es una gestión de carácter doméstico y no una gestión de ámbito internacional, como se ha entendido tradicionalmente y como se viene entendiendo hoy en día en cuanto a que son los estados; efectivamente, los estados, entendido el Reino de España, pero no tiene por qué ser necesariamente la Administración central la que pueda realizar y gestionar materias de índole integral, en cuyo caso le sería reservada la gestión de lo que es propiamente, lo que es «*stricto sensu*», materia de Derecho internacional. Y eso está así determinado en el bloque de constitucionalidad, pero no es materia de Derecho internacional el ejemplo que yo he puesto. El Derecho internacional y la posición jurídica que otorga a los estados este Derecho como sujetos para adquirir derechos y obligaciones no es el que se ha podido argumentar en la gestión de determinadas subvenciones, primas, indemnizaciones, etcétera, que es una cuestión de carácter doméstico, de gestión de una materia que está repartida en el bloque de constitucionalidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxerri.

Tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, empezando por la última intervención, quiero decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco que la sentencia del Tribunal Constitucional que él utiliza está clara. La voy a leer, y con esto doy respuesta a su pregunta. Dice: De hecho, en los presentes conflictos de competencia no se cuestiona la transferencia de recursos del

Feoga, Sección Garantía, al Estado español para los pagos de las ayudas consideradas; lo que se discute es a quién corresponde, una vez recibidos esos fondos y consignados en los Presupuestos Generales del Estado, la competencia para, en cumplimiento de la normativa comunitaria, instrumentar la gestión de dichas ayudas y proceder a su ejecución administrativa. Y le puedo poner como ejemplo también que en un Estado federal como el alemán, recibe la Administración central alemana las transferencias del Feoga, no los «*Länder*».

En cuanto al Grupo de Izquierda Unida, quiero decirle que si le ha dado la sensación de que le confundía con algún otro Grupo, le pido perdón. No estaba en mi ánimo confundirle con nadie; yo sé dónde está situado cada uno, en esta Cámara y fuera de esta Cámara.

En cuanto a las diversas cuestiones planteadas por el Grupo Catalán, hay un bloque de siete enmiendas a las que hacía referencia el señor Ferrer, que tiene razón, que van desde la 1.198, compensación de rentas por limitaciones naturales en zonas desfavorecidas, pasando por planes de erradicación de enfermedades animales, modernización de estructuras, etcétera, donde se piden una serie de incrementos en la dotación de estas partidas. Nosotros consideramos que los fondos que tienen estas partidas en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura son los que corresponden a un momento de austeridad y son suficientes para atender estos programas. Por tanto, creemos que no deben ser trastocadas otras partidas para incrementar éstas.

En cuanto a la cuestión planteada también por el señor Ferrer relativa a quién va a pagar las deudas del 808, yo creo que en esta Cámara ya lo ha dicho el señor Ministro en varias ocasiones, y yo mismo lo manifesté en el debate de política agraria que tuvimos la semana pasada: se va a pagar a través de la habilitación de un crédito extraordinario, mediante el cual se liquidarán las deudas existentes. Hay ya un informe preceptivo del Consejo de Estado que todavía no ha sido instrumentado como crédito extraordinario, pero existe el compromiso de hacerlo.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Popular, he de decirle que es cierto que, por los datos que yo tengo, sacados de la comparación de este Presupuesto con el del año anterior, el Capítulo I del Departamento pasa de 10.488 millones a 10.854, con un incremento del 3,49 por ciento; es decir una congelación por debajo del incremento del IPC.

Respecto a otra cuestión puntual a la que usted se refería, señor Ramírez, hay que decir que las transferencias del IFA a los ayuntamientos son fundamentalmente para pagar a las personas que se dedican a la guardería rural, y usted quiere despedirlos.

En cuanto al conjunto de dinero que usted quiere sacar para financiar esos programas a los que hacía referencia, es mucho dinero, son 54.000 millones de pesetas, que, desde luego, yo he intentado demostrarle antes que no podían salir de donde usted dice y no le quedaría más remedio que ir al aumento de impuestos. Usted dice que no, pero eso lo dijo también el Alcalde

de Madrid en la campaña electoral y luego los ha subido todo lo que ha querido. Desde luego, ése es el único camino. Lo que sí es verdad es que ese incremento presupuestario que usted propugna a través de sus enmiendas no creo que se pudiese destinar de una forma adecuada a modernizar las estructuras agrarias, puesto que usted se carga el principal instrumento a través del cual hay que ponerlas en marcha, que es el propio Ministerio. Yo creo que usted estaba pensando en aumentar esos recursos para dedicarlos a lo que hacen en otros sitios donde utilizan recursos de este tipo para destinarlos al clientelismo político. **(Rumores.)**

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto.

Sección 12

Concluido el debate correspondiente a la Sección 21, del Ministerio de Agricultura, pasamos a debatir la Sección 12, correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Con la máxima brevedad, dado el ritmo del debate, pero también con la máxima cortesía parlamentaria, quisiera, en esta intervención, presentar a SS. SS. el presupuesto de la Sección 12 de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Quisiera hacer una reflexión inicial antes de introducirme en lo que es estrictamente el presupuesto de la Sección 12. Lógicamente, esta Sección 12, correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, tiene una cierta o una mucha coincidencia con el espíritu general que anima los Presupuestos Generales que se presentan para el ejercicio de 1993. Son, por tanto, presupuestos sobrios, y, por tanto, también presupuestos con un cierto grado de austeridad. Sobriedad y austeridad lógicamente compatible con el mantenimiento del servicio exterior de España; un servicio exterior adecuado para la protección de nuestros intereses en el exterior.

Siendo ésta la línea general de los Presupuestos para el ejercicio de 1993, convendrán conmigo SS. SS. que, en la Sección correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, tratemos también de hacer un esfuerzo de rigor y de sobriedad para cooperar y colaborar con ese esfuerzo general de la sociedad española y de los Presupuestos Generales del Estado de contención del déficit público.

El presupuesto de la Sección 12, como SS. SS. saben, tiene un montante total de 71.800 millones de pesetas, y corresponde al 0,42 del gasto total de los presupuestos de 1993. Por tanto, es un presupuesto que no sólo en términos absolutos no crece con respecto al del ejercicio de 1993, sino que tiene un decrecimiento de aproximadamente 1.200 millones de pesetas; en consecuencia, estamos en la misma línea que los demás ministe-

rios, tratando de colaborar (en este caso colaborar modestamente porque modesto es el presupuesto del Ministerio) a ese esfuerzo que todos compartimos de contención del gasto público en el ejercicio de 1993.

Pero, dicho esto, sí les quiero decir a SS. SS. que, aun siendo en términos absolutos un presupuesto de 1.200 millones de pesetas inferior al gasto presupuestado para 1992, es un presupuesto que, en términos reales, en relación con el gasto ejecutado en 1992, crece, lo hace de una manera significativa. ¿Y por qué crece? Crece porque, como SS. SS. saben, a lo largo del ejercicio de 1992 ha habido necesidad de hacer algunos ajustes presupuestarios que impidieron el que el presupuesto inicial de 1992 se llevara totalmente a su realización.

Teniendo en cuenta el gasto realizado en 1992, el presupuesto disponible para 1993 aumenta en una cantidad sustancial en el ejercicio posible de 1993. Si a eso venimos a sumar algunas partidas presupuestarias que están contenidas en el ejercicio de 1992 y que, lógicamente, por haber cumplido su función, no tienen que estar consideradas en el ejercicio de 1993 (me estoy refiriendo a algunos aspectos de gastos correspondientes al V Centenario, del orden, aproximadamente, de 1.200 millones de pesetas que no deben estar en el ejercicio de 1993), yo creo que se puede afirmar que, manteniendo un criterio de austeridad, manteniendo un criterio de sobriedad, el Gobierno español va a tener, si SS. SS. lo aprueban, en el ejercicio de 1993 unos recursos destinados al Ministerio de Asuntos Exteriores que puedo afirmar, y lo puedo afirmar categóricamente, que nos van a permitir mantener la dignidad del servicio exterior en los mismos parámetros, en las mismas cotas, en los mismos umbrales que lo hemos mantenido a lo largo de los últimos años.

Sí quisiera decir, señorías, que aquí, en la Sección 12, creo que hay un buen ejemplo de lo que es una utilización positiva, buena y racional del gasto público. Estamos con un gasto relativamente pequeño y, por tanto, sobrio; estamos realizando un ejercicio de política exterior para España, que es del Gobierno, pero que también es de la mayor parte de los grupos parlamentarios, que está permitiendo el que España se mantenga en el ámbito de las relaciones internacionales con una gran dignidad y consiguiendo situarla en el lugar que le corresponde en un mundo difícil, en un mundo que cambia, pero España está manteniendo con energía una labor y un lugar que creo que es de toda dignidad, como está reconocido no solamente por el Grupo que apoya al Gobierno, sino también por los grupos mayoritarios de la oposición.

Por lo tanto, señorías, con el gasto que tenemos disponible para 1993 seremos capaces de hacer frente a las necesidades que España tiene en el contexto internacional.

Dicho esto, señorías, y muy brevemente también, voy a decir qué es lo que con esos 71.800 millones de pesetas tenemos fundamentalmente que hacer. Yo creo que podríamos dividir el gasto del Ministerio de Asuntos Exteriores en tres grandes capítulos. El primer capí-

tulo sería atender a nuestra infraestructura desde el punto de vista del Ministerio, es decir, la infraestructura central y, lógicamente, también el despliegue que el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Gobierno y el estado español tienen en el exterior. En segundo lugar, una gran partida que nos habla de la cooperación internacional. En tercer lugar, lo que tiene que ver con nuestros compromisos en los organismos internacionales. Muy brevemente pasaré a desglosar el porcentaje de gasto que se dedica a cada una de estas partidas y el sentido que tiene para 1993.

En primer lugar, sobre infraestructuras del Ministerio, en sentido estricto, es decir, la sede central y sus aledaños y el despliegue en el mundo. En primer término, quisiera decir respecto a la sede central, como saben los que conocen mejor el palacio de Santa Cruz, que es un palacio antiguo que requiere sin duda un esfuerzo de modernización y adecuación, y creemos que en el año 1993 con los presupuestos de este ejercicio podremos dar algunos pasos en esa dirección de no perder el tren de la modernización de nuestro servicio exterior en tanto en cuanto hace relación a nuestra sede central.

Por lo tanto, con los recursos que tenemos en este momento seguiremos haciendo un esfuerzo, iniciado ya hace algunos años, de modernización y de puesta a punto, desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista físico y logístico, de nuestra infraestructura en Madrid.

Con respecto al despliegue que nuestro país realiza en el exterior, les recordaré a SS. SS. que en este momento tenemos noventa y dos Embajadas, cien representaciones permanentes y noventa Consulados. Ese es el conjunto de la representación que España tiene en el exterior.

Para hacer real nuestras prioridades que tenemos con el mundo, podremos contar con los recursos que en este momento tenemos para 1993, para seguir trabajando con una representación digna de nuestro país en el exterior.

Saben SS. SS. cuáles son las prioridades que España tiene en esta hora en política internacional. No les voy a cansar a SS. SS. —los que me escuchan con atención— en exponer cuáles son esos grandes vectores de la acción exterior en España. Hemos tenido ocasión de hacerlo explícito en múltiples ocasiones. Hace muy pocas semanas lo hicimos en la Comisión correspondiente de esta Cámara. Por lo tanto, no voy a significar cuáles son los grandes ejes de nuestra política internacional. Pero sí les quisiera hacer algunas reflexiones sobre lo que son los gastos que nuestras Embajadas tienen en este momento.

Para que se hagan una idea SS. SS., una Embajada media española, es decir, una Embajada que tiene, además del Embajador, dos o tres personas trabajando en ella, tiene, aproximadamente, un coste anual de 130 millones de pesetas.

Si SS. SS. hiciera una reflexión, aunque sea breve, a pesar de que la tarde esté un poco entrada, podrán lle-

gar seguramente a la misma conclusión a que yo he llegado. Con 130 millones de pesetas/año de nuestras Embajadas, el efecto que ese esfuerzo económico tiene, desde el punto de vista de defender los intereses generales de España, creo que es extraordinariamente positivo. Si fuéramos a analizar el rendimiento/coste/beneficio, sería seguramente una de las partidas de gasto que el Gobierno tiene que producen un rendimiento más espléndido.

A lo largo de este año, con las convulsiones internacionales que se producen, con la aparición de nuevos países y también con la desaparición del peso relativo que algunos países están teniendo en la esfera internacional, también tendremos, lógicamente —SS. SS. lo comprenderán—, que cerrar algunas representaciones españolas en el exterior y también, como contraprestación, abrir otras; abrir representaciones con el rango de Embajada y abrir Consulados.

Por lo tanto, este año tendremos que hacer un equilibrio desde el punto de vista del cierre de algunas representaciones y de la apertura de otras que tengan un interés mayor para los intereses generales de España.

También quisiera decirles que el año 1993 tendremos que hacer un gasto adicional en todo lo que lleva consigo el acuerdo de Schengen. El acuerdo de Schengen, como SS. SS. saben, supone para nuestro país algún esfuerzo adicional en materia de fronteras exteriores, pero también, por otra parte, el concepto de ciudadanía europea nos va a aliviar de algunas responsabilidades que teníamos de no darse este paso con el acuerdo de Schengen.

Por tanto, si les quiero decir —y con esto cierro este primer capítulo de infraestructura central y despliegue internacional de España— que con los recursos que en este momento tenemos disponibles para este capítulo, que son, aproximadamente, 41.000 millones de pesetas, si los usamos —y los usaremos— con el mismo rigor que se han venido usando en el pasado, podremos decir que con racionalidad y con austeridad podremos mantener con dignidad la cabeza bien alta de la responsabilidad que España tiene contraída en el mundo.

El segundo gran capítulo al que he querido hacer referencia es el relativo a la cooperación internacional; segundo gran bloque de gasto que España tiene en relación con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

¿Por qué tenemos que hacer este gasto en cooperación? Lo tenemos que hacer, señorías, por muchas razones. De ese abanico de razones que SS. SS. tienen en mente, voy a tratar de espigar tres: razones de ética internacional, sin duda ninguna. España es un país que tiene una prosperidad relativa, en relación con los países de la Comunidad Económica Europea, por debajo de la media, pero si somos capaces de elevar un poco la mirada y dirigir la por encima del contorno que componen los doce países de la Comunidad, sí tendrán que convenir SS. SS. conmigo en que somos uno de los países más prósperos del bloque terráqueo en el que estamos viviendo. Por tanto España es un país que tiene ya compromisos de cooperación con el resto del mundo.

Por consiguiente, España tiene que hacer ese esfuerzo de solidaridad con los países lejanos o cercanos —seguramente más intenso con los más cercanos— que tienen condiciones de prosperidad, condiciones de renta, condiciones de calidad de vida inferiores a las nuestras.

Así como España en 1979, 1980, 1981 e incluso hasta el año 1982 —insisto, hasta 1982—, era un país que desde el punto de vista de las estadísticas internacionales podía ser considerado como receptor neto de cooperación internacional, afortunadamente, en este período de tiempo que va desde el año 1983 al año 1992, en el que estamos hablando, hemos multiplicado la renta de cuatro mil y pico dólares «per capita», que teníamos entonces, a aproximadamente 15.000 y lógicamente ya no somos un país que esté en la lista de los países que son, que pueden ser o que potencialmente podrían ser receptores netos de la ayuda internacional sino, al contrario, tenemos que asumir nuestras responsabilidades de ayuda a aquellos países que tienen una situación de prosperidad relativa más baja que la nuestra.

Comprendo que esto a veces es difícil de percibir por los ciudadanos y comprendo que a veces, incluso si se percibe, es difícil de asumir por los ciudadanos; pero creo que la representación del pueblo español que hay en esta Cámara tiene que tomar conciencia y cooperar en este mensaje de hacer comprender a nuestro país que no somos una isla en el mundo sino que, al contrario, tenemos obligaciones por ética, por solidaridad y, si me apuran ustedes, incluso por realismo político, con otros países de nuestro entorno.

¿Cuánto gastamos en cooperación? Señorías, en cooperación todavía gastamos poco. Tendremos que gastar más y espero que la Cámara, en los sucesivos años, sienta la necesidad de que España gaste más en cooperación internacional. Aspiramos a gastar aproximadamente el 0,7 de nuestro producto interior bruto, aunque todavía estamos muy por debajo de ello. Ese 0,7 es un poco el horizonte que Naciones Unidas ha marcado para países con el grado de industrialización que España tiene. Tenemos el compromiso en la década de multiplicar nuestro gasto hacia la cooperación internacional en términos de nuestro producto interior bruto, así lo hicimos presente, por boca del Presidente del Gobierno, en la Conferencia de Río de Janeiro de hace no mucho tiempo.

¿Dónde tenemos los vectores fundamentales de cooperación internacional? Es verdad que el amplio mundo tiene zonas de pobreza e incluso zonas de miseria, zonas donde nuestra ayuda puede ser de enorme utilidad, pero también tenemos que hacer compatible ese esfuerzo de solidaridad con los intereses generales de nuestro país. Por tanto, las direcciones, las líneas fundamentales de ayuda por la vía de la cooperación no reembolsable (otra cosa es la ayuda por los créditos FAD, que tiene un espectro más amplio) están principalmente concentradas en Iberoamérica, de una parte, y en el Magreb, de otra parte. Ahí es donde estamos haciendo el mayor esfuerzo de solidaridad, el esfuerzo mayor de cooperación.

En el ejercicio de 1993, señorías, siendo como es un ejercicio austero y sobrio —no me cansaré de repetirlo—, tendremos la posibilidad, la capacidad de duplicar la cooperación con el Magreb. Creo que SS. SS. estarán de acuerdo conmigo, y mucho más en esta hora, en que duplicar o multiplicar nuestra cooperación o, en cualquier caso, aumentar nuestra cooperación con los países del Magreb es no solamente bueno sino que van en ello, en cierta manera, elementos fundamentales de nuestra estabilidad en el Mediterráneo y de nuestra seguridad. Por tanto, sí quiero afirmar que duplicaremos la cooperación con el Magreb con los presupuestos para el ejercicio de 1993.

Cumpliremos también todos los compromisos que hemos adquirido con los países iberoamericanos, compromisos que a veces tienen una entidad relativamente importante. Quiero incluir en estos compromisos los que se derivan de los programas que se aprobaron en la Cumbre Iberoamericana de Madrid. Recuerdo a SS. SS. que allí aceptamos copatrocinar —si me permiten, casi liderar— un conjunto de programas fundamentalmente educativos y culturales que iban desde los programas de la televisión sin fronteras del Hispasat hasta el programa de intercambios de profesionales y de tercer ciclo universitario entre universidades iberoamericanas y españolas; es decir, un conjunto de programas de cooperación fundamentalmente relacionado con los recursos humanos de envergadura, de importancia a los que lógicamente vamos a hacer frente con los presupuestos que tenemos para el ejercicio de 1993. En el ámbito de los cumplimientos con Iberoamérica también me gustaría resaltar que algunos programas que todavía pueden colear —colear en sentido positivo— durante 1993 relacionados con el V Centenario seremos capaces de mantenerlos. Ahí fundamentalmente me gustaría significar dos: los del llamado conjunto CYTED-D que tiene que ver con la investigación y el desarrollo tecnológicos, cooperación entre los países iberoamericanos y España; y el segundo, un gran programa de recuperación del patrimonio histórico-artístico que iniciamos con motivo del V Centenario y que nos parece razonable tratar de mantenerlo hasta su culminación, sea ésta cuando fuere.

En tercer lugar, desde el punto de vista de la cooperación, me gustaría también resaltar que no queremos hacerla exclusivamente desde el ámbito estatal, y cuando hablo del ámbito estatal en este caso me estoy refiriendo, con las cifras que he aportado, a lo que gasta el Ministerio de Asuntos Exteriores, es decir la Administración central del Estado, pero no se me oculta —y me gustaría subrayarlo— que existe también cooperación por parte de otras administraciones públicas. Sin duda hay comunidades autónomas que están realizando un esfuerzo de cooperación y también lógicamente ayuntamientos que están haciendo ese mismo esfuerzo de ayuda. Quizá no sea necesario indicar muy mucho lo que estamos haciendo en este momento con Yugoslavia, pero no me gustaría dejar pasar esta oportunidad sin decir a SS. SS. que en esta hora, en rela-

ción con esa nación, estamos haciendo un esfuerzo de cooperación muy importante. Desde el punto de vista de nuestra presencia allí, lógicamente a través del esfuerzo de nuestros soldados para dar protección a la ayuda humanitaria, pero también para traer a España a personas que están allí sufriendo, ya sea porque estaban en campos de refugiados, ya sea porque estaban en campos de detención.

Sí quiero decir a SS. SS. que en este momento, de los países de la Comunidad Económica Europea, España es el que va a dar acogida a un número más elevado de personas que estaban en los campos de detención, es decir a personas que en Yugoslavia estaban sometidos a algo tan dramático como era la limpieza étnica, lo más próximo al genocidio que estamos viviendo en este momento en un territorio próximo a nosotros en Europa.

Por tanto, haciendo un resumen de lo que les he dicho desde el punto de vista de las administraciones públicas, me gustaría decirles que gastaremos aproximadamente 18.000 millones de peseta en cooperación internacional, incluida una partida que va al Instituto Cervantes e incluida ahí también la potenciación para las organizaciones no gubernamentales, a las que queremos hacer cooperar y comprometerse con este esfuerzo de solidaridad internacional.

Dejo aquí el segundo bloque de gasto y pasaría muy brevemente a describirles el tercero.

El tercer bloque de gastos son las cuotas a los organismos internacionales. La cantidad presupuestada para cuotas en el ejercicio 1993 asciende a 12.000 millones de pesetas. Ciertamente, y lo quiero reconocer al inicio de mi intervención, a lo largo del ejercicio de 1993 tendremos algún desfase con relación a las cuotas para alguno de los organismos internacionales. Mantendremos todos los compromisos en relación con las cuotas fundamentales, pero seguramente, como han hecho muchos otros países de nuestro entorno (algunos más ricos que nosotros), tendremos algún desfase en el gasto o en la contribución en operaciones sobre todo de mantenimiento de la Paz.

Les quiero decir que la nueva situación internacional ha traído consigo un conjunto de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, a veces muy costoso. Por ejemplo, pienso en el esfuerzo que Naciones Unidas está haciendo en Camboya, del que a nosotros nos corresponde un porcentaje más o menos aproximado del 9 por ciento, al que vamos a tener cierta dificultad para hacer Frente de una sola tacada y por tanto, de acuerdo con Naciones Unidas, como van a hacer otros muchos países —insisto que más ricos que nosotros— trataremos de fraccionar alguno de los pagos, de manera tal que cumpliendo, como no podía ser de otra manera, con nuestros compromisos internacionales, podamos también encontrar el equilibrio con las necesidades de gasto que en este momento tiene el Presupuesto General del Estado.

Con todo ello, señorías, los tres capítulos a los que he hecho referencia, que me parecen los más significa-

tivos e importantes para resaltarlos en un Pleno de esta categoría o importancia, suman un conjunto de gasto de 71.000 millones de pesetas, cifra que, vuelvo a insistir, nos va a permitir gastar un poco más de lo que gastamos el año pasado, gastarlo igual de bien, si podemos, y por tanto que sea un gasto tan eficaz como lo ha sido el de la acción exterior de España en los últimos años.

Termino, señor Presidente, señorías, para no alargar más esta intervención.

Señorías, las ambiciones que España tiene en política internacional son muchas y SS. SS. las han compartido con el Gobierno en tantas ocasiones. Las posibilidades que tenemos para hacerlas frente son las que son y son las que están contempladas desde el punto de vista de los Presupuestos Generales del Estado en el ejercicio de 1993; pero vamos a poder salir al encuentro de dichas ambiciones y vamos a ser capaces —pienso yo— de estar a la altura que el pueblo español nos demanda desde el punto de vista de la presencia internacional de España.

Señorías, creo que en pocas ocasiones un gasto como el que estamos contemplando en este momento se ha podido ejecutar de una manera más seria, más austera, más responsable para conseguir los objetivos que SS. SS. y el Gobierno comparten: mantener un país a la altura que los tiempos demandan desde el punto de vista de la política internacional de España.

Señor Presidente, es esto lo que quisiera decir en esta breve intervención a SS. SS., tratando, con la mayor brevedad y la mayor cortesía parlamentaria, de presentarles la sección 12 de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1993.

Gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Perinat.

El señor **PERINAT Y ELIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la erosión sistemática que en los últimos años han conocido las partidas correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores se acentúan aún más para el año 1993. Así, vemos que en el año 1991 el Ministerio tenía un presupuesto asignado de 78.000 millones de pesetas. Este presupuesto ha disminuido, en 1993, a 71.000 millones de pesetas; es decir, se produce una disminución del 1,9 por ciento en el presupuesto.

Por otro lado, el presupuesto de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) y el de la Secretaría de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica se han incrementado, a nuestro juicio acertadamente, pero al estar incluidos en la totalidad del de Asuntos Exteriores es evidente que disminuyen aún más las dotaciones de éste para otros conceptos. No cabe más que plantearse la pregunta de: ¿Cómo va a poder funcionar en su cometido, llamémosle tradicional, el Ministerio de Asuntos Exteriores?

Ciertamente, el Grupo Popular considera que el Ministerio no está ni estará en condiciones de cumplir con

los necesarios objetivos de la política exterior, muchos de los cuales, por añadidura, ellos han sido señalados por el propio Gobierno. Ello ha llevado al Grupo Popular a presentar, respecto a la Sección 12, una enmienda a la totalidad, siete enmiendas parciales de adición y una de redistribución.

No comprendo cómo puede llegar a funcionar el Ministerio con dignidad, como ha dicho el señor Ministro.

Veamos cuál es la situación en algunos casos concretos.

España deberá a los organismos internacionales en concepto de cuotas, a finales de diciembre de 1993, una cantidad próxima a los 7.500 millones de pesetas; en la actualidad debemos 2.500 millones de pesetas, a no ser que en estos días se hayan librado esas cantidades. Son declaraciones del propio Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Por primera vez figura España entre los países morosos en Naciones Unidas, y resulta paradójico que España fue elegida miembro del Consejo de Seguridad, entre otras razones, por la seriedad y por la buena fama que tiene por haber hecho frente tradicionalmente a sus obligaciones. Para hacer frente precisamente a estos atrasos mi grupo presenta la enmienda número 832.

Ha sido necesario, señorías, que llegara esta Administración socialista para que figuremos en el grupo de países morosos en los organismos internacionales, incluso el asunto ha saltado a la prensa. Un diario de esta capital lo recogía el pasado día 2 de noviembre, y lo pueden contemplar SS. SS. **(El señor Diputado muestra un periódico.)**

Debo señalar que cuando este asunto se trató en Comisión, el portavoz socialista me señalaba como una de las razones de los atrasos el aumento de las cuotas a Naciones Unidas, como consecuencia de nuestra participación en programas a sitios como El Salvador, Namibia o Yugoslavia. Pues bien, señorías, permítanme de paso manifestar mi conformidad con la presencia de España en una misión de paz en El Salvador, la zona en donde España siempre ha tenido intereses, incluso en Namibia, pero sí hay que señalar los riesgos del envío de fuerzas españolas a una zona como los Balcanes que tradicionalmente ha sido el polvorín de Europa, y donde además, siempre hemos sido ajenos.

La misma situación de atrasos de pagos que tenemos en los organismos internacionales la encontramos en lo que se refiere a los alquileres de las oficinas españolas en el extranjero, tanto de representaciones diplomáticas, como en las de los organismos internacionales y en las oficinas de la Secretaría de Estado en las Comunidades Europeas. Para hacer frente a estos atrasos mi grupo presenta las enmiendas números 829, 830 y 831. Todo parece demostrar, señor Ministro, que a la Administración le ha faltado agilidad para paliar la penuria administrativa impuesta por un presupuesto tan esquilado.

El Grupo Popular considera que el servicio exterior se encuentra en una grave crisis de supervivencia debido a la insuficiente dotación de que dispone el depar-

tamento para atender correctamente todas sus necesidades. El Grupo Popular considera que habría que plantearse la conveniencia de reestructurar el organigrama de nuestras representaciones suprimiendo consulados, y usted, señor Ministro, acaba de hacer referencia a ello. Podrían suprimirse los consulados que por su cercanía con otros y que por la nueva normativa existente en los países comunitarios, podrían no ser indispensables. Voy a citar algunos de los consulados cercanos entre sí donde, a nuestro juicio, en las actuales circunstancias cabría estudiar su eliminación. Hannover por su cercanía con Hamburgo; Düsseldorf por su cercanía a Francfort; Stuttgart por su cercanía a Munich; Amberes y Lieja, teniendo en cuenta la existencia de una sección consular en la Embajada en Bruselas; Metz que al parecer ya está en proyecto su supresión; Nimes y Montpellier por su cercanía a Perpignan; Rotterdam y Amsterdam, teniendo en cuenta la existencia de una sección consular en La Haya; Larche, quizás Tetuán en donde existe razón para la presencia española por su cercanía con Tanger; y Basilea teniendo en cuenta la existencia de una sección consular en Berna.

En cambio, sí debo manifestar, señor Ministro, que la continua supresión de embajadas en Africa pudiera traer consecuencias negativas a nuestra política exterior. Ya se han cerrado las de Sudán y Liberia. El señor Ministro en su intervención también se ha referido a la eventualidad de suprimir más en Africa y el señor Subsecretario, en su última intervención en la Comisión, también se refirió a esta posibilidad.

Como saben SS. SS., gran parte de estas representaciones en Africa fueron creadas en los años sesenta para hacer comprender en esos países la absoluta españolidad de ciudades y provincias españolas ubicadas en el área geográfica africana. El resultado positivo de la presencia de esas representaciones ha sido incuestionable. Temo que si por un malentendido ahorro se llegan a cerrar aún más embajadas, las consecuencias en ese orden de ideas pudieran ser adversas, teniendo en cuenta, además, que el ahorro que se podría conseguir sería verdaderamente nimio.

Ahora hablemos de la cooperación a la que se ha referido el señor Ministro. Mi grupo propone, a través de la enmienda de redistribución número 834, la supresión de la Secretaría de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica, así como de la Agencia Española de Cooperación Internacional, pero evidentemente no sus funciones. Ambos organismos se fundirían en una sola secretaría general, manteniéndose, por tanto, una estructura administrativa más reducida.

Las disponibilidades que se obtendrían mediante esta reestructuración, y que según nuestros cálculos podrían ascender a 500 millones de pesetas, serían destinadas a dotar más adecuadamente los programas concretos y específicos que actualmente se deben mantener en materia de cooperación, en el contexto de la realidad económica actual, permitiéndose con ello revisar al alza los programas de cooperación.

Sobre este punto quiero subrayar que el propio Presidente de Gobierno, en la cumbre recientemente celebrada en Río de Janeiro, declaró su voluntad de triplicar el gasto relativo a esta finalidad antes de fines de siglo. No parece, señor Ministro, que vamos por ese camino con presupuestos como el actual.

Quiero referirme también a la enmienda de adición, número 833. Su objeto es asignar 300 millones de pesetas a fin de poder cumplir los compromisos de los acuerdos Schengen y dotar a nuestras representaciones y consulados de la conexión informática a la cual nos comprometimos cuando firmamos el acuerdo en cuestión. Parece obvio que un Estado que se precia de serlo cumpla con los compromisos adquiridos en los foros internacionales.

No por ser de menor cuantía quiero dejar de mencionar la propuesta del Grupo Popular de seguir manteniendo las becas y ayudas a estudios que ha venido tradicionalmente otorgando la Escuela Diplomática. Esta propuesta se formaliza en la enmienda de adición número 828. He sido testigo directo, señorías, del prestigio que han dado a España en el extranjero los becarios que han cursado sus estudios en la Escuela Diplomática española, habiendo vuelto a sus países de origen con un título dado por ella y cómo estas becas redundan en beneficio de la influencia de España en muchos medios intelectuales y especialmente en los estudios internacionales y de la política exterior.

Por último, deseo referirme al Instituto Cervantes. Es cierto que su presupuesto se ha incrementado respecto al del año anterior; pero no es menos cierto que con el presupuesto actual para 1993 de 3.395 millones de pesetas, aunque sea una cantidad nada desdeñable en el cómputo del presupuesto del departamento, es claramente insuficiente, incluso a juicio de su propio Director, que solicitó una cantidad equivalente a los 11.000 millones de pesetas.

El idioma castellano, como usted sabe perfectamente, señor Ministro, por su importancia cultural y por el número de personas que lo utilizan, es sin duda el instrumento más importante con que cuenta nuestra política exterior, dándole a España en el ámbito internacional un peso superior al que podría tener nuestro país considerando exclusivamente su potencial económico y demográfico. Por ello el buen y eficaz funcionamiento del Instituto Cervantes es esencial. En principio proyectaba comenzar su andadura con un número determinado de centros, actualmente, se está hablando de un número menor; desde luego creo que es un mal comienzo.

Por todas estas razones, señorías, y por las antes expuestas, el Grupo Popular presenta, asimismo, una enmienda a la totalidad que viene formulada con el número 492.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perinat.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, un año más este grupo parlamentario presenta enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para proponer el incremento de los fondos dedicados por el Estado español a la cooperación con los países menos desarrollados. Me estoy refiriendo concretamente a la única enmienda que tenemos a esta Sección 12, la número 1.157.

Es éste un aspecto de la política internacional española en la importancia del cual todos coincidimos, al menos a nivel teórico, pero cuando hay que descender de la teoría a la práctica esa coincidencia no tiene una traducción en términos de esfuerzo presupuestario. Año tras año en este debate se evidencia dicho acuerdo, como sucede alguna vez cuando algún grupo de la Cámara presenta una iniciativa que genera un debate sobre la cooperación con el Tercer Mundo.

Esta coincidencia no es nueva, viene de lejos. En el año 1982, en coincidencia con la campaña electoral de las legislativas, una serie de ONG dedicadas a la cooperación con el Tercer Mundo pidieron a todos los partidos del arco parlamentario el compromiso de realizar un esfuerzo para elevar en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado la asignación dedicada a la cooperación con el Tercer Mundo y de tramitar y aprobar en el Parlamento una ley de cooperación exterior. El objetivo era dedicar un mayor presupuesto a la ayuda al Tercer Mundo y tenía como norte que dicha ayuda alcanzara el 0,7 por ciento del PIB, como ha establecido Naciones Unidas y como ha reiterado la reciente Cumbre de Río de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo.

Todos los Partidos políticos, no hace falta repetirlo, nos comprometimos formalmente a llevar a cabo los objetivos planteados. También se repetía esta coincidencia cuando se debatió y se aprobó por unanimidad en el Senado, y en el mismo año 1982, una proposición no de ley del Partido Socialista mediante la cual se pretendía un aumento de los fondos españoles dedicados a la cooperación y el desarrollo del Tercer Mundo para alcanzar el emblemático porcentaje del 0,7 por ciento del PIB y aún más tarde, en el año 1986, el Senado aprobaba por unanimidad también un informe donde se reiteraba el compromiso del Estado español de dedicar a dicha ayuda el 0,7 por ciento del producto interior bruto.

Descendiendo a la práctica, sin embargo vemos que la realidad poco tiene que ver con lo que fueron las propuestas del pasado. Veamos si no, muy rápidamente, cuáles son las cifras porcentuales. Así, por ejemplo, si en el año 1982 la ayuda oficial al desarrollo que dedicaba el Estado español o el Gobierno central, mejor dicho, se situaba alrededor del 0,13 por ciento del PIB, en el año 1983, que es el primer presupuesto, no lo olvidemos, que se elabora con criterios básicamente del Partido Socialista, dicho porcentaje desciende al 0,04 por ciento del PIB, para luego continuar con una serie de altibajos hasta el presupuesto de 1992 donde la can-

tividad se cifra, en términos de Producto Interior Bruto, en el 0,23 por ciento.

Es evidente que estas cifras no sólo están lejos del objetivo fijado por Naciones Unidas, sino que incluso están lejos de la media de los países de la OCDE que forman parte del comité de ayuda al desarrollo que es del 0,35 por ciento. Más recientemente, saben SS. SS. que en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores se constituyó una ponencia encargada de elaborar un informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo; se ha elaborado un informe y lo ha aprobado recientemente en Comisión y, si no estoy equivocado, va a venir a la Cámara también muy pronto. Pues bien, en esa ponencia se ha evidenciado de nuevo el acuerdo de todos los grupos parlamentarios de la Cámara acerca de la necesidad de incrementar la ayuda oficial al desarrollo.

En el ejercicio de 1993 no se nos propone, a la luz de estos presupuestos, un aumento sino un recorte de los fondos presupuestados para la ayuda al desarrollo, como queda claro especialmente si analizamos las partidas que se refieren a aquella ayuda que se canaliza a través de las organizaciones no gubernamentales. No olvidemos que constituyen una pieza fundamental en el diseño de la política de ayuda al desarrollo del Estado. Ello contrasta no sólo con la importancia decisiva de esta política, sobre la cual no creo necesario insistir, sino también con la necesidad que tiene muy especialmente esta política de garantizar una estabilidad presupuestaria creciente. El esfuerzo económico y humano que supone poner en marcha proyectos de este tipo no puede verse interrumpido por las variaciones del presupuesto. Y aun es mayor el contraste si tenemos en cuenta el compromiso, que ha citado el Ministro en la presentación del presupuesto de su Departamento, que adquirió el Presidente del Gobierno en la reciente Cumbre de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo de triplicar la ayuda oficial española al desarrollo antes del año 2000. Debo decirle, sinceramente, que la concreción de esas promesas del Presidente del Gobierno no se ve por ningún lado en estos presupuestos.

Por todo ello, señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestro Grupo Parlamentario pretende en este trámite no sólo someter esta enmienda a la consideración de la Cámara y, además, solicitar su voto favorable, sino también, y sobre todo, llamar la atención sobre el rumbo equivocado que entendemos que lleva nuestra política de cooperación y ayuda al desarrollo y que esperemos que sea rectificadora.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Vázquez.

En señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en las enmiendas números 1.259

y 1.260 de mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, referidas ambas al artículo sesenta y tres, contenido en el Título V, ya avazamos dos temas relacionados muy directamente con el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, la Sección 12 que ahora nos ocupa. Aquellas enmiendas, las números 1.259 y 1.260 —que ya han sido discutidas y rechazadas en esta Cámara, fundamentalmente por el voto del Grupo Socialista— se referían, la primera, a la prohibición de adquisición de armas por países a los que se conceden créditos FAD y, la segunda, al incremento de estos fondos FAD, intentando acercarnos a ese 0,7 por ciento del PIB, intentando también empujar al Gobierno a hacer, al menos, parte de lo que se dice y que no todo se queda en mera dicción y en poca acción.

En estos momentos estamos defendiendo la enmienda 1.315, dirigida al programa 134 A, de la Sección 12, en la que se fija una cifra de 623 millones para la subvención de las ONG dedicadas a la cooperación para el desarrollo. La Secretaría de Estado para la Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores tenía planteada como meta razonable, teniendo en cuenta las disponibilidades de nuestro país, la cifra de 1.000 millones de pesetas para subvencionar a estas ONG en el año 1992. Después de sucesivos trámites de enmiendas, se llegó no a los 1.000 millones sino a los 800 millones, y finalmente se recortó esta cantidad quedando en una cifra final de 736 millones. La cifra prevista en los presupuestos para 1993 de 623 millones de pesetas, aunque ha sido incrementada en la Comisión con esos cien millones que la elevan a 723 millones, significa una disminución notable cercana al 20 por ciento del presupuesto de 1992, lo que, de no aceptar ustedes nuestra enmienda y otra que va en la misma dirección del Grupo Catalán (Convergència i Unió), va a significar que muchas de estas ONG, que a lo largo de la historia son uno de los instrumentos básicos de esa acción de cooperación para el desarrollo, pasen no por graves dificultades, sino por imposibilidad total de seguir ejerciendo esas funciones que todo el mundo considera fundamentales, que todas las instituciones europeas consideran fundamentales. Sin duda conocerán ustedes, especialmente el señor Ministro, una resolución reciente de las Comunidades Europeas, la 29 de este año 1992, en la que se hace un estudio de la función de las ONG en la cooperación al desarrollo. Hay un gran listado de valoraciones respecto de las ONG, todas muy positivas. Por no cansarles, me limitaré a comentar dos que me parecen especialmente importantes.

La primera es que se establece en esa resolución la función prioritaria de las ONG para el desarrollo como promotora de la movilización de la sociedad civil europea respecto a los problemas de desarrollo. Es decir, el ser estas ONG un instrumento esencial para promover en los países europeos algo de lo que estamos bastante necesitados todos: la solidaridad de la sociedad civil. En más de una ocasión he oído hablar al señor Ministro de la necesidad de que nuestro país tenga una talla moral adecuada. Yo comparto esa idea y la

necesidad de que nuestro país la tenga. Probablemente la idea de la solidaridad social no sea de la que seamos más ricos y hay muchas expresiones puntuales de esto que estoy diciendo, de que sería interesante aumentar ese bagaje de estatura moral de la sociedad española, y precisamente las ONG cumplen un papel primordial en este ámbito, porque no solamente son el instrumento que lleva a cabo la cooperación, sino que además sirven para articular la sociedad civil y para estimular en ella sentimientos que todos decimos compartir, como es especialmente el de la solidaridad.

Otro segundo aspecto de esta resolución de las Comunidades Europeas, que también me parece muy importante, es que las ONG son las que tienen más capacidad para recaudar recursos financieros de la sociedad civil privada, mucha más capacidad que los propios Estados, porque llegan capilarmente a mucha más gente. Aunque sólo fuera por estas dos consideraciones, el que esta cifra de 723 millones pueda condicionar el tener que cerrar, por imposibilidad material de seguir actuando, alguna o muchas de las ONG que tenemos en nuestro país, en concreto alguna de las 70 que están incluidas en la Coordinadora de las ONG, significaría un retroceso en un bagaje importante que debería tener y que debería fomentarse desde el Gobierno a la sociedad española. Esta cifra de 723 millones —insisto— va a colocar en muy graves dificultades a muchas de estas organizaciones y probablemente va a hacer que más de una tenga que cerrar sus puertas, que pierda capacidad de acción directa la sociedad española en un terreno en el que todos decimos que consideramos muy importante como el de la cooperación para el desarrollo.

Nuestra enmienda pretende muy modestamente llegar al compromiso que el propio Ministerio de Asuntos Exteriores había adquirido con estas ONG, llegar a los 1.000 millones para el año 1993. La diferencia es de 280 millones entre lo que tienen presupuestado ahora mismo y lo que estamos pidiendo, lo que necesitan básica o mínimamente estas ONG para poder seguir siendo importantes en el terreno de la cooperación. Yo espero de la sensibilidad de sus señorías que acaben aceptando esta enmienda que me parece de estricta justicia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, creo que es de justicia iniciar la intervención del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 12, correspondiente al Ministro de Asuntos Exteriores, recordando cómo el presupuesto de esta Sección, en la tramitación en Ponencia y en Comisión en este año, ha sufrido alguna que otra modificación

significativa en virtud de la aprobación de diversas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Por ejemplo, es necesario recordar que el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional se ha incrementado en 50 millones, destinados al Instituto de Cooperación con el mundo árabe, que permitirán poner en marcha el plan de acción integrado para el desarrollo y acondicionamiento del Rif. Este mismo presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional se ha incrementado también en la cantidad de 200 millones de pesetas, que permitirán la continuidad de programas del V Centenario y en concreto aquellos destinados a la promoción indígena. Se ha incrementado también el presupuesto destinado a la cooperación en la cantidad de 80 millones de pesetas, cantidad destinada a becas, intercambios universitarios y ayudas de investigación con estudiantes de países destinatarios de nuestra ayuda al desarrollo. Se ha incrementado el presupuesto del Instituto Cervantes en la cantidad de 100 millones de pesetas, que permitirá realizar determinadas inversiones en los centros de París, Londres y Bruselas.

Se ha incrementado en 40 millones de pesetas la partida para atenciones de los consejos de residentes. Igualmente se ha incrementado en 100 millones la cantidad destinada a la subvención de organizaciones no gubernamentales que realizan su actividad en materia de cooperación al desarrollo.

Esta consideración va dirigida a toda la Cámara, pero particularmente a dos grupos enmendantes que mantienen cada uno de ellos una enmienda y que tradicionalmente tienen una línea de coincidencia en sus planteamientos con el Grupo Parlamentario Socialista en el debate del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Me refiero al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Al fin y al cabo, estos grupos pretenden incrementar una partida concreta destinada a la cooperación internacional en unas cifras que rondan entre los 670 millones de pesetas el Grupo de Izquierda Unida y 480 millones de pesetas el Grupo Parlamentario Catalán; cifras que, como ha señalado el representante de Izquierda Unida, había que deducirlas de los 100 millones de pesetas, que es un incremento que ya se ha producido.

Pues bien, señorías, tengan en cuenta que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en materia destinada a los programas de cooperación, en virtud de las enmiendas anteriormente aprobadas, se ha incrementado ya en el cifra de 465 millones de pesetas, sin incluir en ella obviamente, porque no corresponde, las cantidades destinadas al aumento de inversiones del Instituto Cervantes. Tengan en cuenta, pues, que en esa finalidad de incrementar la cooperación con los países subdesarrollados o en vías de desarrollo en las áreas prioritarias para la política exterior española se encontrarán siempre con nosotros en el camino y de ahí la coincidencia en las cifras y en las enmiendas. Bien es cierto que el Grupo Parlamentario Socialista ha incre-

mentado en 100 millones de pesetas las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales que practican su actividad en materia de ayuda al desarrollo, pero no es menos cierto que en los otros programas, en los programas de promoción indígena realizados por el V Centenario o bien el plan de acción integrado para el desarrollo y acondicionamiento del Rif, tendrán SS. SS. que convenir conmigo en que estos son también objetivos que merecen el apoyo de todas sus señorías.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a la totalidad del presupuesto de la Sección y una serie de enmiendas parciales. Podríamos decir que del análisis de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de la intervención de su portavoz en Comisión y en el día de hoy, y de la intervención de los distintos portavoces que han defendido otras enmiendas similares en ejercicios anteriores al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, podemos decir que nuevamente el Grupo Parlamentario Popular se mueve entre lo que podríamos denominar un cierto retrato en negativo de la política del Ministerio de Asuntos Exteriores español y una defectuosa técnica presupuestaria. Digo que tiene una defectuosa técnica presupuestaria porque las enmiendas parciales, señorías, no podrían ser aprobadas incluso por razones técnicas. Por poner un ejemplo, en todas las enmiendas presentadas a esta Sección, y en relación a las partidas en las que se ha de producir la baja que permitirá el alta simultánea en otras partidas, hace referencia en todas ellas a que se trata de servicios y programas como el servicio 31.02 programa 663 A de la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores. Pues bien, señorías, en la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, no existe ningún servicio 31.02 ni ningún programa 663 A. Es en otra sección, en todo caso, donde tendrían SS. SS. que haber buscado la baja correspondiente.

Defectuosa técnica presupuestaria se encuentra también de la enmienda 833, aquí mencionada y defendida por el señor Perinat, que propone 300 millones —dice— para proceder al cumplimiento de los acuerdos de Schengen, ignorando, por otra parte, quizá por no haber profundizado en el estudio del presupuesto de la Sección 12, que esa partida está incluida en el presupuesto, bien es cierto que no donde dicen SS. SS. sino en el programa 132 D, partida 620; no en la 630 como dice su señoría. El señor Subsecretario dijo, en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores, que ahí estaba incluida la cantidad de 300 millones destinada a la implantación del sistema informático como consecuencia de los acuerdos de Schengen.

Esta defectuosa técnica presupuestaria llega a niveles inverosímiles en la enmienda 834, que también ha sido defendida hoy por el señor Perinat. Dice S. S. (lo había leído con anterioridad en los medios de comunicación porque lo presentaron como la gran aportación del Grupo Popular al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores) que con la enmienda 834 pretenden hacer desaparecer la Secretaría de Estado para la Cooperación y la Agencia Española para la Cooperación

Internacional. Yo me permito preguntarle, señor Perinat, ¿dónde está eso? Podrá estar en la voluntad de S. S., podrá estar en la voluntad de su Grupo Parlamentario —que no lo dudo—, pero desde luego donde no se encuentra es en la enmienda 834. En esta enmienda su Grupo Parlamentario exclusivamente propone reducir 500 millones de pesetas en los capítulos 1 y 2, sin especificar cantidad ni qué partida dentro de esos capítulos 1 y 2 de los programas 134 A y 134 B, e incrementar esos 500 millones de pesetas en los programas 134 A y 134 B sin especificar tampoco los capítulos en los que se produciría ese alta. Señorías, ¿a qué nos conduce esto? A que incluso se podría llegar —llevándolo al absurdo— a aprobar esa enmienda sin que se produjera alteración alguna en los presupuestos de los programas 134 A y 134 B, ni alteración alguna en el Ministerio de Asuntos Exteriores ni, por supuesto, la desaparición de la Agencia de Cooperación Internacional y de la Secretaría de Estado, ni la conversión, como ha dicho S. S., en una secretaría general. ¿Por qué? Porque no especifican ustedes el destino de los 500 millones de pesetas. Porque simplemente deduciendo esos 500 millones de pesetas de los capítulos 1 y 2 no desaparece el epígrafe de la Secretaría de Estado, no desaparece el epígrafe de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Tenga la seguridad, señor Perinat, de que para formular una alternativa es bueno tener un cierto grado de técnica presupuestaria porque, si no, son palabras y propuestas que se lleva el viento.

El representante del Grupo Popular también ha realizado algunas propuestas, referidas a la supresión de los consulados, que no son nuevas. La supresión de la mayor parte de los consulados a los que ha hecho referencia S. S. ya había sido anunciada por el señor Subsecretario en la comparecencia ante la Comisión correspondiente. Pero me ha llamado la atención la queja por la supresión de dos embajadas en África, la de Sudán y la de Liberia, por motivos diferentes, como S. S. conoce bien. Quiero recordar simplemente que en años anteriores, y en el debate del presupuesto de la Sección 12, el portavoz que en aquel momento defendía la enmienda a la totalidad por parte de su Grupo Parlamentario proponía machacona e insistentemente que desaparecieran embajadas en el África subsahariana porque habían desaparecido los motivos de su creación. En consecuencia, a ver si SS. SS. se aclaran.

Tendrá que convenir conmigo S. S. en que ha realizado una versión —como lo han hecho otros portavoces en presupuestos anteriores— totalmente negativa de la situación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la política exterior española. No comprendo cómo pueden SS. SS. manifestar —como lo han manifestado otros años— que con este presupuesto no se puede hacer una política exterior idónea, una buena política exterior. Que esto se haya dicho en los años 1984, 1985, 1986 y sucesivos y que se siga diciendo para el presupuesto de 1993, cuando es algo reconocido que el peso de España en el extranjero ha aumentado considerablemen-

te, que la política exterior española ha sido reconocida como buena y aplaudida en todos los foros internacionales, por la opinión pública española, por la mayor parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara y me atrevo a decir que en ocasiones incluso por parte de las señorías del Grupo Parlamentario Popular, no lo comprendo. ¿Cómo es posible que sigan diciendo esto y que sigan pidiendo por ello la devolución del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, cuando sus afirmaciones en debates presupuestarios anteriores no se han visto refrendadas por la realidad? Porque con presupuestos austeros, ustedes, que se dicen los adalides en la defensa de los presupuestos austeros, en todo caso lo que tendrían es que aplaudir un presupuesto como el del Ministerio de Asuntos Exteriores que siendo limitado, que siendo austero, permite llevar una política exterior española indudablemente idónea, que ha conseguido que el papel y el peso de España en el mundo haya aumentado considerablemente. Esto lo deberían reconocer SS. SS. si no estuvieran excedidos en una cierta cicatería política. Lo demás, señoría, son palabras y nada más que palabras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berenguer. Tiene la palabra el señor Perinat.

El señor **PERINAT ELIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Se nos dice que el Grupo Popular ha presentado un retrato negativo de la política exterior. Me pregunto si el retrato negativo es nuestro o el retrato negativo es el que presenta la prensa respecto a nuestros atrasos; si el retrato negativo significa deber, en estos momentos, 7.000 millones de pesetas a las Naciones Unidas, no pagar los alquileres de numerosas embajadas, no pagar los alquileres de numerosas oficinas españolas en el extranjero. (El señor **Neira León**: No paga nadie.) Eso es lo que yo me pregunto si es el retrato negativo. (La señora **García-Alcañiz Calvo**: ¡Muy bien!)

Por otro lado, nosotros hemos propuesto la supresión de la Secretaría de Estado. En efecto, hemos propuesto la supresión de la Secretaría de Estado, pero para dejarla en un nivel inferior, continuando con todas las funciones y todas las misiones de la Secretaría de Estado de Cooperación para Iberoamérica. Todo el mundo sabe que esa Secretaría de Estado fue creada por motivos personales, para una persona determinada. Lo que queremos es sencillamente corregir esa situación. Queremos llegar a una verdadera política de austeridad creando las funciones de acuerdo con sus necesidades, y no al contrario.

Se me dice también que hemos hablado de la supresión de consulados, tema que hemos tocado en ocasiones anteriores, al que el propio señor Ministro se ha referido en su intervención y al que el señor Subsecretario se refirió también en Comisión. Pues bien, el hecho es que se viene hablando de ello, pero lo que yo he dicho es que al Ministerio le ha faltado la agilidad de

crear un organigrama austero, de acuerdo con las necesidades actuales, y que precisamente ese era uno de los puntos en donde se podría conseguir un ahorro sin llegar a un deterioro en la función de protección de los españoles en el extranjero. De manera que manos a la obra. Puesto que es una propuesta que está bien hecha, reconózcansenos que hemos presentado una propuesta positiva, constructiva y vayamos a hacerlo, que el año que viene por lo menos esté el organigrama hecho de acuerdo con las necesidades.

Por último, me habla de la supresión de embajadas en Africa. No me ha entendido usted. Yo he dicho que, suprimidas dos embajadas en Africa, la de Liberia y la de Sudán, podría ser peligroso continuar suprimiendo más embajadas en Africa. (La señora **García-Alcañiz Calvo**: No se enteran.) Es decir, ya se han suprimido dos embajadas en Africa y, por tanto, la continuación de la supresión o cierre de más embajadas en Africa podría suponer que la magnífica acción que hicieron respecto, repito, a marcar la españolidad de territorios, de provincias y ciudades españolas en el área geográfica africana podría ponerse en peligro. De manera que lo que he dicho ha sido que no continuemos por ese camino porque creo que con la supresión de las embajadas de Liberia y Sudán ya es suficiente. (La señora **García-Alcañiz Calvo**: ¡Muy bien!)

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perinat. Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser sumamente breve.

Estoy de acuerdo con el señor Berenguer cuando nos recuerda que en el trámite de Comisión se han aprobado partidas que incrementan la ayuda oficial española al desarrollo para el año 1993. Pero, señor Berenguer, estos incrementos nos van a situar en un porcentaje en términos de PIB muy similar al del año 1992, y creo que ese no es el camino que debemos seguir. Yo no le voy a leer las cifras comparativas en términos de PIB de la ayuda que realizan otros países de la Comunidad Europea, porque lo hago cada año en el debate de presupuestos y no sirve para nada, pero van desde Holanda que dedica el 0,98 por ciento de su producto interior bruto, hasta Italia que dedica el 0,39, o Irlanda, países que están por encima de nosotros en cuanto a su esfuerzo. Nosotros, repito, dedicamos el 0,23 por ciento. Lo que querría este Grupo Parlamentario es que hubiera una voluntad política de incrementar nuestra ayuda y que ésta se manifestara de forma cuantiosa en los sucesivos presupuestos. No veo por ningún lado en el presupuesto de 1993 esa voluntad política, ni siquiera la concreción de la promesa que hizo el Presidente del Gobierno en Río de Janeiro de triplicar, antes del 2000, nuestra ayuda o simplemente la concreción de un documento elaborado en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores y aprobado allí por unanimidad —es decir, que ustedes lo han votado— en el que el Congre-

so de los Diputados recomienda que, para el año 2000, se llegue a dedicar el 0,7 por ciento del producto interior bruto de España a la ayuda oficial al desarrollo, y en el año 1995 dediquemos ya la media de los países de la OCDE, que es del 0,35 por ciento.

Eso es todo. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Berenguer, si la cooperación se hiciera exclusivamente con palabras, sin ninguna duda nuestro país sería el más cooperante del mundo, porque es difícil encontrar a nadie en este país que a la hora de formular desiderata no haga grandes declaraciones sobre la necesidad de la cooperación, etcétera. A todos los miembros del Gobierno se les podría hacer cantidad de cortes en medios de comunicación en el sentido de encontrar declaraciones apoyando entusiásticamente la cooperación internacional. Ahora bien, cuando esa supuesta buena voluntad se tiene que concretar en lo que significa la expresión de voluntad política, ahí empiezan los problemas.

He insistido en la enmienda de mi Grupo que he defendido, la 1.315, que es absolutamente modesta, que precisa de 280 millones de pesetas como expresión de esa voluntad política de cooperar, cantidad sin la cual probablemente algunas de las ONG, que todos consideramos instrumento esencial en la cooperación para el desarrollo, van a tener que suspender sus actividades. Esperamos que de esa sensibilidad, de la que ustedes hacen gala, cuando se trata exclusivamente de dicción pasen ustedes a la acción. Si pasan ustedes a la acción, aunque sea poco a poco, moderadamente, nos encontraremos en el camino; si persisten exclusivamente en el terreno de la dicción, difícilmente podrá ser.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Gracias, señor Presidente.

Retomando las palabras de los últimos intervinientes, los señores Recoder y Vázquez, me permito recordarles a ambos que la voluntad política se prueba con hechos tales como la presentación de enmiendas a los presupuestos con unos contenidos determinados o la aprobación de determinadas enmiendas en los presupuestos; lo demás sí que son estrictamente palabras. Nos podemos pasar aquí horas y horas discutiendo sobre quién tiene más voluntad política de aumentar la cooperación al desarrollo dentro de los límites presupuestarios evidentes en unos presupuestos austeros. Pero si vamos a la realidad de los hechos, ésta nos dice que ante un proyecto de presupuestos que tiene unas partidas que ambos grupos parlamentarios consideran

reducidas —ayuda oficial al desarrollo no retornable, que es la que se incluye en el presupuesto de Asuntos Exteriores—, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida proponía un incremento de 370 millones de pesetas y el Grupo Parlamentario Catalán proponía un incremento de 480 millones de pesetas. Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto, ha aprobado y se ha incorporado al presupuesto un incremento de 465 millones de pesetas. Por tanto, estamos en unas cifras similares, si por cifras, por enmiendas y por hechos se debe interpretar y traducir lo que SS. SS. entienden por voluntad política.

En cuanto al representante del Grupo Parlamentario Popular, quizá no me haya explicado con suficiente claridad sobre el tema relativo a la supresión de embajadas, lo que le he recordado a S. S., porque tal vez se trataba de ejercicios en los que no teníamos el honor de encontrar a SS. SS. en esta Cámara, es que el representante de su Grupo Parlamentario solicitaba insistentemente la supresión de embajadas de España en determinados países del Africa subsahariana, y se ha suprimido del Africa subsahariana una, en todo caso, una, a no ser que S. S. considere que Sudán está también en el Africa subsahariana, cosa que no creo. Por tanto, no es la política española continuar, como nos proponían desde las bancadas de su propio Grupo parlamentario, la supresión de más embajadas en el Africa subsahariana. Por lo que se refiere a la supresión de consulados, coincidimos en esa materia, pero lo que me parece que supone una contradicción es que S. S. considere que se debe presentar una enmienda de totalidad y se debe devolver el presupuesto al Ministerio de Asuntos Exteriores porque no suprime determinados consulados que ya se ha anunciado que se van a suprimir.

En cuanto a la imagen en negativo, en cuanto a la situación de morosidad o la impresión de morosidad de España —que no la está teniendo en estos años—, si se debe medir el peso de la política exterior española o el peso de una política exterior por las deudas que tenga con determinados organismos internacionales, creo que sería bueno citar aquí qué países son los que tienen mayor grado de morosidad, para ver que son precisamente esos países los que tienen una política exterior que a lo mejor S. S. consideraba más prestigiosa y más fuerte.

Por último, vuelve a insistir S. S. en que han propuesto la supresión de la Secretaría de Estado para la Cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Señor Perinat —se lo vuelvo a decir—, léase su propia enmienda. Sus señorías habrán tenido la voluntad, habrán deseado plasmar en un papel la supresión de una Secretaría de Estado y de un organismo, pero no lo han hecho. Léase su propia enmienda y verá que no lo han hecho. Por tanto, más vale que defiendan y transmitan a la opinión pública que aquellas propuestas que realizan son las que luego se plasman en las enmiendas concretas y no aquellas que pueden haber pensado antes o después, que pueden haber que-

rido llevar a la realidad, pero desde luego por falta de capacidad o por defectuosa técnica presupuestaria no han hecho. Si no fuera una broma de mal gusto, me permitiría decirles que, aunque aprobáramos la enmienda 874 del Grupo Parlamentario Popular, podría comprobar S. S. cómo no desaparecería ni la Secretaría de Estado ni la Agencia Española de Cooperación Internacional, porque no lo reflejan en su enmienda. Por favor, señor Perinat, cuando vayan a defenderlas lean sus propias enmiendas, analicen qué es lo que pretenden y luego defiendan aquello que coincida con su texto escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berenguer. Vamos a pasar a la Sección 14, Ministerio de Defensa. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

Sección 14

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, señorías, el presupuesto que propone el Gobierno para 1993 en el Ministerio de Defensa es, sin duda, un presupuesto muy austero que tiene en cuenta, por un lado, la desaparición de los bloques, la nueva distensión, la situación estratégica distinta que vivimos, con una menor amenaza para todos, y, por otro lado, la compleja situación económica que vive nuestro país y que vive, en general, todo el mundo.

Este es el segundo año, señorías, en el que se produce una disminución en términos reales y en términos corrientes del presupuesto de defensa, en una línea que, por cierto, comparten la mayoría de los países, tanto del antiguo Oriente como de Occidente. Es un esfuerzo que el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas realizan para la contención del gasto público en nuestro país, siguiendo la misma senda —repito— de aliados de España y de antiguos adversarios, todos ellos en un proceso de reducción en términos reales del gasto de defensa.

El presupuesto que se propone por parte del Gobierno para el Ministerio de Defensa es de 755.000 millones, lo que equivale a un 3,85 por ciento menos que el correspondiente al año anterior.

En el contexto del presupuesto, los gastos en defensa pasan del 5,7 por ciento al 5,1 por ciento del total del presupuesto no financiero del Estado. En términos reales, señorías, es el más bajo de los últimos 11 años, y en términos corrientes es incluso inferior al presupuesto que SS. SS. aprobaron en 1990.

En todos los grandes bloques funcionales del presupuesto de defensa se produce una disminución, con la única excepción del capítulo de personal que se mantiene estable. Obviamente, esto afecta, sobre todo, a los gastos que no tienen un carácter fijo (los de carácter fijo se mantienen estables) y, por tanto, el esfuerzo presupuestario recae especialmente en la inversión, con el límite del gasto que ya está comprometido. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Los programas de modernización de las Fuerzas Armadas se retrasan, se alargan en el tiempo, y se ha procurado mantener los programas más importantes,

intentando perjudicar lo menos posible a nuestra industria, que está viviendo —al igual que toda la industria de defensa en el mundo— circunstancias difíciles.

Resumiendo a SS. SS., lo que son parámetros o cifras básicas por bloques funcionales, debo decirles que el capítulo de personal supone el 55 por ciento del total de gastos y que se mantiene estable con algunas modificaciones internas. Concretamente, se elevan los gastos producidos por personal en la reserva y segunda reserva o reserva transitoria; se produce también un aumento de la masa salarial para el personal laboral, debido a la aplicación del nuevo convenio que supone cambios de categorías en bastantes de los niveles; hay un incremento del gasto para tropa profesional en la Armada, así como también para tropa profesional en el Ejército del Aire; y una reducción que explicaré a SS. SS. en el capítulo dedicado a tropa profesional del Ejército de Tierra. El año anterior había existido un incremento muy fuerte que no ha tenido aplicación y, por tanto, se ha reconducido este concepto a una senda más realista, evitando el exceso de gasto previsto que se había producido en el ejercicio presente, en el presupuesto de 1992. Hay también una disminución importante de la plantilla de personal laboral de la Armada, que estaba sobredimensionada, produciéndose en este presupuesto una racionalización.

Lamentablemente, señorías, el presupuesto no contempla algunos de los propósitos que estaban previstos en el nuevo servicio militar. Concretamente, no hay un aumento de los emolumentos de la tropa profesional, y se va a ralentizar la sustitución de tropa por personal laboral.

En cuanto a los gastos asociados al personal, al contrario de lo que sucede con el gasto de personal, experimentan una disminución del orden del 10 por ciento. Esto es especialmente apreciable en gastos de vestuario, donde existe una reforma en curso para disminuir el uso de cierto tipo de uniformes, concretamente el de paseo, que no parece ya muy lógico teniendo en cuenta la disminución sensible que se ha producido por la reducción del servicio militar. Hay una disminución también de los gastos de alimentación producida por esa reducción del 25 por ciento hombres/día que sufre el contingente en 1993. Sin embargo, hay aumentos sensibles en el capítulo dedicado a gastos sanitarios, manteniéndose estables o reduciéndose ligeramente otros conceptos, relacionados también con el personal.

Por lo que se refiere al mantenimiento, tanto del armamento y material como de la infraestructura, se produce una ligera reducción, aproximadamente del uno por ciento, que se concentra básicamente en esos conceptos. La reducción que se produce en armamento y material es del dos por ciento. Este es, quizá, uno de los aspectos más preocupantes del presupuesto y sobre el que la gestión del Ministerio de Defensa a lo largo de 1993 prestará más atención. Sin embargo, la infraestructura, debido a las necesidades de modernización de acuartelamientos y edificios de unidades, va a aumentar en el año 1993 en un 6,4 por ciento.

Los gastos de funcionamiento se reducen también ligeramente debido a que se produce esa disminución antes mencionada en el contingente, disminución que irá acompañada en 1993 por supresión de ciertas unidades, lo que supondrá el abandono de determinados edificios. Esto contribuirá a que los gastos de funcionamiento, aunque sufran esta disminución, no incidan excesivamente en la labor que desempeñan los ejércitos.

Si es destacable, dentro de estos gastos de funcionamiento, la reducción que se produce en combustible, lo que obligará a eliminar cierto tipo de ejercicios, manteniéndose los más importantes, concretamente aquellos que más directamente se relacionan con la instrucción de la tropa y, de manera muy especial, aquellos ejercicios conjuntos en el seno de la Unión Europea Occidental o de la Alianza Atlántica, o los que tienen un carácter multinacional. Todos esos ejercicios importantes, esenciales para mantener el adiestramiento de las unidades, serán mantenidos.

En cuanto a los gastos en inversión y desarrollo, hay una disminución aproximadamente del 30 por ciento, que se concentra, sobre todo en el futuro avión europeo de combate. Este proyecto está ralentizándose y probablemente se tomará una decisión muy pronto por parte de los cuatro países que componen el consorcio para reducir las especificaciones del avión y también para proceder a su fabricación en un período apreciablemente más largo de tiempo, más largo de lo que estaba previsto, y esto permite una reducción del capítulo dedicado al desarrollo del prototipo aproximadamente en un 30 por ciento sobre lo que habíamos previsto. Esto se hace de acuerdo con otros miembros del consorcio, que también van a proceder a una reducción de lo presupuestado para el desarrollo del avión, puesto que hay más tiempo por delante para rediseñarlo y para producirlo.

Como dije antes, señorías, el capítulo que más sufre es el de inversión en la modernización; hay una reducción del 7,6 por ciento. Los gastos de inversión van a pasar de 107.000 millones de este año a 99.000 millones el próximo, y eso tiene como consecuencia el que los proyectos de modernización de las Fuerzas Armadas se van a ver retrasados, aunque los que son importantes se van a mantener.

El presupuesto por ejércitos se distribuye de una forma parecida a como lo hacían presupuestos anteriores. Esos 755.000 millones se dividen en: 273.000 millones para el Ejército de Tierra, 141.000 millones para el Ejército del Aire y 140.000 millones para la Armada. El resto se dedica al órgano central en el cual se concentran algunos proyectos conjuntos o funciones conjuntas para los tres ejércitos.

En cuanto a la inversión, he de decir que la más importante es la que se dedica a la construcción de buques (el 28 por ciento del total), seguida de aeronaves, con un 20 por ciento; la electrónica, que el Estado Mayor de la Defensa va a concentrar un 14 por ciento; los misiles un 10, infraestructura un 7, munición un 5 y

otros, entre los que tenemos que destacar la inversión en modernización de carros, se lleva el resto.

En definitiva, señorías, repito que este es un presupuesto muy austero, que tiene en cuenta los tiempos en que vivimos, que tiene en cuenta la tendencia a la baja de los gastos en defensa en el conjunto del mundo, que va a tener unas consecuencias más duras para nuestro país que para otras naciones que tenían y siguen teniendo presupuestos en defensa muy superiores a los nuestros y que va a obligar a un esfuerzo de gestión y de priorización del gasto sustancial en el Ministerio de Defensa, pero que se llevará a cabo con la mejor garantía para que el funcionamiento diario de los ejércitos mantenga los niveles de operatividad en parámetros similares a como tenían en ejercicios anteriores. Esto, sobre todo, se refiere a aquella operatividad que está relacionada con compromisos internacionales de nuestro país, ya sea en el seno de la Alianza, ya sea en el seno de la Unión Europea Occidental o de Naciones Unidas; compromisos que se van a llevar a cabo sin ninguna disminución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Presidente, en 1983 el Gobierno gastó en la defensa de España el 10,6 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. Diez años más tarde, en 1993, sólo gastará el 5 por ciento. De seguir esta progresión, y ustedes en el Gobierno, allá por el año 2001, el Estado español llegaría a invertir en defensa aproximadamente cero pesetas y en el año 2002 los militares españoles tendrían que empezar a pagar al Gobierno para poder cumplir con sus misiones.

Nos encontramos ante un presupuesto para el Ministerio de Defensa cuya diferencia más notable, respecto a los de los dos o tres años anteriores, estriba en que el señor Ministro ha intervenido en su defensa; una defensa triste, pues se le ve, señor Ministro, que ni siquiera a usted le gustan estos presupuestos. Por lo demás, nada nuevo.

El presupuesto de 1993 no representa ninguna novedad; consagra una política presupuestaria caracterizada, por un lado, por las constantes reducciones del total de los créditos y, por otro, por un deficiente reparto de los mismos. Pues un año más vemos cómo, a pesar de los recortes, siguen subiendo los gastos de administración y servicios generales, los gastos burocráticos, y disminuyen, sin embargo, los gastos operativos, los destinados a modernización de las Fuerzas Armadas y los destinados al apoyo logístico, las inversiones y también este año, como ha dicho el señor Ministro, los destinados a investigación y desarrollo.

Se nos ha venido diciendo que las reducciones presupuestarias eran coyunturales, forzadas por una u otra

circunstancia: el final de la guerra fría, el giro social o, como este año, la crisis económica. Pero la realidad es que esta nueva reducción revela definitivamente su carácter estructural. Y todo esto se produce cuando seguimos diciendo todos —usted también, señor Ministro— que es imprescindible continuar el proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, que es necesario dotarlas de armamento y material que sustituya al muy viejo y anticuado del que disponen y que hay que incrementar su nivel de profesionalización.

Como no podía ser menos, me tengo que referir, señor Presidente, al informe de la Ponencia sobre el modelo de Fuerzas Armadas y servicio militar. Con su aprobación por estas Cortes, se decía al Gobierno que para conseguir el objetivo de unas Fuerzas Armadas más operativas, más modernas, era imprescindible aumentar el número de profesionales, una nueva ley del servicio militar y tender a situar el gasto de defensa en torno al 2 por ciento del PIB.

Año y medio después no ha aumentado el número de profesionales y la Ley del Servicio Militar no se está cumpliendo más que en lo relativo al tiempo de prestación y poco más. En lo que era clave, los recursos, el primer paso que dio el Ministro, que dio el Gobierno, apenas un mes después del acuerdo parlamentario, fue una reducción de más de 100.000 millones; el segundo paso fueron los presupuestos de 1992, que situaron el gasto de defensa en el 1,3 por ciento del PIB; el tercer paso fue un nuevo recorte este verano, y el cuarto paso son estos presupuestos que sitúan el gasto de defensa en menos del 1,2 por ciento del PIB. Todo ello es la prueba más palpable del respeto que al Gobierno le merecen las decisiones de este Parlamento, así como de la voluntad política del Gobierno y del señor Ministro de conseguir, como dice el informe de la Ponencia, unas Fuerzas Armadas que posean una adecuada capacidad disuasoria, más eficaces, mejor dotadas y mucho más operativas.

Ese era el mandato y es el objetivo para el cual, señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario dio su voto favorable. También es esa la razón por la que, en definitiva, no podemos admitir estos presupuestos y por lo que hemos presentado una enmienda a la totalidad. Con estos presupuestos es imposible conseguir nada en relación con lo que usted, señor Ministro, su Grupo Parlamentario y el nuestro estábamos de acuerdo, con lo que era el núcleo de un consenso que conseguimos para intentar, entre todos, dotar a España de unas Fuerzas Armadas adecuadas a sus misiones y a sus necesidades. Y usted, señor Ministro lo sabe. Y lo sabe mejor que nosotros. Y lo saben el Jemad y los Jefes de los Estados Mayores de los Ejércitos, que, aunque usted les haya prohibido decirlo en estas Cortes, a usted seguro que sí se lo han dicho. Y lo sabía el anterior Secretario de Estado de Defensa, que por eso dimitió. Y lo saben nuestros aliados. Y lo sabe todo el mundo. Con esto no se pueden conseguir los objetivos que la gran mayoría de esta Cámara se había propuesto.

Estos presupuestos tendrán como consecuencia que a finales de 1993 dispondremos de unas Fuerzas Armadas menos operativas, con un menor grado de disponibilidad y, en definitiva, menos eficaces aún de lo que lo son en este año 1992. Las causas de la pérdida generada de eficacia de nuestras Fuerzas Armadas son varias. No hay tiempo para detenerse en analizarlas, pero se podrían resumir en que cada vez gastan ustedes peor unos recursos cada día más escasos. Voy a poner dos ejemplos. En 1992 los gastos de personal suponían el 48,5 por ciento del total; en 1993 supondrá el 61,4, y eso tal como hacen ustedes los números porque a nosotros los porcentajes nos salen aún mayores. El otro ejemplo es que el único programa que crece este año sustancialmente, 6.400 millones de pesetas, es el 211-A, administración y servicios generales. Frente a esto, el programa 212-A, gastos operativos, y el 213-A, modernización de las Fuerzas Armadas, disminuyen 14.200 y 8.236 millones respectivamente, y el 214-A, apoyo logístico, se queda igual. Y todo ello hablando de pesetas corrientes, sin deflactar nada.

Esto es importante, porque si nos referimos a pesetas constantes, por ejemplo, a 1983, su primer presupuesto, resulta que los 785.000 millones del presupuesto de 1992, del año en curso, se quedan reducidos a 412.000 millones, y los 755.000 millones de este año son 380.000 millones en pesetas de 1983. Teniendo en cuenta que el presupuesto inicial de 1983 fueron 478.000 millones y el de 1993 de 380.000 millones, en el próximo año vamos a invertir en defensa un 20 por ciento menos que hace diez años.

Comparando cifras de 1993 con las de 1990, porque a partir de ahí es cuando comienzan los problemas, o con las de 1991 —dado que como es el año en que se cambia la técnica presupuestaria algunas magnitudes de este presupuesto solamente se pueden comparar a partir de 1991— resulta que viendo el programa de gastos operativos ascendía en 1990 a más de 172.000 millones de pesetas y para 1993 sólo habrá 159.000 millones. Por el contrario, los gastos de personal de este programa han aumentado 3.000 millones en ese mismo período. Lo mismo podríamos hablar del programa de apoyo logístico, que, como de todos es sabido, contiene subprogramas muy importantes de mantenimiento del material, del armamento y de la infraestructura. Pues bien, había 163.000 millones, y este año hay 167.000 millones. Es decir, prácticamente lo mismo en términos absolutos y menos en términos relativos.

Consecuencia de todo es que nuestro Ejército de Tierra tendrá menos dinero para ejercicios y maniobras y para mantener vehículos y helicópteros. La Armada, a la que se le reduce en la mitad los fondos para mantenimiento, tendrá sus buques amarrados más tiempo y los días de navegación estarán por debajo de los mínimos que establece la OTAN; y los aviones de nuestro Ejército del Aire harán menos horas de vuelo, al tiempo que se reducen «stocks» y reservas de piezas de recambio, de componentes, de municiones, etcétera.

Reconocía el señor Secretario de Estado (el nuevo, señor Ministro, no el anterior) que la actividad de las Fuerzas Armadas se reduciría durante 1993, pero que esto no afectaría a la operatividad. La verdad es que iba a calificar esto de tamaña tontería, pero me resisto, porque ello sólo podría justificarse en alguien ajeno a la defensa y no es el caso del Secretario de Estado para la Defensa. Lo que pasa es que hay cosas frente a las que uno no tiene argumentos y, aunque piense que está diciendo una tontería, no le queda más remedio que decirlo.

La actividad, el número de ejercicios y maniobras que realizan nuestras unidades, los días de navegación, las horas de vuelo, eso es fundamental y esencial para la operatividad. No se puede separar la actividad de la operatividad, puesto que sin actividad no hay operatividad.

Siendo preocupante la situación de inanición y parálisis a la que esta política presupuestaria conduce a nuestras Fuerzas Armadas, he de decir que nos preocupa aún más el largo plazo, el futuro, porque si las incertidumbres e inestabilidades de nuestro entorno —y hay entornos próximos— llegaran a trocarse en verdaderos riesgos y amenazas, su irresponsable gestión, señor Ministro, pesaría como una losa sobre cualquier Gobierno que tuviese que hacer frente a tal eventualidad.

Ya sé que nuestra seguridad no está hoy amenazada. Ya lo sabemos, pero, ¿qué otra misión tienen las Fuerzas Armadas, en tiempo de paz, que precisamente conseguir estar preparadas para que esto siga siendo así? Ya sé que no estamos amenazados, pero las Fuerzas Armadas han de estar siempre preparadas.

Nos preocupa, señor Ministro, el futuro porque la inversión es la gran sacrificada de este presupuesto. Se reducen los programas de inversión; en el año 1990, 167.000 millones en el programa de modernización de las Fuerzas Armadas, y este año no se llega a los 100.000 millones. La expresión que más utilizan últimamente y que han enseñado a los demás a utilizar es que, dado el necesario recorte, hay que priorizar. Y yo me pregunto: ¿Es que antes no priorizaban? Le voy a poner un ejemplo de priorización. De los 24.000 millones programados para la potenciación de las Fuerzas de Acción Rápida, no hay prevista ni una sola peseta para 1993. ¿No son las Fuerzas de Acción Rápida una prioridad absoluta? ¿Qué menos que tener operativas las unidades que han de componer las Fuerzas de Acción Rápida? ¿O es que las FAR son otro camelo, señor Ministro, otro brindis al sol, otro asunto que queda sobre el papel y que añadir a la larga lista de los que son incapaces de sacar adelante?

¿Y la Armada? ¿Es que no es prioritario el programa de construcción de cazaminas? Pues este programa está hundido en los fondos abismales. Sobre este asunto, señor Presidente, hemos presentado una enmienda parcial porque pedimos que se destinen 500 millones que posibiliten el comienzo de la construcción de los nuevos cazaminas, primero, porque los necesi-

tamos, porque no sé si saben que los que tenemos son de madera, es decir, como las carabelas, y necesitamos nuevos cazaminas. Segundo, es imprescindible por su repercusión laboral, porque si no peligran los puestos de trabajo de los astilleros de la Bazán, en Cartagena.

Presentamos una serie de enmiendas, porque queremos que estos 500 millones se los quiten al INTA. Así reducimos parte de los fondos que el INTA dedica a la investigación científica. Pero lo hemos hecho no porque estemos en contra de la investigación científica, sino porque hemos comprobado que de la justificación de gastos para investigación facilitada por el INTA de los años 1990, 1991 y 1992, al menos el 25 por ciento de lo que dicho organismo recibe de Defensa para investigación lo dedica a otras cosas que no tienen nada que ver con ella.

¿Cómo es posible que con cargo a estos fondos se arreglen despachos, el del director, por ejemplo; se arreglen las cubiertas de las viviendas del poblado del INTA; se asfalten los accesos, se compren lavavajillas, se arregle la vivienda del conserje del INTA, se ponga un sistema de riego para el seto, se compre una BMW K-100 o un Lancia Delta 16 válvulas? ¿Es esto investigación para la defensa, señor ministro?

Otra prueba, señor Ministro, de cómo se gestiona el Ministerio de Defensa.

El Grupo Socialista, en relación con la Empresa Nacional Bazán, ha incorporado una enmienda por la que pretende que se den 500 millones. Estamos de acuerdo, pero nosotros mantenemos la nuestra para que se inicie el proyecto.

Estamos hablando de inversiones y no nos queda más que referirnos al Ejército del Aire. No me resisto a hablar de los Mirage-3. Es un asunto del que ya hemos hablado muchas veces, pero es que es de libro. Se gastan 6.000 millones para modernizarlo y no se moderniza ninguno. Se retiran dos del servicio. ¿Es que todavía no sabían que había que priorizar? Esto no es cosa suya, fue una genialidad del señor Serra, usted todavía no era Ministro de Defensa. Por cierto, en cualquier país serio, a quien hace esto le cesan; aquí se le asciende a Vicepresidente.

No tengo tiempo para hablar de los F-5, P-3 Orión, ni del sistema de alerta-control, ni de sistemas de mando, de comunicaciones, guerra electrónica. Pero, ¿cómo vamos a hablar de todo esto si la mitad de los vehículos del Ejército no pasarían una ITV, o no se pueden utilizar los fusiles de asalto del llamado calibre OTAN porque, teniendo las unidades los fusiles, no tienen la munición? ¿Cómo, si esto está como está, podemos hablar de guerra electrónica? Sólo el respeto que me merecen las Fuerzas Armadas me impiden repetir lo que dijo el anterior Secretario de Estado en relación con el Ejército y Gila, porque lo que es de Gila, señor Presidente, no son nuestras Fuerzas Armadas, sino la política del Gobierno en materia de defensa.

Volviendo a enmiendas parciales, pedimos disminuir en 150 millones los 192 que el señor Ministro tiene pa-

ra gastos reservados. Creemos que, quitando el CESID, nadie más en Defensa debe tener gastos reservados.

En resumen, señor Presidente, y termino en seguida, los presupuestos de 1993, agudizando las deficiencias, fruto de los recortes que se vienen produciendo en los últimos años, condenan a nuestros ejércitos a la parálisis prácticamente total e hipotecan nuestra capacidad de defensa para los años venideros.

El presupuesto de Defensa para 1993 sólo puede entenderse desde algunas premisas que el Gobierno parece que tiene asumidas claramente. En primer lugar, que en el nuevo clima internacional, la seguridad de nuestro país se genera espontáneamente, independientemente de cuanto hagamos o dejemos de hacer, es decir, que sería el propio ambiente estratégico el que otorgase nuestra seguridad caída del cielo. En segundo lugar, que en tiempos de crisis económica, también parece ser que caída del cielo el gasto en defensa es algo que se puede reducir sin grandes problemas, sin muchas complicaciones, y esto en proporción al peso político del Ministro del ramo, es decir, cuanto menos peso y significación política del Ministro, más reducción. Y tercero, que, puestos a tener, son preferibles unas Fuerzas Armadas baratas, aunque no funcionen, que unos ejércitos eficaces. Que el clima internacional en el que vivimos sea más benigno que el de los años pasados, lo dejo a la interpretación y a la consideración de SS. SS.

Quiero decir que, y ya con esto sí que termino, señor Ministro, a lo mejor, lo que quiere este Gobierno, señor Presidente, es tener un puñado de hombres aquí y allá, quedando así bien con la ONU y formar parte de su Consejo de Seguridad, poder lucir a otros cuantos en maniobras conjuntas, pero despreocuparse por completo del conjunto de las Fuerzas Armadas y de su misión esencial que es la defensa de España. Es una opción; ciertamente, para estar donde estamos y hacer lo que hacemos, al Gobierno le basta con un ejército ornamental; ese millar de hombres que diligentemente, y aun a costa de arriesgar sus vidas, puedan cumplir determinadas misiones, determinadas tareas en diversas zonas del mundo, y así el Gobierno sacar pecho ante nuestros aliados y ante nuestros socios extranjeros, es una opción del Gobierno, desde luego, y tiene la mayoría suficiente que se lo permite, pero desde luego nosotros no lo compartimos. El Partido Popular no está dispuesto a ser corresponsable de una política presupuestaria que está poniendo en grave riesgo la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas y, en su caso y por tanto, nuestra seguridad nacional. Es por eso por lo que hemos presentado esta enmienda a la totalidad.

Es probable, señor Presidente, que muchas de SS. SS. coincidan en que los recortes para 1993 son necesarios dada la coyuntura económica y que nada es más fácil que pegar el tijeretazo en Defensa. Sin embargo, intentar hacernos creer que al recortar el gasto en Defensa se contiene el gasto público, es una burda falacia, porque lo que es cierto es que mientras el presupuesto de Defensa se reduce en un 3,8 por ciento, los Presupues-

tos Generales del Estado aumentan, según sus cifras también, un 8,2, porque según las nuestras aumentan mucho más. Que el señor Solchaga no deposite sus esperanzas en poder reducir su déficit con los recortes en Defensa, porque si hay una parte del Presupuesto del Estado que no es culpable del espectacular crecimiento del déficit público es el gasto en Defensa. De hecho, desde que el PSOE accedió al poder, el gasto público se ha multiplicado casi por 6, pero el presupuesto de Defensa ni siquiera ha llegado a duplicarse.

Por otra parte, con estos recortes, lo que se va a conseguir es la destrucción de la industria en la Defensa, cuyo coste social...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego concluya.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: ... cuyo coste social, laboral y económico va a ser mucho mayor que cualquier potencial ahorro derivado de tales recortes.

Me consta que este no es el presupuesto que hubiesen hecho nuestras Fuerzas Armadas —así lo dijo el Jemad en esta Cámara— no es desde luego el que hubiera elaborado nuestro partido de estar en el Gobierno, pero lo más grave y lo peor de todo, señor Ministro, es que estoy convencido de que este no es el presupuesto que mejor responde a los intereses y a las necesidades defensivas de España. Muchas gracias, señor Presidente. **(La señora García-Alcañiz Calvo: Eso es realismo. ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor López Valdivielso.

Enmiendas del Grupo del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, de la triste exposición que ha hecho el señor Ministro del presupuesto de su Departamento, ha resultado evidente para todos que ni usted mismo cree en la posibilidad de que, con esos presupuestos, el Ministerio de Defensa pueda tener una virtualidad.

Mi Grupo Parlamentario no ha presentado enmiendas parciales a estos presupuestos porque considera que ello hubiera obligado a enmendar prácticamente la totalidad del presupuesto en su conjunto, y eso supondría la necesidad de interponer demasiadas enmiendas. Ha presentado una enmienda de totalidad en la que pretende reflejar cuál es su sentir con respecto a lo que supone el presupuesto del Ministerio de Defensa en los Presupuestos Generales del Estado para 1993.

No se debe utilizar en estos momentos, con respecto al Ministerio de Defensa, el típico tópico de decir que es un presupuesto continuista. No es continuista, en absoluto. Al contrario, se puede decir con toda claridad que rompe totalmente con la línea seguida hasta ahora, por una razón muy sencilla, porque es imposible que con las consignaciones existentes se pueda no sólo con-

tinuar la modernización del Ejército, sino, incluso, continuar con los planes ya proyectados que estaban en marcha desde años anteriores.

En definitiva, podemos decir con rotundidad que estos presupuestos rompen con toda la planificación anterior e imposibilitan de todo grado que dicha planificación pueda llevarse a cabo, por mucho que se pretenda posponer en el tiempo la terminación de la misma. Hay, por tanto, una imposibilidad clara de seguir con los proyectos existentes de modernización. El material, en su conjunto, se les cae. Tenemos los «Mirage», por ejemplo, con los que hemos sufrido varios accidentes en un tiempo limitado. ¿Cómo se va a reponer ese material? ¿Qué vamos a hacer, dejar las alas incompletas? Son preguntas que quedan en el aire y cuya respuesta corresponde precisamente al Ministerio de Defensa y al Grupo Socialista, que es el que le apoya.

Creemos que, en este momento, se carece de un modelo de ejército. Volvemos a encontrarnos en una situación, anteriormente planteada por mi Grupo Parlamentario, en la que se necesita de una forma definitiva qué modelo de ejército es el que pretendemos. Creemos, y en eso insistimos una vez más, que la consignación para este año, aunque parezca escasa, sin embargo, podría ser más que suficiente con el modelo que propugnamos. Ese 1,4 por ciento del PIB podría bastar para profesionalizar al Ejército y dotarlo adecuadamente, de forma tal que sea un ejército operativo, que tenga un número de fuerzas suficiente para la defensa de nuestro país y que, sin embargo, no sea excesivo en su número, puesto que ello no conduce sino a una defectuosa dotación de las Fuerzas.

Por un interviniente anterior se ha hecho una comparación con respecto a determinados porcentajes y se ha establecido con ellos una deducción, que no consideramos correcta —y nos referimos en concreto al incremento de los gastos de personal—, porque los gastos de personal no se incrementan, son los mismos, indudablemente, lo que ocurre es que al ser comparados con un presupuesto inferior, el porcentaje se incrementa. Pensamos, y lo reitero, que el porcentaje actual del 1,4 por ciento del PIB es más adecuado y no el que pretenden tanto el Grupo Socialista como el Grupo Parlamentario de la derecha, de subir esa participación en los Presupuestos al 2 por ciento.

En nuestra enmienda intentamos incidir con más fuerza todavía en la necesidad de esa profesionalización del Ejército y en repartir los gastos de tal manera que realmente vayan dirigidos hacia aquellos destinos más precisos, más adecuados a las necesidades reales, sin una dispersión de los mismos que, a veces, impide poder concretar realmente cuál es su destino final y último.

Debemos evitar —y eso debe contemplarse así en los presupuestos— que la carga, en cuanto a la falta de profesionalización y otros aspectos, recaiga sobre aquellos que no tienen posibilidades de defensa. Nos referimos, por ejemplo, al bloqueo que se hace respecto al salario previsto para los nuevos reclutas, ya que en la propia

Ley del Servicio Militar se hablaba de un incremento sustancial y, sin embargo, en estos presupuestos se limitan y congelan con respecto a los percibidos en 1992.

Habría muchísimas cuestiones que plantear, en las cuales están precisamente centrados parte de los argumentos que mi Grupo plantea como motivo de presentación de esta enmienda de totalidad. Podríamos, incluso, referirnos a temas concretos como la situación, todavía no solucionada, en que se encuentra la Escala Especial. Al planteamiento que se hace con respecto al Cuerpo de Mutilados, a su retiro forzoso y al no reconocimiento práctico, sí honorífico, de una pensión extraordinaria que luego, prácticamente, no se les abona. Un montón de situaciones en las que vemos que el presupuesto, aunque para algunos es aparentemente escaso, no está adecuadamente distribuido, aplicado y, por tanto, las posibilidades de evolución del Ministerio de Defensa van a ser bastante pobres y muy limitadas en cuanto a su operatividad. No olvidemos, de todas formas, que todavía cuentan con una baza importante, la Ley de Dotaciones Presupuestarias para Inversiones y Sosténimiento de las Fuerzas Armadas, Ley de 1982, prorrogada, si así se puede decir, en 1987 y luego en 1990, que permite una forma de escape con la cual complementar, en parte, las necesidades del Ministerio de Defensa.

En definitiva, como conclusión, reiteramos que partimos del punto de vista de que consideramos suficiente el 1,4 por ciento del PIB, que es más o menos la cantidad dedicada este año, sin embargo, su defectuosa distribución, su deficiente dirección hacia aquellos extremos que sean más necesarios en cuanto al mantenimiento de las Fuerzas Armadas y, fundamentalmente, el no incidir en la profesionalización, van a ser algunos de los motivos por los cuales su puesta en práctica se puede decir que va a ser nula. Ello nos lleva a pedir el voto favorable a nuestra enmienda de totalidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Santos.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Defensa, los Presupuestos Generales del Estado para 1993 son reflejo del ambiente general de crisis económica; se ha aplicado la tijera y no se salva del recorte ninguna de las secciones presupuestarias. Así ha ocurrido con los presupuestos de Defensa; éstos disminuyen un 3,8 por ciento en términos monetarios, aproximadamente un 10 por ciento si descontamos la inflación prevista. No obstante, el gasto militar global del Estado, que incluye apartados de otros ministerios, pero que tienen un carácter militar o asociado a la defensa, asciende a un billón 378 millones de pesetas, cifra prácticamente igual a la del año anterior. Esto nos indica que hay dificultades para reducir los

gastos militares, después de muchos años de crecimiento que nos han llevado a una dimensión en los gastos militares, de acuerdo con la opinión que hay en Izquierda Unida de lo que debe ser un ejército que cumpla con lo establecido en el artículo 8.º del Título Preliminar de la Constitución Española, desde el punto de vista material, del personal, funcionarios, etcétera.

Así, el 55 por ciento del presupuesto es absorbido por créditos de personal, por tanto, el presupuesto es bastante rígido a la baja en este apartado, es decir, más de la mitad del total. El otro gran bocado del presupuesto son las inversiones reales, que suponen el 28,7 por ciento y disminuyen un 9,1 por ciento respecto al año anterior. Esta disminución ha hecho poner el grito en el cielo a sectores ligados a la industria militar y ha desembocado en la dimisión del Secretario de Estado de Defensa, don José Miguel Hernández. Este señor, así como sectores militares e industriales de nuestro país, quiere que aumente el gasto militar mientras se recortan las prestaciones por desempleo, se recortan gastos en infraestructuras y obras públicas, así como en prestaciones sociales; hechos, por otra parte, dicho entre paréntesis, por los que no dimite nadie.

Las inversiones militares crecieron mucho desde 1982 hasta 1989 y la inversión de ahora es de un gasto de mantenimiento y de mejora de lo existente de cara al futuro. Por ello, también hay un límite por abajo en la reducción de este apartado, si se quiere mantener operativo, en buenas condiciones, todo el material militar acumulado en años anteriores. Así, aunque disminuyen, suponen todavía el 18 por ciento del total de las inversiones reales realizadas por el Estado.

Nos encontramos ante un presupuesto en el que más del 70 por ciento se dedica a gastos de personal y a gastos en bienes corrientes y de servicios. Para inversión queda el 26,7 por ciento. Un reparto que no puede mantenerse para el futuro sin correr el riesgo de que las dotaciones sean insuficientes sin reformar el modelo de ejército.

La industria militar también se verá afectada por la disminución de pedidos por parte del Ministerio. Se verán recortados fundamentalmente los programas de modernización: de aviones Harrier, 30.000 millones; misiles contracarro Tow, 11.000 millones; cazaminas de la Armada, 53.000 millones, etcétera. Con la dinámica impuesta desde el Ministerio, si económicamente vamos bien, nos armamos e incrementamos nuestros gastos militares y, si hay crisis económica, aplicamos la tijera al presupuesto y despedimos al 50 por ciento de las plantillas de las principales empresas del sector militar, expresión favorita del Presidente del INI, don Javier Salas, y que expuso en comparecencia ante el Congreso de los Diputados cuando se explicaban los Presupuestos Generales que ahora debatimos.

Una mínima planificación es impensable para los planificadores de nuestra economía. Tanto para el Gobierno, que continúa a piñón fijo con una política económica que ha fracasado, como para el Gobernador del Banco de España, que de *rojo* no tiene ni el apellido,

que siempre demuestra con sus recetas que es más de derechas que don Pelayo: que se reduzcan los salarios de los trabajadores y de los funcionarios en el país y que se flexibilice el mercado de trabajo para que exista el despido libre o, eufemísticamente, que se reduzcan las trabas para el despido en nuestro país.

Será, por tanto, necesario introducir planificaciones para no actuar a salto de mata y para no poner a los pies de los caballos a los empleados de la industria y también, con cierta perspectiva de futuro, para la dotación de material que necesitan nuestras Fuerzas Armadas. Sería, por tanto, necesario un esfuerzo adicional para diversificar la producción de las factorías afectadas. Las mayores dificultades se centran en las empresas Santa Bárbara y Bazán. A Inisel y Ceselsa, en proceso de fusión, les sería más fácil aproximarse progresivamente a la producción de la electrónica civil.

A investigación y desarrollo se destinan 45.809 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 24 por ciento respecto al año anterior. No obstante, el 25 por ciento del total de los fondos estatales de I + D se destina a la investigación militar. Dentro de la I + D militar, se lleva la mayor tajada el proyecto EFA, avión de combate europeo, con 20.000 millones de pesetas. Un proyecto que ha estado a punto de sucumbir durante el año 1992 porque uno de sus socios mayoritarios, Alemania, ha estado a punto de retirarse. Alemania, tras su unificación, se ha encontrado de pronto con las armas que estaban en manos del antiguo ejército de la Alemania Oriental y con los aviones de combate MIG soviéticos. A esto hay que añadir la crisis económica, que le afecta de forma especial debido a la unificación.

El acuerdo final ha sido diseñar un avión de combate menos sofisticado tecnológicamente, con menos prestaciones, menos costoso económicamente. Se trata de un avión pensado inicialmente para un momento de guerra fría entre bloques militares y, ahora, el escenario europeo ha cambiado por completo. Se hace necesario repensar este proyecto, tal y como se puso de manifiesto en la comparecencia de S. S., señor Ministro, recientemente en la Comisión de Defensa: «Con un avión con menos prestaciones, con menos dotación financiera, conseguir que la industria aeronáutica militar europea se dotara de tecnología propia y de un avión propio para romper la dependencia de la industria aeronáutica militar estadounidense».

Comparando con otros programas de investigación, el militar sólo es superado en poca cantidad por el de investigación científica. Es superior al de investigación y desarrollo tecnológico; más de cuatro veces superior al de la investigación sanitaria —sólo el EFA es el doble— y más de cinco veces superior a la investigación agraria y pesquera en nuestro país.

Esta visión general del gasto militar del Estado para 1993 nos indica que hay recortes en muchos programas de gastos, importantes a veces, pero estos recortes se deben a la crisis económica que se cierne sobre la economía española, en un ambiente de reducción generalizada de los presupuestos. En ningún caso puede

interpretarse como la apertura de un proceso de desarme, ni siquiera como un cambio de prioridades en las políticas gubernamentales de reparto del gasto público. El presupuesto responde todavía a un modelo heredado de la década de las ochenta del mismo Gobierno del PSOE. Responde a un modelo de defensa que no ha cambiado prácticamente, que parece no haberse apercibido de los cambios profundos que se han operado en las relaciones internacionales. Por dirigentes del gobierno y del Ministerio de Defensa se aspira a que los presupuestos de la defensa lleguen en España al dos por ciento del producto interior bruto. El gasto militar global ya lo sobrepasa —luego hablaremos del gasto militar global—. Se habla de los gastos específicos del Ministerio de Defensa y se pretende llegar al dos por ciento del producto interior bruto.

Con el actual modelo de defensa y de ejército, las dificultades para reducir el gasto militar son evidentes. Se trata, por tanto, de abrir cuenta antes un debate en torno al modelo de ejército más adecuado para llevar a cabo las funciones de defensa, dadas las nuevas percepciones de la amenaza, muy diferentes a las de las décadas anteriores. Sería necesario evaluar nuestras necesidades defensivas y los recursos con que contamos para satisfacerlas. También permitiría una planificación a largo plazo del sector industrial de la defensa, necesario para abastecer nuestras Fuerzas Armadas. Es claro que nuestras Fuerzas Armadas están sobredimensionadas y que un aparato militar mucho más reducido, más profesionalizado, suficientemente dotado para desempeñar su función de forma eficaz, permitiría mantener un gasto militar menor en ejercicios futuros.

Se reduce también una serie de apartados y se incumplen leyes en vigor, como la Ley Orgánica sobre el Servicio Militar. Por ejemplo, no se sustituyen los soldados de tarea ajena a la prestación del servicio militar por personal laboral. Se continuará, ilegalmente porque hay una ley en vigor, utilizando a los soldados de camareros, de criadas, de asistentes de jefes y oficiales. El haber en mano no crece, continuará un haber en mano que para los soldados de nuestro país que prestan el servicio militar —y lo hemos dicho en algunas ocasiones de forma gráfica— no alcanza ni para dentífrico con flúor.

Hemos introducido al mismo tiempo una enmienda parcial de 500 millones de pesetas, para Bazán. Consideramos que la enmienda a la disposición adicional decimosexta, incluida ayer en los debates de este Pleno por el Grupo Parlamentario Socialista, es muy literaria y no sabemos cómo está dotada. Habla de un programa de fomento del empleo adscrito al Ministerio de Trabajo para garantizar el futuro y la actividad en los próximos años de Bazán, pero sería muy interesante que se concretara en una cifra específica lo que va a significar esa aportación de ese programa del Ministerio de Trabajo. Nosotros habíamos incluido aquí un compromiso concreto en ese terreno.

Para terminar, señorías, quiero decir que la situación internacional permitiría una reducción progresiva de

estos presupuestos. Sería necesario un replanteamiento de la política de Defensa, una evaluación de nuestras necesidades reales en defensa acorde con la nueva situación, un ejército más reducido, más profesionalizado, y suficientemente dotado para desarrollar eficazmente la función de defensa del territorio nacional, nuestra soberanía, tal y como indica la Constitución.

El reparto del presupuesto nos parece irracional. El 70 por ciento del presupuesto es absorbido por los gastos de personal y gastos en bienes corrientes y de servicios, restando para inversiones el 26,7 por ciento. Intentar reducir el presupuesto con esta estructura de gasto sólo conduce a una insuficiente dotación de las Fuerzas Armadas. Por eso nosotros planteamos que es posible reducir algo más y redistribuir mejor los recursos en el seno de las partidas necesarias para la modernización de las instalaciones y del armamento. Por eso, un modelo de ejército como el que propone Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, profesional, más reducido, mejor dotado, más eficaz y menos costoso que el actual es posible y lo podemos demostrar con datos concretos.

Es necesario que se ponga sobre la mesa lo que significan los gastos militares globales. En el Ministerio de Defensa, 785.000 millones de pesetas en el año 1992; 755.000 millones en el año 1993, un 3,80 por ciento menos de 1993 a 1992, teniendo en cuenta que se trata de 785.882 millones y que se han reducido para 1993. Las clases pasivas de carácter militar, 276.000 millones; las pensiones y la indemnización de carácter militar, 731 millones; y las pensiones de guerra, 165 millones. La Dirección General de la Guardia Civil, que es un cuerpo de naturaleza militar, 205.094 millones de pesetas; los organismos autónomos del Ministerio de Defensa y de la Guardia Civil, 94 y 898 millones. En el Ministerio de Asuntos Exteriores figura la contribución de España a la OTAN: 505 millones en 1992 y 499.850.000 pesetas para 1993. La contribución de España a la UEO, 215 millones en 1992 y 212.850.000 en 1993. El Ministerio de Justicia, para objeción de conciencia, 843.800.000 pesetas en 1992 y 1.122.855 para 1993; total del gasto militar en España: un billón 364.702.000 pesetas para 1992 y un billón 378.631.100 pesetas para el año 1993.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Romero, le ruego que concluya.

El señor **ROMERO RUIZ**: Concluyo porque tendré oportunidad en la réplica de seguir dando algunos datos con rigor, analizados por nuestro Grupo Parlamentario, que demuestran que se puede hacer mejor y que no sería difícil, teniendo en cuenta que podemos recortar los gastos militares a raíz de la situación actual que vive España, Europa y el mundo, hacer una redistribución interna para que sea eficaz y esté bien dotado un ejército más reducido y más profesionalizado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero.

Para turno en contra, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Teijeiro.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, realmente, el subir en este momento aquí para consumir este turno en contra de las enmiendas que han presentado los grupos no niego que tiene una cierta dificultad, que dimana, fundamentalmente, de lo que acabamos de escuchar a unos y a otros.

Por un lado, tenemos el discurso del Grupo Popular, con su enmienda a la totalidad, en el que se nos da una visión totalmente negativa y catastrofista de lo que significa este presupuesto para las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, y desde la perspectiva de Izquierda Unida, nos encontramos con que la situación también es catastrófica, pero no puede remediarse a base de una reducción drástica, de un modelo distinto de Ejército, pero con unas contradicciones también. El Grupo Popular dice que hay que invertir más porque se nos está cayendo todo, porque la situación de nuestras Fuerzas Armadas es totalmente insostenible, y al mismo tiempo estamos escuchando en su discurso que lo que hay que hacer en este país es reducir los impuestos cada vez más, no cobrar, y al final ¿de dónde van a salir los recursos?

Por parte de Izquierda Unida nos encontramos con que piden más inversiones en material, hacer muchas más obras, más modernizaciones, más barcos, más aviones, que ello es totalmente imprescindible porque, si no, se va a caer la industria militar, y si se cae la industria militar viene el paro. Dice también que hay que reducir el Ejército, y supongo que ello tendrá como consecuencia el paro de la mayor parte de los militares profesionales que tenemos en este momento.

Por eso digo que la situación para mí en este momento es difícil por el marco de contradicciones en que estamos metidos.

Señor López Valdivielso, el presupuestos de Defensa de este año, usted lo sabe, está enmarcado en unas circunstancias globales del país. Es un presupuesto restrictivo que está siendo respetuoso con los mínimos exigibles para que nuestras Fuerzas Armadas tengan un mantenimiento y una actividad eficaces, una actividad que les va a llevar a una operatividad. Usted pone en cuestión el fondo y dice hay una cierta discrepancia y una cierta —que usted no calificó y yo tampoco— divergencia entre lo que es operatividad y actividad. También cuestiona lo que es prioridad. Prioridad es poner algo primero, «prius». Dentro de esa priorización (indudablemente siempre hubo prioridades), cuando la lista es muy larga se puede priorizar mucho si los recursos son muchos, pero si sigue siendo larga se puede priorizar menos si los recursos son menos. Ese es el proceso de priorización al que responde precisamente este presupuesto, porque así lo han querido, una vez

conocidos los recursos que existían, los distintos cuarteles generales. Lo han hecho ellos y ellos mismos han reconocido que este presupuesto no es el presupuesto que las Fuerzas Armadas desearían. Tampoco es el que desearía el Ministro y el que desearía el Grupo Socialista, pero es el que es posible, y como es el que es posible, el Grupo Socialista lo está defendiendo.

Siguen ustedes hablando del modelo de las Fuerzas Armadas. El modelo de las Fuerzas Armadas ha sido definido por este Parlamento con el apoyo de ustedes, señor Valdivielso. Ahí hay una serie de puntos que están perfectamente claros y que se están cumpliendo, y usted dice que no hay respeto a este Parlamento. Si hay respeto a este Parlamento, porque la Ley del Servicio Militar está en vigor desde el día siguiente de su publicación. Desde entonces, ¿en qué se ha avanzado? Se ha hecho la reducción del servicio militar de doce a nueve meses, eso es cierto; se ha hecho el primer intento de profesionalización de las Fuerzas Armadas, y así hemos convocado 3.028 plazas para profesionales de tropa y marinería que marca el primer hito para hacer una profesionalización al 50 por ciento, que se cumpliría en el año 1997.

¿Qué es lo que no se pudo —de momento— hacer, pero a lo que no se renuncia? A la retribución de los soldados de reemplazo, que está en los objetivos de la Ley, pero no en los imperativos de la misma.

En cuanto a los planes de inversiones, señor Valdivielso, sabe S. S. que de los recursos que existen en este momento se ha hecho una priorización realmente importante. Se mantienen programas importantes para las Fuerzas Armadas, como, por ejemplo, las fragatas en la Armada o el buque de apoyo logístico «Aor». No se inicia en este momento —como estaba previsto— el programa de los cazaminas, pero siendo consciente el Grupo Socialista de la importancia que este programa tiene para el mantenimiento del trabajo en una empresa como la Bazán, y en una ciudad como la de Cartagena, hemos hecho un esfuerzo para buscar una fórmula que garantice que este programa es un programa vivo, y que cuando existan recursos —previsiblemente dentro de uno o dos años— pueda ser realizado.

Hemos buscado también el camino que nos pareció más adecuado: una transferencia del Inem para el mantenimiento de dicho programa a cargo del fomento del empleo. De este modo, Bazán, junto con otros recursos que la propia Comunidad pueda aportar, estará en condiciones, en el momento en el que el programa pueda ser iniciado, de realizarlo, puesto que entonces estarán también —y eso es fomentar el empleo— las instalaciones necesarias para llevarlo a cabo.

Plantea S. S. dos enmiendas parciales relativas al INTA. Estas dos enmiendas se basan en lo que ocurrió en años anteriores. Aquí incluso lo describe de una forma, quizá, un poco gráfica, aunque probablemente quiera ser cómica, porque se han hecho inversiones en necesidades asociadas al funcionamiento. Si hay un centro para la investigación y ese centro no tiene tejado, creo que será imprescindible, para poder investigar en di-

cho centro, como una inversión asociada, que se le ponga el tejado. De todas formas, si se fija usted en el programa y en los proyectos para este año del INTA, podrá ver que todos ellos se acomodan, se adecúan a lo que es la función de este organismo.

Tiene también otras enmiendas parciales en las que no ha entrado. Pero puedo decirle —y con esto contesto también en parte a algunas de las preocupaciones del Grupo de Izquierda Unida— que existe aprobada en este presupuesto, introducida en el trámite de Ponencia y, por lo tanto, figura como aprobada en el trámite de Comisión, una aportación de 2.000 millones de pesetas para la iniciación del Programa Tow. Así también se beneficia, señor Romero, el programa electrónico, que afectaba, de una forma muy grave, tanto a Ceselsa como a Inisel.

Dice usted que este presupuesto no es el que corresponde a las Fuerzas Armadas. Puedo decirle, señor Valdivielso, que este es el presupuesto que este país, en este momento, puede ofrecer a sus Fuerzas Armadas. Y que sus Fuerzas Armadas no quedan ni inactivas ni inmovilizadas, como usted dice, porque el mantenimiento de sus efectivos, el mantenimiento de su material está garantizado en este presupuesto y también las inversiones mínimas imprescindibles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Teijeiro, le ruego concluya.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: Quiero decirle al señor Santos Miñón que llevamos mucho tiempo discutiendo cuál es el modelo de las Fuerzas Armadas, igual que lo discutimos con Izquierda Unida. Este Parlamento mayoritariamente ha hecho ya su diseño, y ese diseño se está desarrollando, indudablemente, en el contexto general de una Europa que está cambiando a pasos gigantados, y no solamente desde el punto de vista de las amenazas, sino también desde el punto de vista de sus planteamientos de ejército.

Están variando los ejércitos en todos los países de nuestro contorno, y podría señalarlos uno a uno, porque tengo los datos. Podría decirles cómo se han reducido en todos los países de nuestro entorno, en todos nuestros aliados, los gastos de defensa, y de una forma en algunos casos, como en Alemania, mucho más drástica que la reducción que viene en este presupuesto.

Señor Presidente, muchas gracias. Podré aclarar algo más en la réplica, si procede.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Teijeiro.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Con toda brevedad, señor Presidente.

Inicia el señor Teijeiro su intervención diciendo que es difícil la réplica porque los del Grupo Popular decimos una cosa, Izquierda Unida otra y el CDS otra diferente. Pero ha habido algo común en sus intervenciones,

y es que los tres estábamos de acuerdo en que gastan ustedes mal los presupuestos de Defensa, sean escasos o excesivos, según quien lo plantee, y que invierten, además, poco.

Repiten reiteradamente, como argumento para defender la escasez de los presupuestos, que han desaparecido los bloques. Sinceramente pregunto: ¿cuándo las Fuerzas Armadas españolas han estado estructuradas y organizadas pensando en la amenaza del Pacto de Varsovia? ¿Es que alguna vez hemos pensado en esa amenaza? Ahora que han desaparecido los bloques, no digamos que tenemos que reducir porque ya no existe el Pacto de Varsovia.

Respecto a lo que pasa en otros países, diré que otros países están en el cuatro o cinco por ciento del PIB en presupuestos de Defensa. Y cuando ellos lo subían, ¿es que también nosotros lo subíamos?

Y el último argumento para este año: la crisis económica. Pues que yo sepa hace dos años no había crisis económica, por lo menos teniendo en cuenta lo que decía el señor Solchaga de que en este país uno podía enriquecerse rápidamente. Hace dos años, repito, según el señor Solchaga, no había crisis económica y ya estábamos reduciendo los presupuestos de Defensa.

Priorización. El problema es que están permanentemente priorizando, porque en el mes de marzo el anterior Secretario de Estado hizo un plan de inversiones a seis años en el que priorizaba. Es decir, que las priorizaciones del mes de marzo ya no valen hoy. O sea, que priorizar para ustedes es igual que reducir. Y dice que algo se hace porque se mantienen la fragatas y el ahorro. ¿Sabe usted que el programa de las fragatas se firmó en el año 1980 y que estamos en 1993 y todavía no se ha acabado con dichas fragatas? ¿Sabe usted que las fragatas sólo son operativas si llevan en su popa un helicóptero LAMP y que no lo van a tener porque no podemos comprarlo? Estaría bueno que no acabásemos el programa de las fragatas, que es un programa de 1980.

La Ley del Servicio Militar no se está cumpliendo. Se ha aplicado exclusivamente la reducción del tiempo de prestación y algo de lo que en su día se llamó la «mili» a la carta. Se hablaba en esa Ley de que era necesario dar a los soldados una cantidad que compensase los gastos que el estar en el servicio militar les producía. ¿Qué ha pasado con eso? No se ha aplicado en 1992 y los presupuestos de 1993 dejan en suspenso ese artículo. Las leyes hay que cumplirlas en toda su extensión.

Ustedes decían —lo ha dicho el señor Romero— que el personal civil sustituiría a los militares para que no hiciesen ninguna tarea ajena al servicio, que iban a mejorar la uniformidad, etcétera. Un dato de la uniformidad: en estos momentos se les da más dinero para vestuario a los objetores de conciencia de lo que se destina para los soldados.

Mejora de los acuartelamientos, ¿se ha hecho algo? Mejora de las condiciones higiénico-sanitarias, ¿se ha

hecho algo? O sea, que no se puede decir que la Ley del Servicio Militar esté aplicándose.

Por lo demás, no ha desmentido, no ha dado ningún argumento en contra de los que yo he ofrecido en relación con el estado de nuestras Fuerzas Armadas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha subido a la tribuna para utilizar un turno en contra de nuestras enmiendas y ha empezado diciendo: lo tengo difícil, porque la derecha oficial y política pide más presupuesto militar y un gasto distinto en el interior de ese presupuesto, e Izquierda Unida plantea menor gasto militar y una redistribución interna del mismo, y nosotros nos quedamos en el centro, como Gobierno del PSOE, diciendo que si unos piden más y otros piden menos, nuestro presupuesto y su distribución interna son los ajustados en este momento.

Yo creo que no se puede decir eso y quedarse tan tranquilo, porque en estos debates hay que ser más riguroso. No se puede decir, a continuación, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que hay que reducir el ejército, según Izquierda Unida, en sus dimensiones actuales, y que esto significa enviar al paro a militares profesionales, cuando la composición actual de nuestras Fuerzas Armadas es de un 27 por ciento de profesionales y de un 73 por ciento procedente del servicio militar obligatorio. Y si avanzamos hacia un ejército mixto, como dicen ustedes, hay que conseguir un 50 por ciento de profesionales y un 50 por ciento procedente del servicio militar obligatorio. Izquierda Unida plantea que se vaya a un ejército profesional puro, por lo tanto, no disminuiría ningún empleo de los militares profesionales en nuestro país, sino que aumentarían. Pero hay que acabar con el servicio militar obligatorio en España, que aglutina cada año a más de 200.000 jóvenes. Es necesario que ese tema se supere, que se profesionalicen las Fuerzas Armadas y sea más reducida la resultante profesional del nuevo ejército que España necesita, de acuerdo con lo que la Constitución establece.

Se puede reducir en algo más el presupuesto militar —ya se reduce este año en algo—, pero la distribución interna es dramática; el 70 por ciento para gastos de personal, corrientes y de servicio y el 26 por ciento para inversiones. Así no vamos a ninguna parte. Eso quiere decir que hay que cambiar la política económica general y los presupuestos militares en particular, para tener un ejército militar, un ejército profesionalizado y unos gastos militares y de la industria militar con un tejido propio. Porque, señor portavoz del PSOE, señorías, un país que sacrifica vacas, abandona tierras, cierra fábricas y compra fuera más de lo que vende no va muy lejos. Tenemos una deuda de un billón 500.000 mi-

llones de pesetas, y estamos creando, con tecnología media, 280.000 puestos de trabajo fuera de España, y no tenemos tejido industrial, ni de carácter militar ni del otro. Por tanto, ¿cómo se van a hacer las reconversiones? Porque se habla de desmilitarizar las economías de los países del Este, pero hay que desmilitarizar también las economías de los países de Occidente y reducir lo que significa el tejido industrial dedicado a los gastos militares para conseguir que el I+D se aplique a un nuevo desarrollo con tecnologías que sean útiles para la producción industrial civil.

Todo eso es tener altura de miras, porque ustedes tienen aquí, en esa distribución que han hecho del tebeo famoso, algunas viñetas muy significativas. Hay una viñeta en la que le dice el marido a la mujer, mientras ésta tiende la ropa militar: Pero esto ya no es «mili» ni es nada. ¿Te acuerdas de las cartas que te escribía cuando yo estaba en Canarias? (**Risas.**) Ahora el niño tiene un ordenador.

Yo creo, sinceramente, que ha sido un insulto a la inteligencia de la ciudadanía. No han mejorado el servicio militar en España ni las condiciones del mismo, y, desde luego, entiendo que la gente se niegue a repartir el tebeo en algunas zonas del país, porque si a esa viñeta le añadimos la otra que dice: Mi madre me deja bajar a jugar porque ahora hay más seguridad en España (**Risas.**), ya me dirán si ese tebeo no es el de «Pepe Goteras y Otilio, chapuzas a domicilio» (**Risas.**), que es el del Presidente del Gobierno y el del Vicepresidente.

Por consiguiente no se mejora la vida en los cuarteles, no se cambian los gastos militares y hay una panda de impresentables en la planificación económica del país que lo han llevado a una desertización industrial y a tres millones de parados. Eso repercute en los presupuestos militares, y esa es la verdad demostrada, porque ahí están los datos.

Muchas gracias. (**Rumores y Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor Teijeiro.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir muy brevemente en este turno de réplica, y empiezo por el final.

Señor Presidente, a veces hay que manifestarse por medios, como puede ser un tebeo, pero a veces también puede resultar lamentable que los tebeos estén vivos y que estén haciendo tebeo público con mucha facilidad. Nosotros no estamos aquí para tebeos, porque estamos hablando de algo más importante, que es el proyecto de presupuesto para las Fuerzas Armadas.

Dentro de esta visión que nos hace la derecha de la catástrofe de estas Fuerzas y de este presupuesto, yo le voy a recordar algo, y no se lo voy a decir con mis palabras, se lo voy a decir con las palabras del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, que se lo decía a usted mismo cuando le preguntaba: ¿Están tan mal las Fuerzas Armadas? ¿Este presupuesto puede satisfacer las ne-

cesidades defensivas de España? El le respondía: Creo sinceramente que no es momento de catastrofismos en el asunto militar. Y le decía después también —y son, digo, palabras del Jefe de Estado Mayor de la Defensa—: Nuestras Fuerzas Armadas, todas, han abierto la puerta y se han incorporado al mundo militar occidental. Le puedo asegurar, porque vivo en este mundo, que son respetadas y apreciadas. Ellos saben perfectamente el tremendo esfuerzo que ha supuesto incorporarse, por ejemplo, a la OTAN y ser capaces de preparar programas y planear, de acuerdo también con la OTAN, algo que hace pocos años era imposible para nosotros. Y esos pocos años son los que este Gobierno y este Partido han trabajado en la modernización de estas Fuerzas Armadas que son las nuestras.

El modelo que nosotros hemos defendido es el de este ejército mixto. Y, señor Romero, sin tebeo ninguno, el servicio militar está reduciendo sus efectivos, no son esos 200.000 que usted dice: sino que el contingente de este año, por ejemplo, es de 125.000, y tendremos un 50 por ciento de soldados profesionales que estarán incorporados muy pronto.

Insisto en que estamos ante un proceso nuevo, que no llevamos nosotros solos, un proceso en el que todos los países están en la misma línea, y les podría dar datos. Decía el señor López Valdivielso que hay países que están muy arriban. Pues bien, señorías, hay países, como por ejemplo Italia, que están en el dos por ciento y bajando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Teijeiro.

Secciones 01 y 02 Pasamos a la Sección 01, que no tiene enmiendas. La Sección 02, Cortes Generales, tiene una enmienda del Grupo del CDS, que se someterá directamente a votación, según las indicaciones que me ha pasado su portavoz.

Sección 03 A la Sección 03, Tribunal de Cuentas, hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para cuya defensa tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

Solamente para decir que se someta a votación en sus justos términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias.

Secciones 04, 05 y 08 Sección 31 Las Secciones 04, 05 y 08 no tienen enmiendas. A la Sección 31, diversos ministerios, restan dos enmiendas del Grupo Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, tras el largo debate del día de hoy de ministerios con importantes dotaciones presupuestarias para el ejercicio de 1993, hablar en estos momentos de la sección 31, que tiene una dotación de 200.000 millo-

nes de pesetas, quizá no parezca demasiado importante, pero, al igual que en años anteriores, mi Grupo Parlamentario quiere dejar constancia aquí, mediante esta enmienda de devolución de la Sección 31, de su desacuerdo total y absoluto con la técnica presupuestaria utilizada año tras año por parte del Ministerio de Economía y Hacienda al reunir en esta Sección 31, denominada gastos de diversos ministerios, todo aquello que tiene un relativo interés en que pase desapercibido, y que aparece mezclado en un conglomerado de diversas partidas.

La descripción general de los objetivos de esta Sección tenemos que empezar por descalificarla totalmente cuando, hablando de lo que es un presupuesto, se dice que ello implica que las medidas que incluye sólo se pueden realizar en el espacio de tiempo a que se refiere el presupuesto y en los términos que están previstos en el mismo. Y continúa diciendo: Para evitar el inconveniente que ello supondría, es decir, para intentar —utilizando un lenguaje común— darle la vuelta a lo que puede ser un encorsetamiento de una dotación presupuestaria, se incluye esta Sección 31.

Desde el Grupo Popular entendemos que esta descripción es incongruente con lo que significa la definición de presupuestos, e insisto en que es una mala técnica presupuestaria que solamente favorece el oscurantismo y el desconocimiento, en muchas ocasiones, de dónde terminan algunas de las partidas incluidas en esta Sección.

Otro de los argumentos que en la descripción de objetivos aparece reflejado es que resulta necesario que esta Sección siga existiendo, y se dice —por parte del Ministerio— que se incluyen, asimismo, bajo el epígrafe de esta Sección, aquellos créditos que, debido a su especial naturaleza, no puedan ser imputados a una sección presupuestaria concreta. Esta es una de las defensas que, año tras año, el portavoz socialista ha venido utilizando para argumentar la necesidad de su existencia. Este argumento se cae por su propio peso cuando en el texto que nos remite el Gobierno este año se habla del importe del montante total de la dotación presupuestaria de esta sección y dice que hay una serie de disminuciones y el por qué, a qué es debida esta disminución. El texto del Ministerio dice que se produce básicamente por la eliminación de los créditos destinados a atender la compensación de la pérdida del poder adquisitivo del personal al servicio de la Administración que figura consolidado en los respectivos Departamentos.

Este es un buen ejemplo de que argumentaciones que en ejercicios anteriores se han venido utilizando para demostrar la necesidad de existencia de esta sección, —para la que, asimismo, se viene utilizando este año la descripción de los objetivos porque se copia la misma descripción del año pasado—, sin embargo, partidas que, insisto, en otros años venían incluidas en la Sección 31, este año ya vienen asignadas, como siempre ha venido defendiendo el Grupo Popular —y con

esto se demuestra que es posible hacerlo— a sus respectivas secciones.

Dentro de los programas que comprende esta Sección 31, solamente voy a hacer mención a dos o tres conceptos que llaman la atención. Por una parte, el programa 611.A, cuyo título es «Dirección y Servicios Generales del Ministerio de Economía y Hacienda», tiene una dotación de 2.480 millones de pesetas. La sorpresa viene cuando vamos al presupuesto orgánico y al detalle del programa y nos encontramos que esta dotación de casi 2.500 millones de pesetas está destinada a gastos de material de oficina de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Creo, señorías, que a cualquier persona no experta que lea este presupuesto le puede chocar y llamar la atención que la Fábrica de Moneda y Timbre vaya a gastar en el año 1993 2.500 millones de pesetas en gastos, insisto, de material de oficina, pero, además, para mayor abundamiento sobre la extrañeza de esta cifra, la Fábrica de Moneda y Timbre tiene su presupuesto incorporado en la Sección 15, Ministerio de Economía, que es de quien depende.

Señorías, esto es un buen ejemplo de cómo se presupuesta esta Sección 31 con la falta de rigor y, además, con la falta también de dotaciones adecuadas, sobre todo insisto en la parte de oscurantismo que supone esta dotación.

Yo no sé si el Portavoz socialista nos podrá explicar esta noche aquí cómo es posible que la Fábrica de Moneda y Timbre en gastos de material de oficina —que supongo podría ser papel, clips, calcos, no lo sé, pero gastos del Capítulo II, no inversiones— pueda gastar 2.500 millones de pesetas, además de las cantidades presupuestadas en la Sección 15.

En otro programa al que también quiero hacer referencia aquí, como ejemplo palpable y claro de lo que significa esta Sección 31, es el Programa 633.A, que, bajo el epígrafe de imprevistos y funciones no clasificadas, tiene una dotación de 142.000 millones de pesetas. Sólo me voy a parar en dos cifras que, si se comparan con esta de 143.000 millones, pueden ser pequeñas, pero que son significativas.

Dentro de este Programa 633.A existe una dotación de transferencias corrientes, no explicitada a quién va dirigida en el presupuesto, de más de 4.000 millones de pesetas, insisto, 4.000 millones, bajo el concepto de transferencias corrientes, y ahí termina toda la información que desde los servicios del Ministerio de Economía que han confeccionado este presupuesto se nos remite a la Cámara.

Posteriormente, en este mismo programa hay una dotación de 15.969 millones de pesetas, bajo el concepto inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios. Pues bien, en toda la documentación correspondiente a esta Sección 31 no aparece con detalle cuál es esta inversión de reposición, a qué corresponde y a qué organismos o ministerios va a ser asignada.

Otro ejemplo, como decía, señorías, claro de la mala técnica presupuestaria y del objetivo que el Gobierno

persigue con la existencia de esta Sección 31 a lo largo de todos estos años, que es la de disponer de unos fondos, como bien dice la descripción general de los objetivos del sector, que le permitan acudir a aquellos que el Gobierno denomina imprevistos, que, a nuestro modo de ver, no son tales, sino que le permiten gastar, como estamos viendo y como estamos acostumbrados a ver, sin sujetarse a las cifras aprobadas en esta Cámara.

Y, como último ejemplo, señor Presidente, de cantidades recogidas en programas contenidos en esta Sección 31, quiero hacer referencia al Programa 612-F, Gestión de Patrimonio del Estado, que en el concepto de Inversiones Reales tiene una dotación de 11.775 millones. Aquí sí tenemos el detalle de subproyecto, pues el Ministerio de Economía nos ha mandado los datos, pero nos encontramos, por ejemplo, con la sorpresa de que entre las muchas inversiones que vienen contenidas en estos 11.000 millones hay una dotación de 1.300 millones de pesetas para ordenación del recinto de la Moncloa. Hay que destacar también que hay otras del recinto de la Moncloa contenidas en otras secciones de este Ministerio. Por ello mi grupo parlamentario quiere dejar constancia aquí de su disconformidad con esta forma de ordenar el gasto, que no conduce más que a conceder una excesiva flexibilidad al Gobierno en la ejecución del presupuesto, a dificultar el control por parte de las Cámaras y, además, a que se ejecute con oscurantismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rudi. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, asistimos en la tarde-noche de hoy al debate de la Sección 31, última de esta noche. Los argumentos empleados para pedir la devolución del proyecto de esta Sección al Gobierno son idénticos a los expresados en años anteriores. Se han utilizado, además, calificaciones que cualquier persona que lea el presupuesto podrá comprobar que no son ciertas, porque si en una sección vienen las partidas totalmente clarificadas es en ésta. No digo que en las otras no lo estén, pero cada uno de los conceptos viene especificado, así como dónde va cada uno de los créditos de esta sección.

Así, por ejemplo, empezando por el tema de las retribuciones complementarias, como sabe la señora Rudi por años anteriores, es muy difícil establecer posibles previsiones de incrementos de salario, como consecuencia de cualquier contingencia o de cualquier sentencia laboral en cada uno de los ministerios, por lo que parece lógico y oportuno —y así ha sido tradicionalmente en los presupuestos— que haya una partida para retribuciones complementarias. Igual que hay una partida insignificante de 3.000 millones de pesetas para gastos correspondientes al Capítulo II, que, dentro del montante global del Capítulo II de todo el presupuesto, supone una parte infinitesimal.

En cuanto a las partidas que S. S. ha calificado de oscuras, la cantidad destinada a la aportación del Estado a las mutualidades de funcionarios del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, de la Mutualidad Judicial, efectivamente, tradicionalmente viene en este presupuesto. Es así porque trimestralmente el Ministerio la va librando de acuerdo con las necesidades de estas mutualidades.

En cuanto a las partidas destinadas a inversión (Capítulo VII), transferencias de capital, para el «holding» olímpico, es una obligación estatal, así como para una serie de empresas públicas, como la Sociedad Estatal de Equipamiento Hispalense y sociedades de autopista de titularidad estatal, como son la Autopista Asturleonera y la Autopista del Atlántico, sociedad anónima. También hay otro convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón de 2.300 millones para carreteras. Las cantidades destinadas al Parque Móvil Ministerial van en esta sección porque es un servicio que controla el Ministerio de Economía y Hacienda. Por otra parte, figuran los créditos correspondientes para dar cumplimiento a algunas leyes, algunas de las cuales datan del año 1972, como es la subvención a las autopistas de peaje para satisfacer el cambio de divisas en los préstamos concedidos en años anteriores, con 9.225 millones de pesetas, y 4.168 millones de pesetas —allí se comparan los créditos— para subvencionar los créditos que se conceden como aplicación de decretos leyes consecuencia de inundaciones y que, por tanto, también se obliga al Estado a hacer esa previsión para compensar el crédito concedido a las personas afectadas por estos eventos.

Por tanto, todos los créditos correspondientes están totalmente especificados, están planificados en estas cantidades que le he dicho, y luego hay otros referidos a una serie de previsiones de inversión por reposición. Por consiguiente, no hay nada de oscurantismos ni de intentar, como usted ha dicho, y no sólo usted, porque a lo largo de la discusión— y he pasado bastantes horas aquí dentro— ha sido la tónica en la discusión del presupuesto por parte de su Grupo, que los créditos aparezcan desapercibidos y acusarlos de incongruentes, de oscurantismo. Nada de esto es así. Usted ha hablado de una cantidad para la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que efectivamente es para pagar por parte del Ministerio las labores oficiales que realiza la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Y bien sabe usted que en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre esta previsión de gastos luego es compensada ampliamente porque la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre contribuye con sus beneficios a nutrir el presupuesto de ingresos del Estado.

Y con respecto a esa obra que dice que está oscura o que se intenta que no aparezca o que no se sepa sobre ella, de 2.300 millones de pesetas, figura en el anexo de inversiones y, por tanto no hay oscurantismo alguno. Son obras de seguridad en el recinto de la Moncloa y como consecuencia de ello figuran en el anexo de in-

versiones y están dentro de estas obras de reposición que ya vienen revisándose de años anteriores.

Por todas estas razones, creo que el mantenimiento de la Sección 31 es congruente con un presupuesto global del Estado de 14 billones de pesetas, así como que aparezcan 200.000 millones de pesetas sin una especificación concreta a un ministerio, sino a diversos ministerios, aunque todas las partidas tienen padres y nombres y apellidos; por tanto, de oscurantismo, nada. Son partidas concretas, son partidas que responden a obligaciones del Estado y que es necesario seguir manteniendo, aunque a ustedes no les guste este sistema de presupuestación. El día en que usted sea Directora General de Presupuestos o Ministra de Hacienda, si eso llega al caso, ustedes suprimirán la sección 31. De momento, permitan que el Grupo Socialista, en este caso, siga manteniendo este sistema porque le parece adecuado y conforme.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Padrón. Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Padrón, permítame que le dé un consejo: la próxima vez que debata con la Diputada que está en el uso de la palabra no se traiga la nota escrita de casa, porque le va a pasar otra vez lo que le ha ocurrido ahora: que yo he hablado de una cosa y usted me ha contestado otra.

Por una parte, yo no he hablado, señor Padrón, de las retribuciones complementarias —ahora sí le voy a hablar— ni le había hablado de las mutualidades y del seguro de cambio de autopistas. Yo le había hablado de dos criterios generales por los cuales no nos gusta la sección 31. Por una parte, porque entendemos que hay gastos que deberían estar asignados a su respectiva sección, y he puesto como ejemplo que esto se puede hacer y que precisamente en unas partidas de años anteriores el Ministerio las había incluido en la Sección 31, como eran —y leo concretamente la página 44— créditos destinados a atender la compensación de la pérdida de poder adquisitivo del personal al servicio de la Administración, que en este ejercicio figura consolidado en los respectivos Departamentos ministeriales. Le ponía ese ejemplo y ahí, dentro de esas cantidades, figuran las retribuciones, las mutualidades y demás cuestiones que entendemos que deberían de estar asignadas a los respectivos Ministerios, y además una serie de créditos y dotaciones presupuestarias que nos parece extraño que aparezcan aquí.

Por mucho, señor Padrón, que usted me explique que lo de la Fábrica de Moneda y Timbre luego se compensa, lo que no se puede pretender es que en la Sección 31 aparezca una dotación de 2.500 millones de pesetas para gastos de material de oficina. Sigo insistiendo en que la Fábrica de Moneda y Timbre tiene su presupuesto incluido en la Sección 15, por lo que parece un poco

extraño, si no es porque se intenta que pase desapercibida esa dotación, que figure en la Sección 31.

Con respecto a las inversiones, yo me he referido a las de la Moncloa, pero la que he dicho que era oscura era una dotación de 15.969 millones que corresponde al Programa 633.A, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios. Señor Padrón, ese programa no viene desglosado en la Sección 31. No se sabe a qué obras corresponden estos cerca de 16.000 millones de pesetas. Si para usted eso no es oscuro, para el Grupo parlamentario Popular sí lo es.

Por último, señor Padrón, lo que me alegra mucho es que se vaya dando cuenta de la realidad y efectivamente empiece a hablar ya de un futuro Ministro de Economía y Hacienda del Grupo Popular. Tenga usted seguro que en plazo muy breve lo verá. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rudi.  
El señor Padrón tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Usted, cuando empezó la intervención, dijo que esta Sección 31 era un forma de hacer pasar ante esta Cámara créditos de forma desapercibida y luego habló de oscurantismo refiriéndose, en términos generales, a la Sección 31. Esto no es cierto. Le he dado, partida por partida, los créditos que componen la Sección 31, obligaciones del Estado con las compañías concesionarias de autopistas, con créditos destinados a satisfacer el pago de las Mutualidades de Funcionarios Judiciales, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, de la Mutua Judicial, etcétera. Hay una partida que usted ha nombrado de 27.000 millones de pesetas que dice inversión asociada a reposición y, dentro de un presupuesto que tiene una inversión estimada de un billón 185.000 millones de pesetas, no parece exagerado que se dote una cantidad por posibles modificaciones de proyectos o por obras que siempre a la hora de realizar un presupuesto es matemáticamente imposible poder saber cuánto va a costar hasta la última peseta. Por tanto, es una previsión que, como digo, dentro del montante global, no representa sino una cantidad infinitesimal o centesimal de la inversión del Estado.

No hay oscurantismo y eso es lo que usted tendría que comprender. Si usted pide la devolución porque no le gusta esta manera de presupuestar, nos parece bien, pero no utilice palabras que no se corresponden con la realidad, porque los créditos están totalmente clarificados y, como he dicho anteriormente, corresponden a obligaciones del Estado totales, como es, por ejemplo, el crédito destinado a satisfacer créditos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial consecuencia de catástrofes, inundaciones, etcétera.

Además, los créditos que figuran en la sección representan casi 3.000 millones menos que los del año 1992. No hay ninguna desviación ni al alza ni a la baja en esta cantidad, que es muy pequeña y, por tanto, demues-

tra la coherencia del Grupo Socialista —en este caso del Gobierno— a la hora de presupuestar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón.  
Vamos a proceder a las votaciones.

Votaciones correspondientes a la Sección 21, Ministerio de Agricultura.

Enmiendas del Grupo Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 120; en contra, 171.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Enmiendas del Grupo del CDS.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 120; en contra, 159; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 120; en contra, 158; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 14; en contra, 158; abstenciones, 122.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV).  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 122; en contra, 160; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Pérez Bueno.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 122; en contra, 160; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 21 y los organismos autónomos que han sido debatidos con la misma.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 160; en contra, 132; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 103; en contra, 161; abstenciones, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 138; en contra, 159; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 19; en contra, 160; abstenciones, 119.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Las enmiendas del Grupo del CDS habían sido retiradas. Vamos a proceder, por tanto, a la votación del dictamen correspondiente a la Sección 12.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 159; en contra, 114; abstenciones 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 14, Ministerio de Defensa. (El señor Romero Ruiz pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Para solicitar, en nombre de nuestro grupo parlamentario, que se vote separadamente la enmienda del Grupo Popular número 817. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.

Enmienda 817, del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 112; en contra, 157; abstenciones, 27.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 96; en contra, 172; abstenciones, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 30; en contra 160; abstenciones, 107.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (La señora De Palacio pide la palabra.)

Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos votación separada de la enmienda número 1325.

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda número 1324 del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 23; en contra 270; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 1325, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 298; a favor, 116; en contra, 160; abstenciones 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación relativa al dictamen de la Sección 14 y organismo autónomo debatido con la misma.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 160; en contra, 120; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Dictamen de la Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 281; en contra, dos; abstenciones 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votación correspondiente a la Sección 02, Cortes Generales. Enmienda del Grupo del CDS. (La señora De Palacio pide la palabra.)

Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos la votación separada de la enmienda número 944.

El señor **PRESIDENTE**: La votaremos aislada, porque no hay otra enmienda del CDS. (Risas.)

Enmienda número 944 del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 27; en contra, 172; abstenciones, 99.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 02, Cortes Generales.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 283; en contra, cuatro; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votación correspondiente a la Sección 03, Tribunal de Cuentas. Enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 14; en contra, 176; abstenciones, 105:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación del dictamen de la Sección 03, Tribunal de Cuentas.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 276; en contra, 11; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Dictamen de la Sección 04, Tribunal Constitucional. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 280; en contra, siete; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Dictamen de la Sección 05, Consejo de Estado.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 283; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Retirada la enmienda del CDS a la Sección 08, Consejo General del Poder Judicial, pasamos a la votación del dictamen de esta Sección.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 284; en contra, uno; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Sección 31, gastos de diversos Ministerios. Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 104; en contra, 172; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación relativa al dictamen de la Sección 31.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 160; en contra, 118; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.**